



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

### **Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

### **About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

SA 8875.23

**Harvard College Library**



**FROM THE  
BRIGHT LEGACY**

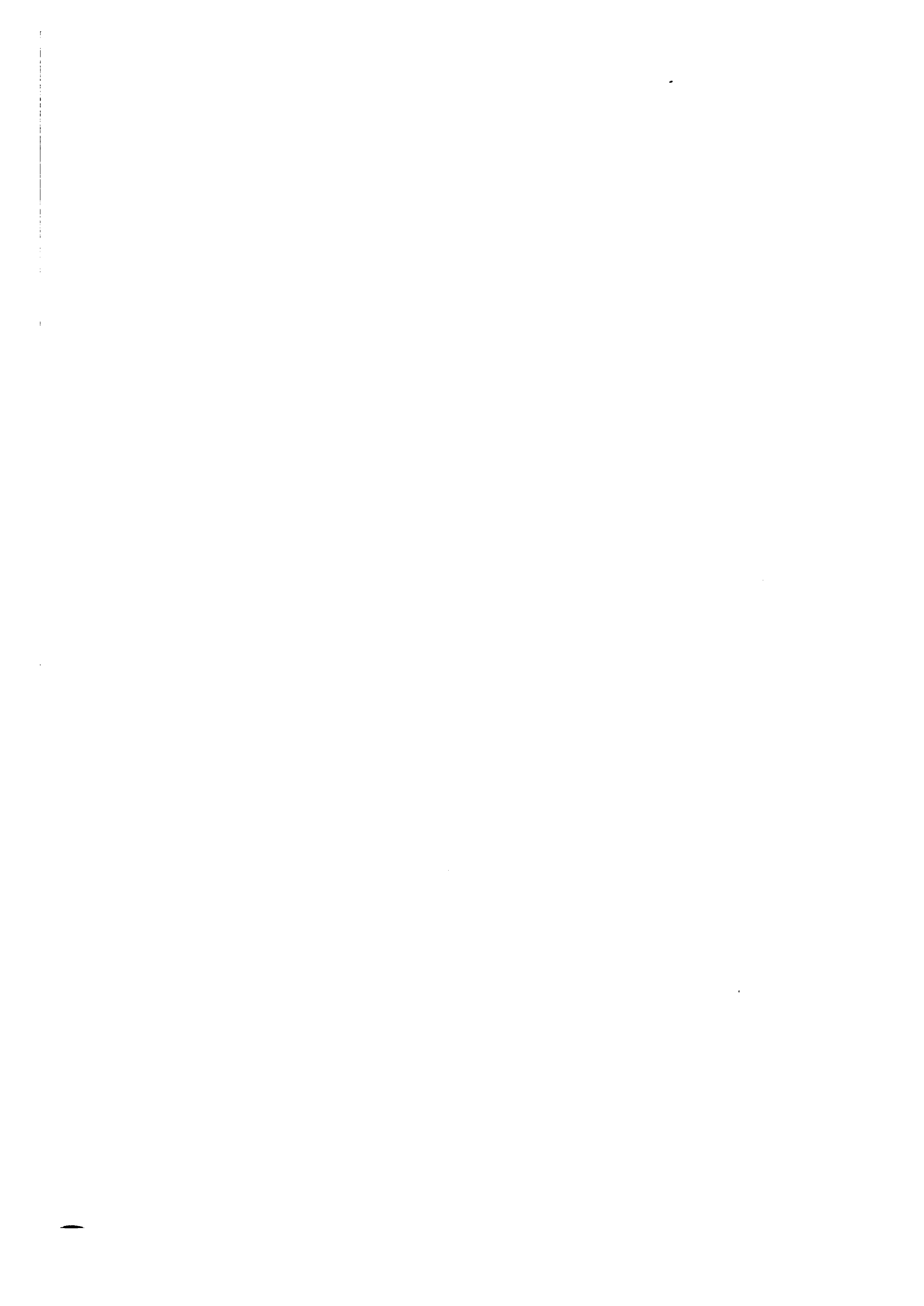
One half the income from this Legacy, which was received in 1880 under the will of

**JONATHAN BROWN BRIGHT**  
of Waltham, Massachusetts, is to be expended for books for the College Library. The other half of the income is devoted to scholarships in Harvard University for the benefit of descendants of

**HENRY BRIGHT, JR.**,  
who died at Watertown, Massachusetts, in 1686. In the absence of such descendants, other persons are eligible to the scholarships. The will requires that this announcement shall be made in every book added to the Library under its provisions.









Vertical line on the left edge of the page.

Vertical line on the right edge of the page.

Small mark or artifact at the bottom left corner.



# EL CALLAO

EN LA

EPOCA DEL COLONIAJE

ANTES Y DESPUES

DE LA CATÁSTROFE DE 1746

POSICIÓN REAL Y EFECTIVA DE LA CIUDAD ACTUAL EN  
RELACION CON EL ANTIGUO PRESIDIO.

FUNDACION DE BELLAVISTA.

TERREMOTOS Y PIRATAS.

DATOS HISTÓRICO-CRÓNOLÓGICOS DE LOS VIRREYES Y GOBERNADORES DEL PERÚ  
Y DE LOS SUCESOS MAS NOTABLES DESDE 1530 A 1820.


POR

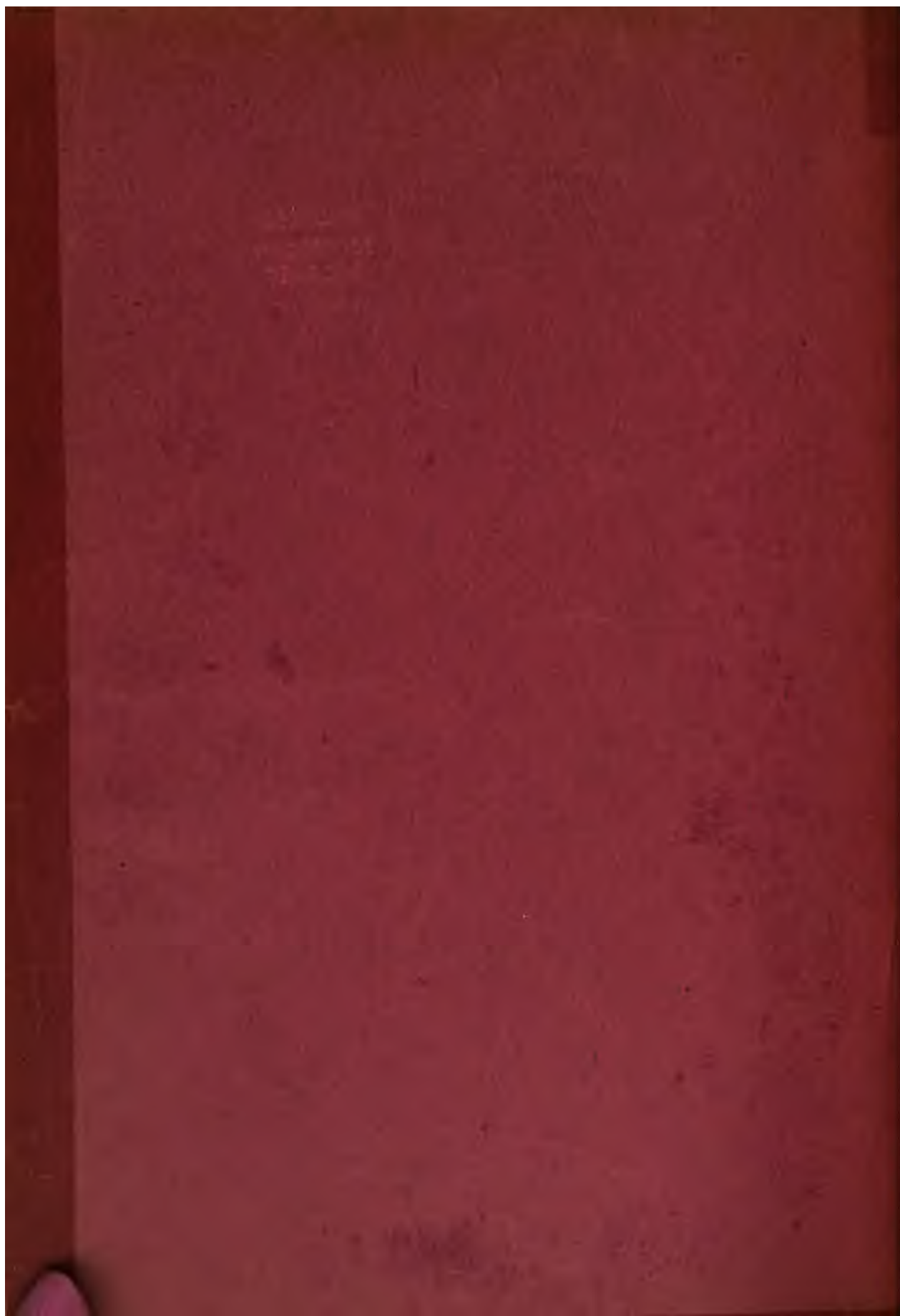
M. Dario Arzú.



IMPRESA DE "EL CALLAO"

Calle de la Constitución 20 y 22 é Independencia 30  
1905





# EL CALLAO

EN LA

EPOCA DEL COLONIAJE

ANTES Y DESPUES

DE LA CATÁSTROFE DE 1746.

POSICIÓN REAL Y EFECTIVA DE LA CIUDAD, EN RELACION  
CON EL ANTIGUO PRESIDIO.

FUNDACION DE BELLAVISTA.

TERREMOTOS Y PIRATAS.

DATOS HISTÓRICO-CRONOLÓGICOS DE LOS VIRREYES Y GOBERNADORES DEL PERU  
Y DE LOS SUCESOS MAS NOTABLES DESDE 1530 A 1820.

POR

*M. Dario Arús.*



IMPRENTA DE "EL CALLAO"

GALLES DE LA CONSTITUCION NOS. 20 Y 22 E INDEPENDENCIA 30.

— 1904 —

SA 8875. 23



HARVARD  
UNIVERSITY  
LIBRARY  
OCT 27 1964

## Obras consultadas;

Cabildos en Lima—Historia de la guerra de las Salinas por Cieza de León 1550—Historia de Lima por el Padre Bernabé Cobo de la Compañía de Jesús, 1639 — Crónicas Agustinas por Fray Bernardo Torres 1642—Relation du voyage de la mer du Sud aux côtes de Chili et du Pérou, fait pendant les années 1712-1713-1714 por M. Frezier—Relación histórica del viaje á la América Meridional hecho de orden de S. M., por Jorge Juan y Antonio Ulloa, 1744—Manuscritos diversos de la época—Diarios antiguos—Ordenanzas de Lima—Memorias de los Virreyes — Guías políticas eclesiástica y militar (oficial)—Actas originales de las Juntas de Marina—Actas originales de las Juntas del Apostadero, Odriozola, Terremotos y muchos otros libros y documentos inéditos.

---





---

## MI PROPOSITO.

---

La verdadera posición topográfica de la actual ciudad del Callao, en relación al antiguo Presidio (1) destruido por el terremoto é inundación del 28 de Octubre de 1746, es ignorada por los más; y á pesar de los datos publicados en diferentes épocas, que dan luz sobre la materia, se ha dejado correr como tradición, que el Callao de 1746 se extendía hasta el *bajo* conocido con el nombre de Camotal, que está situado frente á la Isla de San Lorenzo, á cosa de dos millas al NO. de La Punta, y no han faltado quienes supongan que alcanzaba hasta la Isla de San Lorenzo.

Para desvirtuar en parte esta errónea idea, publiqué en "El Callao" (2) de 28 de Octubre de 1897, algunos apuntes extractados de la recopilación de Odriozola, impresa en 1863, y de la obra escrita en 1714 y publicada en Francia en 1716 por el ingeniero francés Mr. Frezier. (3)

Sin embargo de la claridad con que está demostrado que el antiguo Callao no traspasó los límites de la playa actual, se sienta el mismo error en una guía de Lima publicada en 1898, que tiende á conservar esa equívoca tradición.

Nuestras autoridades nunca se preocuparon de buscar la verdad, y dejaron tambien correr el error, sin duda por que participaban de él, como la generalidad.

El descubrimiento casual de parte de los cimientos de la antigua muralla, encontrados en las excavaciones hechas para la construcción del cuartel del Arsenal, cimientos que corren por centro de la calle ó avenida San Roman, asi como el cimien- y bóveda á manera de pólvorín que todos hemos visto bajo

---

(1) Nombre oficial de la ciudad hasta 1746.

(2) Diario de propiedad del autor.

(3) Mr. Frezier fué enviado en 1712 por su Gobierno, en buque especial, para estudiar la costa del pacífico, su producción y sus costumbres,

el terreno del destruído edificio conocido por el "Resguardo", que hoy ocupa la Plaza Grau, y otros descubrimientos análogos, confirmaron mis anteriores apreciaciones, y me animaron á escribir este libro, que dedico al pueblo del Callao, no sin manifestar antes, que los documentos inéditos; auténticos, que publico y que conservo en mi poder, (1) los debo al entusiasmo é interés que por este mismo asunto tuvo el Sr. Jean Fosse, ex-Gerente de la Empresa del Muelle Dársena y á la amabilidad del Sub Director de la Biblioteca de Lima Don Carlos Alberto Romero, quien me ha facilitado muchos de los documentos y datos interesantes que reproduzco, y que corresponden á su biblioteca particular.

Para cumplir mi propósito de llevar al ánimo de todos, la seguridad de la situación positiva del antiguo Presidio, bastaría con la reproducción del expediente y planos (2) mandados levantar por el Virrey del Perú Don José Manso de Velasco para la construcción del Pentágono, ó Fuerte "Real Felipe," hoy la Aduana del Callao ó Castillo de la Independencia; pero entonces faltaría aquella explicación que toda obra, por insignificante que sea, debe contener para hacer agradable su lectura, interesando la curiosidad de los unos y la atención de los otros; Por eso reproduciré, además, algunos pormenores que forman parte de su historia, declarando que nada nuevo he de decir para aquellos que la conocen, y que mi trabajo solo consistirá en el acopio de datos ya publicados ó ya inéditos, de épocas remotas, y de documentos oficiales de entonces.

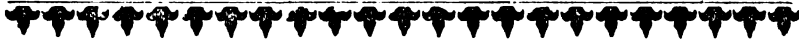
M. Dario Arriis.



---

(1) Una vez terminada la publicación de esta obra, serán obsequiados al H. Concejo Provincial del Callao.

(2) Este importante documento que ha sido obtenido en el archivo de indias de Sevilla, ha permanecido inédito hasta hoy.



## CALLAO-CHALACO.

---

El año 1887 se entabló una discusión filológica en el diario «El Callao», sobre la etimología de las palabras *Callao* y *Chalaco*, dadas à este puerto y á los que nacen en él.

En esa discusión, provocada por dicho periódico, tomaron parte, entre otros, el Dr. Alejandro O. Deustua, redactor entonces de «El Callao», y el tradicionista, literato Don Ricardo Palma, sin llegar á un resultado definitivo, porque en lo general se partía de hipótesis más ó menos infundadas, que no satisfacían ampliamente el objeto de la discusión, y en la que no se tomó en consideración el hecho de haber existido aquí, en los primeros años, un almirante español llamado Fernando Callao, (1) que entendemos fué el primero que vino, á estas costas.

Puede decirse, sin embargo, que prevaleció la idea de que, siendo castellana la palabra Callao, cosa ignorada por la generalidad, su origen venía del idioma mismo, quedando sólo en tela de discusión la etimología de la voz *Chalaco*.

---

(1) El Señor Carlos Alberto Romero tiene en su poder un expediente, sobre propiedad de una nave, en que fué parte el almirante Don Fernando Callao, cuyo juicio se siguió en Lima en 1544

CALLAO—ZAHORRA—Según la lengua castellana, CALLAO significa *Guija ó peladilla de río*.—y ZAHORRA—*Una de las calidades de fondo y de plava.* (1)

ZAHORRA, palabra poco usada en castellano, significa además, *lastre*.

No se necesita, pues, mucho empeño, para aceptar esta definición á falta de otra. La palabra CALLAO proviene del material con que está constituida su playa y fondo, que no se iguala á ninguna otra del PERÚ; pues de Norte á Sur, todas las riberas del mar, con raras excepciones, son de arena fina, incluyendo en ellas la Isla de San Lorenzo; y ninguna otra, que sepamos, se parece en esto á la playa del Callao.

---

Cuanto se ha dicho con respecto al derivado *Chalaco*, palabra con que se apoda á los que nacen en el Callao, desde fecha desconocida, no es concluyente.

CALLAO, se dijo, viene de la voz indígena *challa* ó *challua* (costa) y CHALACO de *challauco* (pescador) ambas cosas inaceptables, por que costa y pescadores, existen en todas partes.

De *challao*, voz indígena que significa COSTA, y *haque* HOMBRE, se ha querido tambien sacar la corrupción *chqlaco*, ú hombre de la costa, tambien inaceptable, porque todos los que nacen en ella, tendrían el derecho de llamarse así.

*Chalaco*, se ha dicho también, viene de los negros challas que trabajaban como playeros en el puerto.

Otras de las voces que se quiso aplicar como etimológicas de *chalaco*, fueron las palabras caste-

---

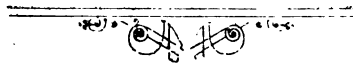
(1) Suplemento al Diccionario de la lengua castellana, publicado por la Academia Española. Paris—1884.

llanas chalan y chalana, voces que todos conocemos y que no son aplicables al caso.

Finalmente, como término de discusión, alguien propuso que á los nacidos en el *Callao*, han debido llamarlos *callacos*, y qué para endulzar mejor la frase, les dijeron *chalacos*.

Como se vé, después de una larga discusión en que se gastó mucho papel y tinta, se terminó por no decir nada convincente.

Sin embargo, á falta de otros datos, nos inclinamos á la conclusión, de que la palabra *chalaco* haya sido empleada como apodo, por alguna circunstancia, de una parte de los habitantes del puerto á la otra; apodo que se generalizó, conservándose hasta hoy, por herencia, de la misma manera que los hijos y nietos heredan ciertos apodos de sus antecesores, constituyendo algunas veces un segundo apellido.













## EL CALLAO

(1535-1746)

---

No es conocida la fecha de la fundación del puerto de Lima ó puerto de la ciudad de los Reyes, como titulaban al Callao en la primera época, por que no existe dato alguno al respecto, pues hasta el mismo Padre jesuita Don Bernabé Cobó, que en 1639 escribió la Historia de la fundación de Lima y que es el primero que habla del Callao, al ocuparse ligeramente de este puerto principia con estas palabras: «Como hasta ahora no se ha hecho fundación de este lugar con jurisdicción distinta de la de Lima. es dificultoso señalar el tiempo de su principio».

Es de suponerse, sin embargo, que haya tenido lugar á raíz de la fundación de Lima (1); pero solo el 6 de Marzo de 1537, aparece, entre otras actas del Cabildo de Lima, (Pag. CXIII vlt. ) la en que éste concedió á D. Diego Ruiz, permiso para construir un tambo ó bodega en el asiento de otro tambo ya arruinado.

Como una curiosidad *literaria* de esa época, reproducimos textualmente dicha acta, que dice así

---

(1) Lima se fundó el 18 de Enero de 1535.

En la dicha ciudad de los Reies en ceys dias del mes de março del dicho año demyl é quynyentos etreynta esyete años se juntaron en su cabildo e ayuntamiento segund q lo an deuso edecostumbre deseajuntar los muy nobles señores p<sup>a</sup> entender e probar en las cosas tocantes al servicio dedios y desumagtd y bien e pro comun desta dicha ciudad justicia e Regidores desta dicha ciudad vesynos y moradores della convienc asaver

el señor lizenziado benyto de carbajal tenyente general de gobernadoresebastian detorres e francisco davalos alcaldes desu magtd ediego de arvieta ediego de aguero e hernan gonçales e el beedor garcia de salzedo e francisco martyn de alcantara Regidores desta dicha ciudad y en presencia demy domingo de la presa escribano de sumagtd y del cabildo desta dicha ciudad los dichos señores hecyeron e hordenaron lo que sesygue.

en estedia suseñoria e los dichos señores dixeron q<sup>e</sup> por cuanto diego Ruyz vecino desta ciudad adado una petición en q<sup>e</sup> pide q le den lizenzia para hederficar e hazer un tanbo en el puerto desta ciudad en el acyento de otro tanbo viejo q<sup>e</sup> esta en el dicho puerto para en q<sup>e</sup> Recibalas merca derias de los navios q<sup>e</sup> al dicho puerto vinyeren pa gandole por la guarda dello lo q<sup>e</sup> justo fue re porq<sup>e</sup> acaba deno aver donde guardarse debajo de tejado de sedaña el vino de los mercaderes e la Ropa Recibadaño e porq<sup>e</sup> les parecia questo es en pro de la ciudad e de los mercaderes q<sup>e</sup> traen la dicha Ropa portanto q<sup>e</sup> le davan edieron lizenzia p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> hederfique en el dicho tanbo questa caido un tanbo oca para en q la dicha Ropa se meta e guarde la Ropa de los navios q<sup>e</sup> vinyere al dicho puerto contanto q<sup>e</sup> sy en algun tiempo esta ciudad quysiere tomar lo q<sup>e</sup> asy edeficare p<sup>a</sup> casas q<sup>e</sup> ala ciudad o la hacienda desu magtd convenga q<sup>e</sup> lo puedan hazer pagandole lo hederficado e q<sup>e</sup> con este aditamento le davan edieron la dicalicencia conq<sup>e</sup> como dicho es pagando lo hederficado lo puedan tomar cada e cuando q<sup>e</sup> quysieren-- domyngo de la presa.

Cuarenta y cuatro días después, el Procurador de la ciudad pidió y el cabildo aceptó el remate de esa concesión en beneficio de propios; pero no hemos encontrado ningún dato posterior que indique quien obtuvo ese derecho.

El acta del Cabildo de Lima ( Pag. CXVI ) que se ocupó del asunto, dice á la letra:

en XX de Abril de MDXXXVII años

En estedia se juntaron en su cabildo e ayuntamiento segund q lo an de uso edecostumbre desea juntar el muy magnifico señor governador don francisco piçarro e los muy nobles señores justicia e Regidores desta ciudad de los Reies para entender e probar en las cosas tocantes al servicio dedios y desu magtd e al bien e pro comun desta dicha ciudad e vezinos e moradores della convienc asaber sebastian detorres e francisco davalos alcalde e Rodrigo de maque las ediego de arvieta e el factor yllan xuares de carvajal e garcia de salzedo beedor e antonyo picado e nycolas de Ribera e crisostomo de ontiveros e hernan gonçales Regidores desta dicha ciudad y en presencia demy domingo de la presa

escribano de sus magtás e publico edelconcejo desta dicha cibdad los dichos señores hecyeron e hordenaron lo q<sup>e</sup> se sygue.

enestedia parecio pedronavarro procurador desta dicha cibdad edixo asu señoria e a los dichos señores q<sup>e</sup> porquanto los dias pasados de pedimento de diego Ruyz vecyno desta cibdad seledio un sytio de untambo questa en el puerto della para en que hedeficase ehacyese unacasa otambo en q<sup>e</sup> se Reco jesen las mercaderias delos nabios q<sup>e</sup> al dicho puerto vienen por q<sup>e</sup> destar alsol Reciben daño enespecial el vino q<sup>e</sup> sehaze vinagre loqual seledio contanto q<sup>e</sup> syla cibdad lo quycyere tomar para propios pa gando lohedeficado lo pudiese hazer e por q<sup>e</sup> aquello es perjuzio dela cibdad e esjusto q<sup>e</sup> elq<sup>e</sup> alli hedeficare estuviere caso de que se le pueda seguir intereses como se espera q<sup>e</sup> se guira elq<sup>e</sup> alli le hedeficare q<sup>e</sup> pedia asu señoria e a los dichos señores q<sup>e</sup> se ponga enpregon para q<sup>e</sup> elq<sup>e</sup> masdiere para propios dela cibdad poreal dicho sitio para hedeficar enel seledara en quehedefique eq<sup>e</sup> enelq<sup>e</sup> mas diere seRemate e asy pidio q<sup>e</sup> suseñoria ymercedes lo probean<sup>18</sup>

aluego suseñoria elos dichos señores dixeron q<sup>e</sup> señalavan el dicho cytio por propios dela cibdad emandaban emandaron q<sup>e</sup> seponga enpregon eldicho cytio e seRemate enelq<sup>e</sup> mas diere para q<sup>e</sup> pueda hedeficar enel para loq<sup>e</sup> dichos es eq<sup>e</sup> paello lo mandavan al dicho diego Ruyz eq<sup>e</sup> seponga enel dicho pregon—Rúbrica de Domingo de la Presa

Hasta entonces, las mercaderias que se desembarcaban sufrían en la playa los deterioros consiguientes, mientras eran conducidas á la capital.

Esta desatendencia ó abandono del puerto se explicará fácilmente, si se tiene en cuenta que en los primeros años de la conquista, y aun siglos después, eran muy pocos los buques que surcaban el mar Pacífico y por consiguiente muy limitado su comercio con países extrangeros.

Ese tambo ó bodega, que tanto servía para depósito de mercaderias como de hombres, para librar á ambos de la intemperie, pasó años después á ser propiedad del Cabildo de Lima, á tenor del acta ya citada, haciéndolo servir, entonces, de mesón y albergue de la gente de mar.

Fueron levantándose después algunas otras bodegas en la playa y al mismo tiempo iba creciendo la ranchería y casas de madera; pero solo en 1558 se fabricaron almacenes fiscales para depósitos de la carga.

No se ha dicho si antes de 1535, la playa del Callao estuvo habitada por los naturales; pero el hecho de que el cabildo de Lima concedió el 21 de Mayo de 1549, según acta de esa fecha, un sitio á Alonso de Castro en el *pueblo que ya se iba estableciendo junto al desembarcadero del puerto del mar dieciseis cuadras junto á un paredón HECHO DEL TIEMPO DE LOS INDIOS*, hace presumir que sí.

La mala construcción del idioma en las actas del Cabildo de Lima dejan á veces dudas, como en este caso, respecto á la situación del terreno concedido.

¿El paredón á que se refiere, estaba junto al desembarcadero ó á 16 cuadras de éste? Es de presumirse esto último, y que el paredón aludido haya pertenecido al pueblo de indios, de Maranga, que existió cerca del puerto y de donde provienen las *huacas* que tenemos á la vista y que á la vez eran cementerios indios.

Se ha hablado de que en el Callao ó sus inmediaciones, hubo Caciques, como en Lima, antes de la Conquista; pero no es un hecho bien comprobado; mas bien es de creerse que el pueblo de Maranga correspondiera á la jurisdicción de Lima.

Los indios como no conocían ó no ejercitaban el comercio marítimo, por las pocas necesidades que tenían, no utilizaban siempre las playas; por lo que solo puede asegurarse que el Callao era un lugar de pesca antes de la conquista.

Esto queda confirmado con el hecho de que en la primera caleta del sur (1) de la Isla de San Lorenzo, que ha sido muy poco frecuentada hasta el descubrimiento de las minas denunciadas, se ven actualmente centenares de tumbas antiguas, mar-

(1) El extremo norte llamado Punta de Galera, sirvió á los españoles de lugar de condena para trabajos forzados; y cerca de la caleta del Paraiso existe actualmente un cementerio en uso.

cadras con pedrones, debajo de los cuales existen esqueletos humanos, envueltos en antiguas vestimentas, que pertenecieron à personas de diferentes edades, incluso criaturas. Entre esas tumbas se han encontrado, vinchas con plumas de las que usan los salvajes, lana suelta y otros objetos (1) cuyo origen es desconocido; lo que prueba que la Isla de San Lorenzo fué en un tiempo habitada por los naturales, no sabríamos decir si antes ó despues de la conquista, aunque podría afirmarse las dos cosas; pero de todas maneras, por la carencia de vejetación y especialmente de agua potable, debe suponerse que fueron pescadores indios los que la habitaron temporalmente, sin embargo que el hallazgo de abundantes restos humanos y géneros de los que usaban los antiguos, quisieran probar que vivieron allí de una manera estable; por que no es de creerse que los indios del Callao, teniendo las huacas à su disposición, llevaran los restos de sus deudos tan lejos y con tantos peligros.

Hay épocas en el año que llueve mucho en las alturas de la Isla, y no sería estraño que esas aguas hubieran sido recojidas entonces; así como la sal en cristales que en relativa abundancia existe en ese lado Sur, entre las grietas del cerro, hasta una profundidad considerable; sal que al gusto no parece mala, y de la que recojimos una pequeña cantidad, en una visita que hicimos esprofeso á ese lugar en Enero de este año.

Debemos suponer tambien que ese cloruro no sea de reciente formación, dada su consistencia y la profundidad á que se encuentra.

Ignórase la fecha en la cual se dió al Callao el nombre que tiene, pues en los documentos oficiales

---

(1) Estos hallazgos datan desde Agosto de 1903.

de la primera época, como ya lo hemos dicho, sólo se le conocía como *Puerto de Lima* ó Puerto de la Ciudad de los Reyes y sin más importancia que la que tiene para una población uno de sus barrios más apartados.

La primera vez que vemos empleada en documentos oficiales la palabra *Callao*, aplicada á este puerto, es en las instrucciones que para el sometimiento de Gonzalo Pizarro dió en Panamá el 11 de febrero de 1547 el Presidente Gobernador del Perú Licenciado Don Pedro de la Gasca, á Don Lorenzo Aldana, en la parte que dice: *que en el Callao de Lima á la lengua del agua, se derrame un despacho, &*

Lorenzo Aldana fué enviado por Pizarro en unión de otros, á las aguas de Panamá, para impedir que Gasca viniese al Perú; pero en lugar de cumplir las ordenes del revolucionario Pizarro, se puso á las del legítimo representante del Rey.

Es de advertir que el licenciado Gasca, llegó á Panamá el 10 de Setiembre de 1546, nombrado por el Rey, Presidente Gobernador y Capitán General, después de la muerte del primer Virrey del Perú D. Blasco Núñez Vela, acaecida el 15 de Enero de ese mismo año en la batalla que le dió Gonzalo Pizarro en Ña-Quito, siendo este, Gobernador del Reino, título que obtuvo forzadamente de la Real audiencia de Lima el 30 de Octubre de 1544, después de haber sido preso por esa misma real audiencia en 23 de Setiembre de ese año, para ser enviado á España.

Gonzalo Pizarro y muchos de sus partidarios, fueron degollados en el Cuzco por orden de Gasca en 1548 quedando así pacificado el país.

El año siguiente, este mismo Gobernador, al dirigir una carta fechada en el Callao, á los Príncipes de Hungría y Bohemia, Maximiliano y María, go-

bernadores de España, dándoles cuenta de las circunstancias del Perú, olvida el nombre del puerto y solo dice en la data: «*Puerto de la Ciudad de los Reyes* á 6 de Diciembre de 1549.»

El Licenciado Gasca, no había estado antes en el Perú, y sin embargo desde su llegada á Panamá emplea la palabra *Callao*, lo que viene á probar que ya era conocida, y que se aplicó al puerto casi en los primeros años de su fundación.

Por segunda vez vemos en 1550 darle el nombre de *Callao de Lima* por D. Pedro Cieza de León, en su interesante historia de la guerra de las Salinas en el capítulo LXXXVII, cuando dice: «Diego de Alvarado se dió tal maña, que se embarcó en el puerto del Callao de Lima é salió del Perú»

También en las actas del Cabildo de Lima, pero sólo desde los años subsiguientes se asienta siempre: *del puerto y Callao de esta ciudad* al referirse á él.

Es de notarse que actualmente es conocido este puerto, en España, por el mismo nombre de Callao de Lima, pues constantemente recibimos cartas signadas de esa manera.

---

La ranchería que se levantó en el puerto, se denominó Magdalena; pero no tuvo autorización formal para llamarse pueblo sino desde el 20 de Setiembre de 1555, cuando el Cabildo de Lima ordenó á su Alcalde mayor, que lo era D. Juan Astudillo Montenegro que nombrara quien lo representase como su teniente, nombramiento que recayó en el Alguacil de Campo D. Cristóbal Garzón á quien vino á darle posesión del puesto, el mismo Alcalde Mayor.

El teniente Alcalde estaba obligado á residir en el puerto, y tenía el encargo de vigilar el tráfico de



la bahía, el embarque y desembarque de las mercaderías, el cumplimiento de las ordenanzas de la administración local y la conservación del orden.

Como se ve, pues, el Callao era una dependencia de Lima, sin ninguna importancia política, social, ni religiosa.

En 21 de Octubre de ese mismo año, á petición del Provisor y Vicario del Arzobispado D. Agustín Arias, se concedió dos solares, para hacer la iglesia y cementerio y morada para el cura que había de residir allí. Pero esta fundación sólo quedó definitivamente completada, cuando en 26 de Enero de 1566 resolvió el Cabildo de Lima, á petición del licenciado Alvaro de Torres, Procurador de la ciudad, nombrar anualmente, por elección, un alcalde para el Callao.

Las construcciones avanzaron muy poco hasta el año indicado de 1566 época en que principió á tener el puerto alguna relativa importancia, tanto por el nombramiento de Alcalde permanente, cuanto por la concesión hecha por el Virrey que ya hemos enunciado, para la construcción de la iglesia, casa parroquial y cementerio.

Las cuestiones que hasta 1565 se suscitaban entre los habitantes del puerto se ventilaron en la capital, ocasionando gastos y molestias, y algunas dificultades en ciertos casos, como los de arraigos, &, por lo que dicho Cabildo resolvió por decreto de 26 de Enero de 1566 ya citado la elección periódica anual de un Alcalde, con derecho á usar la vara de la justicia, quien debía entender en todos los asuntos contenciosos.

Dos de los jesuitas que se establecieron en la Capital desde 1569, venían al Callao todos los domingos y feriados á enseñar las prácticas religiosas, tanto en el puerto como en la Isla de San Lorenzo, lugar de castigo de indios y negros, hasta que se establecieron definitivamente aquí, y fundaron su convento en 1590.

Aunque en 1567 se fundó la primera casa convento por los frailes dominicos, éstos no pudieron subsistir, sino con limosnas que mandaban recojer diariamente á la Capital; y gracias al obsequio de 375000 maravedises que les hizo el Rey Felipe II en 1596, consiguieron levantar su iglesia entonces.

Ningún aliciente tuvo el Callao durante el siglo XVI, en que le faltaba todo elemento de vida; gran parte de este tiempo estuvo el puerto desguarnecido, y la población flotante era escasa así como su comercio por menor. Solo en 1574 estableció el Cabildo de Lima el Rastro (1) y Carnicería y en 1583 la Alhóndiga; (2) así como la cárcel en 1572; lo que viene á demostrar la pobreza que hasta entonces existía.

Al fin de este siglo, la población contaba ya con algunos edificios de cierta importancia local, entre los que puede mencionarse los conventos de los Dominicos, Agustinos, Franciscanos y el de los Jesuitas. Cada uno de estos tenia sus hospederías y en el último se hospedaban los virreyes á su llegada, y cuando venían al Callao de paseo ó á despachar la armada; hasta que se construyó el Palacio real.

(1) lugar de venta de carne por mayor.

(2) venta de trigos y otros granos.

El Virrey D. García Hurtado de Mendoza, que gobernó hasta 24 de Julio de 1596, fué el que más protejió el establecimiento de Conventos y casas de Hospedería y mandó construir el Palacio y casa para Almacenes y oficinas públicas que terminó su predecesor en 1601.

Estos edificios sufrieron tanto con el terremoto de 1609 que fué preciso reedificarlos en 1612.

---

Este virrey tuvo quizá más razón que sus antecesores para conocer las necesidades del puerto, por haber permanecido en él 47 días antes de su recepción en Lima.

Vino directamente al Callao, por tierra, como los demás Virreyes, el 20 de Noviembre de 1589 y se recibió el 6 de Enero del siguiente año.

---

Desde que se construyó el Palacio y oficinas reales, cambió la faz del Callao, sentando la base de su relativo progreso, pues esto dió lugar á la mayor concurrencia de los vecinos notables de Lima.

Poco á poco fué, pues, adquiriendo vida propia, y estableciéndose nuevas industrias, entre las que se contaba un molino que en 1610 fundó don Francisco de la Reza para el abastecimiento de harinas.

---

La única escuela que por mucho tiempo tuvo el puerto desde 1614 fué la establecida en su local, por la Compañía de Jesús, llegando los alumnos al número de 200 que recibían la instrucción primaria, siguiendo, algunos, cursos superiores. La regentaban dos sacerdotes que se habían establecido de una manera permanente en el puerto.

Esta escuela se sostenía con la protección oficial

y con valiosas donaciones que acrecentaron su renta. (1)

Según el Padre Cobos, en 1639 habían en el Callao 800 casas españolas y 1000 vecinos estables, llegando á 2000 hombres los que de ordinario residían en él, contando con la gente de mar, y todos los que estaban á sueldo del Rey, como soldados, &, aparte de 500 indios y 2000 negros (2) que habitaban las rancherías que estaban pegadas á la población.

En 1642, Fray Bernardo Torres, en las «Crónicas Agustinas», confirma la existencia de 1000 vecinos sin contar el tercio de la infantería pagada. No se ocupa de los indios y negros habitantes de la ranchería.

Frezier, (3) en 1713, no determina el número de habitantes y se conforma con decir que habían 400 familias, á pesar de que, agrega, se hacían subir á 600.

Tampoco toma en consideración en este número la fuerza de mar y tierra, que se componía de 1000 hombres, ni á los indios y negros; pero es indudable que la población, no había aumentado mucho entonces.

En 1746 el número total de habitantes, alcanzaba á 5000, todos los que perecieron en esa memorable catástrofe.

Llama la atención que el Callao no hubiera aumentado sus pobladores en más de un siglo, en la

(1) Vease Escuelas.

(2) A estos desgraciados les dedicamos también, capítulo separado.

(3) M Frezier, ingeniero francés á la orden de su gobierno, fué enviado á estas costas, en 1712 para estudiarlas, así como los usos y costumbre de los habitantes. Escribió la interesante obra que tituló "Relación du voyage de la mer du Sud aux côtes du Chily et du Perou" Fait pendant les années 1712, 1713 y 1714, y la dedicó, impresa en 1716, al duque de Orleans.

proporción que correspondía; pues, vemos que en 1639. había un total de 4500 habitantes, incluyendo los indios y negros, y en 1746, apenas alcanzaba á 5000.

Es probable, sin embargo, que haya disminuído entonces considerablemente, el número de negros, y aumentado por consiguiente el de los blancos,

No se cita la fecha desde cuándo la parte Norte de la Isla de San Lorenzo, llamada entonces Punta de Galera, sirvió como lugar de castigo para los delincuentes indios y negros (1); pero el hecho probado de que los jesuitas concurrían á ella á ejercitar sus prácticas religiosas desde que se establecieron en Lima en 1569, demuestra que se la utilizó con tal objeto desde los primeros años de la fundación de Lima.

Esta Isla está situada de NO. á SE. y se prolonga  $4 \frac{2}{3}$  millas de largo con variada anchura, cuyo máximun es de  $1 \frac{2}{3}$  millas y se eleva hasta 1784 pies en su tercio Norte.

El extremo Sur de dicha Isla, está constituído de piedras de diferentes tamaños, unidas á cuadros á una tierra calichosa y compacta, pero que la humedad y el salitre la quema y deshace, especialmente en la parte baja; de manera que la alta sobresale de la base del cerro, y no es exagerado asegurar que en cada fuerte temblor sufre desmoronamientos más ó menos serios.

La arena habitual de la playa de la Isla de San Lorenzo, ha sido reemplazada en el cabezo Sur de dicha Isla, por enormes cantidades de piedras, pro-

(1) La Galera de los blancos se estableció en Valdivia.

venientes de esos derrumbes, que ha levantado el terreno hasta hacerlo casi intransitable.

En una de las crónicas que publica Odriozola en su obra «Terremotos» se da cuenta de un derrumbamiento habido en la Isla durante el terremoto ocurrido el 13 de Noviembre de 1655.

Esta noticia la encontramos confirmada en un manuscrito ó diario de familia de D. José de Mugaburu y Horton, que tenemos á la vista, proporcionado por el Subdirector de la Biblioteca de Lima D. Carlos Alberto Romero.

Mugaburu, era capitán de infantería del Presidio, y á la sazón estaba embarcado en “La Capitana”, que debía salir de expedición.

Dice que el indicado día, á las 2 h 25 m. de la tarde sintió abordo un fuerte temblor y vió caer de la Isla de la mar brava (1) gran pedazo á la mar, y fué tanta la polvareda que hizo, que en gran rato no pudo ver la Isla.

Y volviendo luego al Callao, agrega, vi caer la iglesia parroquial y la bóveda de la Iglesia de la Compañía de Jesús, cayendo también muchas casas .....

Los desmoronamientos que sufre la Isla por ese lado pasan desapercibidos, y no es aventurado creer que en época lejana, las dos Islas, la del Muerto y la de San Lorenzo, estuvieran unidas.

En la primera, existió no hace muchos años un arco bien visible que desapareció algunos días después del temblor habido el 20 de Setiembre de 1897, cuya caída atribuyeron algunos al citado temblor.

Pero lo cierto es, que dicho arco fué visto después

---

(1) Probablemente quiso decir de la Isla, del lado de la mar brava.

de ese movimiento, y aun el día antes de su desaparición.

En Enero del presente año 1904, hicimos una visita á la Punta sur de la Isla, con el objeto de estimar lo dicho por el cronista y por Mugaburu; y como las huellas de los derrumbes no han desaparecido y, por el contrario, aumentan cada día, está al alcance de todos su apreciación.

En la Isla de San Lorenzo, permanecía constantemente un vigía indio, que tenía la obligación de reconocer toda nave que venía al puerto, usando para ello de una lijera balsa de junco, (1) con el objeto de dar aviso anticipado al General del Callao, de su procedencia y demas pormenores.

Los penitenciados de la Isla, no siempre permanecieron allí, pues algunas veces eran enviados á las minas fiscales de Huancavelica, (2) como sucedió el 14 de Diciembre de 1667, según vemos en el mencionado diario de Mugaburu, cuya anotación dice: «Este día fueron conducidos á Lima en carretas y metidos en las cárceles los condenados de las Galeras de San Lorenzo, para ser enviados á las minas de Huancavelica.

El pueblo se surtía de agua del rio Rimac, que desembocaba muy cerca de la ciudad, y que servía también de aguada para los buques, y sólo en 1603 el Cabildo de Lima hizo colocar cañerías para los surtideros públicos.

La desembocadura del Rímac, hasta la catástrofe de 1746, estaba tan cerca del puerto, como se ve en los planos respectivos, que todo hace creer que

(1) Los indios usaban, y usan actualmente en la costa los llamados *caballitos*.

(2) Minas de azogue, descubiertas en 1564.

el cambio de su cauce tuvo origen en esa misma catástrofe, cuando las aguas del mar invadieron las tierras de Bocanegra.

Las crónicas nada dicen con respecto á este cambio tan notable.

El 13 de Junio de 1618, pidió el Cabildo al Virrey, que *hubiere Presidio* (1) en el Callao, y en ese mismo año se declaró como se solicitaba; pero en 1624 fué cuando se amuralló la ciudad por primera vez, por el Virrey Marqués de Guadalcazar, con una trinchera de adobes y ladrillos tan débil, que los animales del campo y el salitre se encargaron de destruirla en parte, abriéndole portillos, hasta que el terremoto de 1630, ayudado por el mar, la dejó tan maltratada, que hizo pensar en otro trabajo más fuerte y duradero.

Antes de 1639, según el Padre Cobo, en el Callao existían de una manera estable oficiales reales encargados del reconocimiento y cobro de los derechos, de las mercaderías afectas, que se importaban y exportaban de España y Provincias del Perú, pero por economía y en atención á la corta distancia que separa el puerto de la ciudad, acudían entonces por turno Oficiales Reales de Lima á visitar las naves que entraban y salían; y como esto no sucedía siempre, el trabajo no resultaba tan recargado para ellos, que con anticipación podían escojer día para tan corto viaje.

“Las crónicas Agustinas”, describen así el Callao, en 1652:

«La planta del pueblo es de forma cuadrada, más larga que ancha, dispuesta á compás y cordel, sus

(1) Guarnición de soldados que se pone en las plazas y fortalezas para su custodia.



calles iguales y derechas, sus casas al uso de la sierra, de adobes y enmaderadas, mas acomodadas à la utilidad del comercio que à la ostentación del fausto. El número de sus vecinos es de 1000 personas, sin el tercio de infantería pagada, con asistencia y gobierno de un general, maestre de campo, capitanes y oficiales necesarios, que le constituyen plaza de armas, y frontera contra las invasiones que por mar intentaren hacer los Piratas y enemigos de la monarquía. Ennoblécenle hermosamente, las fábricas, torreones, capiteles, cimborios y campanarios de siete iglesias y conventos que sustenta la parroquia, la de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced, la compañía de Jesús y el Hospital de San Juan de Dios».

Es sabido que los hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios no recibían sino convalecientes; pero no se habla de otro hospital para enfermos.

El puerto tenía tres desembarcaderos en toda la extensión de la bahía.

El cuerpo de guardia estaba en las casas reales, las cuales, dice Cobo, «son muy capaces y labradas, «con corredores altos que caen sobre la playa y en «ella se aposentan los virreyes cuando vienen à despachar la armada.

El Callao gozò siempre por su clima, del prestigio que hoy conserva, à pesar de su escasa higiene, que tenemos la esperanza de ver desaparecer pronto, con la construcción de los proyectados desagües.

De Lima venían à convalecer y cobrar salud, como dice el Padre Cobo, personas de importancia de la Capital, entre las que figuraron el Arzobispo de Lima, que por consejo de su médico vino al Callao, y à quién tuvieron que extraer de los escombros en el terremoto é inundación de Octubre

de 1687, sacándolo de la ciudad en un *guando*, á hombros de los negros, con el agua al pecho. Esto aunque parece exajerado, se explica, desde que la ciudad estaba amurallada y tenían ocasión las aguas para estancarse.

Aparte de su aplaudido clima y sus baños de mar, el Callao tenía además otro aliciente para la nobleza, desde que se construyó el Palacio real á principios del siglo XVII: el gran séquito que arrastraban los Virreyes en sus continuas visitas al Callao.

Algunos de ellos, y quizá los más, trataban de darle importancia al puerto; y cuando venían de paseo ó á despachar la armada, lo hacían casi siempre con su familia, permaneciendo en él muchos días, y hasta semanas; en cuyo tiempo y á falta de otra cosa se hacían festejos y comedias que representaban los soldados; sin escatimar las corridas de toros, que duraban por lo general tres días.

En 1654, el Virrey conde de Salvatierra no se conformó con venir él y su familia, sino que á los dos dias de permanencia en el puerto, esto es el 6 de mayo, hizo concurrir al Callao á todo el ejército estacionado en Lima, á pasar revista, bajo penas reservadas, según el individuo, al que faltase á ella.

A los festejos antedichos pueden agregarse los religiosos, que entonces estaban en la categoría de los más importantes.

Sta. Rosa gozaba de gran prestigio en Lima y Callao, y á la recepción de la primera imágen en bulto, de esta Santa, enviada desde Róma, que llegó al Callao el 15 de Enero de 1670, el virrey vino á recibirla, de *cuerpo y de color*, como dice el ya mencionado Mugaburu en su manuscrito, y con el bastón de Capitán General.

A la fiesta que á esta misma imágen se le hizo aquí el 20 de Setiembre del mismo año, concurrió también el Virrey y mucha gente de Lima, á la que divertieron con una mascarada, *muy para ver*, al decir del mismo Mugaburu.

A otra fiesta que se hizo el 11 de Enero de 1676, á la pura y limpia concepción de María, como dice un cronista, asistió también el Virrey con su familia y mucha nobleza.

Esta vez tambien, como en todo festejo, hubieron tres días de corrida de toros, y la fiesta obligada de comedias por los soldados, á todo lo cual concurrieron S. E. y comitiva.

---

En los planos de la bahía y de la ciudad que publica Frezier en 1716 y que reproducimos más adelante, coloca el desaguadero del río Rimac, con el nombre de río de Lima, muy cerca del puerto. Esta circunstancia nos hizo decir en las páginas 22 y 23, que el cambio de su cauce, se debía probablemente á la catástrofe de 1746.

Una vez impreso ese pliego, hemos podido rectificar el error, examinando detenidamente el plano de la bahía que Jorge Juan y Antonio Ulloa publicaron en 1744 y que podemos llamar oficial, por haber sido levantado por orden del Rey.

En dicho plano, que reproducimos del original, se ve que el río Rimac desembocaba, en el mismo sitio que actualmente y solo un brazo de él, al que llama Ulloa, río del Callao, venía al puerto, á servir de aguada á los buques y surtir de ese líquido á la ciudad.

Queda pues aclarado este punto.

---

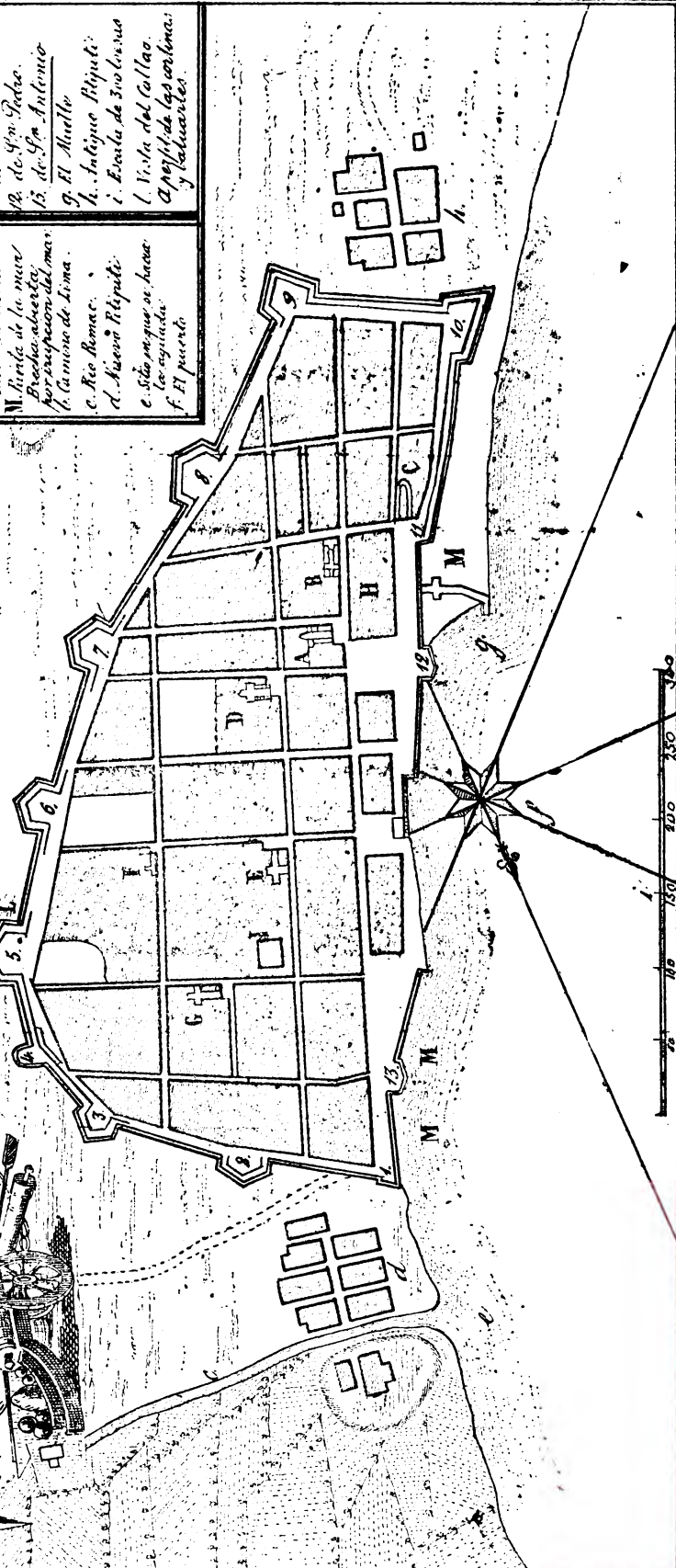
Ayer, como hoy, Lima ha sido un atractivo pa-

# MAPA Ó PLANO DE LA CIUDAD DEL CAYMA

Tal como era antes del  
terremoto de 1746



- |  |  |
|--|--|
| <p><b>Iglesias.</b></p> <p>A. Iglesia de San Miguel.</p> <p>B. S<sup>a</sup> Agueda.</p> <p>C. Los Sordos.</p> <p>D. S<sup>a</sup> Domingo.</p> <p>E. S<sup>a</sup> Francisco.</p> <p>F. S<sup>a</sup> Juan de Dios.</p> <p>G. La Merced.</p>  | <p><b>Baluartes.</b></p> <p>1. de San Miguel.</p> <p>2. de San Ignacio.</p> <p>3. de la S<sup>a</sup> Cruz.</p> <p>4. de Sta Catalina.</p> <p>5. de Santiago.</p> <p>6. de S<sup>a</sup> Juan Bautista.</p> <p>7. de S<sup>a</sup> Domingo.</p> <p>8. de S<sup>a</sup> Felipe.</p> <p>9. de S<sup>a</sup> Luis.</p> <p>10. de S<sup>a</sup> Lorenzo.</p> <p>11. de S<sup>a</sup> Francisca.</p> <p>12. de S<sup>a</sup> Ysabel.</p> <p>13. de S<sup>a</sup> Antonio.</p> <p>14. El Muerto.</p> <p>15. Antiguo Piquete.</p> <p>16. Vista de San Lorenzo.</p> <p>17. Vista del Callao.</p> <p>Agrupada las carlinas y baluartes.</p> |
| <p><b>Plazas y Sitios notables</b></p> <p>H. Casa de Gobierno.</p> <p>I. Cuartel de Guardia.</p> <p>L. Puerta de tierra.</p> <p>M. Puerta de la mar.</p> <p>N. Puerta de la mar por espaldas del mar.</p> <p>O. Camara de Lima.</p> <p>P. Rio Roman.</p> <p>Q. Nuevo Piquete.</p> <p>R. S<sup>a</sup> Ines que se llama la vieja.</p> <p>S. El Puerto.</p> |  |



[Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

100-100000-100000  
100-100000-100000  
100-100000-100000

ra los habitantes del Callao; y en el siglo XVII, como en el siglo XX los que podían, aunque fueran empleados públicos, vivían en la capital, desatendiendo sus obligaciones, por lo que el Virrey de la Cueva hizo publicar un bando en este puerto el 20 de agosto de 1674 para que ningún capitán *vivo* ó reformado, ni soldado, ni contador del sueldo, ni otra persona que recibiera sueldo del Virrey pudiera ir á Lima sin su permiso y el del Maestre de Campo.

Esta orden, como todas las de cierto carácter, no tuvo efecto sino en un principio; y no podía ser de otra manera, por que ayer como hoy, también, el desorden principiaba por los de arriba, concluyendo con la condescendencia á los de abajo.

---

La muralla que destruyó el mar en 1746 principió á construirse por el Virrey, marqués de Mancera, á fines de 1640, fortificándose al año siguiente con artillería fundida en Lima.

Siete años fueron necesarios para la terminación de esta obra, pues en 1647 anuncia en su memoria el Virrey, el término de ella, recibiendo sólo en 1671 el título de ciudad que le otorgó el virrey Conde de Lemus.

Esta muralla costó al pueblo 369.000 pesos, de los cuales se sacó 240.000 del ramo de sisa establecido en 1610, que producía \$ 30.000 anuales, ramo iniciado para levantar el puente de piedra de Lima cuya construcción terminó también en 1640; \$ 55.000 de la contribución sobre el azúcar y 74.000 que hizo erogar el virrey á los propietarios. Además se obligó á cada esclavo á que trabajase semana y media en esa construcción ó, en caso contrario, pagase el amo el jornal correspondiente á ese tiempo.

También se ordenò á todo buque, que condujera á la ciudad piedras de la Isla de San Lorenzo, para los cimientos, bajo fuerte multa por la contravención.

Según cálculos matemáticos tomados sobre el plano de Frezier, por el malogrado ingeniero Sr. Julio E. Sempé, la extensión de la ciudad era de 378.600 varas cuadradas.

---

El ramo de sisa siguiò cobrándose indefinidamente, y su producto íntegro se aplicaba al reparo de las murallas.

---

El comercio de estos mares estuvo amenazado siempre por los piratas, y creyendo salvar de alguna manera el inconveniente de la navegación, por Real cedula de 7 de Diciembre de 1682 ordenó S. M. «que ningun navío mercante saliera á navegar sin que vaya bien artillado y armado, y lleve gente suficiente de mar y tierra, y que está sea de hombres expertos y muy hábiles en el manejo de armas.»

A esta real orden el Virrey Duque de la Palata contestó:

«Quisiera, señor, no verme obligado á responder á este despacho por no aumentar el cuidado con que vivo, reconociendo que es imposible ejecutar lo que V. M. manda por que no hay gente que se quiera aplicar á servir ni por mar ni por tierra; y en los navios de V. M. con toda la diligencia que he puesto para la ocasión de salir á buscar el enemigo, no he podido llenar la tripulación de marineros y artilleros españoles, con que se reconocerá cuanto mas dificultoso será para los navios marchantes; y así estos se valen de negros y de indios, y se contentan con hallar un' contramaestre espa-

ñol ó mestizo, y el querer obligarles á navegar con otra jente es imposibilitar el comercio y cerrar los puertos.»

Agrega el Virrey, que sería costoso tener bastante gente perita, por que solo de tres en tres años navegan mercaderias para la feria de Puertovelo, y el tráfico de la costa para el abastecimiento de víveres no soporta el-recargo de crecidos fletes.

Otra de las objeciones que puso el Virrey fué la de que á ecepción del buque San Juan Evangelista, ninguno de los otros, son capaces de cargar artillería, ni hacerle frente á los piratas.

Como en estas circunstancias los piratas merodeaban por la costa, creyó conveniente el Virrey cerrar los puertos è impedir la salida de toda nave, y así lo hizo; pero las consecuencias se dejaron sentir bien pronto, por que, como dice el mismo virrey «faltando la conducción por mar de todos los gèneros que para su abasto y provisión necesita esta ciudad y su grande poblaciòn, nos íbamos reduciendo voluntariamente á la estrechez de sitiados «y la experiencia mostró que en los aprietos no se «puede tomar ninguna resolución libre de inconvenientes, y que nos debemos acomodar con el menor y así empecé á dar licencia para los puertos de «donde se socorría esta ciudad, negando las que me «pareció no eran tan precisas; pero no negándome «á socorrer á Panamá con harinas, á todo riesgo, «como lo conseguí, aunque con pérdida de dos navíos, que el uno apresaron los piratas y el otro por «no dejarse apresar se dió á la costa y salvándose la «gente no tuvo qué aprovechar el enemigo.»

Los piratas no solo perseguían á los buques mercantes que hacían el comercio en esta costa; su principal mira eran los tesoros del rey y de los mer-



caderes de Lima que en grandes cantidades se embarcaban para europa por la vía de Panamá.

El Callao era el depósito general del tesoro, y aquí venía de la costa para ser despachado à España, pagando la contribución del uno por ciento para el Rey, cuando pertenecía á particulares.

Los buques que conducían tesoro, si eran mercantes, iban siempre artillados y acompañados de los de guerra, y nunca bajaban de 4.

Para dar una idea de las ingentes sumas que se sacaron del Perú, bastarán las siguientes cifras que tomamos del diario de Mugaburu.

1654: 10 de Octubre. Salió la armada conduciendo 7.060 000 patacones del rey y particulares.

La capitana que lo conducía se perdió en la punta del Carnero, 14 leguas más allá de Guayaquil.

1669, 8 de Julio. Se embarcaron todos los mercaderes y salieron cinco naves para Panamá llevando 16.000,000 de patacones.

1681, 24 de Setiembre. Salió la armada llevando 24,000,000 de pesos.

---

Llamará la atención á algunos lectores, como nos llamó á nosotros, que diga Mugaburu que el 8 de Julio de 1669 se embarcaron los mercaderes.

El 12 y 17 de Setiembre de 1664 se leyó públicamente una cédula real, que ordenaba se embarcaran el 25 de ese mes, para tierra firme (España) los cargadores que habia de Castilla y todos los comerciantes y mercaderes españoles, so pena de 2000 pesos ensayados, á cada uno.

La causa determinante de este acto inquisitorial no la conocemos, pero se vé que no fué por una sola vez, sino que se repitió en 1669.

---

La salida de la armada llevando tesoro estaba sujeta á ordenes del Rey, quien anunciaba antes,

el envío de Galeones á Cartagena, para recibir el contingente que por Panamá debía enviarse del Perú.

Algunas veces, coincidía esta orden con la presencia de piratas en los mares del sur persiguiendo ese tesoro, para lo que iban á situarse en las aguas de Panamá. Cuando esto sucedía, como en 1684, los apuros del Virrey eran grandes, pues tenía que enviar una flota superior, que pudiera contrarrestar las fuerzas enemigas, para salvar el contingente; y no podía demorar la remesa por que los galeones del Rey esperaban en Cartagena.

Esa misma flota debía perseguir á los piratas hasta su exterminio, una vez desembarcado el tesoro en Panamá.

---

Francisco Drake, fué el que inició la piratería en estos mares en 1579, y el Callao fué visitado por este y algunos otros, antes y despues de estar artillado.

Aunque dedicamos capitulo aparte á este asunto, creemos conveniente señalar aqui algunos hechos que estamos seguros interesará la curiosidad del lector.

En 1.º de Setiembre de 1684, produjo, como otras veces, gran alarma en Lima y el Callao la noticia de que habian entrado por el mar del Sur. cuatro grandes navíos enemigos. Inmediatamente el Virrey ordenó la venida al Callao de toda la fuerza pagada que había en Lima, é hizo publicar el día 2 un bando prohibiendo que nadie saliera de la ciudad de Lima sin su permiso, so pena la vida y pérdida de sus bienes, y ofreciendo 4 meses de sueldo á todo el que se presentase como soldado.

El día 10 se publicó otro bando perdonando á todos los que tuvieren causas criminales, con tal de

que se presenten para reforzar el presidio del Callao. De este perdon se exceptuaba á los que hubiesen cometido pecado nefando, ó delito de caso pensado y otros reservados á Roma.

Mientras tanto, los enemigos no daban acuerdo de su persona; pero se supo después de muchos meses, que habían pasado al Norte, y con tal motivo la alarma y el temor continuaban.

El 8 de Enero del año siguiente se publicó otro bando en Lima ordenando que todas las compañías de leva, fuesen al Callao. Tanto el que no siguiese su bandera, cuanto el que saliese del Callao, sin permiso del maestre de campo, sería castigado con dos tratos de cuerda. (1)

Cinco soldados fueron sentenciados por la falta indicada y el día 25 fué habido uno de ellos, con el que se cumplió la sentencia.

Se fijó el día 9 de Mayo, para que saliera la armada llevando á Panamá el tesoro del Rey y el de los comerciantes, á la vez que para perseguir á las naves enemigas. El comercio se abstuvo de embarcar sus caudales por temor á los piratas á quienes se les suponía cerca de Panamá esperando el contingente.

Para el buen éxito de la expedición se hizo en el Callao una procesión de Cristo Crucificado en la que el Virrey llevó el estandarte y á la que concurrió junto con él lo mejor de la capital.

La armada compuesta de 7 buques llevaba 1700 hombres entre los que habían 800 soldados y 600 artilleros á quienes se les hizo la gracia de pagarles ocho meses de sueldo de catorce que se les debía.

---

(1) Castigo que consistía en atar al individuo las manos por detrás, colgándolo por ellas de una cuerda sujeta á una polea, con la cual se le levantaba en alto y se le dejaba caer de golpe sin que llegue al suelo.

Llevaba además:

- 134 piezas de artillería.
- 48 pedreros
- 43,563 libras de polvora
- 4,566 balas de diferentes tamaños.
- 107 quintales de cuerda
- 920 granadas.
- 450 alcancías.

y la arcabucería y mosquetería necesarios.

Esta expedición llegó á Panamá sin novedad, y después de desembarcar el tesoro, salió en busca del enemigo, encontrándolo en la Isla del Rey, en número de dos naves y algunas presas.

El éxito fué completo, como era de esperarse, si comparamos las fuerzas.

Al recibirse esta noticia, no escasearon las fiestas en Lima y Callao.

Obtenido el triunfo, la armada arribò á Paita, en donde tuvo la desgracia de perder la Capitana y 400 hombres, por haberse incendiado, sin saberse cómo, el pañol de pólvora.

Aquí viene lo mejor.

Después de recibida esta fatal noticia, esto es el 3 de Noviembre, vino al Callao el Virrey con toda su familia á despachar otra nueva expedición llevando á Panamá veinte millones de pesos de propiedad del Rey y de los comerciantes que se abstuvieron de hacer envío en la expedición anterior, por miedo á los piratas.

Al dia siguiente hizo venir al Callao al Prior del Consulado, cónsules y comerciantes, y haciéndolo poner guardias en todas las puertas de entrada á a ciudad, con la consigna de no dejar salir á ninguno de los indicados, les manifestó los perjuicios

que S. M. había recibido con la pérdida de la Capitana en Paita, aparte de los gastos que obligaba el sostenimiento de la armada, y que con tal motivo creía justo que el comercio de Lima contribuyera con 500.000 pesos, para resarcir en parte esas pérdidas.

A fuerza de regateos, se comprometieron á entregar á vuelta de la expedición 100.000 pesos ó á hacer construir por su cuenta, en Guayaquil, dos grandes navíos de guerra.

Con llaves tan buenas, volvieron á abrirse para ellos las puertas de la ciudad, y la expedición salió el 7 de ese mes.

La expedición anterior regresó el 14 de Noviembre, esto es seis meses seis días despues de su salida.

El Virrey se quedó entonces en el Callao, hasta el día 18 de Noviembre, saboreando su triunfo.

---

La mayor alarma que tuvo la ciudad, en este siglo, con motivo de los piratas, fué en 19 de abril de 1686, cuando se presentaron dos grandes navíos ingleses detrás de la Isla de San Lorenzo, en circunstancia de haber llegado dos días antes, la noticia de un desembarco en Chérrepe y del saqueo de la ciudad de Zaña. El jefe de esta ciudad era el sargento mayor de batalla Don Luis Venegas Osorio que fué traído preso al Callao, y condenado á destierro, por haber dejado entrar al enemigo á la ciudad de su custodia.

Osorio murió en este puerto antes de cumplir su condena, y por su clase militar fué enterrado en la iglesia parroquial.

Los piratas se retiraron sin hacer demostración alguna en el Callao, y se concretaron á barrer la costa.

De aquí, dice Mugaburu, salieron para Paita, en donde tomaron dos navíos procedentes de Panamá; uno cargado con ropa de Castilla, y el otro con más de 300 negros y pasajeros notables y religiosos de San Francisco, por los que pidieron considerable rescate.

En Colan vendieron alguna ropa y cometieron con las indias todo género de atropellos.

El 14 de Mayo<sup>o</sup> entraron al pueblo de Huacho y lo quemaron, alojándose en el convento de los Descalzos y haciendo prisioneras á 8 familias.

De Lima mandaron entonces 200 soldados, con buenos cabos ó jefes á Chancay y Huaura, socorro que regresó como fué, dejándolos en Barranca con dos buques grandes y tres pequeños.

Don Domingo de la Carrera vecino notable de Huacho, armó gente para atacar á los piratas; en la lucha que se entabló resultaron cuatro de estos muertos. Pero como los piratas estaban en mayor número hicieron prisionero á Carrera y otros, por los que pidieron de rescate 8,000 pesos. Habiéndoseles mandado 2300 solamente, enviaron los piratas las cabezas de Carrera y de su mayordomo, con la amenaza de que si no entregaban el resto para completar los 8000 pesos harían lo mismo con todos los prisioneros.

Sabiendo esto en Lima, se llamó á las armas á todos los que estuvieran aptos para ello, so pena de severos castigos.

El 29 de mayo se publicó otro bando concediendo á todo el que se embarcase en los dos navíos y un falucho únicos que había en el puerto para perseguir al enemigo, el derecho de repartirse todo lo que e tomaron, desde cabo á soldado, menos el casco y

la artillería, pagándoles además cuatro meses de sueldo.

El 26 habían entrado los piratas al pueblo de Huarmey, en donde se encontraron con que la gente había huído al monte.

Tal fué el terror que se apoderò de los habitantes de Lima con estas noticias, que el arzobispo ordenó se alistasen los sacerdotes para la defensa, y nombró á nueve de estos como capitanes, habiéndose alistado más de 500, los que debían acudir á los puestos que se les designase para la defensa de las iglesias y conventos.

El 6 de Julio ordenó el Virrey pasar revista ó muestra en el Callao, á los soldados, artilleros, marineros y grumetes, designados para el viaje que iban á hacer en busca del enemigo, so pena de tres tratos de cuerda y cuatro años de Valdivia (1) al que no concurriese á dicha revista. El día siguiente, quedaron todos embarcados, haciéndose á la vela sólo el 19. En esta *armadilla*, fué como cabo y gobernador el maestro de campo del Callao.

El 13 de julio se recibió la noticia de que el enemigo estaba en Pisco desde el 11 y que había tomado el fuerte con 5 piezas de artillería, 50 soldados pagados y las mujeres que encontró en él, por todos los que pidieron el consiguiente rescate.

Don Bernardo de Ariaga, mandó, con tal motivo; al sargento mayor del puerto de Pisco, 20.000 pesos para rescate de los prisioneros; los piratas recibieron los 20000 pesos y degollaron á los conductores, sin entregar los prisioneros.

Los corregidores de Ica y Cañete acudieron entonces con gente armada en defensa de Pisco, y en el combate que sostuvieron murieron sesenta ingle-

(1) La galera de los blancos estaba en Valdivia.

ses, cuatro de ellos al reventar una pieza; el resto de los piratas abriendo un boquete en el fuerte escaparon, embarcándose en sus buques. Devolvieron á los prisioneros, excepto cuatro de los más importantes, por los que pidieron 2000 botijas con agua, como rescate.

Mientras tanto, en Lima se hacían procesiones y prédicas en las calles moviendo á penitencia.

---

En Abril de 1687 entraron á Guayaquil 460 piratas, y después de haber muerto 80 defensores del puerto, y de haberse apoderado de los dos castillos que allí existían, tomaron muchos prisioneros, por los que pidieron de rescate 100.000 pesos.

Del Callao salió una expedición de dos navíos bien artillados y 400 hombres en su persecución.

Ese mismo mes se apareció en Casma otro buque enemigo, al que salió á perseguir la «San Lorenzo,» uno de los mejores buques de la armada.

---

Nada de notable se encuentra en las crónicas después de esta fecha.

Frezier nos dá los siguientes datos en 1714.

«El nivel del terreno de la ciudad, no tiene mayor elevación que 9 á 10 pies sobre el nivel del mar en sus grandes mareas. La diferencia entre la baja y la pleamar no excede de 4 á 5 pies, pero algunas veces el mar sube mucho más, de modo que inunda las afueras de la ciudad y hace de ella una Isla, como sucedió en el mes de Setiembre de 1713; de manera que puede suceder que alguna vez la destruya.»

Recordamos que antes de que el ferrocarril central construyera su terraplen en la calle de Manco Capac, el mar rebalsaba algunas veces, é inundaba la primera cuadra de América, corriendo el



agua hasta la alameda. El terreno allí era tan bajo, y se depositaba tanta agua, que podía navegarse en botes, como acontecía, pues no faltaba algunas canoas de los pescadores que habitaban en esa calle.

Continúa Frezier:

«Después de la casa de Gobierno y Palacio del Virrey, lo más notable son las iglesias, construidas de caña tejida y embarrada ó de maderas pintadas de blanco; son sin embargo algo limpias.

«Hay cinco conventos de religiosos; los dominicos, franciscanos, agustinos, mercedarios y jesuitas y el Hospital de San Juan de Dios.

«Sin estar divididas las manzanas en porciones uniformes, las calles están bien alineadas, aunque sucias de una tierra menuda soportable sólo en villorrios.

«Cerca del Palacio del Virrey se encuentra la sala de armas y alojamiento del cuerpo de guardias.

«En la misma calle, al lado N. los almacenes para mercaderías desembarcadas de buques españoles procedentes de Chile, de la costa del Perú y de Méjico.

«Además de estos almacenes existe otro para el depósito de las mercaderías de Europa que se llama La Administración.

«La leña es un poco escasa y hay necesidad de buscarla y cortarla á media legua al norte, en la Hacienda de Bozanegra, propiedad de los jesuitas, quienes cobran 25 á 30 piastras por lanchada (chaloupèe),»

Por la forma de la venta parece que la leña no venía á la población por tierra, sino por mar.

Para la descarga de las lanchas había en los muros un desembarcadero de 3 escalones de madera y un muelle de piedra construído en 1649 con

piedras traídas de Cañete del demolido fuerte de Huarco, destinado á la descarga de cañones, anclas y otros artículos de peso que eran elevados por una especie de grua.

Este muelle, dice Frezier, no durará mucho tiempo, por que la mar lo demuele día á día.

En esto no se equivocó Frezier, por que pocos años después el Virrey Marquez de Castel-Fuerte, dice en su memoria 1724-1736.

«Habiéndose hecho el muelle que se fabricó sobre la puerta Real de la marina del Callao, lo que pareció una magnificencia, fué una ruina.»

En esta época Castel-Fuerte renovó dicho muelle que encontró en ruina, y la parte de la muralla que el mar había destrozado.

Para hacer economías al Erario, en esta obra, el Virrey no vió visiones. Hizo fabricar á los forzados de la Isla de San Lorenzo, *barcas* especiales, para que ellos mismos condujeran la piedra que extraían; obligó á todo navío que viniese de Guayaquil á traer, libre de flete, un número competente de mangles, y exigió que cada recua, de las que conducían géneros á Lima, regresara cargada de cal y ladrillos,

Y á pesar de todo esto la obra costó al Erario 150,000 pesos.

Al norte y sur de la ciudad, existían dos rancherías que Frezier, (1) les da el nombre de *Petipiti* nuevo y *Petipiti* viejo, como puede verse en el plano que copiamos textualmente y que Odriozola lo

---

(1) La obra de Frezier que consultamos, es la que editó en 1716 con el título de *Relation du voyage de la mer du sud, aux côtes du Chily et du Peru. Fait pendant les années 1712, 1713 y 1714* que es en todo igual á la que existe en la Biblioteca de Lima del mismo autor, edición de 1738, con el título de *Voyage d'exploration dans l'Amérique du sud 1712, 1713-1714*, que por lo menos es la 3ª. edición, pues conocemos otra de 1732.

reproduce en su obra los temblores con el de Pitipití, nombres ambos de etimología desconocida, así como lo es la palabra Chucuito, del barrio actual, que vino á reemplazar al Pitipití, de entonces.

Pitipití y Chucuito han sido rancherías de pescadores formadas antes y después de la ruina del Callao, fuera de las murallas, por razón de que la pesca se hace á hora indeterminada, y las puertas de las murallas se cerraban á hora dada.

Los ordenanzas de la ciudad eran severísimas, especialmente tratándose de los negros, mestizos y mulatos. Pero habia orden en todo, y la venta de ciertos artículos era limitada y vijilada en cada barrio; el que vendia vino de Moquegua, por ejemplo, no podía vender de otra clase, ni mezclarlo, bajo penas severas.

Tanto en el Callao como en Lima era limitadísimo el número de pulperías, y en esta última ciudad no podian haber más de 50, repartidos convenientemente.

Los pulperos debian ser españoles y necesariamente casados; estaba prohibido este oficio á los negros, mulatos y mestizos.

Los pulperos no podian vender pescado fresco sino hecho en escabeche, y en Lima estaba prohibido comprarlo en otra parte que en la pescadería.

Las verduras y frutas no podian venderlas los chacareros, por mayor, sino en la plaza, en presencia y con postura del Alcalde y diputado.

El carguío de mercaderías podían hacerlo los interesados, en sus recuas ó carretas propias; pero no les era permitido alquilarlas á nadie so pena de multa; sólo la ciudad de Lima podia alquilar estas últimas, autorizada por cédula de S. M. Carlos I, de 4 de Dbre. de 1554, que le permitió tener 12 carretas con ese objeto. Estas carretas tenian la prefe-

rencia en el carguío sobre todas las demás.

Ningún chacarero podía vender carne, ni tener más de 100 carneros para el sustento de su familia, so pena de multa.

Tampoco podía vender carne ningún negro ni mulato, so pena de 100 azotes y 50 pesos de multa, pagaderos por su amo; y á los rastreros que les vendiesen, se les castigaba también con 100 azotes y 6 años en la Isla de San Lorenzo, á cargar piedra para la muralla del Callao.

Estas disposiciones fueron dictadas por el Virrey el 19 de febrero de 1686.

La carne de carnero, se vendía por cuartos, y sólo desde 1684 principió á venderse por peso, en la misma forma que las frutas y verduras, esto es, en presencia y con postura del Alcalde y Diputado.

Era prohibido introducir y matar puercos en la ciudad.

No se podía labrar ni derretir sebo de día; era operación reservada para el silencio de la noche.

A los negros y mulatos no les era permitido vestir de gró, seda ni oro.

Las mujeres no debían andar tapadas.

Ocuparíamos un libro entero, si copiásemos todas las ordenanzas á que estaba sujeta la ciudad. Ellas eran la muestra del despotismo más absoluto, al mismo tiempo que del mejor orden.

Sin embargo, se notaba algunas veces cierta debilidad, que contrastaba con tanta energía, y esto nos lo demuestra el hecho siguiente:

El 1.º de Febrero de 1685, robaron á un comerciante tres barras de plata. Con el objeto de rescatarlas, el Virrey duque de la Palata ofreció, como premio quinientos pesos al que denunciara á los ladrones, con la particularidad siguiente: que si el

denunciante era esclavo, se le daría la libertad; y si había tomado parte en el robo, se le indultaría, y recibiría siempre los quinientos pesos ofrecidos.

De manera que, en cierto modo, se premiaba la denuncia, y se perdonaba al ladrón, privilegio nunca visto, y concedido á la esclavitud sólo entonces.

Cierto es, como se dice, que del dicho al hecho hay mucho trecho. No sabemos si llegado el caso, el Virrey hubiera cumplido con su promesa, que significaba una desmoralización, para aquellos hombres á quienes miraban como animales y no como racionales.

---

Los pocos historiadores que han habido en los siglos pasados se han ocupado, muy poco del Callao, y los mismos Virreyes, en sus memorias, no lo toman en consideración, sino incidentalmente; por eso no es extraño que nada nuevo haya que decir despues que la ciudad quedó hecha y amurallada en el siglo XVII. No podía adquirir mayor extensión de la que se le dió, ni cabían más edificios de los que se fabricaron en los primeros tiempos de su progreso, quedando este en un límite obligado, en el que le encontró el terremoto é inundación del 26 de Octubre de 1746, que hizo tabla rasa de lo que antes era una enorme fortaleza, y sembró la muerte donde antes era vida y movimiento.

En el capítulo *Terremotos*, describiremos minuciosamente los pormenores de esta terrible catástrofe.





## EL CALLAO DESPUES DE 1746

---

La primera atención del Virrey, conde de Superunda, después de la terrible catástrofe del 28 de Octubre de 1746, cuando los ánimos se hubieron calmado y desaparecido todo temor de nueva inundación, fué la construcción de nuevas defensas en el Puerto, que lo pusieran al abrigo de enemigos futuros.

Al efecto, comisionó al ingeniero francés Don Luis Godin (1), cosmógrafo mayor del reino, para que estudiara y escogiera el sitio más aparente para levantar una nueva fortaleza de menor extensión que el antiguo Presidio, y que reuniera todas las ventajas de defensa, bajo la base de la prohibición del establecimiento de toda orden religiosa, y permitiendo sólo la construcción, fuera del recinto de la fortaleza, de barracas para los comerciantes y dueños de embarcaciones.

Al mismo tiempo, fué comisionado Godin para designar el terreno donde debía fundarse la ciu-

(1) Godin vino á tomar la medida de los grados del meridiano, en 1736, lo que hizo, acompañado de los oficiales de la marina española Jorge Juan y Antonio Ulloa.

dad que reemplazara al arruinado Presidio y que debia quedar fuera de tiro de cañón.

Con este motivo se inició un expediente, que se dividió después, en dos partes, una de las cuales se ocuparía exclusivamente de la nueva fortaleza, y la otra de la formación del pueblo de Bellavista.

La primera, que resulta la más interesante para nosotros, puesto que deja delineada la antigua y nueva población del Callao, la insertamos aparte con los planos pertinentes, que son la prueba más concluyente de que el Callao de 1746 no traspasó los límites de la playa actual, y con ellos a la vista, puede cada cual designar aproximadamente la posición que antes tenía.

Godín, dió así principio á su informe:

«Obedeciendo á las superiores órdenes de V. E. «en su decreto de 10 de este presente mes (Noviembre «de 1746) y año, en que se sirve demandarme infor- «me sobre lo que pareciere conveniente acerca del «paraje más á propósito para fabricar bodegas en «donde se recojan los géneros y efectos que condu- «jeren los Navíos comerciantes que llegasen al puer- «to del Callao en lugar de la que asoló y se llevó el «mar en la noche del día 28 de mes pasado á causa del «terremoto acaecido en ella, y así mismo del para- «je en donde se pueda construir una fortificación «competente á la defensa de este Reyno, en virtud «de reconocimiento que tengo hecho del terreno y «accidentes de él, así por lo que he visto, como por «la memoria de lo acaecido en distintas ocasiones «anteriores: Digo, con el debido respeto, que lo «que me parece más conforme á la superior mente «de V. E. en orden á defender dicho puerto del Ca- «llao, y á establecer en él la necesaria escala de co- «mercio con la más probable seguridad. Lo pri-

«mero sobre las mismas ruinas de la Plaza del Callao y en su porción más elevada y más ancha que comprenden los Baluartes que fueron de San Ignacio, Santa Cruz, San Jorge, San Juan Bautista y Santo Domingo, tirando al paraje en donde estaban las baterías de San Pedro y del Purgatorio, y de fondo más playa de la que antes había, se puede formar un exágono regular sin otras obras exteriores que defiendan el puerto mejor de lo que le defendía la fortificación antecedente . . . . .»

Como se ve, pues, el terreno que ocupó el Presidio del Callao quedó fuera de la mar, desde el primer momento en que se retiraron las aguas; y sin temor de equívoco puede asegurarse hoy, que existe mayor extensión de tierra de la que tuvo el Callao en 1746, desde el barrio de Chucuito hacia el Norte.

Para dar más afirmación al proyecto de Godin, copiamos en seguida lo que dice Llano y Zapata.

«El 16 de Enero de 1747 á las 7 de la mañana el S. Virrey, en la *area del arruinado presidio del Callao*, tomó en las manos un instrumento de fierro que llaman *pico*, y abriendo las primeras zanjas, dió principio al pentágono que se empezó á fabricar según la *yenografía* que de él ha hecho don Luis Godin, cosmógrafo mayor de estos reinos; á este tiempo disparó todos sus cañones la nueva batería nombrada San Miguel, con tanto regocijo de los oficiales que estaban presentes que juzgaban ya inespugnable el muro lo que era defensa principiada». «Esta batería fué montada con 10 cañones de bronce, recogidos de las ruinas.»

A esta fortaleza se le dió el nombre de Real Felipe en memoria del Rey Felipe V que murió en Julio de 1746 y de cuyo fallecimiento se tuvo noticia sólo en febrero del siguiente año habiéndose he-



cho en Lima, en Setiembre, la proclamación del nuevo Rey Fernando VI.

«El 1.º de Agosto de 1747, continúa Llano, precedido de todas las ceremonias que el ritual romano previene para funciones de esta clase, puso el Virrey la primera piedra al baluarte Santiago, (1) en la nueva ciudadela del Callao cuyo frente mira al mar, y en una caja que también se puso en el espresado lugar, se depositaron todas suertes de monedas selladas con el nombre de nuestro Rey el Sr. Don Fernando VI, y encima una lámina de plata con la siguiente inscripción:

D. O. M.  
REINANDO LA MAGESTAD DEL Sr. D.

FERNANDO VI. GOBERNANDO ESTOS REINOS EL EXCMO. SEÑOR D.  
JOSÉ MANSO DE VELASCO

SE PUSO LA PRIMERA PIEDRA A ESTA  
MURALLA DE LA NUEVA CIUDADELA DEL CALLAO  
Á 1.º DE AGOSTO DE 1747

O. H. et. G.

El maestro mayor de albañilería fué don Pedro José Ramírez.

A esta ceremonia asistieron, además de los concurrentes de Lima y marinería del puerto, más de 500 gastadores (2) y alarifes que trabajaban á sueldo.

Aunque del expediente principal, aparece que el Pentágono aprobado fué regular, con la salvedad de que podría hacerse irregular si el terreno así lo permitía ó exigía, en la ejecución, se le dió este último término. El mismo cronista Llano y Zapata nos dá las siguientes medidas:

«La nueva ciudadela del Callao, tiene de circun-

(1) Nombre de uno de los torreones.

(2) Soldados destinados á abrir trincheras.

ferencia longitudinal 1882 varas, en la forma siguiente: La cortina que mira al mar 166 varas, los flancos que siguen á esta de uno y otro lado 90, los frentes 182, los segundos frentes 132, los flancos que finalizan los dos baluartes de la vista del mar 70. Y guardando el método de tomar las distancias, de uno y otro lado hasta su finalización, siguen dos cortinas iguales, que contienen 250 varas; sus flancos 70, sus primeros frentes 168, sus segundos 168, y sus flancos 70. Despues siguen dos cortinas hermanas con 300 varas; sus flancos con 78 y los frentes que cierran la figuran con 134 que hacen las 1882 varas. Los cimientos tienen de profundidad dos varas en algunas partes; en otras, vara y media, y de latitud 4.»

«En Octubre de 1747 estaba ya perfectamente hecha la excavación de la ciudadela y levantadas cerca de 3000 varas cúbicas de cimiento hasta la superficie plana y en el centro de esa circunferencia todas las oficinas necesarias como casas de oficiales, cuarteles de soldados, almacenes de aprestos y atarazanas, con una maestranza arreglada para la fábrica de cureñas.

«En la ciudadela se colocaron 188 cañones de bronce y 124 de fierro desenterrados de las ruinas y sacados de la fragata de guerra "San Fermin" de treinta cañones, que fuè arrojada por el mar al S. E. de la ciudad; así como 10,000 balas de cañón y 18 anclas de todos tamaños buscadas y encontradas dentro de las aguas.

«Como la pólvora estaba guardada en sótanos abrigados, buscándola se encontró gran parte de ella seca, que se utilizó en salvas.»

Los torreones, casa-matas, y cuarteles, sala de

armas se terminaron 26 años después, esto es en 1773.

Dentro de estas murallas se construyó además una capilla, casa para empleados y almacenes para depósito de municiones &.

---

El primer muelle de esta segunda época principió á construirse tambien el 1.º de Agosto de 1747, cuya primera estaca se clavó ese día, en presencia del Virrey, y quedó terminado mes y medio después.

Sus dimensiones eran, según una crónica: 53 varas de largo, 25 de agua, 28 de estribo de tierra; y el ancho de todas, 10.

Este muelle, que fuè construido de estacadas rellenas de piedra, quedó inutilizado tiempo después, por haber acumulado las corrientes gran cantidad de lastre, formando playa en sus contornos, lo mismo que sucedió con los muelles anteriormente fabricados.

---

Como fracasase el proyecto de llevar á Bellavista, por medio de diques artificiales, las mercaderías que traían los buques, y desapareciese todo temor de nueva invasión del mar, se construyeron por el gobierno, oficinas reales para el Resguardo y Guarda mayor, así como almacenes, delante de los cuales y para su defensa, se puso una fuerte estacada que costó la friolera de 22,482 pesos 4 reales.

Como la Real Aduana estaba en Lima, aquí solo existía una aduanilla con los empleados estrictamente necesarios.

La tolerancia llegó entonces, hasta permitir que se formase nuevamente una población provisional en la playa, con perjuicio de Bellavista, población

que en 1805 estaba ya formada, como lo demuestra el hecho de que en ese año, cuando hubieron temores de que los ingleses, que estaban en guerra con España, vinieran á estas playas, el Virrey marqués de Aviles preparò la defensa del puerto y dejó para el caso más urgente, el abrir una *caponera* en el baluarte San Miguel, por que al hacerlo, tenía, según él mismo dice en su memoria, que destruir la población indebidamente formada.

Este baluarte, hacia esquina con la playa, por el lado N. y está marcado en el plano con el N.º 1.

---

Durante el Gobierno del Virrey marqués de Guirior, (1776-1780) se proyectó la construcción de otro muelle, para resguardo de las barracas, almacenes y oficinas Reales, y para la seguridad del tráfico de los navíos y el embarque y desembarque de las personas y mercaderías, como dice textualmente el Virrey Teodoro de Croix, (1790).

Después de cuatro años de consultas y luchas, sobre la forma, condiciones y costo del proyectado muelle, se concluyó por construir solamente un muelle provisional, en forma de martillo, cuya prolongación se consultó á S. M. y fué autorizada por Real orden de 12 de Mayo de 1783. Con tal motivo, se pidió al Real Tribunal del consulado que representaba al comercio, concurriese á los gastos á la par que el Rey. Dicho Tribunal ofreció su concurso reconociendo la necesidad del muelle para precaver los daños que sin él se experimentaban, y confesó la utilidad y provecho que reportará el comercio.

---

Entendemos, que el muelle que existia antes del establecimiento del muelle Dársena, que tenía la forma indicada y cuya extensión era de más de cien metros, fué el mismo arriba indicado.

El puerto del Callao después de la catástrofe de 1746 quedó en la misma condición que en su primera época, pues habiendo desaparecido sus habitantes y edificios, y prohibiéndose toda construcción, que no fueran barracas para guardar de la intemperie á hombres y mercaderías, no tenía por qué esperarse progreso de ninguna clase. Sólo la gente de mar, habitaba sus afueras, y el Castillo servía para las tropas y empleados fiscales.

Bellavista, que fué el sitio designado para población, no adelantó mucho, tampoco, y lo prueba la poca extensión del pueblo.

Posteriormente, como se ha dicho, fueron permitiéndose construcciones sencillas en el Callao, bajo la condición de poder ser destruidas sin responsabilidad, en caso necesario, por eso se explica el desórden con que se levantaron las primeras casas, desórden que se conserva hoy mismo en la parte antigua de la población.

No se extrañará, pues, que no se encuentre dato alguno del Callao después de 1746, puesto que dejó de tener la importancia que adquirió antes de su ruina, y sólo servía para el desembarque de mercaderías, que eran conducidas inmediatamente a Lima, en donde funcionaba la Aduana Real desde 1773.

Los empleados principales de la administración continuaban residiendo en la capital, como sucedía antes; y á fines del siglo 18 se componía del siguiente personal:

Un Gobernador.

*Aduana.* Un Administrador un interventor, un oficial 1.<sup>o</sup> y un oficial 2.<sup>o</sup>, un escribano de registro, un cabo de tierra, un cabo de mar, dos guardias montados, veinte guardias de à pié y un patrón de falúa.

*Comandancia del resguardo.* Un comandante, un teniente y un escribano. Un cabo interino y cuatro guardias formaban la banda volante de á caballo, y cuatro guardias de á pié, un patrón de bote y once marineros, formaban la banda de mar.

*El gremio de cargadores,* se componía de un juez, un capitán y cinco cuadrillas de diez hombres cada una, incluso sus cabos. El sueldo de estos estaba en relación con el trabajo que se hacía en la carga y descarga.

*Capitanía del puerto y Academia de pilotaje,* establecida por real cédula de 1791. Un capitán de puerto y director de academia, un ayudante y primer maestro, que lo era el 2.º piloto de la armada.

*Comisaría de Marina y Juzgado de Matriculas:* Esta comisaría estaba unida á la de guerra. Por cédula real de 1732, fué nombrado el Marqués de Torre Tagle, Proveedor general perpetuo de gente de mar y guerra, maestranza y Presidio del Callao, cuyo empleo que era de juro de heredad, en su casa, fué creado en comisaría de guerra en 1753, y en el de Marina y Juez de matriculas en 1786, y se componía del siguiente personal: un comisario, que lo era Don Manuel de Tagle é Isasaga, un asesor, 1.º, 2.º y 3er. oficiales y un guarda almacén del Callao.

Además existía la Junta de Marina, que se convirtió en 1779 en Junta de Apostadero, de la que nos ocupamos en otro capítulo.

---

La situación del Callao, y del país entero empeoró de una manera notable en los últimos tiempos del coloniaje, tanto por los gritos de Independencia que principiaron á sentirse en Sud Améri-

ca, cuanto por la guerra que España sostuvo con la Francia desde 1793 á 1797, y con Inglaterra desde 1797 hasta 1802 en que se publicaron las paces; pero cuyas hostilidades continuaron poco después.

Esto sin contar las guerras anteriores con Inglaterra desde 1739 á 1746, y posteriormente en 1762, que le quitaban recursos á España como sucedió con un contingente que se enviaba por Panamá en 1741 que tuvo que quedarse estancado en Quito á donde fué conducido para su resguardo por temor á la flota inglesa que merodeaba á uno y otro lado.

En ese mismo año 1741, (24 Noviembre) que los ingleses quemaron el puerto de Paita se estableció en el Perú una contribución de guerra que duró hasta 1748.

La marina mercante, temerosa de los Piratas, estaba anclada en los puertos, y hubo vez que el Virrey cerró todos ellos, produciéndose la ruina y desequilibrio consiguientes.

Fué grande el número de corsarios y contrabandistas ingleses y de otras naciones que se lanzaron a Sud América durante la última guerra, amparados por su audacia y con las patentes de corzo expedidas por el Rey de Inglaterra y el Almirantazgo inglés.

Esta situación tuvo en permanente zozobra al Gobierno del Perú y habitantes de la costa.

Los buques mercantes españoles, aptos, que se pudrían en las aguas del Callao, se decidieron también al corzo, tanto por las ventajas que ello les podía producir, como para dejar libre la navegación.

Los temores de una invasión inglesa fueron constantes en los últimos años.

---

Para mayor desgracia la viruela hacia grandes estragos en las poblaciones de Lima y Callao, llegando á su mayor grado en 1803. Entonces la vacuna no se conocía aquí, á donde solo vino el 23 de Octubre de 1805, que llegó por primera vez, remitida de Buenos Ayres, al Dr. Pedro Beleno, cirujano mayor del apostadero del Callao. Inoculada en Lima y en el puerto á 36 personas, sólo prendió en una, de la cual se propagó á todos los habitantes de la capital y del Callao.

Este fué un gran acontecimiento que se celebró en Lima con misa de gracia, repiques de campanas é iluminación general.

La acta de la Junta de Marina que reproducimos en seguida del original, da una idea de la situación del país entonces y de la defensa con que contaba el puerto.

«En el puerto del Callao de Lima á 26 de Julio de 1798, en la Barraca de la R. E. I. convocado á junta de marina según ordenanza los Sres, don Felipe Martínez cap. de fragata de la R. armada y actual de marina de este apostadero, el Señor Don José Manuel de Tagle Isasaga comisario de guerra y marina, el teniente de fragata don Miguel Iriarte y los alferes de navío don Ignacio Javier de Roo y el marques de Tabaloso, actual comandante de las lanchas cañoneras se aprobó en la junta lo siguiente:

«(CVI) Instruidos dichos Sres. por su presidente del oficio recibido de la superioridad en que anuncia las voces esparcidas de una pronta invasión por los enemigos de la Corona en éste puerto del Callao, oidas las reflexiones de dicho Sor, como unico responsable de la defensa del surgidero se-



gun lo que del particular manda S. M. en sus nuevas ordenanzas navales, hecho cargo de la configuración local de esta rada, expuso que lo único que tenía premeditado poderse establecer para ella era acoderar S. N. las embarcaciones de este comercio que tuviesen artillería, tomando el primero la popa del Bergantin Limeño, siendo la situación de éste concepto á dejar francos los fuegos del Real Felipe; que indagado el calibre de los mercantes se sacásen de los almacenes, las municiones arregladas á ellos y al número de 50 tiros por pieza, cuyas baterías deben ser servidas en caso urgente por las matrículas de maestranza que deben disciplinarse para el efecto; la construcción ó formación de tres balsas por ser el único número que pueden proporcionarse con respecto al de los palos de balsas existentes, en cada una de las cuales deberán ponerse tres cañones de á 24 con su ornillo de balas rojas y municiones proporcionadas á 100 (cien) tiros por pieza, debiéndose situar formando línea S. N, al O. de los buques; distancia del primero que la forma á sotavento proporcionada á cruzar sus fuegos con los de la plaza; baterías flotantes no advertidas ni ofendidas sin eminente riesgo de los enemigos por el exceso de su calibre, pues para cortar una sorpresa de abordaje á ellas servirá los fuegos activos y bien servido de los marchantes aunque de poco calibre, siendo así mismo para evitar por sotavento una sorpresa de esta naturaleza á más de los fuegos de la batería del San Miguel; cuatro lanças armadas con 50 hombres de tropa cada una que deben permanecer al costado de las expresadas baterías, que deberán ensartar en su bayoneta á los que intentasen poner el pié en ella, siendo la situación

de las dos lanchas cañoneras indeterminada, que bien instruidas y completas sus tripulaciones, guardarán las que en el caso se juzgase más oportuna, y no siendo posible cubrir el servicio de dichas baterías guarnición y equipación de las cuatro lanchas de auxilio mencionadas se pedirá su número á la superioridad, restando solo verse, y deliberarse en el acto los presupuestos que el maestro mayor de maestranza de este apostadero debe inmediatamente extender del importe de la formación de las tres balsas baterías flotantes, y así mismo de las divisiones ó Pañoles que en la presa levante deben formarse para depósitos de Pertrechos y municiones, así para aquellas como para las baterías de los mercantes, en el mejor orden y separación que sea doble para evitar un mal servicio que debe protegerse y evitar con tiempo pues la confusión de este causaría la más lastímosa desgracia y desaire, y habiéndose este presentado por dicho maestro mayor ascendiendo el primero á 900 pesos y el segundo de la levante á 300, aprobó la junta su espendio, único punto en que debe versar su reflexión y voto por hallarlo muy conforme á la bien premeditada obra reflexionada por el Sor Presidente.»

«Impuesta la junta por dicho Señor Presidente del mal estado del armamento de la Guarnición del Bergantin de su mando y la necesidad de su reemplazo, conferenciaron dichos Sres. cuanto sobre el particular puede tenerse presente y advirtiendo de comun acuerdo no debe ser reemplazado dicho armamento de cuenta de S. M. se acordó se consultase á la superioridad para que aquella instruida de la fórmula y medio que se debía tomar para el más pronto y mejor servicio del Rey que era reemplazarla en la sala de armas de aquella capital, y pasado su importe por los oficiales reales al comisa-

rio de Guerra y Marina para que hiciere otra igual al departamento que perteneciese la Compañía de los batallones que guarnece dicho buque para que en aquel formalisen el cárgazame de ordenanza contra la gratificación de armas de dicho cuerpo.»

En 1801, los temores aumentaron, hasta el extremo de que para que el Real Felipe pudiera describir toda la campaña, se resolvió destruir las barracas y almacenes fiscales, enterrando las grandes piezas de madera de los barracones N. 1 y 8 como se hizo y depositando en el Real Hospital de Bellavista las maderas manuales.

Los almacenes 14 y 15 contenían artículos marítimos usados, que se repartieron entre todos los buques, rematando lo inservible y depositando en Bellavista lo restante bueno.

Ya en 1780, se había hecho demoler las construcciones particulares, que volvieron á levantarse, siempre con el carácter de provisional; algunas de las cuales descansaban sobre ruedas, para facilitar su traslación, y evitar su destrucción en caso urgente.

Así permaneció el Callao, durante el primer tercio del siglo XIX, pues el mismo San Martín fué contrario á la rehabilitación de la ciudad, pues en un decreto que expidió el 25 de Octubre de 1821 decía:

«Una tolerancia que se reciente de los vicios del Gobierno antiguo, ha diferido el cumplimiento de las órdenes que se habían dado tiempo ha, para remover la población del Callao y dejar aisladas las fortalezas como lo exige su respetabilidad militar.

«El Callao ha sido levantado con la condición





de ser destruído cuando la defensa de los castillos así lo exijan.» Esto decía también en su decreto de 23 de Marzo de 1822, al insistir en que se demoliesen las construcciones del Callao, afianzando, por decirlo así, una cédula real.

Habiéndose levantado el sitio de Rodil solo el 22 de Enero de 1826, y vístose hasta entonces, la necesidad de dejar libres los fuegos de las fortalezas, era natural que nadie pensara por el momento, en la conveniencia política y comercial, de restablecer la antigua ciudad del Callao como tenía que suceder, y sucedió después, tratándose del primer puerto de la República.



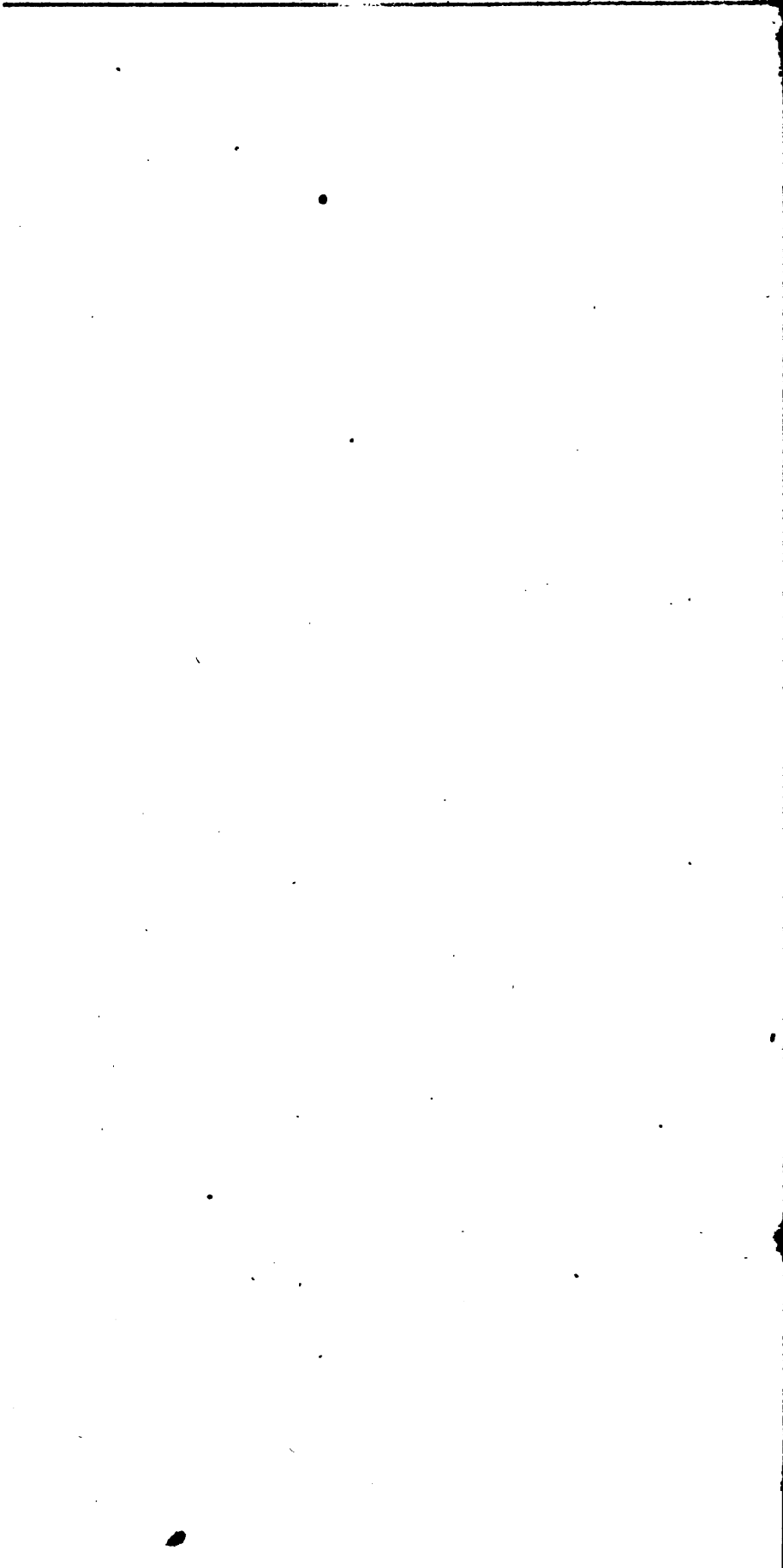


planche . XXVI .

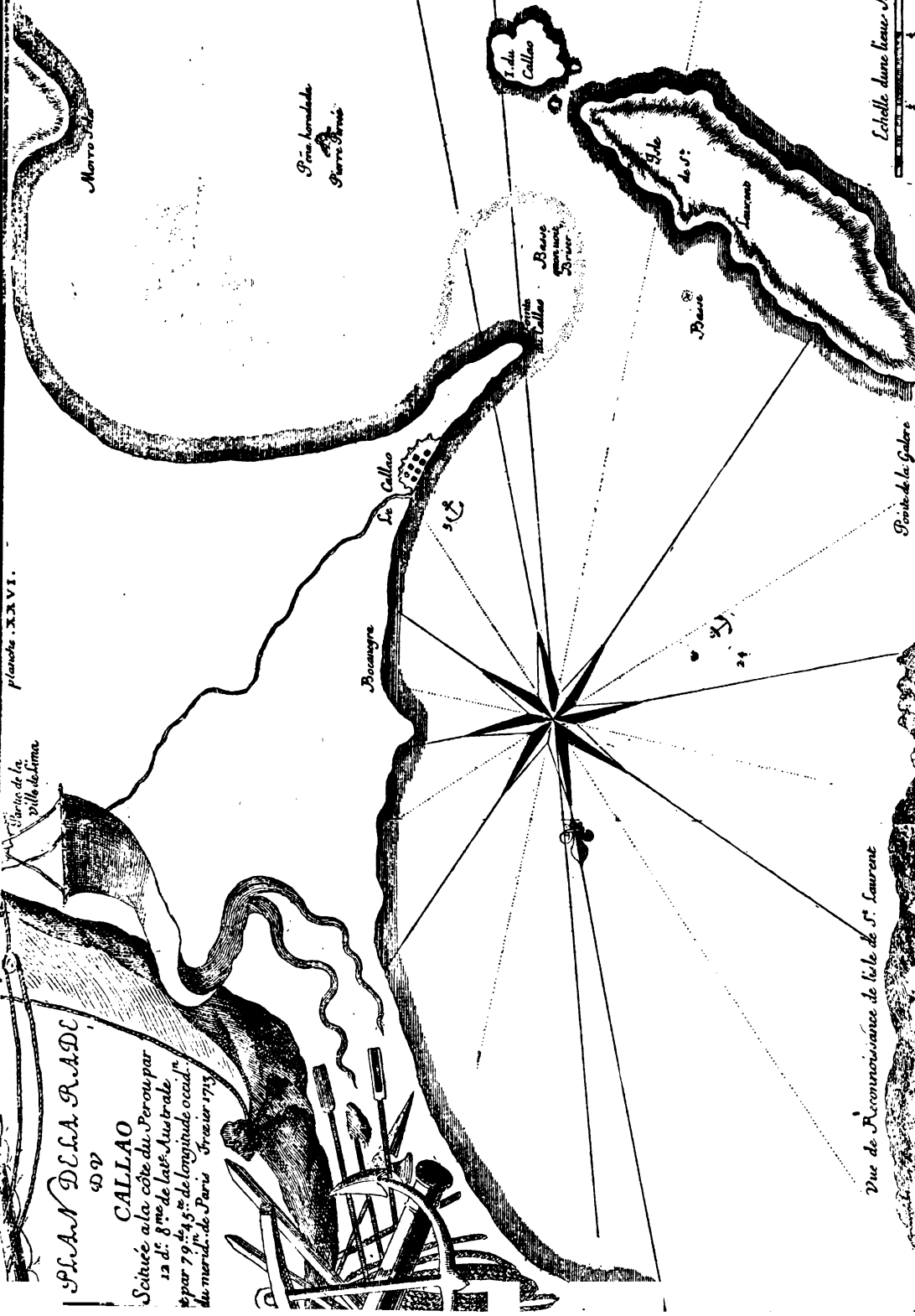
Vue de la  
ville de Lima

# Plan DE LA RADI

40 9

## CALLAO

Située a la côte du Perou par  
13 d. 8<sup>me</sup> de lat. Au trale  
par 79 d. 45<sup>me</sup> de longitude occid.  
du merid. de Paris le 25. Janvier 1713



Marre

Prairie herbeuse  
Pierre Brune

Ile du  
Callao

Baye  
de  
Callao

Baye

Callao

Boulogne

Echelle d'une lieue - Merise

Poit de la Galere

Vue de Reconnoissance de l'île de S. Laurent



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the high contrast of the scan. It appears to be several lines of text, possibly a list or a series of notes, but the characters are not discernible.



## LA BAHIA

---

Descrita á grandes rasgos lo que fuè ciudad del Callao, en la época del coloniaje, antes y después de la catástrofe de 1746, su complemento obligado es la descripción de la bahía, sin la cual, nuestro trabajo quedaría incompleto, porque la base de nuestro propósito, es dejar señalados sus linderos antiguos, sin réplica de dudas.

El Padre Cobo en 1639, describe así la bahía:

«La disposición y forma de este puerto es esta:  
«una gran ensenada ó bahía ancha y larga más de  
«tres leguas, capaz de millares de navíos de cual-  
«quier grandeza; tan quieta, mansa y pura, que no  
«hay memoria se haya aquí perdido Nao por borras-  
«ca, y si como este puerto está defendido y ampara-  
«do de los contrastes del mar y viento, que corren  
«comunmente en estas costas, fuera cerrado y se pu-  
«diera fortificar y defender la entrada, se pudiera  
«contar entre los mejores del mundo. Hácele abrigo  
«contra el viento Sur que es el ordinario que sopla en  
«esta costa, una isla medianamente alta que corre de  
«largo Norte á Sur dos leguas y comienza como  
«media legua á barlovento de la Punta de la tierra  
«firme, dejando un canal entre bajíos capaz de toda  
«suerte de Naos.

«Las comodidades de este puerto son muchas: «la primera, su grandeza, capacidad y buen suelo, «limpio de arena y cascajo, seguridad y bonanza «del mar; la segunda el desembarcadero fácil, de «playa limpia, de cascajo menudo sin rocas ni «anegadizos.

«Otra comodidad bien notable es: que como no «llueve en esta región y costa, no corren riesgo de «mojarse y pudrirse las jarcias y velas ni las merca- «derías que se cargan y descargan, por la misma ra- «zón en ningún tiempo deja la gente de mar de «atender á sus faenas.

«Hay por toda la playa copia de buen lastre de «piedra menuda que es la mejor, mucha y buena «agua del río en el mismo desembarcadero y sobre «todo goza de tan puros y saludables aires que de «Lima suelen venirse aquí á convalecer y cobrar «salud y se tiene la vista de este puerto por una de «las buenas recreaciones de la ciudad y no de las «menos frecuentadas.

«La abundancia de bastimentos y de cuanto es «menester para provisión de las Naos es tan gran- «de que á lengua del agua se venden á precios mo- «derados cuantas cosas de sustento y regalo go- «za Lima.»

Esto es todo lo que dice de la bahia del Callao el Padre Cobo.

---

El Ingeniero, oficial de la marina francesa, M. Frezier, se ocupa más detenidamente de la bahia del Callao, y su palabra merece entero crédito por lo mismo que vino en misión especial, de su Gobierno.

Ya hemos dicho, que M. Frezier, fué enviado

por el Rey de Francia, para estudiar la costa de Sud América, sus puertos, productos y costumbres; y que cumplió bien su cometido lo prueban los infinitos pormenores y minuciosidades que su obra contiene, desde la Tierra del Fuego, hasta Lima, en la que se incluyen planos de la bahía de la Isla de San Vicente, Isla de Santa Catherine, parte del estrecho de Magallanes, de la bahía de Valdivia, de la de Concepción (Talcahuano), de Valparaíso, ciudad de Santiago, Coquimbo, ciudad de la Serena, Copiapó, Arica, Ilo, Pisco, bahía y ciudad del Callao, ciudad de Lima y puerto y Villa de la ciudad de Angra, Brazil.

Es indudable que Frezier, que ha debido ser un hombre inteligente y observador, fué ayudado por otros, pues de otra manera no se explica que en el poco tiempo que estuvo en Lima, nos haya proporcionado tantos datos de las costumbres del país entonces, que no olvidó ni el *zapateo*, cuya música copia, ni las canciones religiosas cuya muestra es la siguiente, que reproducimos por la novedad de ellas:

Maria todo es Maria  
Maria todo es á vos  
Toda la noche y el día  
Me voy pensar en vos.

Toda vos resplandeceis  
Con soberano arrebol  
Y vuestra casa en el sol  
Dice David que teneis.

Vuestro calzado es la luna  
Vuestra vestidura el sol,

Manto bordado de estrellas,  
Por corona el mismo Dios.

Aunque le pese al demonio  
Y reviente Satanas,  
Alabemus á Maria  
Sin pecado original.

El Demonio está muy mal  
Y no tiene mejoría  
Porque no puede disturbar  
La devoción de Maria.

Frezier recorriendo la costa, salió de Pisco el jueves 21 de Setiembre de 1713, y narra su llegada de la manera siguiente:

« . . . . Nos hicimos á la Vela para llegar al Callao, favorecidos de una buena brisa del S.E.; al siguiente día divisamos la Isla de Asia; el sábado

«las calmas nos retuvieron a la vista del morro Solar y de la Isla de San Lorenzo que divisamos hacia el N.

«Esta Isla es reconocible por su mediana altura y está separada de la pequeña Isla del Callao, (1) entre cuya abertura se ven dos islotes ó pequeñas rocas y se apercibe de allí un tercer extenso bajo que está á media legua del centro, hácia el S. SE. de la punta N. O. de la Isla de San Lorenzo.

«Fondeamos á cerca de dos cables de esta punta en 60 brazas de agua, y en un fondo de fango, y por último anclamos á una legua al O. del Callao en 14 brazas de agua, fondo de base de fango color de aceituna.»

«La Isla sirve de destierro á los negros y mulattos, condenados por algunos crímenes á extraer piedras destinadas á los edificios públicos y particulares. Como este castigo es comparado al de Galeras en Europa, se dá este nombre á la punta del lado O. de la Isla. Los blancos eran desterrados á la Galera de Valdivia.

«La rada del Callao, es sin contradicción posible la más grande, la más bella y la más segura de la América del sur.»

«Se puede fondear en esta rada con la cantidad de agua que uno quiera, sobre un fondo de fango color aceituna, sin temor ninguno de bajos ni de rocas, *excepción hecha de una que se encuentra á tres cables, dando frente hácia el centro de la Isla de San Lorenzo.*

«El fondeadero de costumbre de la rada está al E. 1/4 NE. de la Punta de la Galera á dos ó tres cables de la ciudad. Aquí también uno se encuentra al abrigo de los vientos del Sur *por la punta del*

---

(1) Hoy es conocida por Isla del Muerto.

«Callao, que es una lengua de tierra baja entre esa ciudad y la Isla del Callao.

«Aquí hay un canal estrecho y un poco peligroso; apesar de todo, se pasa por este canal costeando de cerca de la Isla con 4 ó 5 brazas de agua.

«La ciudad del Callao, sigue Frezier, está construida, sobre una lengua de tierra baja y plana á la orilla del mar por 12° 10 de latitud austral.

¿Podría describirse actualmente, esto es, en 1904, y formarse el plano de la bahía del Callao, de otra manera que lo hizo Frezier en 1713? Creemos que no; pues la topografía del terreno y de la bahía, no han cambiado en casi dos siglos, salvo pequeñas diferencias, producidas por las corrientes, que llevan y traen lastre, aumentando ó disminuyendo las playas como acontece en todo tiempo, en todas partes, y en toda época.

Como la tradición errónea dice que la ciudad ó Presidio del Callao llegaba hasta el *camotal*, error que nos proponemos hacer desaparecer por completo, no debemos desperdiciar ninguna ocasión que pueda aclarar este punto,

Lo primero, pues, que ha notado Frezier á su entrada al puerto, después de la Isla de San Lorenzo, es *un tercer extenso bajo que está á media legua del centro, hácia el S.S.E. de la Punta N.O. de dicha Isla.*

Y más adelante agrega:

«Del lado de tierra firme se encuentra *un bajo prolongado desde la Punta hasta un bajo que se ve romper de lejos.*

El plano de la bahía del Callao, que reproducimos textualmente de la indicada obra de Frezier, no deja la menor duda de que aquel tercer bajo y el que se refiere en el acapite anterior, no es otro que

el que conocemos con el nombre de *Camotal*, que está situado próximamente, donde lo señala Frezier.

En el mismo plano, aparece la ciudad y la Punta, puede decirse, que en la misma posición actual, salvo su mayor extensión hacia el Este.

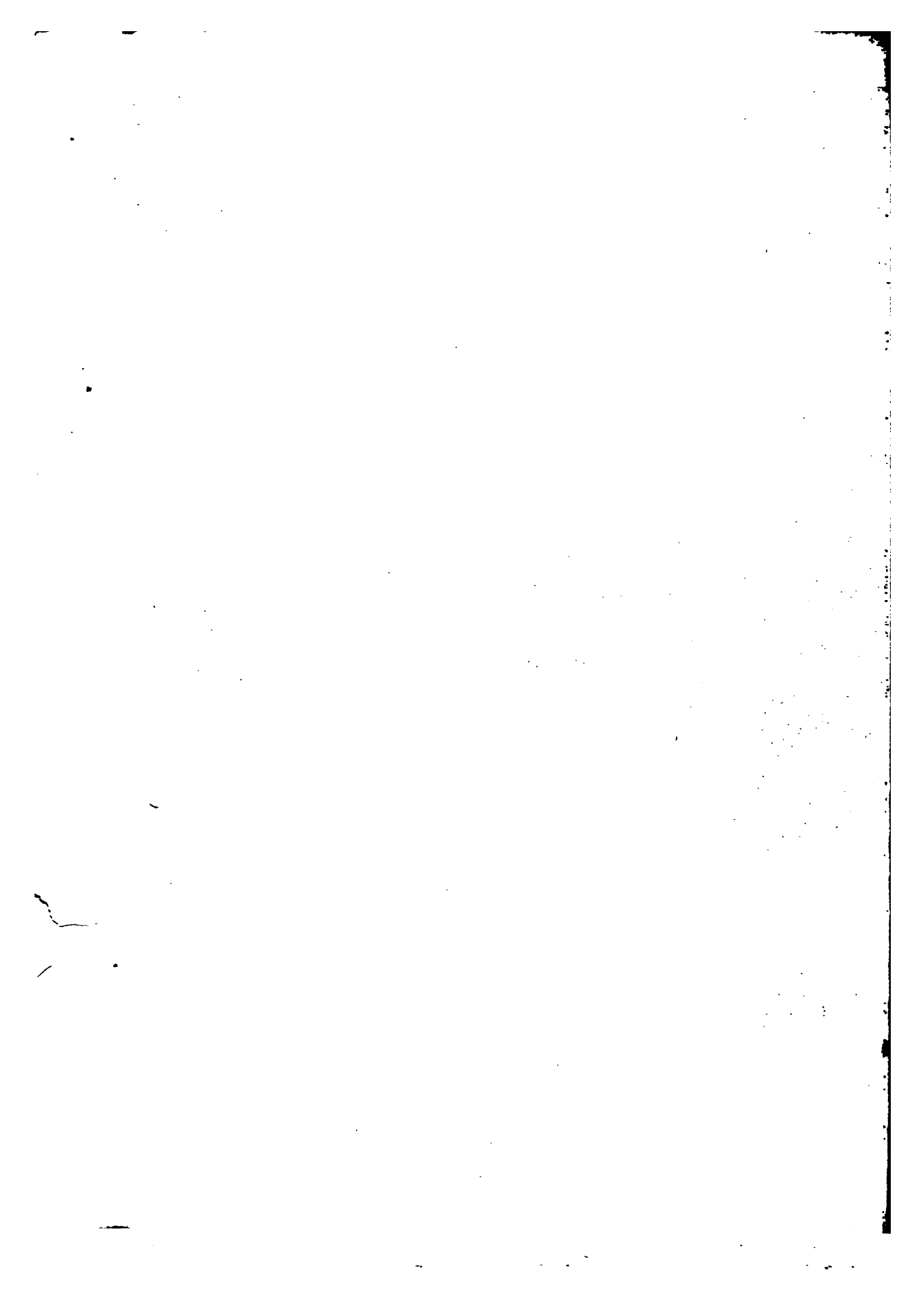
En el indicado plano de la bahía, de Jorge Juan y Antonio Ulloa, publicado en 1744 por orden del Rey, esto es, 31 años después del de Frezier y dos años antes de la catástrofe, plano que reproducimos también, textualmente, aparece la bahía en los mismos pormenores, salvo distancias y nombres, pues mientras Frezier, con el nombre de *Basse*, ó sea Bajo, coloca el Camotal más cerca de la Isla que de la Punta, Jorge Juan lo señala con el nombre de *La Laja* que quiere decir peña, á igual distancia de uno y otro extremo, y al bajo fondo que aparece en la Punta en el plano de Frezier con la anotación *Basse quon uoit Briser*, que quiere decir *Bajo que se vé romper*. Jorge Juan le dá el nombre de, *Bajo del Buey que tiene reventazón*, cuyo bajo y cuya reventazón, se ve hoy como se vió en 1713 y 1744.

En el plano de la ciudad, se ve también claramente que su parte más angosta, viene á terminar cerca del sitio llamado Península, confirmando la posición marcada en el plano de la bahía, que nos da una idea exacta de su posición topográfica, y nos deja de manifiesto, si no fueran suficientes los documentos y planos auténticos que más adelante reproducimos, que la bahía actual es igual en todo á la de 1713 y 1744, en sus más insignificantes detalles.

Algo más podríamos aseverar. Esto es, que la bahía del Callao ó la orilla del mar llegaba hasta la avenida San Roman, formando una diagonal por la plaza Grau.







Nos prueba este hecho el exámen de los planos y los macisos cimientos de la antigua muralla descubiertos al centro de la avenida San Roman, que entran por el cuartel y continúan por la plaza indicada, saliendo diagonalmente por la esquina de la calle del Muelle (almacen de Milne) en dirección á la esquina de la Constitución (almacen de Newton) para cortar después por la calle de la Independencia, cerrando la muralla, hacia el lado del Mar Bravo, hasta dar frente á lo que hoy es casamatas.

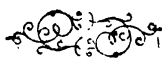
Que el mar viene retirándose paulatinamente, dando más extensión á la ciudad, no cabe la menor duda, y esto que sucede ahora, ha sucedido siempre y sucedió antes de la ruina, como nos lo demuestra el hecho de que los muelles construídos en el Siglo XVII y XVIII quedaron en seco, por la acumulaciòn de lastre.

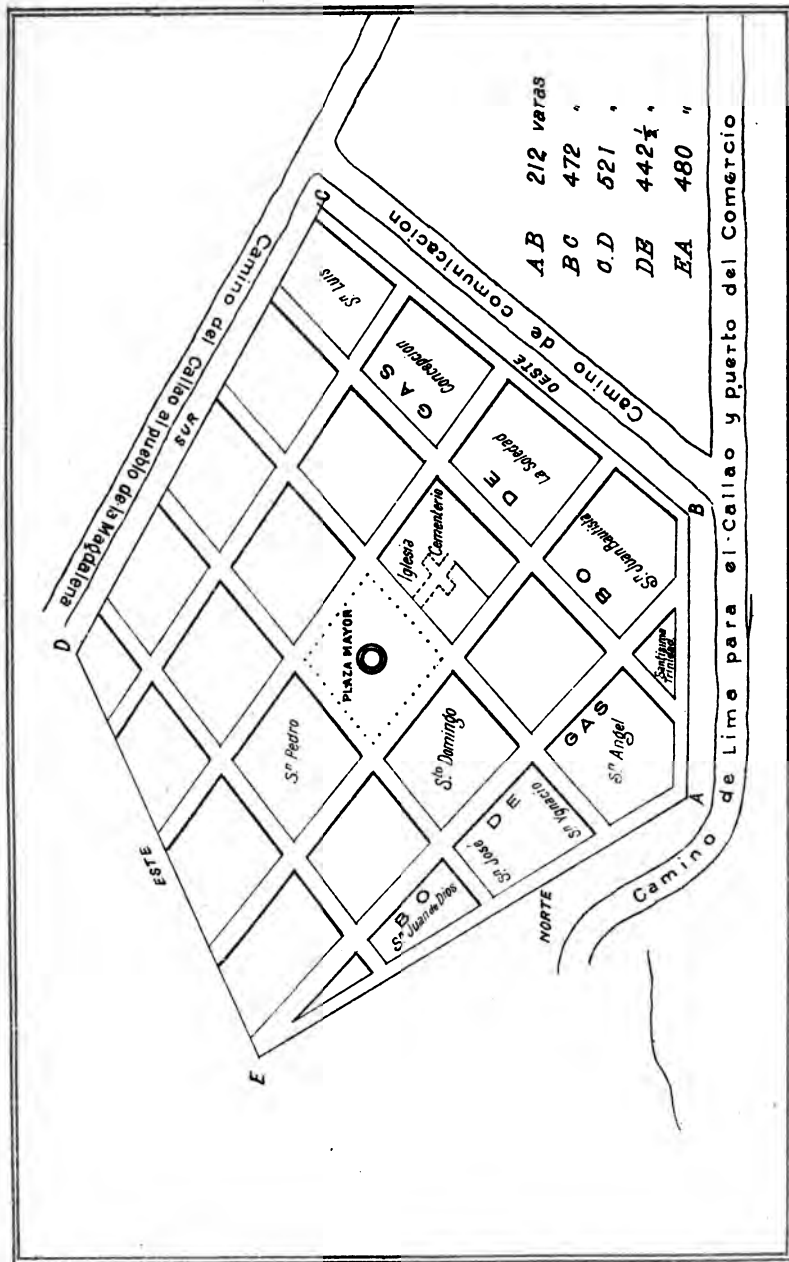
En 1852, la orilla llegaba hasta el sitio donde está hoy la tornamesa del ferrocarril inglés, habiendo perdido el mar, solo desde entonces, más de cincuenta metros. Esto puede comprobarse como se ha comprobado, con planos del Callao, y con las medidas que el Ingeniero de la Empresa del Muelle Dársena hacia cada cuatro años, formando de esas diferencias un plano del que conservamos un ejemplar en nuestro poder, obsequiado por el que fué su gerente Señor Jean Fosse.

Además, todos sabemos y queremos dejar constancia para lo futuro, que todas las fincas de la calle de la Constitución estaban levantadas en la parte que mira al N. sobre estacas clavadas en el mar, hasta que se construyó el muelle Dársena y se extendió la poblaciòn, con el relleno que se hizo de la ensenada formada artificialmente con el antiguo

muelle, entre lo que hoy es calle de Manco Capac y el malecón del Norte.

El plano adjunto, levantado por Mariani en 1855 y los demás que reproducimos servirán en lo sucesivo para hacer comparaciones y evitar errores en la tradición.



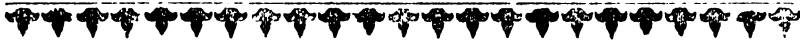


Lit. Badiola y Berrio Lima

## BELLAVISTA

"Plano del pueblo y bodegas de Bella Vista, distante un tercio de legua del Callao, á 17 varas de elevación sobre el nivel del mar, dedicado á los apóstoles Simón y Judas y á la iglesia al Santo rey D. Fernando con la distribución de sus calles, bodegas y plazas regulares, de cien varas en cuadro. "Archivo General de Indias. Est. 115 Coy. 3. Log 10." Levantado por el ingeniero francés Don Luis Godin, por orden del Virrey, en 1746.





## BELLAVISTA

---

Tanto para libertar al comercio de una nueva invasión del mar y creyendo hacer más positiva la defensa del puerto, el Virrey Conde de Superunda fundó el pueblo de Bellavista, para el establecimiento de particulares, comerciantes y bodegas fiscales, permitiendo solamente á los comerciantes y armadores la construcción de barracas fuera de los muros de la nueva ciudadela.

Se nombró para que fijara el sitio más á propósito para la nueva población, al profesor de Matemáticas Don Luis Godin, quien en 25 de Noviembre de 1746 expidió el siguiente informe:

«En cuanto á las Bodegas que para el comercio  
«se necesitan, parece moralmente imposible esta-  
«blecerlas en paraje más seguro y cómodo y á me-  
«nos costo que en las cabeceras ó puquios que for-  
«man el Río que pasa por Piti Piti nuevo; se puede  
«aumentar la canal que ya está hecha y ponerle á la  
«boca un dique de poco costo que haga rebalsar el  
«agua hasta dos varas y media de profundidad muy  
«suficiente para la Navegación de Barcas y Chatas  
«que desde el mar transportarán los efectos con in-  
«decible facilidad por medio de una jaula ó corlel

«como se practica en toda la Europa. Puede esta-  
«blecerse la cabeza de la referida canal á media le-  
«gua corta de distancia del Mar y allí mismo las  
«Bodegas así de Su Magestad para el armamento de  
«los Navíos, como de los particulares para el pre-  
«ciso comercio, la cual distancia parece fuera de  
«riesgo de sumerción, á lo menos por lo que hasta  
«el día de hoy se ha experimentado. Con esta provi-  
«dencia se cargarán los Navíos y se descargarán  
«por sus propios botes y lanchas y las chatas  
«del Río con el solo trabajo de trasportar del Río  
«al Mar ó del Mar al Río los efectos, esto en distan-  
«cia de pocas varas, de tal suerte que con una ó  
«dos máquinas simples, como gruas ó cosa seme-  
«jante establecidas en la misma boca del Río se po-  
«drá escusar el trasporte á hombros de la gente.

«En la cabecera se construirán las Bodegas y  
«demás casas para el servicio de la marina; y para  
«que el canal no experimente ruina alguna en sus  
«orillas sin el trabajo de revestirlas de obra de cal  
«y canto se plantarán á distancia conveniente unos  
«sauces que con sus raíces mantendrán el terreno y  
«se cortarán siempre á una cierta altura para no  
«impedir el tránsito del cordel que tirado desde lo  
«alto de la orilla y amarrado arriba de un género  
«de palo que para eso se planta en la proa de las  
«chatas, procura toda la facilidad que se requiere,  
«y es tan simple este método que aún no se ofrece  
«que añadir más sobre su ejecución y al mismo  
«tiempo es tan al propósito que parece imposible el  
«sustituírle otro mejor y de menos costo.—*Luis  
Godin.*

A este informe siguieron otros en pro y en con-  
tra con respecto al canal, aceptando todos la posi-

ción indicada para la formación del pueblo de Bellavista, que constituye hoy un barrio del Callao.

Entre los opositores á la formación del canal, se encontraban don Domingo Ormazabal, dueño de la hacienda de Don Juan Barboza y otras en el Valle de La Legua, que se regaban con los Puquios mencionados por Godin.

Pero lo que más pesó en el ánimo del Virrey fué el costo de la obra, que no se atrevió á sacarlo de las arcas fiscales, encontrando oposición en los comerciantes y armadores de quienes se pretendió dicho gasto. El Cabildo apoyó á estos y la idea del canal quedó abandonada.

En vista de estos antecedentes el Virrey decretó lo que sigue:

«Lima, Enero 20 de 1747. En atención á no admitir el Tribunal del Consulado la fábrica del Di-  
«que propuesta por el catedrático de matemáticas  
«Don Luis Godin; ni la proposición hecha por Don  
«Domingo Ormazabal, se señala por sitio para la fá-  
«brica de Bodegas el de las tierras altas de la Ha-  
«cienda de Aguilar, que están sobre el camino que  
«va al Callao, á la mano izquierda, en cuya virtud  
«se asignarán con preferencia á otra persona algu-  
«na las competentes para fabricar Bodegas, á los  
«que las tenían y perdieron en la asolación del  
«puerto del Callao y despues de estos á los que las  
«pidieron para fabricar Bodegas, casas y rancherías  
«cuya delineación ejecutará dicho don Luis Godin  
«formando población con el nombre de Bellavista  
«y con calles, plaza é Iglesia parroquial con vivien-  
«da para el cura, que sea todo correspondiente á di-  
«cho sitio y á costa de los mismos bodegueros y per-  
«sonas que en él se avecindaren á proporción de la  
«cantidad de tierra que cada uno comprase para



«dichas fábricas; y para que tenga efecto lo referido»,  
«sepondrán carteles para que dentro de ocho días se  
«presenten en este superior Gobierno, los que qui-  
«sieren comprar tierras en los referidos sitios y que  
«se les asigne y señale para sus fábricas.»

El 10 de Febrero de 1747 ordenó así mismo el Virrey al ingeniero don Luís Godin, midiese un terreno de doña Francisca Figueroa y Zavala vda. de Aguilar, de su chacara llamada la Soledad y levantase las Bodegas y pueblo de Bellavista. Este sitio fué medido con 298.859 varas cuadradas ó sean  $7 \frac{1}{5}$  fanegadas, y tenía las direcciones aproximadas siguientes: 442 varas de N. á S, arriba, separando Aguilar del terreno vendido, 472 varas de N. á S. abajo al lado de la bahia, 521 varas de E. á W. en el camino de Maranga, 480 varas de E. á W. en la carretera de Lima al Callao y 212 varas de NE. á SE. en los extremos más próximos al Callao de las líneas de la carretera y la que va al camino de Maranga.

El Virrey comisionó á D. Pedro G. Cosio con asistencia de Don Luis Godin para el reparto de sitios, entre los que se habían presentado y se presentasen después solicitándolos.

En la escritura que se otorgó á cada comprador se estipuló el pago de contado del terreno, con el recargo correspondiente al valor de las calles, plazas &. y la obligación de labrarlo, sin cuyo requisito no podia enagenarlo, perdiendo todo derecho, en caso contrario.

Las  $7 \frac{1}{5}$  fanegadas fueron tasadas en 13,160 pesos esto es 1800 pesos por cada fanegada, más 200 pesos tambien por fanegada por las raices de alfalfa en la parte sembrada.

En el siguiente documento, que no carece de importancia, se hizo la tasación respectiva:

«En la ciudad de los Reyes del Perú en 23 de Marzo de 1747 años, ante mi el escribano y testigos D. Luis Gutierrez Lazo y D. Cayetano Sanchez Romero, tasadores nombrados para el aprecio de las siete fanegadas de tierras de las que se trata en estos autos en virtud de la notificación, aceptación y juramento que antecedentemente tienen hecho, y en su conformidad apreciaron las dichas tierras en la forma y manera siguiente:

«Consta la referida suerte de tierras de siete fanegadas y un quinto, que las apreciaron y tasaron por comprarlas para el repartimiento de Bellavista y demás oficinas para el recibo de la carga de efectos que traen las embarcaciones al Callao; y los linderos bajo de que está dicha suerte de tierras son como sigue:

«Por la parte de arriba linda con la acequia principal «que sirve para su cultivo» y viene dando vuelta por un costado al camino de Magdalena y por el lado que mira al camino de dicho puerto, deslindadas unas tapias que van frente á la chacra que llaman de las Animas, donde hay hoy un olivo; por la parte que mira al puerto linda con pedazos de tierra donde hay unos corralonés que fueron de Guerrero, y habiendo hecho juicio los susodichos de la buena calidad de dichas tierras, la suficiente agua y por venir ésta de puquios, libres de pensiones y gravámenes, que tienen las bocas que beben de ríos—y encargándose de todas las circunstancias favorables de la situación, hallaron que debían tasar y apreciar cada fanegada en 1300 pesos, á cuya suma se deben agregar 200 pesos más por las raices de alfalfa que hay en dichas tierras, todo lo expresado importa la cantidad de 13,160 pesos, salvo yerro de suma y pluma, en que así apreciaron lo dicho á su leal saber y entender sin agravio de partes

y lo firmaron, de que doy fé.— D. Luis Gutierrez Lazo, Cayetano Sánchez Romero.—Ante mí—Juan Bautista Tenorio y Palacios; Escribano de S. M. y teniente del Consulado.

La nueva población quedó trazada, conforme al plano adjunto, y se fijó el precio de cada vara cuadrada en 43  $\frac{1}{2}$  centavos de real de á ocho en peso, considerando en este precio el recargo consiguiente á las áreas, cedidas para calles & &.

Los terrenos de Bellavista se repartieron entre las siguientes personas:

José Amicho, Manuel Silva, y Lavanda, José del Vivar y Andrade, Fructuosa de Figueroa v. de Aguilar, Francisco Gándarillas, Diego P. Calderón, Pedro Gonzáles de la P. y Lillo, Domingo Ormazabal, Agustin de la Rueda Calderón, Diego Román de Aulestía, Fr. José Almendaza, Manuel de Olivos Cuenca, Lucas Camacho, Luis Godin, José Loredo, María M. Campaña, Manuel Espinosa, Francisco Hurtado de Mendoza, Tomas Mendrana, Miguel Garrido, Francisco Montestruque, Francisco de la Torre, Pablo Segura y Sarato, Alonso de los Rios.

---

El Virrey no fué partidario de la fundación de casas de religiones en Bellavista por los inconvenientes que ello presentaba, y por que, como dice en su memoria, «repugna al cura con justa razón «por el perjuicio que le resultará, pues los fieles, «agrega, se acomodan al ejercicio de las devociones «en las iglesias de Regulares, antes que en sus parroquias y tienen como en abandono, las que debían frecuentar más, aplicando sus limosnas nó á «la que está erigida para la administración del Sacramento sino á la que concurre; y son tantos los «limosneros que salen á pedir de las iglesias y con-

«ventos, que si se permitieran en Bellavista en  
«tiempo que su vecindario es corto no tendría el cu-  
«ra con qué subsistir; así lo informé al Rey y se sir-  
«vió mandar que ni con título de traslación ni con  
«otro alguno se permitiese sin particular licencia  
«suya que se fabricasen conventos en esta pobla-  
«ción con lo que me he negado á la solicitud que  
«han tenido sobre este asunto los Religiosos.»

Sin embargo de esto, el mismo Virrey manifies-  
ta después, que con el objeto de facilitar la educa-  
ción de los niños, representó al Rey la convenien-  
cia de la fundación de un Colegio por la Religión  
de la Compañía de Jesús.

Concluye el Virrey:

«Tengo expresado en el capítulo que trata de  
«esta población, que había puesto en la considera-  
«ción del Rey, que la experiencia me había hecho  
«conocer era muy necesario las fundaciones de un  
«Colegio de la Compañía de Jesús para la enseñan-  
«za de la Juventud, y de un hospital para la cura-  
«ción de los enfermos; y habiendo S. M. concedido  
«benignamente á esta representación, me participó  
«el Exmo. Señor Dr. Fr. Julián de Arriaga, secre-  
«tario del Despacho Universal de su Real orden con  
«fecha 17 de Marzo de 1756, que había resuelto el  
«Rey, se fundase el enunciado Colegio, y el Hospi-  
«tal á cargo de los religiosos de San Juan de Dios.

«Luego que recibí dicha Real orden la hice sa-  
«ber á una y otra Religión y como la de la Compa-  
«ñía se hallaba con fondos suficientes para la obra,  
«la emprendió inmediatamente y tiene muy adelan-  
«da la cerca y varias oficinas con ánimo de que se  
«habiten, para que se continúe con más fervor es-  
«tando el Colegio con religiosos que la fomenten y  
«animen con su presencia.

«El Hospital, aunque principiado, juzgo que no puede ponerse capaz de recibir enfermos por ahora por que no tiene rentas, ni limosnas con que continuar su edificio.»

Los jesuitas terminaron de levantar el edificio para su colegio, con las rentas que quedaron disponibles, que no fueron pocas, después de la ruina del Callao, rentas que enumeramos en el capítulo *Colegios*; pero, como debe suponerse, no llegó a tener esta vez muchos alumnos por la escasèz de habitantes en el pueblo, y por la expulsión que de ellos se hizo el año 1767.

El hermoso local que fabricaron y que pasó á ser propiedad del Estado, es el que hoy ocupa el Hospital de San Juan de Dios, y que el Gobierno peruano dedicó para cuarteles, hasta que fuè entregado á la Beneficencia de este puerto.

Después de la expulsión de los Jesuitas, se estableció una escuela gratuita en este pueblo, en 1795, con la renta anual de 550 pesos para gastos de papel, tinta y salario del preceptor; esta suma la satisfacían las Temporalidades.

Por vía de ilustración, diremos que en 9 de setiembre de 1767, verificóse el extrañamiento de la Compañía de Jesús, y en virtud de Real Pragmática Sanción de 2 de Abril del mismo año, se formó la Oficina General de Temporalidades, para el manejo de los bienes de los Jesuitas.

En cuanto al Hospital, los Hermanos hospitalarios, no consiguieron terminar su obra; pero es de advertir que esta institución, no asistía enfermos, sino solo convalecientes.

Por auto de 7 de Julio de 1770, de la Real Junta de Aplicaciones se erigió, en el local que fuè cole-

gio de los Jesuitas, el Real Hospital de Bellavista, para cuyo sostenimiento se aplicaron las rentas del mismo colegio en la parte necesaria.

Este hospital se puso al cuidado de la Religión Belhermítica, pero en 5 de Julio de 1775 quedó á cargo de un contralor y demás dependientes seculares, entregándoseles por inventario los ornamentos, plata de la iglesia, trastos y utensilios del antiguo Colegio.

Esta fundación, dice el Virrey, ocasionó un gravamen insoportable á la Real Hacienda; por lo que, en 1786 se pretendió entregarlo al que se sujetase á las condiciones económicas que se habían estipulado y hasta se fijaron carteles con tal objeto, pero sin resultado alguno.

Para cortar por lo sano, se resolvió su extinción, por decreto de 16 de Julio de 1790, mandándose á Lima á los Hospitales de San Andrés y Sta. Ana, á todos los enfermos, habilitándose solamente una sala con doce camas, para los casos muy urgentes, que estarían á cargo de los cirujanos de la tropa.

Pero á un reclamo de los jefes de navíos con respecto á la mala asistencia que se daba á los enfermos en los hospitales de Lima se ordenó, por decreto de 2 de Enero de 1795, habilitar otra sala en el referido Hospital de Bellavista con cien camas y los utensilios necesarios, corriendo á cargo del comandante de marina el poner un contralor, cirujano, capellan, enfermero, cocinero y demás sirvientes, tomándolos de la dotación de los buques de guerra, llevando exacta cuenta y razón de los gastos, y debiendo sólo abonar la Real Hacienda por cada estancia, lo mismo que abonaba por los marineros y soldados á los Hospitales de Lima.

Desde entonces se conoció este local, con el nombre de «Hospital de Marineros.»

Las reparaciones que se hicieron en este establecimiento en 1805 costaron 27.965 pesos.

Estaba mandado que las mercaderías desembarcadas en el puerto se depositaran en Bellavista; pero no sucedía así, porque á los interesados convenía más dejarlas en la playa, en sus barracas; pero como el Virrey se interesaba en que se habitase el pueblo, ordenó nuevamente que se levantasen todos los frutos que permanecían depositados en la playa y pasasen á Bellavista. «Esto me costó bastante fatiga, y vencí la contradicción con entereza,» dice el conde de Superunda.

Y agrega:

«Esta población me ha debido no poco esmero, porque así como conviene retirar del mar las bodegas para no exponer los frutos, es preciso que la fortaleza del Callao, tenga lugar inmediato donde proveerse, y un fácil recurso en las ocasiones, y en que comodamente habiten las gentes dedicadas á la marina y puedan avecindarse sus familias.

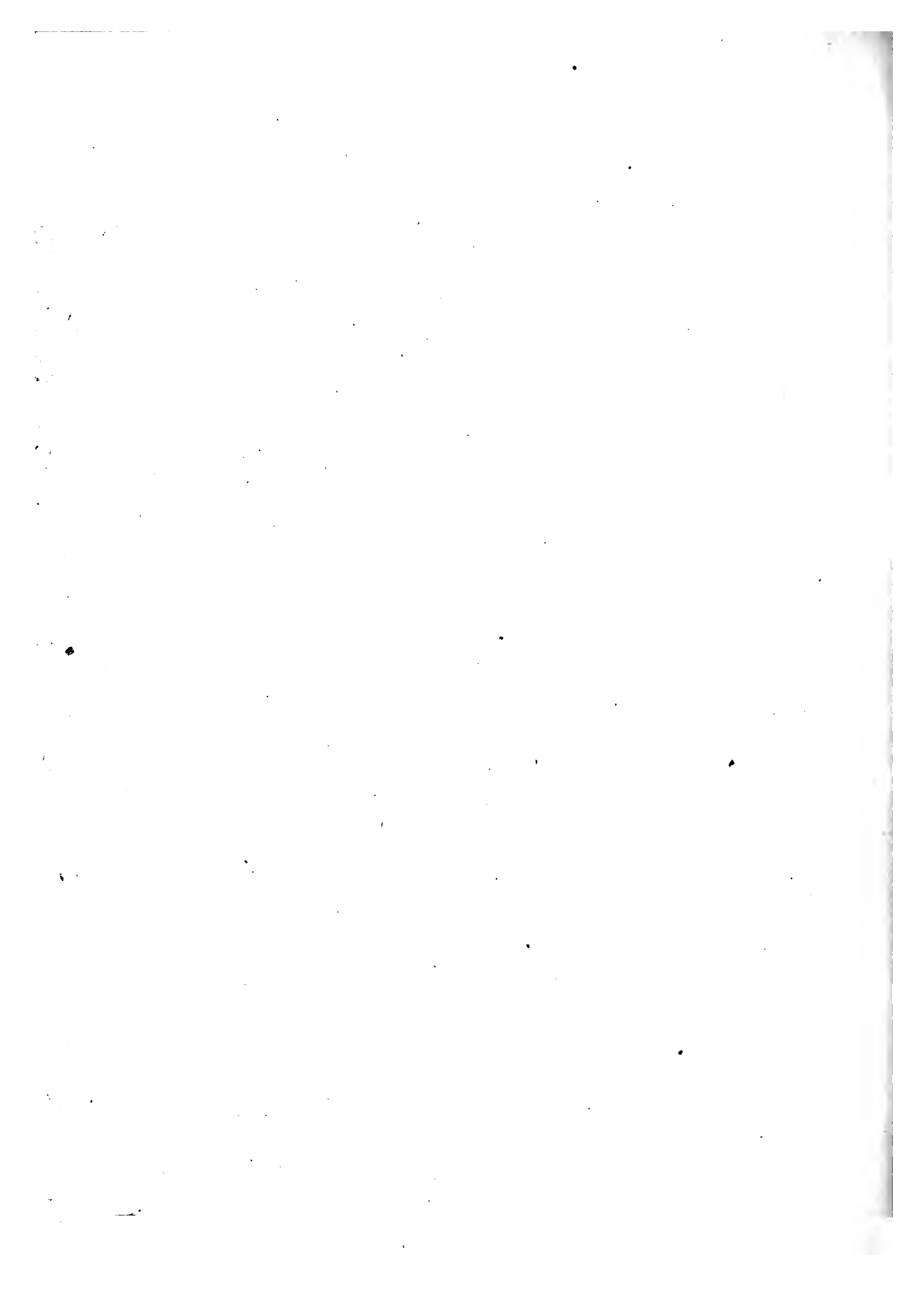
«En este mismo lugar, continúa el Virrey, se puso la parroquia que antes estaba en el Callao, y como la capilla interina que se hizo para la administración de Sacramentos, así por falta de fondos, como por la brevedad en que se dispuso, sólo era capaz de subsistir por poco tiempo, y con eficacia, he solicitado la fábrica de una iglesia correspondiente á la población, se trabaja en ella, estando finalizada una parte competente, sin dejar de trabajarse en lo que falta.»

Bellavista no adelantó pues gran cosa, tanto porque los principales comerciantes y armadores

permanecieron en Lima con sus familias, viniendo al puerto sólo cuando las necesidades de su negocio se lo exigían, cuanto por que la tolerancia que hubo para dejar construir barracas en la playa, dividió la población; y como los habitantes de uno y otro sitio eran trabajadores del puerto, se acostumbraron más à permanecer en él, y tras las barracas vinieron las bodegas, y tras de estas las casas, terminando por restablecer la antigua ciudad del Callao, á la que, casi podía decirse, dió origen la construcción de oficinas y almacenes fiscales llevada á cabo bajo el Gobierno del Virrey Amat.









## ADMINISTRACION

---

Durante los primeros veinte años de la fundación del Callao, no había autoridad radicada en el puerto, y el primer representante del Cabildo de Lima, á cuya jurisdicción correspondía, fué Don Cristobal Garzon, nombrado en 1555, por el Alcalde Mayor, como su lugar teniente á iniciativa del Cabildo, y quien tenía la obligación de residir en el puerto, y á cuyo cargo estaba encomendado el cumplimiento de las ordenanzas de la administración local y la conservación del orden.

Muchos deben haber sido los abusos que cometió esta *autoridad*, que llegaron á oídos del Rey, quien en cédula de 1568, anotando esta circunstancia, ordena que el Cabildo nombre un Regidor que entienda en las cosas menores del puerto; ignorando sin duda, entonces, que en 1566 ya se había provisto ese cargo.

Con motivo del aumento de población y de las muchas cuestiones que se suscitaban, dispuso el Cabildo de Lima en 16 de Junio de 1564 que «un día de cada semana fueran al puerto del Callao un señor

Alcalde y Fiel Ejecutor á conocer de todas las cosas y negocios que allí se ofreciesen, é hicieren justicia en ellos.»

Por cédula de S. M. de 1579, este Fiel Ejecutor no podía excederse de 30 ducados en sus condenas; las apelaciones correspondían al Cabildo de Lima.

Como la Jurisdicción del representante del Alcalde mayor de Lima y del Fiel Ejecutor eran muy limitadas, todas las cuestiones principales se ventilaron en la capital hasta 1565, con perjuicio de los habitantes del puerto, y aun de los de la capital, por lo que el 26 de Enero de 1566 resolvió el Cabildo la elección anual de un Alcalde para el Callao, con derecho á usar la vara de la justicia, y quien debía entender en todos los asuntos contenciosos.

La siguiente es la parte más pertinente del acta que trata de este asunto:

“En la ciudad de los Reyes, viérnes veinte y cinco días del mes de Enero de mil quinientos sesenta y seis años, se juntaron á Cabildo como lo tienen de costumbre los muy magníficos señores Justicia y Regimiento para tratar cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad y bien de la República, especial y señaladamente el capitán Juan Maldonado de Buendía Corregidor, Francisco de Talavera y Juan de Cadahalso de Salazar, alcaldes ordinarios, Melchor de Brizuéla, Alguacil mayor, Francisco de Ampuero, Gerónimo de Silva, Hernán González, Francisco Ortiz, Diego de Ampuero, Regidores, y por ante mí Nicolás de Grado Escribano de este Cabildo, y trataron y proveyeron lo siguiente:

“En este Cabildo el Licenciado Alvaro de Torres, Procurador mayor de esta ciudad, pidió que muchas veces antes de ahora se ha pedido y tratado en este Cabildo, que en el Puerto de mar de esta ciudad y al rededor de él, en los límites que se le pusieron para evitar las costas que se hacen y molestias á muchas personas que queriéndose embarcar piden ante la Justicia de esta ciudad mandamiento para detenerlos, y algunas veces lo hacen por molestar; lo cual todo cesaría si hubiese persona de confianza en el dicho Puerto, para que conociese civil y criminalmente en cosas que esta ciudad le diese comisión, de manera que haciéndolo cesen los tales inconvenientes.”.....

“Dijeron que porque haya “en el Puerto y Callao de esta ciudad”, cuenta y razón con los navíos que entran y salen y bastimentos que traen para el proveimiento de esta dicha ciudad, y con los mesones y tabernas que se guarde la orden que por esta ciudad está dada y se diese en lo que más conviniese; y para que los hombres de la mar vivan bien y no hagan daño ni perjuicio á los

naturales ni otras personas que están y residen en el dicho Puerto, y que los negros que andan con las carretas y barcos y otras grangerías estén recogidos y no hagan hurtos y no se atrevan á ir y entrar en los ranchos de los Indios sin licencia, ni les tomen sus haciendas, y para otras cosas que cada día se ofrecen, ha parecido cosa conveniente que á mas que de la visita que en cada semana han de hacer la Justicia, oficiales y ejecutores y todas las veces que les pareciere, haya persona de toda confianza que con nombre de Alcalde de dicho Puerto, nombrado por este Cabildo asista en él, siendo vecino de esta ciudad y por tal recibido; que de otra manera para que en el dicho Puerto conozca de los casos que aquí irán declarados y no más, sin espresa comisión en lo general de esta ciudad y en lo particular del Corregidor que es ó fuese, ó de la Justicia ordinaria, trayendo vara de justicia como tal Alcalde, la cual elección se ha de hacer en cada un año ó por el tiempo que á esta dicha ciudad le pareciere etc,

La jurisdicción de este Alcalde no alcanzaba á los soldados, ni gente de la armada de guerra ni á la guarnición de tierra.

Hasta 1594 la elección se hacía por el Cabildo de Lima, nombrando indistintamente á cualquier persona de entre los vecinos de la Capital; pero en 1595 reclamó el pueblo de tal procedimiento, negándose á aceptar el elegido para ese año.

Con tal motivo, el Virrey expidió en 11 de Enero una resolución, cuya parte dispositiva dice así:

"Por lo cual mando á Pedro de Arana, mi lugar teniente de capitán general en el dicho puerto, ó al que en adelante fuere, nómbre veinte vecinos de los del dicho puerto que le pareciere, de los hacendados ó que tengan casas en él, los cuales elejirán cuatro y lo envíen al Cabildo de esta dicha ciudad, al cual mando que de ellos nombre uno para que sea Alcalde del puerto del Callao, lo cual se guardará y cumplirá este presente año ó los demás adelante como se acostumbra hacer en las aldeas de España".

El General del Callao, notificó al ya nombrado para que se abstuviese de ejercer sus funciones de Alcalde y mandó hacer la elección de los cuatro candidatos, reuniendo los veinte hacendados y propietarios, en su presencia y la del escribano público; pero el Virrey rectificando el procedimiento ordenó

que la elección de los cuatro susodichos candidatos se hiciese en presencia de uno de los Alcaldes ordinarios de la ciudad ó capitular del Cabildo, y así continuó.

Los Alcaldes de Lima, y en consecuencia el del Callao, gozaron desde 1621, por cédula de S. M., de la preeminencia de no poder ser presos bajo ningún pretesto sin orden del Virrey.

Cuando la importancia de la población lo exigió y el puerto se vió amenazado con la invasión de piratas, como sucedió por primera vez en 1579, se nombró como primera autoridad al General del Callao, ó General del Mar del Sur, que tenía, además el título de Lugar teniente del Capitán General de mar y tierra (1), y á un Maestre de campo al mando de una compañía.

Este General de mar debía residir obligadamente en el Callao, y tenía solo jurisdicción civil y militar en todos los asuntos del ramo á pesar de que llevaba el título de Lugar teniente del Virrey.

Bajo sus órdenes se hallaban las tropas estacionadas en la ciudad para el servicio de la marina, pues las de guarnición se ponían á órdenes del Maestre de campo y posteriormente del Gobernador de la plaza, cargo este último, que proveía el Rey directamente.

No dejaron de suscitarse cuestiones de competencia entre el General de mar y el Alcalde, y para evitarlas fué necesario dictar una real cédula que pusiese término á la usurpación de atribuciones, demarcando las que á cada una de esas autoridades correspondía.

---

(1) Título oficial de los Virreyes.

No pocas fueron, pues, las veces que el General de Mar del Callao trató de someter á sus decisiones asuntos que competían al Cabildo de Lima y éste se vió obligado en repetidas ocasiones à reclamar de esa invasión. La primera reclamación sobre el particular aparece del acta del Cabildo celebrado en 12 de Junio de 1582 en el que se acordó nombrar dos comisarios que pidiesen al Virrey «amparara al Cabildo en la jurisdicción que tenía sobre el puerto del Callao y se le guardasen sus preeminencias, por que el General del citado puerto abusaba de su autoridad.»

Esta queja llegó hasta S. M., quien por real cédula de 1595 dispuso que el General no se entrometiese en tomar los bastimentos ni otras mercaderías que entrasen en el puerto para provisión de la ciudad, como tampoco en el gobierno de ella ni en causas de justicia civiles y criminales.

Los cargos de General del Callao y Maestre de campo eran provistos por los virreyes, quienes generalmente colocaban en el primero, á algun miembro de su familia, aun antes de que el mismo virrey fuera recibido y reconocido como tal; era un nombramiento privilegiado, impuesto por el despotismo.

A su cargo se hallaban las fuerzas de mar y tierra, y la dirección de la marina, y sin embargo, no necesitaba tener aptitudes, ni conocimientos marinos ni guerreros, ni siquiera la edad del raciocinio; bastaba que fuera hijo ó pariente del Virrey, ante quien jóvenes y ancianos tenían que doblar la serviz.

El más audaz de los Virreyes, fuè Don Diego Benavides y de la Cueva, Conde de Santisteban, quien en 1661, entregó con todos los honores y ce-

remonias acostumbradas el bastón de General de Mar y tierra del Callao á su hijo menor de doce años Manuel Benavidez.

El duque de la Palata, Virrey del Perú que gobernó desde 1681 hasta 1689, reformó este procedimiento, y pidió al Rey la abolición de este despótico privilegio de los Virreyes, no sin confesar que él habría hecho lo mismo que sus antecesores, si no hubieran mediado circunstancias especiales.

He aquí sus propias palabras:

«Este puesto de General del Callao lo han pro-  
«veido siempre los Virreyes en sus parientes, sin  
«reparar en la edad ni en que les faltase la profe-  
«sión de soldados; y si yo no hubiera traído de Es-  
«paña á Don Tomas Paravecin, general de la arti-  
«llería y Gobernador de Palamós, soldado bien ex-  
«perimentado en los ejércitos de Milán y Estrema-  
«dura y Cataluña, á quien pude encomendar con to-  
«da satisfacción este cargo, se lo hubiera dado á un  
«muchacho sobrino mío, siguiendo los ejemplares  
«de todos mis antecesores».

Este Virrey, en su deseo de impedir el abuso que se venía cometiendo, propuso al Rey, en 1685 quitase á los Virreyes la ocasión de cometerlos nuevamente y que suprimiese el título de General del Callao, tan desprestigiado ya, y le diese otro nombre y graduación, y que lo proveyera directamente.

S. M. admitió el consejo y en cédula de 3 de Mayo de 1688 suprimió el puesto del General del Callao, y nombró en su lugar dos jefes ó *cabos* (1) principales de mar y tierra con los grados de General de la Armada del Sur, y Sargento General de Batalla, respectivamente; ambos llevaban además el título de Te-

---

(1) Cabo, se llamaba todo jefe principal ó secundario.

nientes generales del Virrey, para diferenciarlos de los otros jefes ó cabos subalternos, é impedir disputas de superioridad, que no se pudo evitar del todo en ciertas ocasiones, por el desconcierto en que se vivía entonces.

Dice el mismo virrey en su memoria:

«Para las juntas de guerra faltaba en todo la «formalidad, por que se disputaba (sin decisión «hasta el tiempo presente) la concurrencia y asien- «to de los cabos, estando solamente asentada la del «General del Callao, que tenía el primer lugar y la «del Maestre de Campo del Presidio, el segundo, pe- «ro quedaban el General de la Armada, su almiran- «te *teniente general de caballería*, comisario general «de ella, maestre de campo del batallón, y los sar- «gentos mayores, sin querer ceder ninguno entre «los que le parece tenían igual ó superior puesto.»

Aquí se nota la inconsecuencia del Virrey, quien á pesar de su observación y de la nueva organiza- ción propuesta por él mismo y aceptada por el Rey, continua llamando General del Callao al jefe ó ca- bo de mar y Maestre de campo al jefe ó cabo de tierra.

Aunque estos dos jefes tenían igual gerarquía de mando, y no estaban subordinados uno á otro, el sueldo no era igual, pues mientras el jefe de mar ganaba 3600 pesos, el de tierra percibía 8000.

Posteriormente, se le quitó la jefatura al Maes- tre de campo, nombrándose un Gobernador con 7000 pesos, y un Maestre de campo de la plaza con 3,217 pesos 4 reales. conservando el General de mar, como se le continuó llamando, su mismo suel- do de 3,600 pesos (1).

---

(1) Véase más adelante la escala de sueldos del Presidio.



El nombramiento de Gobernador y Maestro de campo, y el de Sargento mayor de la plaza lo hacía el Rey, correspondiendo al Virrey el de General de mar que tenía los mismos honores y privilegios que el General de los Galeones.

El duque de la Palata hace notar en su memoria, con justicia, la incorrección que existía en su época, de que los capitanes de mar que estaban á cargo de los buques Capitana y Almiranta, tuvieran cada uno 100 pesos de sueldo al mes, además de cuatro raciones y vino, que equivalía todo á 140 pesos, mientras que el General de Galeones y el almirante, no tenían sueldo, como tales, y solo percibían cuando no estaban desembarcados, 90 pesos cada uno como capitanes de tierra al mando de una compañía de infantería. Por consiguiente mientras no se embarcaban quedaban á órdenes del Maestro de campo, al que no querían subordinarse, por no perder su prestigio ante sus subalternos, que lo eran los capitanes de mar con mando de buque.

Aquellos jefes, no tenían siquiera el derecho, cuando se embarcaban con tropa para alguna expedición, de llevar á la gente de su compañía, la que era escogida, de la peor, como dice el duque de la Palata, por el Maestro de campo.

Como habían épocas en que se desarmaban, por decirlo así, los buques de la armada cuando no tenían ninguna expedición que hacer, llevando tesoro ó persiguiendo piratas, era cuando los Generales de Galeones y Almirantes, para no perder sus puestos, pasaban por el bochorno de hacerse capitanes de infantería, ganando un sueldo inferior al de sus subordinados.

A pesar de los millones que se embarcaban por el puerto del Callao para el Rey de España, el ser-

vicio no se hacía con la puntualidad que debía esperarse de la enorme riqueza que se sacaba del país; lo que nos hace parangonar la época de las barras de plata, con la del huano.

A la entrada del Virrey Conde de Superunda en 1745, la hacienda pública debía \$ 2.672, 357 5 3/4 de los que, á la guarnición del Presidio del Callao le correspondía 146.471 pesos 6 reales,

Y este orden de cosas fuè permanente, pues Muga-  
gaburu, que era Capitán de Infantería del Presidio, dice en su diario: «el Virrey vino al Callao el 6 de Enero de 1668 para despachar al General de Mar y Gobernador de Chile, y el día 9 se pagó en su presencia y en los corredores de Palacio siete meses de sueldo á la infantería; y entonces, agrega, les quedaban debiendo un año.

---

La costumbre de tener plazas supuestas en el ejército es muy antigua, y lo prueba el hecho de que este mismo Virrey en 1670 salió de Lima, manifestando que iba á la Magdalena, cuando su objeto fuè sorprender las fuerzas del Callao, pasando *muestra* como se decía entonces, á las compañías, lo que hizo inmediatamente de su llegada, dando esto por resultado, una buena economía de dinero, con la supresión de los que no asistieron ni podían asistir á esa revista.

---

No siempre se hacía la entrega del bastón de General del Callao y Maestre de campo con los mismos honores y ceremonias, pues vemos que mientras el Virrey Conde de Salvatierra (año 1648) entrega de noche el bastón de mando de General de mar á su hermano Don Alvaro, el Virrey Conde de Castelar en 1674 hace lo propio á su sobrino, marquez

de Rival, de día, con asistencia de caballeros de Lima y el Callao y en presencia de las fuerzas de la plaza y de un escuadrón que vino especialmente de la capital para ese acto, además de los respectivos saludos de la infantería, mosquetería, arcabucería y artillería; siendo más notable todavía, la ceremonia de la entrega de bastón de General de Mar, al hijo del Virrey, conde de Santistevan menor de 12 años, el 24 de Junio de 1661, en cuya ceremonia, disparó toda la escuadra y 50 piezas de artillería de los fuertes, haciendo además los honores respectivos, las fuerzas de tierra, y un escuadrón venido de Lima, amen de los festejos de que el poder y la adulación eran capaces.

La escala de sueldos que insertamos en otro capítulo, dà una idea del personal administrativo, militar y naval del Callao en 1712.

Ciertos oficios ó destinos eran objeto de negocio; y se vendían al que diera más por ellos, produciendo á la Renta Fiscal ingentes sumas; entre ellos se cuenta el del Escribano público del Callao, que costaba 10,000 pesos, y el del escribano mayor de la mar del Sur 40,000.

De la Historia del Padre Cobos, tomamos la siguiente curiosa lista del importe en que estaban avaluados los destinos hasta 1639.

Alguacil Mayor de la Audiencia Real 30,000 pesos ensayados.

Chanciller del Registro 14.000 pesos de á 8 reales.

Secretario de Gobierno 30.000 pesos ensayados.

2 Escribanos de cámara de la audiencia 30.000 pesos cada uno.

2 Escribanos de la cámara del crimen 14.000 pesos cada uno.

Rector de penas de cámara 8.000  
Escribano del juzgado de bienes de difuntos  
106.000 pesos.

Escribano de minas y registros 26.000 pesos.

4 Escribanos de provincia 40.000.

10 Relatores de audiencia 3.000.

12 Procuradores 1.600.

Escribano Público del Cabildo 30.000.

6 Escribanos Públicos 6.000.

Escribano Público del Callao 10.000.

Escribano de las entradas de las cárceles 4.000.

Escribano de la Hermandad 2.000.

Alguacil mayor de la ciudad 20.000.

Depositario general 20.000.

Escribano mayor de la mar del sur 40.000.

Quince Regimientos 9.000 c/u.

Además de los oficios referidos, cuyo producto correspondía al Rey, existían en cabeza de la ciudad, y á cargo del Cabildo los siguientes:

El de Alférez mayor de la ciudad, cuyo derecho compró el Cabildo á Su Magestad en 8.000 ducados.

El de oficio de Fiel ejecutor, que valía más de 20.000 y

La Contaduría de Lonja 40.000.

A todos extrañará, como á nosotros, que la marina mercante haya estado abandonada á su propio esfuerzo hasta fines del siglo XVIII como sucedió.

Así como para adquirir el título de General de Mar del Callao no se necesitaba ser militar ni marino, y ni siquiera tener la mayor edad, para dirigir una nave mercante no era menester estudiar ni dar exámen: bastaba quererlo, pues nadie se oponía á ello.

Solo durante el Gobierno del Virrey Manuel de

Guirior (1776-80) se dictó un reglamento con 37 artículos que comprendía á los pilotos, contramaestres y tripulación, el que fué aprobado por el Rey en 1784, con algunas modificaciones.

Este reglamento quedó ampliado en 1786 por el Virrey Teodoro de Croix, quien nombró un Piloto mayor con residencia en el puerto, y obligó por bando, á los pilotos de toda embarcación que se hiciese á la vela, á que se presentaran á él, para que examinada su suficiencia, les diese las instrucciones correspondientes para la mayor seguridad de su viaje; así mismo, estaban obligados los pilotos de las embarcaciones que entrasen al puerto, á hacerse presente al dicho Piloto mayor y á entregarle sus diarios de navegación, para en vista de ellos, reconocer la buena ó mala dirección del viaje.

Autorizada por real cédula de 1791, se estableció una Academia de Pilotaje, con su Director, Ayudante y maestro, hasta que se fundó en 1794 la Escuela Náutica proyectada por el Virrey de Croix, con profesores pedidos á España, por que aquí no era fácil conseguirlos.

Las razones que tuvo el Virrey Guirior, para dictar el Reglamento mencionado, son las que dejamos indicadas y que el Virrey de Croix sintetiza así:

«Siendo Virrey de estos Reynos el Excmo. Señor Don Manuel de Guirior, notó que sin embargo de ser estos mares pacíficos y no haber en ellos la multitud de bajos y escollos, ni las gruesas marcas que levantan en los del Norte las recias tormentas que son frecuentes, con todo se experimenta en ellos más repetidos los naufragios y otros desastres con daño y perjuicio de la vida de los hombres y detrimento del público comercio, habiendo examinado con celosa reflexión el origen y fundamentos

de tan grave mal, vino á conocer que provenía del desorden de su marina, no habiendo en ella aquel arreglo que debía haber y hay en todos los Departamentos, para que las embarcaciones no hagan viajes sin pilotos, para que estos tengan matrícula y examen correspondiente, para que si las naos son grandes, lleven dos pilotos, para que estos sean dotados competentemente, y no al avaro arbitrio de los dueños de las naves, para que estas no se sobrecarguen temerariamente por el propio codicioso capricho, y finalmente para que no se adquirieran las matrículas por unos meros prácticos conocimientos, sin añadir á estos una teórica de la arte, tan importante y necesaria para dirigir con reflejo acierto las navegaciones, principalmente las que se hacen por altura.»

---

Después de la ruina en que desaparecieron hombres y cosas, las nuevas autoridades, tanto políticas, como marítimas y administrativas, residieron en la capital, en donde conservaban sus oficinas, viniendo al puerto sólo cuando las necesidades del servicio lo exigían.

La primera autoridad del puerto tenía entonces el título de Inspector Gobernador del Callao, y existía además un Superintendente Sub Delegado.

---

A fines del siglo XVIII se formó la Junta de Marina, que la componían el Comandante G. de Marina, Don Tomas Geraldino; Ministro de Marina Don José Manuel de Tagle Isasa, y dos tenientes de Navío, con mando de buque, que lo eran don José Nava y Don Antonio Tovar, quienes eran reemplazados por otros cuando iban de viaje.

Esta Junta de Marina cuyos principales Jefes,

así como el capitán de Puerto, residían en la capital, tenían sus sesiones generalmente en Lima, en la casa del Comandante de Marina; pero se reunían también en el Callao, Bellavista, abordo, ó donde lo creían por conveniente. Su misión era vigilar, y proveer en todas las necesidades y circunstancias á la Marina de Guerra.

Por decreto de 15 de Julio de 1799, se cambió el nombre de esta Junta de Marina por la Junta del Apostadero del Callao, cuya primera reunión tuvo lugar el 4 de Agosto de ese año, y en cuya acta, que tenemos á la vista, original, aparece iniciándola el siguiente personal:

Presidente D. Tomas de Ugarte y Liaño, Brigadier de la Real armada y Comandante en jefe de marina, nombrado por S. M., quien á su vez nombró por Vocales á

*D. Antonio Barreda*, capitán de navío y comandante de la fragata Sta. Leocadia.

*D. Felipe Martínez Manrique* capitán de fragata y comandante del Bergantín Limeño.

*D. José Manuel de Tagle*, comisario de Guerra y Ministro de la Real Hacienda.

*D. José Pascual de Vivero*, Teniente de navío y comandante del bergantín Peruanó, y

*Provisionalmente*, al teniente de navío y comandante de la fragata Princesa D. Jacinto Caa-maño y como Ayudante Secretario interino al Alferoz de navío D. Ignacio Javier de Roo.

El 11 de Abril de 1804 tomó la presidencia interinamente, el capitán de fragata don José Pascual de Vivero, hasta el 8 de agosto de 1809 que pasó al Brigadier, jefe de Escuadra don Joaquin de Molina, volviendo nuevamente en 15 de Setiembre de 1810; á Don José Pascual de Vivero, quien ejerció

el cargo hasta Noviembre de 1816. El último presidente que tuvo el apostadero fué el capitán de Navío y comandante de Marina Don Antonio Vacaro.

A cargo de esta Junta estaba todo lo que se relacionaba, con el Arsenal y la Marina, entendiendo en toda cuestión general y particular que se presentaba en el ramo administrativo y judicial de guerra, pago de sueldos, aumento ó disminución de éstos, gratificaciones, contratación de víveres, reparos de navíos, buenas presas de buques corsarios y contrabandistas.

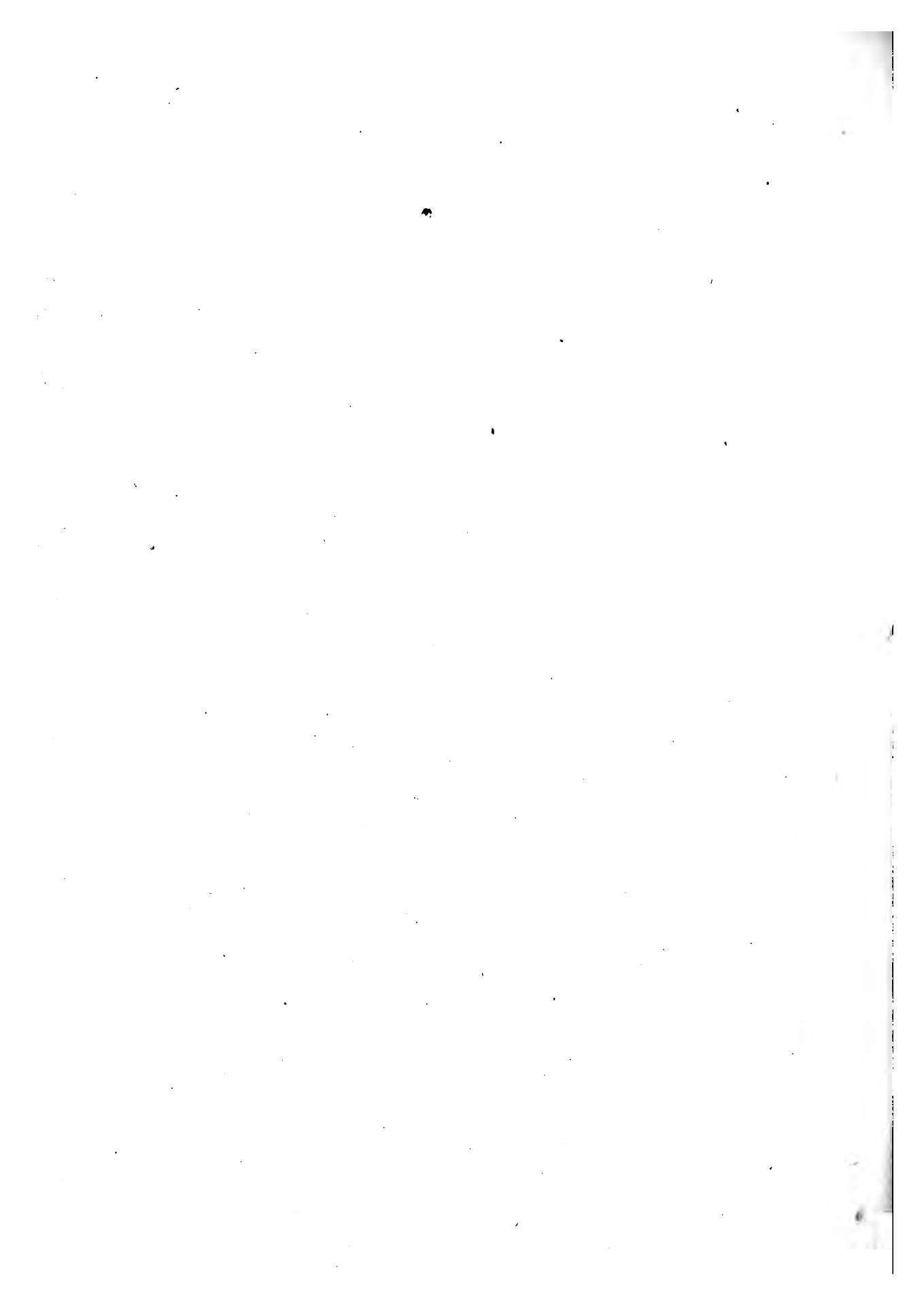
Así como la Junta de Marina, la del Apostadero se reunía generalmente en Lima en donde estaba radicada la oficina principal, y en donde residían todos los jefes de marina. Sin embargo, de las 297 sesiones que celebró esta Junta en los veintidos años que tuvo de existencia, cuatro tuvieron lugar en Bellavista, treinta y cuatro en el Callao y abordo y 259 en la capital.

Las últimas sesiones fueron de agonías, y se alternaban entre el Callao y Lima, ocupándose sólo de ver la manera de salvar la terrible situación económica que les creó la guerra civil, pues no contaba entonces el Gobierno colonial ni siquiera con el dinero necesario para el pago de la manutención de sus soldados.

Esta Junta dió por terminada su misión el 26 de Junio de 1821.









## IGLESIAS Y CONVENTOS.

INQUISIDORES Y JESUITAS.

---

Aunque en 1555 se concedió por el Virrey los solares necesarios para la fundación de la primera iglesia y cementerio, su construcción no se llevó á cabo sino mucho tiempo después, pero sin la solidez que requería una fábrica como esa; lo que se explica si se tiene en cuenta que se trataba entonces de una población que se estaba formando, y á la que todavía no se le daba ninguna importancia.

Este templo, que vino á ser la iglesia parroquial, y que, indudablemente sufrió, con el tiempo modificaciones y composturas, estaba en ruina en 1689; por lo que el Virrey, duque de la Palata, insinuó á su sucesor la necesidad de levantarla desde sus cimientos; cuya obra fué presupuestada en cuarenta mil pesos.

---

Los primeros religiosos que se establecieron en el Callao fueron los frailes dominicos, que fabrica-

ron una casa en 1567, pero tan pobre, como asienta el cronista Meléndez, que para sustentarse, mandaban diariamente á dos de ellos á Lima en demanda de limosnas, hasta que el Rey Felipe II, por real cédula fechada en Toledo el 3 de Junio de 1596, les hizo donación de 375,000 maravedises, para labrar la iglesia y el convento, que diez años antes se había constituido en priorato.

A los religiosos dominicos siguieron los franciscanos, cuyo convento, al decir del cronista Córdova Salinas, se fundó en 1593, por el mismo tiempo en que se establecían los jesuitas.

Al año siguiente, esto es en 1594, con licencia del Virrey D. García Hurtado de Mendoza y autorización de S. M. y con limosnas de mil pesos, de D. Francisco Rodriguez de Soria y D. Gonzalo Suárez de Medina, se construyó el convento de San Agustín.

Los conventuales de San Agustín, fueron más felices que los dominicos, pues no pasaron las miserias que éstos; su estado floreciente les permitió ir mejorando en posesión y posición.

Al respecto dice el cronista Fray Bernardo de Torres: «Fundose entonces el convento en el Callao donde estuvo un tiempo, junto al rio, el Hospital de San Juan de Dios, cuando se fabricó la muralla. Despues acercándonos más al centro nos mejoramos de sitio á las espaldas de lo que hoy es iglesia nuestra y allí edificamos de nuevo otro convento.»

«Ultimamente nos mudamos adonde vivimos al presente, una calle de la plaza cerca de Palacio y casas reales. Aquí comenzamos á edificar el tercer convento que se ha ido labrando lentamente y hoy es de los mejores del pueblo»

«Tiene un claustro alegre y capaz, de ladrillo,

curiosamente labrado y cubierto de fuerte roble con las oficinas necesarias y viviendas suficientes para 15 á 16 religiosos que de ordinario las habitan.»

Fray Fernando Torres, escribió sus crónicas Agustinas en 1642 y por consiguiente, los datos que nos dá de su convento corresponden hasta esa fecha.

No hemos encontrado constancia de la fecha en que se fundó por los Hermanos hospitalarios el Hospital de San Juan de Dios que entonces existía, ni tampoco la de la fundación del Convento de la Merced.

En 25 de Marzo de 1568, llegaron al Callao los primeros miembros de la Compañía de Jesus en número de 8, entre Padres y Hermanos, siendo el Superior y primer provincial el padre Gerónimo Portillo. Vinieron por orden de S. M. con cédula y recomendación especial y á petición de don Francisco de Toledo, que fué nombrado Virrey del Perú ese mismo año, el que escribió al Preósito General de la Compañía, Padre San Francisco de Borja, significándole el gusto con que vendría á su Gobierno, trayendo en su compañía religiosos de esa orden.

El Padre Cobo, cita como un hecho, que el pueblo consideraba digno de ser contado, el que cuando llegaron al Callao, el sol se eclipsó al punto que saltaron á tierra; y que en el momento que predicaba el primer sermón el Padre Portillo en el convento de Santo Domingo, en donde con particular muestra de amor los habían hospedado los Religiosos, sobrevino un gran temblor de tierra.

Agrega el Padre Cobo que el pueblo observó estos hechos naturales con extraordinaria admiración; pero no dice si fueron considerados como malo ó buen augurio.

Desde 1569 en que los discípulos de Loyola se establecieron en Lima, concurrían al puerto dos de ellos, los Domingos y feriados, con el objeto de enseñar las prácticas religiosas á los indios y negros trabajadores, que en esos dias disfrutaban de entera libertad.

Y á pesar de que en 1590 el virrey García de Mendoza les concedió varias limosnas y terreno en el que fabricaron una hospedería y después, una capilla, no dejaron por esto de habitar la Capital, continuando sus visitas dominicales por mucho tiempo.

Las prácticas religiosas las ejercitaban en la plaza que llevaba el nombre de San Juan de Dios, y aun en la Isla de San Lorenzo, designada ya, para trabajos forzados y en donde los presidiarios se ocupaban de cortar piedra.

La construcción que levantó la Compañía de Jesús, quizá fué la mejor del puerto entonces, y se componía de departamentos bajos y altos con extensos corredores hácia la bahía y el mar bravo.

Los discípulos de Loyola, son agradecidos y liberales cuando les conviene, y no es de extrañarse, por eso, que hubieran construido también un departamento especial, destinado á alojar al Virrey, cuando éste concurriera al puerto en visitas ordinarias de inspeccion ó extraordinarias de paseo ó despedida de galeones; lo que sucedió hasta 1601, fecha en que se terminó la construcción de las casas reales y almacenes de depósitos.

Estos jesuitas se enriquecieron muy pronto, tanto con las donaciones que recibían, cuanto con los hábiles *negocios* que hacían.

Fundaron una congregación ó esclavitud, bajo la advocación de Ntra. Sra. de Loreto, con el con-

trato de que todos los que entrasen á ella diesen por una vez 70 pesos, para que, impuestos á rédito, se distribuyese su producto en misas para las almas de los hermanos difuntos. Se asentó un crecido número de gente, dice un manuscrito que obra en la Biblioteca Nacional, legajo No. 1, que ofrecían no solo la cantidad estipulada sino algunas más limosnas para el culto de la imágen.

En ocho años se congregó, además, un número considerable de alhajas y ornamentos por valor de 23,000 pesos, de los que 17,000 se impusieron á rédito, á favor de los hermanos de la congregación.

El negocio les resultó tan bueno, que establecieron otra congregación ó esclavitud de Cristo Crucificado.

Imitando á otra congregación que se había fundado en Lima bajo el nombre de María, recojían limosnas para establecer dotes. Cada ocho dias de colecta se hacía la rifa entre las niñas aspirantes que habían abonado *el derecho* por lo menos de un peso, para tener opción, sin cuyo requisito no eran consideradas en el sorteo.

Estas dotes eran de mil pesos más ó menos, y se rifaban una ó dos cada vez, según la cantidad colectada.

El número y valor de las dotes estaban, pues, sujetos, á la liberalidad de los habitantes.

Aquí viene bien aplicado el adagio jesuita: *El fin justifica los medios.*

Establecieron pues, entre nosotros, la inmoral costumbre del juego, por que no es otra cosa el sorteo ó la rifa, so pretesto de hacer el bien al que le toque.

En Lima estos sorteos tuvieron más extensión y la mitad de las entradas se aplicaban á sacar las *ánimas benditas del purgatorio*, que vienen á ser la

fuelle inagotable que han explotado, explotan y explotarán todavía por algunos años más, los sacerdotes católicos.

En poco tiempo la compañía de Jesús establecida en el Callao fué tan rica, que obtuvo la propiedad de la Hacienda de Boca Negra y la chacarilla de Santa Rosa, que agregó á esta, y en la que, en un principio tuvieron impuestos cuarenta mil pesos al interés de 5 por ciento, cuyos réditos recibieron hasta 1654. También tuvieron impuestos diez mil pesos en fincas del Callao.

Innumerables eran las propiedades, censos y capellanías que obtuvieron en este puerto y la capital, que les producían pingües entradas.

Acrecentaron su fortuna muchas donaciones entre las que se cuenta la de 35.000 pesos hecha por Don Alonso Rodríguez de León.

El 17 de Febrero de 1653 la Compañía de Jesús inauguró, con gran pompa, un hermoso templo, construido con altas paredes de piedra y ladrillos, de coro abovedado y con arquería también de ladrillo, y cuatro capillas interiores.

El terremoto (1) de 13 de Noviembre de 1655, arruinó este templo, como los demás, que fué restablecido ó completado después, con cañas ó quinchas, nombre que tienen actualmente las construcciones de este género.

En 1570 llegaron al Callao los primeros Inquisidores quienes trajeron cédula real acerca del modo que se había de tener en recibirle en conformidad de la cual, el virrey Don Francisco de Toledo vino al Callao y ordenó y dispuso su recibimiento.

---

(1) Más adelante se dan los detalles de éste y los demás terremotos habidos hasta reciente fecha.

He aquí la cédula real que les sirvió de entrada y presentación:

El Rey: Muy reverendo en Cristo Padre arzobispo de la ciudad de los Reyes, del nuestro consejo: sabed que el muy reverendo en Cristo Padre Cardenal de Sigüenza, Presidente del nuestro Consejo é inquisidor apostólico general en nuestros reinos y señoríos; entendiendo ser así conveniente al servicio de Dios nuestro señor y ensalzamiento de nuestra santa fé católica ha proveído por inquisidores apostólicos contra la herética pravedad en esas provincias del Perú á los venerables Doctor Andrés de Bustamante y Licenciado Serban de Zerezuela, considerando lo mucho que importa el servicio de nuestro Señor que en esas partes donde fuere servido, que en nuestros tiempos se extendiese tan maravillosamente la predicación y doctrina de su Santa Iglesia Católica, se proceda con rigor y castigo contra los que se apartaren de ella, conforme á lo que está ordenado por el Derecho canónico é instrucciones, estilo y loable costumbre del Santo Oficio de la Inquisición, los cuales van á visitar esas provincias y ejercer en ellas el dicho Santo Oficio, con los oficiales y ministros necesarios; y por que cumple al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro que en esas provincias, que son tan nuevas plantas de la Iglesia Católica, el Santo Oficio de la Inquisición y los inquisidores y sus oficiales y ministros sean tan favorecidos, y es tan decente á vuestra autoridad dar á esto todo el favor que os fuese posible, pues de ello se espera que ha de resultar servicio de Nuestro Señor y beneficio de estado eclesiástico de esa provincia, os encargamos que deis y hagais dar en los casos y negocios que ocurrieren, todo el favor y ayuda que os pidiesen y hubiesen menester para ejercer libremente el dicho Santo Oficio y proveer con todo cuidado y advertencia como de vuestro buen celo y prudencia se confía, que los dichos inquisidores sean honrados y acatados, y se les haga todo buen tratamiento como á ministros de un tan santo negocio, por que allende que sois obligado con la dignidad que teneis en esa provincia, nos hareis en ello muy acepto servicio, fecha en Madrid á siete días del mes de febrero de 1569 años—Yo el Rey. Por mandato de su Majestad, Gerónimo Zurita,

Otra cédula real de la misma fecha, de que fueron conductores, era la en que mandaba S. M. que de su real hacienda se les diese 3,000 pesos *ensa-*



yados (1) á cada inquisidor, al fiscal 1000, y al secretario 1000 al año.

Las iglesias de los conventos eran ricas, pues antes de la ruina de 1748 poseían entre todas 8250 marcos de plata labrada, de las que solo se recuperaron despues del cataclismo 1718 que se recogieron de entre las ruinas, y de las que pudo definirse la propiedad de 1174 marcos, repartiéndose á prorrata los 544 restantes, que no fué posible distinguir á qué iglesia pertenecían.

Los conventos tenían entonces una renta de 6000 pesos anuales, en fincas y limosnas.

Despues de la ruina del Callao, los únicos religiosos á quienes se les permitió establecerse en 1756, en el nuevo pueblo de Bellavista, fué á los jesuitas, que solicitaron y obtuvieron permiso del Rey para continuar con su colegio, contando con las cuantiosas rentas que aun les quedó disponible.

Pero no duraron mucho tiempo, porque once años despues fueron expulsados de toda la América, y confiscados todos sus bienes.

Esta expulsión se hizo con tal sigilo y prudencia el 8 de Setiembre de 1767 por el Virrey Amat, que nadie lo sospechó siquiera, hasta que se llevó á feliz término.

El Real decreto é instrucciones fueron envia-

(1) La falta de moneda en el principio del Gobierno de esta República introdujo para el comercio el uso de la plata en pasta al peso; y la malicia trajo tambien el adulterarla con mucha liga para cuyo remedio fué necesario ensayarlo y que constase la ley y valor que tenía el peso, de donde quedó el nombre de peso ensayado.

dos á Lima por conducto del Presidente de la Plata y conducidos por un oficial, que vino por tierra, desde Buenos Ayres y entregados al Virrey el 20 de Agosto del indicado año.

Dicho Real decreto estaba concebido en los términos siguientes:

«Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el extraordinario que se celebra con motivo de las ocurrencias pasadas, en consulta de 29 de Enero próximo, y de lo que en ella me han expuesto personas del más elevado carácter, estimulado de gravísimas causas relativas á la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi Real ánimo: usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos, y respeto de mi corona: he venido en mandar se estrañen de todos mis Dominios de España é Indias, islas Filipinas y demás adyacentes á los religiosos de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesión, y á los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía de mis Dominios; y para su ejecución uniforme en todos ellos os doy plena y privativa autoridad y para que forméis las instrucciones y órdenes necesarias, segun lo teneis entendido y estimareis para el más efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento. Y quiero que no solo las Justicias y Tribunales superiores de estos Reynos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigiréis á los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores Corregidores, Alcaldes

mayores y otras cualesquiera Justicias de aquellos Reinos y provincias, y en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas, milicias ó paisanaje den el auxilio necesario sin retardo ni tergiversación alguna, so pena de caer el que fuere omiso en mi Real indignación; y encargo á los P. P. Provinciales, Prepósitos, Rectores y demás superiores de la Compañía de Jesús se conformen de su parte á lo que se les prevenga puntualmente y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia: de modo que en todo se proceda conforme á mis soberanas intenciones. Tendréis lo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fio y espero de vuestro celo, actividad y amor á mi real servicio, y daréis para ello las órdenes é instrucciones necesarias acompañando ejemplares de este mi Real decreto, á los cuales estando firmados de vos, se les dará la misma fé y crédito que el original.—Rubricado de la Real mano.—En el Pardo, á 27 de Febrero de 1767.—Al Conde de Aranda, Presidente del Consejo.—Es copia del original que S. M. se ha servido comunicarme. Madrid, 1.º de Marzo de 1767.—El Conde de Aranda.»

En las Instrucciones generales que servían tanto para España, como para sus posesiones, el Rey había previsto todos los casos, para evitar que uno ó algunos de los jesuitas dejaran de cumplir tan terminante orden.

Como una curiosidad, y por la importancia que tiene este documento, lo reproducimos en seguida, con todos sus detalles, para que, como dice el Virrey Amat, con el tiempo no se pierda de la memoria:

## INSTRUCCION

DE LO QUE DEBERÁN EJECUTAR LOS COMISIONADOS PARA EL EXTRAÑAMIENTO Y OCUPACION DE BIENES Y HACIENDAS DE LOS JESUITAS EN ESTOS REYNOS DE ESPAÑA É ISLAS ADYACENTES, EN CONFORMIDAD DE LO RESUELTO POR S. M.

1.º Abierta esta instrucción cerrada y secreta, en la víspera del día asignado para su cumplimiento, el ejecutor se enterará bien de ella con reflexión de sus capítulos, y disimuladamente echará mano de la tropa presente è inmediata, ò en su defecto se reforzará de otros auxilios de su satisfacción: procediendo con presencia de ánimo, frescura y precaución, tomando desde antes del día las avenidas del Colegio ó Colegios, para lo cual él mismo por el día antecedente procurará enterarse en persona á su satisfacción de la situación interior y exterior, porque este conocimiento práctico le facilitará el modo de impedir que nadie entre y salga sin su conocimiento y noticia.

2.º No revelará sus fines á persona alguna, hasta que por la mañana temprano antes de abrirse las puertas del Colegio á la hora regular, se anticipe con algún pretexto, distribuyendo las órdenes para que su tropa ó auxilio tome por el lado de adentro las avenidas, porque no dará lugar á que se abran las puertas del templo, pues este debe quedar cerrado todo el día y los siguientes, mientras los Jesuitas se mantengan dentro del Colegio.

3.º La primera diligencia será que se junte la comunidad, sin exceptuar ni el hermano cocinero, requiriendo para ello antes al Superior en nombre de S. M., haciéndose al toque de la campana inte

rior privada, de que se valen para los actos de comunidad; y en esta forma, presenciándolo el escribano actuante con testigos seculares abonados, leerá el Real decreto de extrañamiento y ocupación de temporalidades, expresando en la diligencia los nombres y clases de todos los Jesuitas concurrentes.

4.º Les impondrá que se mantengan en su sala capitular, y se actuará de cuáles sean moradores de la casa ó transeuntes que hubiere; y Colegios á que pertenezcan: tomando noticia de los nombres y destinos de los seculares de servidumbre que habiten dentro de ella ó concurren solamente entre día, para no dejar salir los unos ni entrar los otros en el Colegio sin una gravísima causa.

5.º Si hubiere algun Jesuita fuera del Colegio en otro pueblo ó paraje no distante, requerirá al Superior que lo envíe á llamar para que se restituya instantáneamente, sin otra expresión, dando la carta abierta al ejecutor, quien la dirigirá, por persona segura, que nada revele de las diligencias, sin pérdida de tiempo.

6.º Hecha la intimación, procederá sucesivamente en compañía de los pp. Superior y Procurador de la casa á la judicial ocupación de archivos, papeles de toda especie, Biblioteca comun, libros y escritorios de aposentos; distinguiendo los que pertenecen á cada Jesuita, juntándolos en uno ó más lugares, y entregándose de las llaves el juez de comisión.

7.º Consecutivamente proseguirá el secuestro con particular vigilancia; y habiendo pedido de antemano las llaves con precaución, ocupará todos los caudales y demás efectos de importancia que allí haya por cualquiera título de renta ó depósito.

8.º Las alhajas de sacristía é iglesia bastará se cierran, para que se inventarién á su tiempo con asistencia del Procurador de la casa, que no ha de ser incluido en la remesa general é intervención del Provisor, Vicario eclesiástico ò cura del pueblo en falta de Juez eclesiástico, tratándose con el respeto y decencia que requieren, especialmente los vasos sagrados: de modo que no haya irreverencia ni el menor acto irreligioso, firmando la diligencia el Eclesiástico y Procurador junto con el Comisionado.

9.º Ha de tenerse particularmente atención para que no obstante la priesa y multitud de tantas instantáneas y eficaces diligencias judiciales, no falte en manera alguna la más cómoda y puntual asistencia de los Religiosos, aun mayor que la ordinaria, si fuese posible: como de que se recojan á descansar á sus regulares horas, reuniendo las camas en parajes convenientes, para que no estén muy dispersos.

10. En los noviciados (ó casas en que hubiere algun novicio por casualidad) se han de separar inmediatamente los que no hubieren hecho todavía sus votos religiosos, para que desde el instante no comuniquen con los demás, trasladándolos á casa particular donde con plena libertad y conocimiento de la perpetua expatriación que se impone á los individuos de su Orden, puedan tomar el partido á que su inclinación los indujese. A estos novicios se les debe asistir de cuenta de Real Hacienda mientras se resolviesen, segun la explicación de cada uno, que ha de resultar por diligencia firmada de su nombre y puño para incorporarlo, si quiere seguir, ó ponerlo á su tiempo en libertad con sus vestidos de seglar al que tome este último partido, sin

permitir el Comisario sugerencias para que abrace el uno ó el otro extremo, por quedar del todo al único y libre arbitrio del interesado: bien entendido que no se les asignará pensión vitalicia por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, ó trasladarse á otro Orden religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre.

11. Dentro de veinte y cuatro horas, contadas desde la intimación del extrañamiento, ó cuanto más antes se han de encaminar en derecho desde cada Colegio los Jesuitas á los depósitos interinos ó cajas que irán señaladas, buscándose el carruaje en el pueblo ó sus inmediaciones.

12. Con esta atención se destinan las cajas generales ó parajes de reunión siguientes:—De Mayorca, en la Palma. De Cataluña, en Tarragona. De Aragon, en Teruel. De Valencia, en Segorve. De Navarra y Guipúzcoa, en San Sebastián. De Rioja y Vizcaya, en Bilbao. De Castilla la Vieja, en Burgos. De Asturias, en Giron. De Galicia, en la Coruña. De Extremadura y Reynos de Córdoba, en el Frenegal, á la raya de Andalucía. De Jaen y Sevilla, en Xerez de la Frontera. De Granada, en Málaga. De Castilla la Nueva, en Cartagena. De Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, ó donde estime el comandante general.

13. Su conducción se pondrá al cargo de personas prudentes, y escolta de tropa ó paisanos que los acompañe desde su salida hasta el arribo á su respectiva caja, pidiendo á las justicias de todos los tránsitos los auxilios que necesitaren, y dándolos estos sin demora; para lo que se hará uso de mi pasaporte.

14. Evitarán con sumo cuidado los encargados de la conducción el menor insulto á los Religiosos, y requerirán á las justicias para el castigo de los

que en esto se excedieren; pues aunque extrañados se han de considerar bajo la protección de S. M., obedeciendo ellos exactamente dentro de sus Reales Dominios ó bajeles.

15. Se les entregará para el uso de sus personas toda su ropa y mudas usuales que acostumbran sin disminución; sus cajas, pañuelos, tabaco, chocolate y utensilios de esta naturaleza; los breviarios, diurnos y libros portátiles de oraciones para sus actos devotos.

16. Desde dichos depósitos, que no sean marítimos, se sigue la remisión á su embarco, los cuales se fijan de esta manera.

17. De Tarragona podrán transferirse los Jesuitas de aquel depósito al puerto de Salou, luego que en él se hayan aprontado los bastimentos de su conducción, por estar muy cercano.

18. De Burgos se deberán trasladar los rennidos allí al puerto de Santander, en cuya ciudad hay Colegio, y sus individuos se incluirán con los demás de Castilla.

19. De Frenegal se dirigirán los de Extremadura á Xerez de la Frontera, y serán conducidos con los demás que de Andalucía se congregasen en el propio paraje al puerto de Santa María, luego que se halle pronto el embarco.

20. Cada una de las cajas interiores ha de quedar bajo de un especial comisionado, que particularmente deputaré para atender á los Religiosos hasta su salida del Reino por mar, y mantenerlos entre tanto sin comunicación externa por escrito ó de palabra; la cual se entenderá privada desde el momento en que empiecen las primeras diligencias; y así se les intimará desde luego por el ejecu-



tor respectivo de cada Colegio, pues la menor transgresión en esta parte, que no es creible, se escarmentará ejemplarísimamente.

21. A los puertos respectivos al embarcadero irán las embarcaciones suficientes con las órdenes ulteriores, y recogerá el comisionado particular recibos individuales de los patrones, con lista expresiva de todos los Jesuitas embarcados, sus nombres, patrias y clases de primera, segunda profesión, ó cuarto voto; como de los *legos* que los acompañen igualmente.

22. Previénese que el *procurador* de cada Colegio debe de quedar por el término de dos meses en el respectivo pueblo alojado en casa de otra Religión; y en su defecto un secular de la confianza del ejecutor, para responder y aclarar exactamente bajo de deposiciones formales cuanto se le preguntare tocante á sus haciendas, papeles, ajustes de cuentas, caudales y régimen interior: lo cual evacuado, se le enviará al embarcadero que se le señalaré, para que solo ó con otros sea conducido al destino de sus hermanos.

23. Igual detención se debe hacer de los *Procuradores generales* de las provincias de *España é Indias* por el mismo término y con el propio objeto y calidad de seguir á los demas.

24. Puede haber viejos de edad muy crecida ó *enfermos* que no sea posible remover en el momento, y respecto a ellos, sin admitir fraude ni colusión, se esperará hasta tiempo más benigno, ó á que su enfermedad se decida.

25. Tambien puede haber uno ú otro que por orden particular mía se mande detener para evacuar alguna diligencia ó declaración judicial, y si la hubiere, se arreglará á ella el ejecutor; pero en virtud de ninguna otra, sea la que fuere, se suspen-

derá la salida de algun Jesuita, por tenerme S. M. privativamente encargado de la ejecución é instruido de su Real voluntad.

26. Previénese por regla general que los procuradores, ancianos, enfermos, ó detenidos en la conformidad que va expresada en los artículos precedentes, deberán trasladarse á conventos de Orden que no siga la escuela de la *Compañía* y sean los más cercanos, permaneciendo sin comunicación externa á disposición del Gobierno para los fines expresados, cuidando de ello el juez ejecutor muy particularmente, y recomendando al Superior del respectivo convento para que de su parte contribuya al mismo fin: á que sus Religiosos no tengan tampoco trato con los *Jesuitas* detenidos, y á que se asistan con toda la caridad religiosa; en el seguro de que por S. M. se abonarán las expensas de lo gastado en su permanencia.

27. A los *Jesuitas franceses* que están en colegios ó casas particulares, con cualquier destino que sea, se les conducirá en la forma misma que á los demás *Jesuitas*, como á los que estén en Palacio, seminarios, escuelas seculares ó militares, granjas ú otra ocupación sin la menor distinción.

28. En los pueblos que hubiese casas de seminarios de educación, se proveerá (1) en el mismo instante á sostituir los directores y maestros *Jesuitas* con Eclesiásticos seculares que no sean de su doctrina, entre tanto que con más conocimiento se providencie su régimen; y se procurará que por dichos sustitutos se continúen las escuelas de los seminaristas, y en cuanto á los maestros seculares no se hará novedad con ellos en sus respectivas enseñanzas.

---

(1) Léase, se procederá.

29. Toda esta instrucción providencial se observará á la letra por los jueces ejecutores ó comisionados, á quienes quedará arbitrio para suplir segun su prudencia lo que se haya ómitido y pidan las circunstancias menores del día; pero nada podrán alterar de lo sustancial ni ensanchar su condescendencia, para frustrar en el más mínimo ápice el espíritu de lo que se manda: que se reduce á la prudente y pronta expulsión de los *Jesuitas*, resguardo de sus efectos, tranquila, decente y segura conducción de sus personas á las cajas y embarcaderos, tratándolos con alivio y caridad, è impidiéndoles toda comunicación externa de escrito ò de palabra, sin distinción alguna de clase ó de personas; puntualizando bien las diligencias, para que de su inspección resulte el acierto y celoso amor al Real servicio con que se hayan practicado, avisándome sucesivamente segun se vaya adelantando. Que es lo que debo prevenir conforme á las órdenes de S. M. con que me hallo, para que cada uno en su distrito y caso se arregle puntualmente á su tenor, sin contravenir á él en manera alguna.—Madrid, 1.º de Marzo de 1767.—El Conde de Aranda.

A estas instrucciones generales sigue una adición, que se relaciona exclusivamente con las Indias é Islas Filipinas, pero que no tiene mayor interés que lo principal.

¿Cómo se llevó á cabo la expulsión general? Dejemos hablar al mismo Virrey Amat.

«Hecho cargo de este importantísimo asunto, como al mismo tiempo que las referidas, recibiese la que dejo apuntada del Presidente de la Plata, asegurándome tenia tomadas sus medidas para ejecutar la operación el 4 de Setiembre á poco más ó menos: y contemplando que segun la fecha de la

del Gobernador de Buenos Ayres podría haber dado principio á su respectiva comisi3n, me sirvieron de los m3s fuertes est3mulos para acelerar la respectiva á mi comando, antes que comunic3ndose las especies por los Colegios 3 haciendas confinantes se hiciera p3blica la resoluci3n. Y as3 sin p3rdida de momentos desde el de su recibo fij3 para la pr3ctica el d3a 8 de Setiembre, á que contribuye otra congruencia que dir3 en su lugar.

«Formada esta resoluci3n, al instante le salieron al op3sito dos grav3simas dificultades, que naturalmente se presentaban como otros tantos escollos en que se aventuraba el acierto: el primero era la falta de tropa con que hacerse obedecer á todo trance; pues aunque jam3s tuve la m3s remota duda de la lealtad y sumisi3n de estos fidel3simos vasallos, principalmente de los que componen el cuerpo de la nobleza; pero reflexionaba que con novedades menos interesantes se han visto en el mundo m3s ruidosas y perjudiciales resultas, y como en los sucesos pol3ticos no se vea el reverso de la medalla, solo el 3xito suele ser el m3s seguro crisol que les da la ley.

«El segundo y m3s principal era el secreto que demandaba una tan vasta expedici3n, que deb3a ser simult3nea y ejecutada por muchos, al mismo paso que por su delicadeza necesitaba mas que otra alguna de reserva para que fuese efectiva la sorpresa; y siendo este un punto en esta ciudad por la viveza de sus habitantes mucho m3s arduo que en otros pa3ses, fu3 menester apurar hasta el extremo la sagacidad, á fin de que no se llegase á traslucir.

«Con esta idea y la de entretener al vulgo para que no incubase en el principal objeto de la venida del oficio con pliegos, que hizo montar á todos en

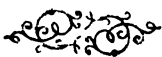
curiosidad, desde luego mandé aprestar el navío de guerra nombrado *San José el Peruano*, que era el único de este departamento, aparentando según las providencias de viveres y guarnición que el viaje se dirigía á la otra costa ó puerto de Acapulco.

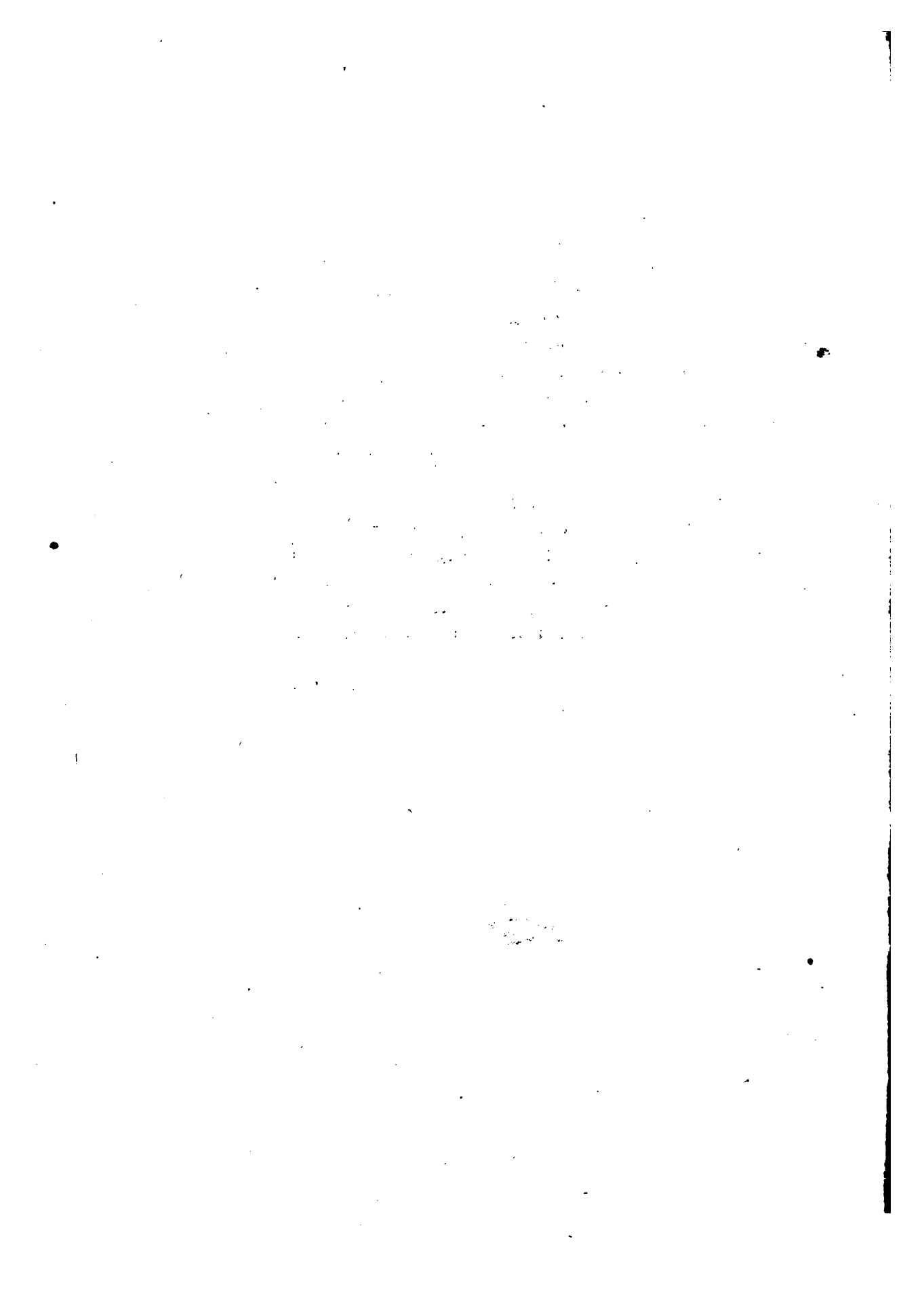
«Mientras con esta novedad y el deseo de adivinar el destino del navío se divertía el público, discurrendo cada uno según las reglas de su capricho, que extendieron hasta unos puntos donde no alcanza la imaginación, me tomé yo el tiempo que había menester la práctica de tan prolijo cuanto dificultoso proyecto, y contrayéndome á la persona de mi asesor general D. José Perfecto de Salas, y confiándome únicamente de mi secretario de cartas D. Antonio Eléspuru (á quien recibí nuevo juramento de secreto con pena de la vida), dí principio á las disposiciones concernientes al distrito de esta Real Audiencia, formando las respectivas instrucciones que fueron necesarias, para adaptar las generales á estos países y sus particulares circunstancias: y sin interrumpir el despacho ordinario de este Gobierno, que ya conocerá V. E. ser en el día bastantemente pesado, fui con la mayor precaución y cautela librando las comisiones respectivas, y nombrando ejecutores para las ciudades del Cuzco, Huamanga y villa de Huancavelica, que incluí en pliego y dirigí en propio separado al Obispo que entonces era de esta última diócesis, sin expresarle el objeto del paquete, que le condujo uno de los soldados de mi guardia de caballo, sino en general previniéndole que importaba al servicio del Rey su puntual entrega en los días que le señalé.

«Por otra parte practiqué iguales diligencias en el correo ordinario, y en extraordinarios por la vereda que sigue desde esta capital hasta la villa de Moquegua, ejecutando lo propio por lo que ha-

ce. a la ciudad de Trujillo, reservando hasta los últimos ó penúltimos días lo que conduce a la cadena de haciendas que poseían estos Regulares desde Lima á las villas de Pisco y Nasca hácia el Norte, y hácia el Sur á la de Chancay, Huaura y provincia de Santa: de modo que tomadas las medidas y proporciones viniese á verificarse la expatriación, embargo y demás Reales intenciones en unos propios días á corta diferencia, antes que de aquellas distancias se comunicasen á este lugar, ni de este pudieran ser avisados ni prevenidos.»

Llegada la fecha fijada por el Virrey, y llenando exstrictamente las instrucciones recibidas de S. M. se dió el golpe de gracia al reinado de los Jesuitas, quienes fueron embarcados inmediatamente después, en el “San José el Peruano”, y llevados á europa fuera de los dominios y tierras españolas.







## COLEGIOS

---

Una de las mejores escuelas que tuvo el puerto desde 1614 fué la establecida en su local por la Compañía de Jesús.

Esta escuela sostenida con la protección oficial, contaba con rentas propias, y tuvo origen en las valiosas donaciones que recibió con tal objeto, entre las que se encuentra la del Hermano Mxm. García de Jáuregui que en 1613 otorgó una escritura, cediendo todos sus bienes al Colegio Jesuita de San Pablo de Lima, con la obligación de cumplir la donación que hizo en 1608, de la renta de 1200 ducados para una obra pia, y de que con el remanente de su fortuna se fundase un Colegio formal en el Presidio del Callao, de cuyos rënditos se darían 300 pesos para misas para las almas del purgatorio y 300 para el Rector de dicho colegio; con la salvedad, de que, en caso grave y de urgente necesidad, se aplicase todo al Colegio.

Don Diego de Avendaño, al dar cuenta, en 1621, del Estado de los Colegios que sostienen los Jesuitas en la Provincia del Perú; dice con respecto á la del Callao.

«La Escuela va muy adelante, á que acuden «poco menos de dos cientos, y los sesenta escriben



de tan buenas habilidades que por que se logren me pareció á instancia de los vecinos poner estudios de latinidad, que este año se entablaron. Lo temporal se ha aumentado con algunas casas que cerca de la nuestra se han edificado, y rentarán mil pesos, y para nuestra habitación se han hecho algunas buenas oficinas.

En este Colegio habían entonces cuatro padres y seis coadjutores.

En 1685 escribe el P. Provincial Martin de Jáuregui, sobre el mismo asunto:

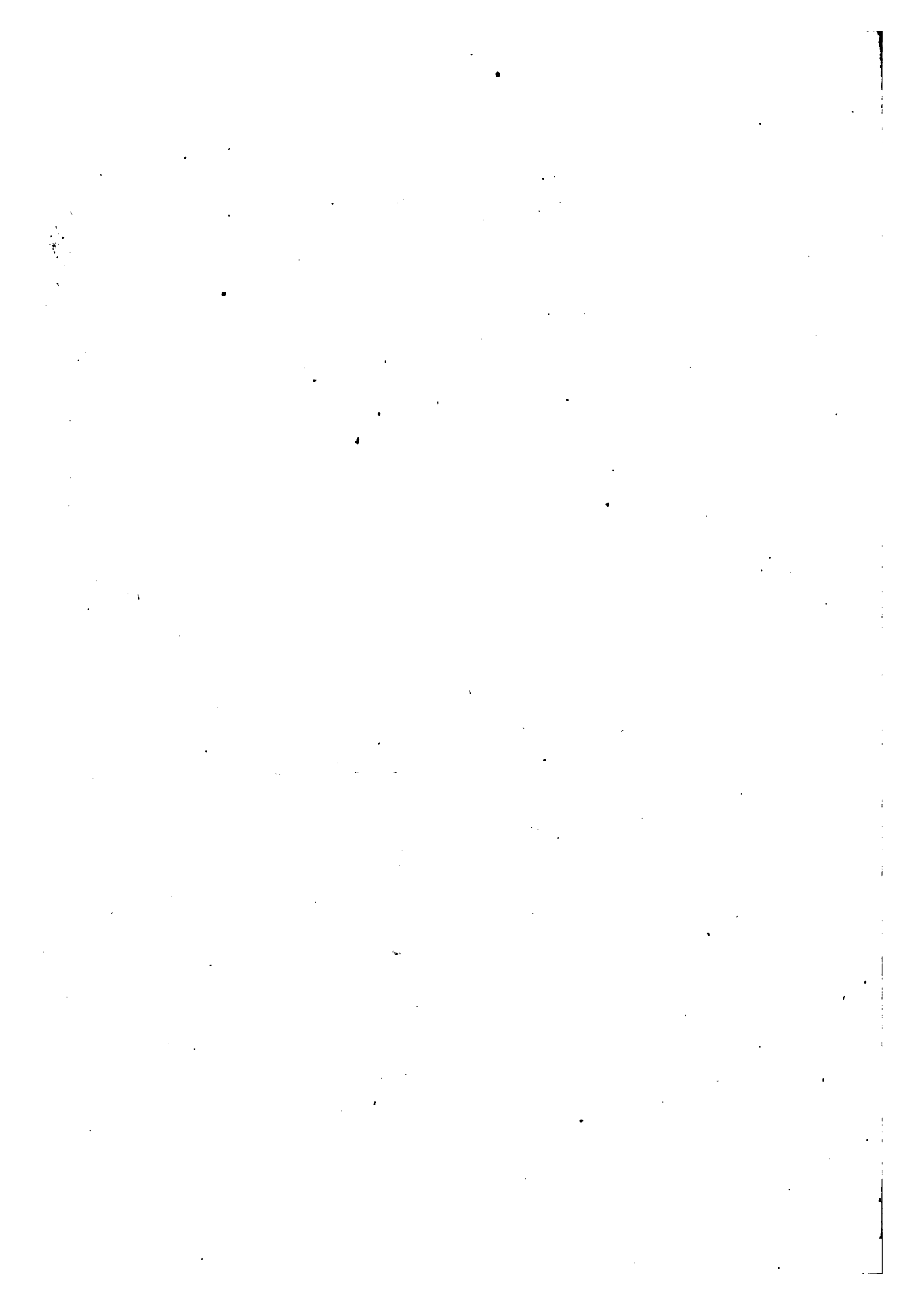
«El colegio del Callao cuenta catorce sujetos: siete sacerdotes y siete coadjutores. Tiene un maestro de gramática, escuela de niños con ciento cincuenta, tres congregaciones, escuela de Xpto. Nuestro Señor; cinco misiones, una al Baratillo todos los domingos del año, otra á las chácaras ó heredades cercanas y las restantes á las galeras, isla y navíos.

El P. Francisco de Larreta dice en 1748.

«Este colegio se extinguió del todo el 28 de Octubre de 1746 con el temblor y salida que hizo el mar en aquel puerto, pereciendo tambien los nueve sujetos con su rector que allí se mantenían. Lo que ha quedado es la finca que sustentaba el colegio y es un ingenio de caña dulce donde se muelen hasta 4,000 botijas de miel cada año y trabajan 214 esclavos. Tiene de principal de censos en contra 15.100 pesos. Tiene de capital de censos á favor 7273 pesos. Este ingenio y todas sus oficinas y viviendas quedaron en el todo destruidas con el citado terremoto y así se han consumido en su reedificación lo que ha fructificado despues de la ruina y quedan ya para concluirse las principales obras.

La finca á que se refiere el P. Larreta era la Hacienda de Bocanegra que pertenecía á los Jesuitas, segun lo hemos indicado en otro lugar y aunque asegura que el Colegio se extinguió del todo esto no es completamente cierto, pues posteriormente volvió á establecerse en Bellavista con las mismas rentas de que disfrutaba.







## COMERCIO

---

Es natural suponer que en los primeros tiempos, el comercio del país fuera limitadísimo; sujeto solo á los pocos buques que llegaban del viejo mundo, y al cambio de comestibles entre cada pueblo.

Sentadas las bases de la conquista, enriquecidos sus primeros pobladores, justo es que la ambición de mejor vida sembrase el deseo de la familia y del hogar, signo del progreso social.

El gran prestigio que en España y Europa adquirió el Perú por sus grandes riquezas, trajo al país una inmigración respetable, que lo pobló de gente blanca en poco tiempo relativamente. Un siglo después, Lima competía en lujo, con España mismo.

El Padre Cobo dice en 1639.

«El trajin y trato mas grueso en que andan los navíos, es de ropa de Castilla, venida de tierra firme, de ricas sedas y otras cosas de la Nueva España, de madera, trigo, azucar, vino, cordobanes, sebo y otros frutos para provisión de la ciudad de Lima que se traen de Chile, Guayaquil y Panamá y de los Valles de esta costa, y la plata que baja de las

provincias de las Charcas y de otras partes, aquí se embarca para España. En suma, agrega, este puerto es el emporio y centro de todo el Reino.»

En esta época no faltaban ya en la rada 40 naves de las construidas en Guayaquil, Nicaragua y Chile que hacían la navegación de toda la costa; y como el puerto estaba surtido de cuanto era necesario para el abastecimiento y armadura de las naves, aquí se estacionaban aprovechando de su mansa bahía, para carenar ó componerse, ó en espera de flete.

Los buques de guerra de S. M. cuando venían de España, trayendo armamento, también conducían géneros de comercio, y regresaban cargados de la misma manera. Esto sucedió hasta los últimos tiempos, pues la fragata de guerra «Hermosa,» que en 1761 trajo cañones, balas, fusiles & regresó cargada con barras de plata, 1500 cajas de cacao y 1000 quintales de estaño.

La navegación era libre, y no se necesitaba haberse quemado las pestañas estudiando náutica; todos eran prácticos y nada más, y esto sucedió hasta 1786 que alarmado el Virrey de Croix por la pérdida de numerosas embarcaciones nombró un Piloto Mayor en el puerto, prohibiendo á la vez por bando, que ninguna embarcación se diera á la vela, sin que su capitán ó piloto como se le llamaba, diese pruebas de suficiencia, y recibiera las instrucciones correspondientes para la mayor seguridad del Viaje.

Antes de 1687 el Valle del Callao, y Lima como todos los de la costa, producían trigo en abundancia, y se introducían anualmente por este puerto,

segun el padre Cobo 150.000 *anegas* (1) procedentes de Barranca (2) en donde agrega, se embarcaban de 50 á 60.000 *anegas* cojidas de los valles de Pativilca, Barranca y Zupi y de los Valles de Santa, Huarmey, Huaura y Chancay, Mala, Cañete Chíncha y Pisco.

Solo el Valle de Lima producía entonces 80.000 *anegas*.

Decíamos que antes de 1687, se producía trigo en abundancia en el país, por que despues del terremoto habido el 20 de Octubre de ése año, las tierras quedaron inhabilitadas para ese sembrío, y el Perú, tributario de Chile hasta hoy.

Al respecto, dice en su memoria El Virrey don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda:

«Una de las más sencibles resultas del gran terremoto que la arruinó el año 1687, fué la esterilidad que padecieron sus tierras y las inmediatas de una y otra costa y desde entonces se entabló el comercio de trigos en el Reino de Chile, de manera que en las diez leguas que se dan de extensión á los Valles del contorno de Lima y sus adyacentes se dejó del todo de sembrar esta semilla.

«En las provincias inmediatas que le contribuían antes de la esterilidad del mismo fruto, despues que se reconoció que las tierras estaban ya fecundas se sembró solo aquel trigo preciso que en ellas consumen sus pocos habitantes. Y todos los campos que se ocupaban de estas grandes sembraderas, ó se le dieron otros destinos ó se dejaron incultos; por que el comercio de los trigos de Chile

---

(1) Suponemos que Cobo haya querido decir fanegas.

(2) Pueblo cerca del puerto de Supe,

«sofocaba los labradores embarazándoles la utilidad y quedó esta ciudad en la necesidad de mantenerse de trigos ultramarinos que no son los más saludables, y dependiente de que aquel reino lo proveyese de sus granos.»

El comercio con Europa estaba limitado solo á España, que ejercía el monopolio; pero esto no obstaba, para que buques franceses, ingleses y de otras naciones, vinieran á recorrer las costas y dejar sus productos por la fuerza, ya que la razón no cabía. Estos contrabandistas tenían al gobierno de Lima en constante sobra, ocasionándole inmensos gastos su persecución, y alentando á los aventureros á formar corsos.

Los contrabandistas desembarcaban y enterraban sus mercaderías en las playas vecinas á los pueblos, para introducirlas paulatinamente.

Algunas veces eran descubiertos, como sucedió en 1725 al buque francés «La Providencia», que se presentó cínicamente en Iquique en ese año, después de haber desembarcado parte de su cargamento, contrabando que se descubrió enterrado en la playa entre Iquique y Arica, consistente en 106 bultos que fueron conducidos al Callao.

Estos buques, que siempre iban armados, se abastecían de víveres, cuando les faltaba, tomándolos por la razón ó la fuerza, de las naves que encontraban á su paso, y aunque pretendían pagar lo que tomaban, el temor á la reconvención ó castigo del Virrey, hacía que los damnificados protestaran sin recibir su importe.

Como no siempre habian en el puerto buques de guerra disponibles para perseguir á los contrabandistas cuando se presentaban, no faltaba quien

quisiera correr aventuras y en el caso de «La Providencia» le tocó á Don José de Tagle Bracho, y al Marquez de Torre Tagle, que pidieron y obtuvieron permiso para armar corsos y salir en su persecución, no tanto por amor á la justicia sino al provecho que podía dejarles, Para estos, todo fraude para engañar al enemigo era ley. No pudieron apresar á «La Providencia», pero usando de la bandera francesa, cojieron otra buena presa holandesa, el “San Luis” que estaba haciendo su negocio en Coquimbo. Este buque fué traído al Callao y su contenido, ecepción hecha de los quintos y el casco que correspondía al Rey, segun convenio, se lo repartieron entre los dueños y tripulantes de las naves apresadoras.

Los contrabandistas han sido siempre atrevidos en sus empresas, y cuando no eran sorprendidos con el engaño, sostenían *sus derechos* peleando como bravos.

En 1734 se presentó en Arica otro buque Holandés, nombrado «Santo Domingo,» al mando de Don Andres Correecu, fingiendo venir de San Malo, en viaje para la China, y solicitando los bastimentos que necesitaba para refrescarse, lo que no se le negó. Después se supo que era una fragata de 30 cañones con sus respectivos pertrechos, cargada de mercaderías especiales y cien hombres de tripulación.

Al saberse esto en el Callao, no faltaron empresarios que pidieran al Virrey el “San Fermin”, para perseguir esa nave; pero con la condición de que toda la presa, incluso el casco, les pertenecería, cosa que no se aceptó, dejando tranquilos á los contrabandistas recorrer la costa como lo habian hecho otros, ofreciendo sus géneros libre de derechos.

---



Había espesa prohibición para que el Perú estableciera comercio con el de Nueva España; pero por real cédula de 22 de febrero de 1718, se concedió el derecho de comerciar con aquel *Reino* con las siguientes limitaciones:

Que en cada año podían llevarse del Callao 30.000 botijas de vino y no mas, pagando por cada una á la salida un peso; el aceite podía traerse en cantidad ilimitada de cualquier puerto de Guatemala, pagando dos pesos por botija como derecho de importación y podían llevarse hasta 200,000 ducados de plata, como antes estaba permitido, para la compra de frutos, pagándose por estos en el Callao 7 % de derechos: cinco por el de boqueron y dos por el de averia.

Los buques que hacían el tráfico con Guatemala, podían salir del Callao y regresar; pero no podían venir para regresar de aquí.

El Callao era el centro de las operaciones mercantiles de todo el país, y aquí venia toda la plata del Rey y de particulares para embarcarse para España. En 1639 dice Cobo, que se enviaban de seis millones de ducados para arriba en barras de plata reales y tejos de oro cada año, pero las remesas, alguna vez han subido á veinte millones en un solo viaje.

La plata y oro de particulares pagaba al fisco el uno por ciento de exportación.

---

Dicen Jorge Juan y Ulloa, (1744) que todos los lunes del año se hacía ferias en el Callao, y que los vendedores se conformaban con la utilidad que les producía la conducción á Lima, que los mismos vendedores hacían en sus recuas, de los artículos que vendían.

El Pádre Cobo, confirma lo dicho por Jorge Juan en los siguientes renglones:

«La abundancia de provisiones para las Naos es tan grande que á la lengua del agua se venden á precios moderados cuantas cosas de sustento y regalo goza Lima.»

El comercio marítimo estaba monopolizado por los españoles, como ya lo hemos dicho; pero en 1702 obtuvieron los franceses permiso para comerciar en estas cosas, permiso que duró solo hasta 1720, pues en este año el Gobierno de España mandó tres navios de guerra á América para desalojar de estos mares la bandera francesa.

Al llegar al Callao los buques franceses estaban obligados á depositar todo su cargamento en un almacén de la *Administración*, (1) en el que se guardaban las mercaderías europeas.

Se exigía sobre el precio de venta el trece por ciento, á aquellos que venían con el cargamento completo y á veces hasta dieciseis por ciento, á los que habían vendido alguna cantidad en los otros puertos de la costa, y tres por mil, por otros derechos Reales y de consulado.

Esto, dice Frezier, sin hablar de los regalos que hay que hacer secretamente al Virrey y á los oficiales reales. Esta costumbre no se opone, agrega, á las leyes del reino en un país en donde se tiene el poder en la mano.

Continúa Frezier.

«No debe causar admiración el que se corrompa á estos empleados hambrientos de dinero, que no compran los empleos (2) mas que para enri-

---

(1) Aduana.

(2) Muchos de los destinos eran comprados.

quecerse, y se ocupan muy poco del interés del Estado, cuando ellos encuentran su beneficio.

Hasta 1771, en que el Virrey don Manuel Amat, estableció la Administración de la Renta, el cobro de las Alcabalas, introducidas en el Perú en el año 1596 bajo la cuota de un 2 por ciento, corrieron á cargo del Cabildo de Lima unas veces, del Tribunal del Consulado (1) otras, y de particulares por arrendamiento las más.

Desde entonces se cobró por derecho de Alcabala 4 % por Almojarifazgo, 5 de entrada y 2 ½ de salida.

En 1773, se estableció en Lima la Real Aduana así como en 1774 en las Provincias foraneas, cobrándose en todas, el mismo derecho, bajo el aforo del pormenor de las especies que jiraban en el Reyno.

En el año 1777 el Virrey Don Manuel Guirior, aumentó el derecho de Alcabala al 6 %, y el comercio libre del mar del Sur efectuado en 1779, y la Real orden de 1782 arreglaron á Arancel los cobros que se hacían por avaluos. Designáronse las cuotas segun la clase de los efectos con el aumento de 20 % sobre los precios señalados por el Arancel para la importación, concediéndose para el pago el plazo de seis meses, despues del arribo del buque de Europa y quedando libres los frutos de exportación.

Por este sistema dice una Guía comercial de 1795: «Los derechos de entrada en el Callao se exigen en el día al 6 % de Alcabala y 3 de Almojarifazgo, excepto los tejidos de lanas, que pagan el 5. Los aguardientes adeudan el 12 ½ de nuevo impuesto y 4 reales por botija de mojonazgo; los vi-

(1) Este Tribunal se fundó en 1608.

nos contribuyen 4 reales, los tres de cuarteles y uno de mojonazgo, además de los derechos de Almojarifazgo y Alcabala. Los efectos y frutos de salida satisfacen el 3 por ciento en la mayor parte, sobre el aforo de los Vistas.»

El comercio interior pagaba también el 6 % de alcabala sobre todos los efectos que entraban, á Lima inclusive, además de las cuotas referidas sobre los licores.

Para el manejo y dirección de estos diferentes ramos había en la Real Aduana de Lima 88 empleados que obligaban al gasto de 63.810 pesos anuales; pero el Virrey Sr. Gil de Lemos los rebajó á 23 mejor rentados, con lo que ahorró el Erario 17.260 pesos.

La actividad comercial, del Callao, parece que se redujo mucho en el siglo XVIII, y aún hasta mediados del XIX.

Las siguientes cifras de importación y exportación de 1783 á 1795, dan una idea aproximada de ese movimiento al final del siglo XVII.

	IMPORTACION	EXPORTACION
1783	\$ 1.744,644 3 rls.\$.	561,067 5 rls
1784	3.093,964 5	17.121,206 6
1785	6.045,715 5	7.877,912 6
1786	13.766,749 3	9.168,467 0
1787	6.782,099 1	5.424,268 3
1788	2.751,967 1	6.043,133 3
1789	2.669,423 0	3.972,575 6
1790	4.763,461 6	5.668,482 6
	\$ 41.618,025	\$ 54.837,114 3

La exportación se divide así:

Caudales.....	49.678,305 1½
Frutos.....	5.158,809 1½
	54.387,114 3

En 1793, arribaron al puerto, los 7 buques siguientes; «Princesa», «Neptuno», «Galga», «Rosa», «Rey Carlos», «Levante» y «Concordia», conduciendo

\$ 2.809,457  $3\frac{1}{2}$  en productos españoles y  
3.163,822  $3\frac{1}{2}$  en productos extranjeros

---

\$ 5.973,279 7 en todo.

Esos mismos 7 buques mas el «Africa», «Gaditana», «Aurora» y «Santa Gretrudis», que habían llegado el año anterior, salieron conduciendo para Europa

\$ 4.560,318 3 en caudales y  
1.643,130 6 en frutos

---

\$ 6.203,449 1 en todo.

El cuadro de donde tomamos los números anteriores, tiene las siguientes notas.

«1.º Los efectos de importación, están regulados por los principales del Arancel en Cádiz; y el aumento de 20 % que sobrellevan equilibra el mayor valor que tienen en aquella plaza. Los retornos de América, van graduados por el que tienen en Lima; y así viene á resultar el comparado con la posible exactitud.

«2.º En el valor de exportación de las fragatas nombradas «Galga» y «Rey Carlos», está incluso el de la carga que sacaron de Guayaquil, importante 215,050 pesos meridional de los que corresponden á la 1.ª 139,168 pesos 2 y medios reales y á la 2.ª 75,882».

En el año 1795 entraron al puerto solamente cuatro buques, el «Levante», «Reina Luisa», «Aurora» y «Jasson» conduciendo:

\$ 1.412,239 0½ de efectos extranjeros y  
1.688,751 5½ de efectos españoles.

\$ 3.100,990 6 en todo

En cambio salieron también cuatro buques, el «Princesa», «Concordia», «Levante» y «Rosalia» llevando á la Península:

\$ 6.460,323 3¼ en caudales y  
162,952 en frutos

\$ 6.623,275 ¾ en todo

De los 6.460,323 3¼ r. en dinero pertenecían á S. M. \$ 2.000,000 y á la real Compañía de Filipinas 300,000, que navegaron por el Océano Pacífico al Oriental en la fragata Princesa. Los \$ 4.160,323 3¼ correspondían á particulares y fueron enviados, directamente por el Cabo de Hornos.

Pero no eran estas las únicas importaciones y exportaciones del país, pues había establecido un activo comercio terrestre entre el Cuzco, y Arequipa con Buenos Aires.

«El Mercurio Peruano», de esa época, Tomo I, pag. 228 trae al respecto los siguientes datos que se relacionan á un año:

Exportación por el Cuzco.....	\$.	734,505
id. por Arequipa.....		1.300,475
	\$.	<u>2.934,980</u>
Importación por el Cuzco.....	\$.	475,530
id. por Arequipa.....		389,260
	\$.	<u>864,790</u>

En este caso como en el anterior, la exportación superaba en mucho á la importación.

La exportación del Cuzco á Buenos Aires consistía en azucar, granos y manufacturas de lana y algodón, cueros curtidos y adobados. De Buenos Aires se importaba por la misma ruta, mulas, ganado vacuno y ovejuno, sebo, jabon y algunas manufacturas de lana.

Por Arequipa se introducían á Buenos Aires, licores, granos, azucar, aceite y pimientos, recibiendo en cambio, ganado, sebo, jabon, coca, estaño, cobre y algunos tejidos.

Habiendo sido Lima el centro del comercio del Pacífico, de donde se surtían desde Santiago de Chile hasta Quito, es natural que el movimiento comercial de la capital se hallase, en su mayor parte, ligado al de este puerto.

Es pues, de gran interés, que reproduzcamos aqui íntegro el capítulo X tomo III de la obra de Jorge Juan y Antonio Ulloa, 1747 (1) que se relaciona con este asunto.

Dice así:

«No pudiera ser tanta la magestad y grandeza de la ciudad de Lima, si como principal en el Perú no fuera el gran depósito de aquel Reino. Por esto, así como es silla del Gobierno, y asiento de los primeros Tribunales, es universal factoria, ó caja de toda suerte de tráficos, por que hecha centro del comercio, concurre á ella cuanto se produce ó fabrica en las demás provincias, y cuanto las armadas de galeones ó registros llevan; y de allí vuelve á esparcirse después, de la vasta estension de aquellos

(1). Jorge Juan y Ulloa, vinieron en 1740 á América enviados por S. M. para medir algunos grados del meridiano terrestre, ambos eran capitanes de fragata de la Real Armada.

Reinos, distribuyendo como madre común los géneros y frutos en las que los necesitan; y dejando en sí el indulto primero de sus ganancias con el lucro de la estimación en que los adelanta.

«Hace cabeza al comercio de aquel Reino el Tribunal del Consulado, por este se nombran comisarios para que recidan en todas las demás ciudades que le son dependientes. pues como único en todo el Perú, le estan subordinadas todas las que se comprenden en sus límites.

Concurren á Lima todos los caudales de aquellas provincias meridionales para embarcarse en la armada que sale del puerto del Callao, y va al de Panamá en tiempo de galeones; los dueños del dinero lo ponen á la dirección de aquellos comerciantes de Lima, y estos bajan con el propio y ajeno á celebrar la feria, y á su retorno llega la misma armada al puerto de Paita, en donde toma tierra el comercio y se desembarcan todas las mercaderías, por escusar la dilación de la navegación hasta el Callao, excepto lo que es *Enjunques*, que continúa por la mar; pasando las mercaderías de ropas y géneros preciosos por tierra en las numerosas recuas que hay en aquel corregimiento.

«Puestas las mercaderías en Lima, remiten los consignatarios las porciones que les corresponden á los comerciantes, cuyos caudales les fueron confiados; y almacenan lo restante para irlo expendiendo entre los que bajan a comprar; hacen remisiones por medio de sus cajeros á todas las provincias interiores, y á proporción que estos la evacúan, ó á dinero de contado ó á plazos, despachan el producto á los dueños principales, quienes en correspondencia les envían más géneros, y con este,



orden se deshacen de ellos, duran lo así el comercio de una armada largo tiempo, porque no puede distribuirse todo inmediatamente.

«El importe de lo que se vende en lo interior del reino baja á Lima en barras de plata, Piñas, ó plata labrada y en esta ciudad se acuña, y hace moneda en la casa que hay destinada á este fin; y por este medio no solo logran los comerciantes el adelantamiento de la venta de sus géneros, sino también la utilidad que en su retorno les deja la plata, por el menos precio, á que toman cada marco: en cuya forma todas aquellas ventas pasan como permutas de una mercancía por otra, por que el que vende la ropa, se conviene tanto en el precio, á que se la han de pagar, como en el que ha de recibir la plata de barras ó piñas: y así puede regularse que se hacen dos comercios á un mismo tiempo, uno de venta de mercaderías, y otro de plata.

«Los caudales, que bajan á Lima en el intermedio de una á otra armada, producto de lo que se vá vendiendo, los emplean sus dueños en ropa de la tierra, que frecuentemente baja de la provincia de Quito, y hacen lo mismo con esta que con la otra; porque teniendo igual consumo, ó mayores, no menos necesaria en aquellas provincias, que la de Europa, originado de que toda la gente pobre, y de baja esfera, se viste de ella, no alcanzando sus caudales á costear esa otra, que generalmente llaman de Castilla: y así los comerciantes que bajan á Lima con medianos caudales para emplear, compran de una y otra ropa, á fin de ir surtidos y tener que vender á todo género de personas.

Además de este comercio que es el mas opulento, y que todo se hace por medio de aquella ciudad, hay el particular, que mantiene con las provincias,

y Reinos así de la América Meridional, como de la Setentrional. De ésta última es el mas crecido renglon que recibe, los tabacos de polvo, que conducidos de la Habana á Méjico, y repasados ó compuestos en aquella capital van á Lima; de donde pasa á las demás provincias, y á poca diferencia se hace este comercio en la misma conformidad, que el de Panamá: pero los que se emplean en él, no se mezclan en el de ropas, y solo llevan olores fuertes, como, Ambar, Almizcle, y otros compuestos, y loza de China. Por lo común, son correspondientes de los Mejicanos los que se ocupan en el comercio de tabaco; unos transeuntes en Lima por algún tiempo, y otros ya avecindados allí. Llèvase también de los puertos de Nueva España, Alquitrán, Brea, Hierro y alguna tinta añil; para teñir Pañotes aunque poca.

«El reino de tierra firme, envía tabaco en hoja en gran cantidad, y también perlas, de que es considerable el consumo; por que fuera de las muchas que gastan las señoras, no hay mulata que no tenga un aderezo de ellas. Cuando está corriente el asiento de negros, se hace este comercio por la misma vía de Panamá, y tienen en todas ocasiones gran despacho.

— —

«Hay una moda en Lima tan establecida, y general, que es común entre señoras, y mujeres de toda especie; y consiste en traer en la boca un limpión de tabaco, cuyo primer instituto fué para limpiar los dientes como lo dá á entender el nombre, y la prolija atención como los cuidan y los conservan muy blancos. Son estos limpiones unos rollitos de tabaco de cuatro pulgadas de largo, y nueve líneas de diámetro envueltos en hilo de pita muy blanca, la cual van destorciendo, ó desliando

á proporción que el limpión se gasta: esto lo ponen en la boca por un extremo, y después de haberlo mascado alguna cosa, frotan la dentadura con él, y así la mantienen siempre hermosa, y aseada. La gente ordinaria, que no hace cosa por virtud, sin convertirla en vicio, es tanto el que tiene en esto, que parecen horrosas con un rollo de tabaco de pulgada y media de diámetro continuamente en la boca, con lo cual se desfiguran; pues no contentas con aquellos regulares y proporcionados, pretenden distinguirse en esto, escogiendo de doblado grueso. Tanto por este uso, como por el del tabaco en humo, que es igualmente general en los hombres, es crecido el consumo del de hoja: llévase allí para hacer los *limpiones* de Guayaquil, el cual mezclan con alguno que vá de la Habana por Panamá; pero el que se gasta para fumar, se lleva de Zaña, Moyobamba, Jaen de Bracamoros, Llulla, y Chillaos, en cuyas partes se produce con abundancia y es adecuado para el fin.

«De Guayaquil se llevan á Lima, todas las maderas de que se fabrican las casas y las que sirven en el Callao para carenar los navíos y fabricar embarcaciones pequeñas, y algún cacao, aunque en poca cantidad por que es muy corto el consumo á proporción del que tiene en otras ciudades de las Indias, lo que procede del general uso de la yerba del Paraguay.

«El comercio de las maderas lo mantienen los dueños de los navíos que los llevan de su cuenta, y almacenándolas en el Callao las venden allí según les ofrece la ocasión.

«La costa de Nasca y Pisco, envía vinos, aguardientes, pasas, aceitunas, aceite; y las de Chile,

trigo, harinas, sebo, cordobanes, jarcia de cáñamo, vinos, frutas secas y algún oro. Fuera de este, todos los otros se almacenan en el Callao en bodegas que hay á propósito para recibir los géneros, unos por cuenta de los dueños principales que los remiten, y otros por la de los navíos, que los compran donde se producen.

«Todos los lunes del año se hace feria en el Callao, y acudiendo á ella los dueños de efectos y los que quieren comprarlos se ajustan; conduciéndolos después adonde quiere el comprador las mismas re-cuas que mantienen los dueños de las bodegas, cuya ganancia está solo en la utilidad que dejan los fletes de aquellas.

«Los géneros comestibles no solo se conducen á aquella ciudad para abastecer su numeroso concurso, si también para proveer desde allí las de Quito y su jurisdicción, Valles y Panamá, adonde se hacen remesas de todas sus especies. De Coquimbo y sus costas se llevan cobres y estaño en barras con grande abundancia; de la sierra de Cajamarca y Chachapoyas, lonas de algodón para las velas de los navíos y otras telas de lo mismo y de Pita; de todos los Valles, los cordobanes y jabón que se fabrica en ellos; de las provincias meridionales é interiores, á saber la Plata, Oruro, Potosí, y el Cuzco, la lana de Vicuña para la fábrica de sombreros y algunos tejidos finos; del Paraguay, la yerva que tiene el mismo nombre, cuyo consumo es muy crecido; pués de Lima pasa después á las demás provincias hasta Quito. Con que no hay provincia ni parage en el Perú que no remita á esta ciudad todo lo que produce ó beneficia, para que allí se haga la distribución; ni que deje de ir á surtirse de lo que le falta; y así es Lima el emporio del comercio á

que concurren las gentes de todas partes; de aquí previene que tanto el tráfico como la concurrencia no cesa en ningún tiempo; y las casas y familias de lustre pueden subsistir, soportando los gastos tan crecidos que corresponden al gran fausto y ostentación que hemos dicho; pues á no tener un tan permanente auxilio como éste, á poco tiempo quedarían destruídos totalmente los caudales.

«Parece que un comercio tan cuantioso por su universalidad debería criar en aquella ciudad caudales muy opulentos; mayormente cuando todas las especies dejan en los que las manejan crecidas ganancias; pero aun que es cierto que los hay, no son tantos, ni tan grandes como parece que correspondia; pues si se examina bien, apenas se hallarían de diez hasta quince, caudales de comercio (esto es en plata ó mercaderías sin incluir fincas ni mayorazgos) que lleguen á 500 ó 600,000 pesos, y aunque entre estos haya alguno que exceda, tambien, se encontrarán en el mismo número otros que no llegan; de menos fondos como de 100,000 hasta 300,000 pesos son muchos los que hay, y estos los que componen lo fuerte del Comercio; á que se agregan después los pequeños desde 50 hasta 100,000 pesos. Proviene el haber tan pocos caudales sobresalientes, de los exorbitantes gastos de la familia, y así aunque sean muchas las ganancias apenas bastan para mantenerse sin caer.

«Fuera de estos se desmembran con los dotes de las hijas y casamiento de los varones y fenece la casa, con la vida del que la levantó, formándose de sus fondos otras tantas, de medianos ó cortos caudales, como tuvo dependientes, si acaso no son

estos desastrados y procuran adelantar lo que heredaron,

«Son aquellos habitantes espertos y hábiles para el Comercio, tanto que se perfeccionan en la sutileza de él, los que llegan á tratarlos con el motivo de hacer negociado; penetran con facilidad las máximas del que vende, y con disimulo hacen caer en las suyas al que compra; por que tienen genio para ello, y método para persuadir, nó menos que para desembarazarse aun de su misma pasión: hacen desprecio y apocan aquello que más les lleva la atención y necesitan; y con este ardid lo suelen conseguir con mas comodidad que la que ellos hacen después á los que se la vendén: su economía es grandísima en todo lo que mira á comprar y vender y por ella tienen fama en todas partes: pero son muy legales en los tratos después de concluidos, y pundonorosos en su cumplimiento.

«Los comerciantes gruesos que tienen almacenes crecidos, no se escusan por esto de mantener tienda dentro de su casa, ni de vender por menor en ella, ya sea por su propia mano, ó ya por la de algùn cajero de su confianza, por que no es de ningùn descrédito el hacerlo y de mucha utilidad el no escusarlo, quedando allí las ganancias que había de dar á otro; y como esta práctica está tan bien recibida, que no causa novedad ni desdoro, se conforman con ella sin reparo; de lo cual resulta que el comercio esté allí muy favorecido y sea grande el número de sus parciales. Este no quita que hayan muchas familias que se mantienen únicamente, con las rentas del mayorazgo ó Haciendas, pues los hay tan cuantiosas que no necesitan de otro auxilio para mantener la regular ostentación que les es correspondiente, sin mezclarse en el

tráfico del Comercio: más conociendo otras muchas á quien no faltan mayorazgos que solo con el arbitrio del Comercio pueden subsistir, de modo que con el tiempo no experimentan decadencia, se dedican á él, interesándose por mayor en las ferias de galeones y otros tráficos, depuestos ya los escrúpulos, que en lo antiguo los preocupaban de que el Comercio podría ser contrario al lustre de su nobleza; vestigios que conservaban en la idea de las que llevaron de España.»





## DEFENSA DEL PUERTO

---

Mientras que el Callao no estuvo amenazado, no se pensó en artillarlo; y á pesar de que, desde 1579 pudo comprenderse esa necesidad, por el intempestivo ataque que hizo el pirata sir Franc Drake el 13 de febrero de dicho año, ocasionando graves daños á las naves ancladas á la sazón en el puerto, el entonces Virrey don Francisco de Toledo se conformó con hacer una débil defensa, pues el Virrey Don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, que llegó en 1615, sólo halló como elementos de defensa en tierra, un cañón reforzado, dos cañones pequeños de fierro colado y uno recién fundido en Lima que después reventó á la prueba.

En el mar sólo existía utilizable el navío «Jesus María» que hacía de capitana, y el «San José» que necesitaba algunas reparaciones. Además habían el galeon «Nuestra Señora» viejo é inservible y el «Visitación» que era buena presa.

Este Virrey se preocupó del asunto, y fortificó el puerto haciéndolo Presidio (1), lo que era una necesidad, para evitar las sorpresas que los piratas

---

(1) Guarnición de soldados que se pone en en las plazas y fortalezas para su custodia.



podían hacer nuevamente, aprovechando de la salida de la armada, ya en busca de ellos mismos ó llevando el tesoro á Panamá.

Mandó, pues, construir en sitios convenientes, dos plataformas con 6 y 7 cañones, respectivamente, y estableció una guarnición constante de 1,500 hombres, dividida en cinco compañías.

Puede decirse, pues, que la fortificación del Callao data desde esa época.

Cuando dejó el gobierno en 1621, quedaban en la mar, los siguientes navíos: «Nuestra Señora de Loreto», de 700 toneladas que hacia de Capitana, con 44 piezas, é igual número de artilleros, 60 marineros y 16 grumetes; el «San José», de 32 piezas, 50 marineros, 12 grumetes y sus respectivos artilleros; el «Jesús María», de 30 piezas; el «San Felipe y Santiago de 16 piezas con sus artilleros, 24 marineros y 10 grumetes; el Patache «San Bartolomé» con 8 piezas, 8 artilleros 10 marineros y 8 grumetes, y además dos lanchas con dos piezas cada una.

El gasto que ocasionaban las fuerzas de mar y tierra, entonces, era de 390,000 pesos de á 8 reales al año, y hace notar en su memoria que el Virrey Marqués, de Cañete, su antecesor, gastaba 409,000, sólo en sostener 5 galeones.

Se explica el abandono en que estuvo la armada, antes de 1615, por la declaración que le hizo al Príncipe de Esquilache, su antecesor, el Marqués de Montes Claros, de que *«no había podido conseguir gente para la defensa del puerto, y que dudaba, haber conseguido cien hombres que se atrevieran á morir por él.»*

Esta declaración hacía poco honor, al Marqués de Montes Claros; pero no es nuestra misión juzgar del mal ó buen gobierno que hizo.

El Marqués de Guadalcazar (1622-1629.,) mejoró la fortificación del puerto, y dejó tres plataformas y otras defensas en la playa, que se extendía hasta La Punta, en las que habían 40 piezas de artillería, todas de bronce, fundidas en Lima, entre las cuales se contaban ocho culebrinas reales. Hizo levantar un castillo á un cuarto de legua del pueblo, en el que se colocaron doce piezas, que las guarnecía una compañía de cien hombres.

El historiador Bernabé Cobo, dice en 1639, que el puerto estaba defendido en esa época, por tres galeras pequeñas, ocho grandes lanchas y una chata, tan grande, agrega, que es un castillo portátil, artillado de culebrinas reales y cañones de batir.

No debe extrañarse la diferencia que se nota entre la afirmación de los virreyes, respecto á la armada, y lo que dice Cobo, tanto por el tiempo transcurrido, cuanto por las eventualidades á que obligadamente están sujetas las naves y la defensa de los puertos.

A fines de 1640, el virrey Marqués de Mancera, principió á construir nuevas fortificaciones, amurallando sólidamente la ciudad y reemplazando la antigua trinchera y cerco de adobes; con verdaderas fortalezas. Al respecto dice el Historiador fray Bernardo Torres, en las crónicas agustinas (1642):

«Sus fortificaciones en distintos tiempos han tenido formas diferentes: castillos, fuertes, plataformas y trincheras, hasta que el magnífico señor don Pedro de Toledo y Leiva, marqués de Mancera, Virrey de estos reinos, las redujo todas al mejor arte y á mayor virilidad y fortaleza, coronando el pueblo con una inexpugnable muralla de terraplen, con su camisa de piedra y cal, parapeto y banqueta según el arte de fortificación más moderno, que

sirve de reparo á las inundaciones del mar y de terror á las armadas enemigas.

«La frente de la muralla á la marina se compone de 5 baluartes guarnecidos de reforzada artillería de bronce, culebrinas reales, cañones de batir y medios cañones, según los parages y distancias, con sus traveses que se resguardan unos á otros y á las cortinas que los dividen y todos los demás adherentes necesarios para una fuerza real bien municionada y proveida. En medio de la cortina principal de la marina con hermosa proporción, se muestra una puerta Real magníficamente labrada de sillares de piedra berro-pequeña, cuya elegante fábrica en la muralla airosamente se descuella. El recinto de tierra tiene ocho baluartes capaces, de 20 piezas cada uno y una grande puerta en un través que sale á la boca del camino real, coronado de un homenaje, y otras dos puertas menores en medio de dos cortinas defendidas de dos traveses, que todo junto unido y trabado con el recinto de la marina, rodea poco menos de una legua española. No tiene foso porque no lo sufre la tierra que en partes, á poco trecho da en agua, pero puede suplirle su falta con la entrada encubierta».

M. Frezier, Ingeniero francés, enviado por su Gobierno para estudiar los puertos, poblaciones, costumbres y productos de estos países, en su obra *Relation du voyage de la mer du sud aux côte de chily et du Perú* 1712/14 edición de 1716 —dice respecto á esta fortificación lo siguiente: pag. 175.

«El ancho de la muralla es de dos perfiles diferentes, las cortinas no tienen por encima sino ocho pies de ancho, dos y medio de terraplén, otro tanto de banquetta y tres camisas de cascajo, mezcla de cal y arena, lo demás del espesor es de ladrillos cru-

dos con un pequeño muro de cascajo (morrillo) adentro.

«El muro de los baluartes tiene cinco toezas de terraplèn pavimentado de adoquin mal juntos, para servir de plataforma á los cañones. El todo de albañilería es poco sólido por lo mal hecho.

«Cada baluarte está abovedado y tiene su polvorin, balas y todo lo necesario para la artillería.»

Continúa el padre Torres:

«No son menores las fuerzas que dentro del mar aseguran el puerto: porque para su defensa y para llevar el real tesoro á Panamá, tiene tres galeones guerreros sin otros bajeles menores, dos galeras de á 25 remos por banda que se guardan en el obrador, para cuando la ocasión las pidiere, obra insigne del prudentísimo Señor Conde de Chinchón; algunas lanchas armadas y una grande chata que es una especie de embarcación perezosa à manera de un fuerte portátil, con seis piezas de artillería y dos culebrinas reales, y es de grande efecto para infestar al enemigo que intentare invadir el puerto.

«La capitana Real, es la Reina de la mar del Sur y pudiera sérlo de la del Norte, por su hermosura y grandeza; es de 1150 toneladas y capáz de 60 piezas de artillería. La «Almiranta» es de 1000 toneladas y de pocas menos piezas; ambas se deben á la Providencia e incansable actividad del famoso Marqués de Mancera».

---

En 1682, vemos ya que los buques de la armada están poco menos que abandonados, porque al dar cuenta el Virrey, duque de la Palata, de la orden que dió con motivo de estar plagado este mar de piratas, para «que ningún navío saliera á navegar sin que vaya bien artillado y armado, y lleve

«gente suficiente de mar y guerra y que sea de hombres expertos y muy hábiles en el manejo de armas», se espresa así:

«No hay gente que se quiera aplicar á servir, ni por mar ni por tierra; y en los navios de S. M. con toda la diligencia que he puesto para la ocasión de salir á buscar al enemigo no he podido llenar la tripulación de marineros y artilleros españoles, con que se reconocerá cuanto más dificultoso será para los navios mercantes, y así estos se valen de negros y de indios, y se contentan con hallar un contra-maestre español ó mestizo; y el querer obligarles á que salgan á navegar con otra gente es imposibilitar el comercio y cerrar los puertos.»

---

La armada no siempre estaba dispuesta á la defensa del puerto, por que cuando no había en perspectiva amenaza de piratas ni remesa de tesoro, los buques permanecían demantelados y sin gente, aunque no se economizaba el gasto por ello.

Como cada año se enviaba á Panamá, con dirección á España, el tesoro del Rey, y de particulares, salían en convoy algunas naves de comercio, con los suficientes buques de defensa, ó solo los buques de la armada, para evitar sorpresas de piratas, cuya expedición regresaba 6, 8, ó 10 meses después:

Persiguiendo á los piratas ó contrabandistas, permanecían también en la mar, igual tiempo.

---

Frezier, en 1713 dice: «Sin embargo de que los pocos buques de guerra que existen, están en condición de no poder salir á la mar, sin una considerable limpieza, el Rey sostiene tropas de mar y tierra, y aunque están destinados por el Rey 292,171 piastras para el sostenimiento de la guarnición del

«Callao, apenas hay suficientes soldados para los guardias de plaza»

Las fuerzas de mar y tierra, incluso jefes y oficiales se componía en esta época, del siguiente personal, con los haberes anuales indicados al margen;

TROPAS DE TIERRA

Un Gobernador general, nombrado por el Rey.....	7,000 piastras
Un Maestro de campo de la plaza, nombrado por el Rey.....	3,217 reales
Un sargento mayor de la Plaza, nombrado por el Rey.....	1,200
Un ayudante mayor.....	600
Siete compañías de Infantería española de 100 hombres cada una.	
Siete capitanes.....c/u.	1,800
Siete abanderados.....id.	672
Siete sargentos.....id.	348
Catorce tambores.....id.	240
Siete porta estandartes.....id.	240
Siete flautines.....id.	240
Un ayudante.....	396
600 hombres de infantería de que se compone la guarnición c/u....	240,
Cada compañía tiene 4 jefes de Brigada que son ordinariamente, los mas antiguos soldados, dos de los cuales marchan delante de la bandera, y los otros dos detrás, cada uno.....	240
Un tambor mayor de la plaza.....	240

Todos los oficiales superiores eran nombrados por el Virrey con consentimiento del Rey, excepto

los tres primeros que el Rey nombraba.

ARTILLERIA DE TIERRA .

Un lugar teniente general . . . . .	1,944	piastras
Un jefe ó maestro artillero . . . . .	486	
Un capitán de artillería . . . . .	606	
Diez maestros artilleros . . . . . c/u.	400	
Dos ayudantes mayores . . . . . id.	396	
70 artilleros . . . . . id.	396	

TROPAS DE MAR PERMANENTE

El General de mar, que tenía los mismos honores y privilegios que el general de los galeones . . . . .	3,600	piastras
Un almirante nombrado por el Rey . . . . .	2,200	
Dos primeros pilotos . . . . . c/u.	1,200	
Cuatro jefes de navíos . . . . . id.	540	
Cuatro segundos . . . . . id.	396	
Cuatro maestros artilleros . . . . . id.	444	
Cinco capellanes de los que uno tie- ne á su cargo la capilla de la Is- la de San Lorenzo . . . . . c/u.	396	
Cuatro empleados principales . . . . . id.	600	
Cuatro escribientes . . . . . id.	396	
Cuatro defensores . . . . . id.	396	
Cuatro maestros carpinteros . . . . . id.	396	
Cuatro id calafates . . . . . id.	396	
Cuatro buzos . . . . . id.	396	
Veinticuatro artilleros . . . . . id.	396	
Un mayor ó jefe de marina . . . . . id.	600	
Dos edecanes ó ayudantes . . . . . id.	396	
Veinticuatro oficiales de marina . . . . . id.	240	
Cuarenta marineros . . . . . id.	180	
Seis grumetes . . . . . id.	180	

FUERZAS DE MAR PARA DOS PEQUEÑAS FRAGATAS

Dos capitanes .....	c/u.	600
Cuatro oficiales de marina.....	id.	244
Ocho marineros .....	id.	180

Todos los oficiales y marineros, aparte de su paga tenían la ración correspondiente á su rango.

Además, la plaza del Callao tenía tres compañías, que no ganaban sueldo:

La primera, se componía de la gente de mar.

La segunda, de la gente acomodada y negociantes de la Villa.

Y la tercera, de maestros carpinteros, calafates, obreros, mulatos y negros libres que trabajaban en los talleres del rey.

También habían 4 compañías de indios con oficiales de la misma raza. Una la formaban los habitantes de la Villa, otra los del barrio de Pitipiti, y las otras dos, los de La Magdalena, Miraflores, Chorrillos, y alquerías circunvecinas, quienes estaban obligados á concurrir á la Villa á la señal de un tiro de cañon, y eran destinados al transporte de municiones de boca y de guerra, en casos necesarios. Estas compañías tenían su jefe especial español.

---

So pretesto de economía se suprimió la armada en 1,715, esto es, se desarmó los buques, dejando expeditos solo los que debían conducir ó convoyar el tesoro.

Durante el gobierno del Virrey Marqués de Castel Fuerte, (1724-1736) la economía se llevó al extremo de suprimir la guarnición del Callao, que desde su origen fué de 500 hombres, pues no creyó tan preciso ese número, á consecuencia de que, en caso



urgente, estaba expedito el reclutamiento en Lima.

Temeroso sin embargo, este virrey, á los piratas, que dejaron de amenazar el Callao, desde que fué bien fortificado, hizo construir en Guayaquil el navío «San Fermín» que se perdió en la catástrofe de 1746, cuyo casco solamente, costó 28,749 pesos 4  $\frac{1}{8}$  reales, y 52,401 pesos 3  $\frac{1}{2}$  reales el véstirlo y artillararlo.

La armada quedó constituida entonces de la «Capitana», la «Almiranta», el «Patache» y el «San Fermín».

Las fortificaciones de tierra también lo preocuparon: formó una plataforma ó batería para suplir la falta de un baluarte plano que domine la marina, y otras interiores en sitios convenientes, é hizo grandes reparaciones y cambió la artillería de todas las fortificaciones, que encontró abandonadas ó destruídas, á pesar de estar destinado al reparo de estas el ramo de Sisa, que producía 30,000 pesos anuales.

Este trabajo, incluyendo una puerta real que mandó abrir al Norte de la muralla por la parte del río, costó 150,737 pesos 3  $\frac{1}{8}$  reales, de los que 54,757 pesos 7  $\frac{1}{8}$  se sacaron de la Real Hacienda, 95,552 pesos 4 reales del derecho de Sisa y 914 pesos de penas de Cámara.

Para todas las plazas armadas de la América meridional, que lo eran Valdivia, Valparaíso, Callao, Lima y Trujillo, no había sino un ingeniero.

El año 1,744 solo existían dos navios en buena condición, el «San Fermín» y «La Esperanza» de 40 y 50 cañones, respectivamente, al mando del general de la mar del Sur Marqués de Ovando; los de-

más, dos navíos y cinco galeras, estaban quebrantados y defectuosos.

La guarnición se componía de nueve compañías de infantería y una de artilleros, sin número fijo y con muchas plazas inútiles y otras aplicadas clandestinamente, á quienes no debían utilizarse de ellas, como dice en su memoria el Virrey Conde de Superunda.

El sueldo de cada soldado que era antes de veinte pesos mensuales se rebajó á quince, con lo que no es estraño que cundiera el descontento.

Estas fuerzas estaban entonces al mando del brigadier don José de Llamas, marqués de Mena Hermosa, jefe ó cabo principal de las armas y Gobernador de Callao, por ausencia del maestre de campo, jefe nato de ellas.

El sostenimiento de la marina y guarnición costaba en esa época 150,000 pesos anuales.

---

El memorable cataclismo de 1,746, hizo desaparecer todo, quedando las cosas en peor condición que cuando se fundó el puerto.

Quedó pues, indefenso, por haber desaparecido cuanto existió en mar y tierra.

De los buques de guerra solo se salvó de este infortunio «La Esperanza», por hallarse carenando en Guayaquil.

Sin embargo, el Virrey Conde de Superunda informó al Rey la conveniencia de suprimir la armada de guerra.

---

Inmediatamente, y mientras se construía la ciudadela, después de la ruina, el Virrey mandó levantar una batería con diez cañones, bien montados, y reclutar gente con que reemplazar algunas

compañías, formándoles alojamientos, como lo permitieron las circunstancias.

Se recogió de las ruinas toda la artillería y se desenterraron 312 cañones: 118 de bronce y el resto de fierro, 10,000 balas de cañón, palanquetas, etc. etc. y de las aguas se sacaron 18 anclas de diferentes tamaños.

La mayor parte de la fusilería que estaba en la sala de armas se recogió también, pero rota é inservible por haberla consumido el salitre.

El Conde de Superunda dice en su memoria:

«Inmediatamente proyectè la construcción de una nueva ciudadela, y mandé formar plan á varios inteligentes, que puestos en mis manos y reconocidos con proligidad, preferí el dibujo de don Luis Godin, profesor de matemáticas en la academia Real de las ciencias de París, uno de los que pasaron á estos Reinos de orden de su Corte á practicar varias observaciones sobre la verdadera figura de la tierra; y segun las últimas reglas de lo moderno delineó un pentágono que domina la bahia, que se puso por obra, de modo que abiertos los cimientos de que se dió principio en 16 de Enero de 1,747, puse la primera piedra de su fábrica con toda solemnidad el día 1.º de agosto del mismo año, colocando en ella una caja que incluía de todas monedas para memoria en lo venidero.

«Dí cuenta á S. M. con autos de todo lo obrado remitiendo los planes que se hicieron y todo fué de su real aprobación, mandándose únicamente el aumento de un pozo de 20 varas de ancho y tres de altura».

El expediente sobre la materia fué iniciado en

Noviembre, esto es, pocos días después de ese terrible acontecimiento y terminado el mes siguiente.

A pesar de su importancia, ese documento ha permanecido inédito hasta hoy, sin duda por que no quedó copia de él ni de sus doce planos en los archivos oficiales.

Su extensión nos obliga á señalarle capítulo aparte, no sin manifestar antes que su autenticidad la prueban la firma y sellos del archivo de Indias de Sevilla, en donde fue copiado tan importante documento; original que cedemos al Concejo Provincial del Callao, bajo cuya custodia creemos debe permanecer, como el representante de la ciudad.

Aunque en dicho expediente se proyectó y aprobó la construcción de un pentágono regular, se dejó á salvo el derecho de hacerlo irregular si el terreno obligaba á ello, y así vemos que se hizo.

La completa construcción de esta ciudadela terminó en 1773.

El mismo Virrey Conde de Superunda pidió á la Corte de España en 1747, como ya lo hemos dicho, la supresión de la Marina de Guerra y por Real orden de 23 de Agosto de 1749 recibió la aprobación, con la nota de que se suprimiesen los empleos en la armada del Sur, algunos de los cuales eran por juro de heredad.

Désde entonces, cesó el cargo del General de mar del Callao.

La guarnición que desde esa época tuvo la ciudadela, fué un batallón con 421 plazas divididas en 7 compañías; una de 100 hombres para montar las guardias en Lima, y las 6 restantes de 50 hombres c/u., incluso sargentos, cabos y tambores y una

escuadra de artilleros compuesta de los 21 hombres restantes.

Aunque era costumbre, que el nombramiento de Gobernador del Callao, lo hiciera directamente el Rey, enviándolo desde España, en 1761 lo hizo el Virrey con autorización de S. M. nombrando al Coronel don Francisco del Moral con el título de Gobernador del Callao y Comandante Inspector de la tropa arreglada de la plaza y de los batallones de milicia de la Capital y su distrito; pero solo con el sueldo de cuatro mil pesos anuales, en lugar de los siete mil que percibían antes.

El Estado Mayor se componía de un Maestre de Campo, un Sargento Mayor, Ayudante Mayor, segundo ayudante, capitán de llaves, un cabo de la Isla de San Lorenzo, guarda almacén, Capellan, Cirujano y un armero.

El gasto anual que estas fuerzas hacían era el siguiente:

Estado mayor.....	\$.	6336.
La compañía de 100 hombres..		2628c.
Las seis compañías de 50.....		84492.
La escuadra de artilleros, aparte de los sueldos de gobernador		6360.

En 1751 «La Esperanza» único buque de guerra existente, quedó inutilizado para el servicio después de un viaje á la Isla Juan Fernández; y con tal motivo se mandó construir un buen navío en Guayaquil, por cuenta de S. M. al que nombraron «*San José el Peruano*», que fué armado con 60 cañones, el que no pudo concluirse hasta 1761. Su primer viaje lo hizo á Chile para traer á don Manuel de Amat, nuevo Virrey del Perú.

Años después, este buque fué enviado á Es-

paña, cumpliendo con la orden de extinción de la armada.

A pesar de esto, el Virrey Teodoro de Croix, nos hace ver en su memoria (1784-1790), que existía otro navío de S. M. El «Santiago la América», con guarnición abordo, cuyo virrey no pudo darse cuenta del origen de ella. Al respecto dice:

«Hallándose en esta mar la escuadra del comando del Sr. Don Antonio Bacaro, y en disposición para regresar á España, me consultó este General la duda en que se hallaba cerca de la Compañía de Marina de esta mar que estaba de guarnición en el navío de S. M. «*Santiago la América*». El fundamento de la duda de aquel General consistía en hallarse con reales órdenes que le prevenían, «que no dejase en estos mares individuo alguno de la Armada, «y que por otra parte habiendo esta Compañía de «trasporte en diferentes buques de guerra por «haber pasado á España de guarnición el navío «*El Peruano*» que condujo á los regulares expatriados, «no consideraba deberla volver á conducir, por que «ni en la Comandancia General de su cargo, ni en «el ministerio de los bajeles del Sur se tenía noticia del origen de esa tropa».

Se concluyó pues, por licenciarla.

La extinción absoluta de la armada no fué nunca un hecho, por los temores de piratas y contrabandistas, y menos podía serlo cuando la paz no reinaba en España.

El número de buques aumentó notablemente con las buenas presas, y en 1817, ya no bastaron para contener la insurrección, los seis buques que entonces existían, y se apeló á los buques mercantes que fueron alquilados y armados en guerra.

En 1794, estaban fondeadas en el Callao, las

fragatas de guerra «La Liebre», «Santa Rosa», «Astrea» y los bergantines «Peruano» y «Limeño».

El «Peruano», se vendió por inútil en 1816.

En 1796 fué aumentada la flota con las fragatas «Pilar» y «Santa Leocadia» y la corbeta «Levante».

La «Santa Leocadia» vino de Buenos Aires, y naufragó en una expedición que hizo, el 16 de Noviembre de 1800.

En 1800, existían además las fragatas «Castor», y «Barbara» que fueron tomadas á los enemigos.

En 1802 las goletas «Estremeña» y «Alavesa» mandadas construir en Guayaquil.

En 1803, las fragatas «Rufina», «Asunción», «Mercedes» y «Clara». La reparación de la segunda costó 42,380 pesos, y la de las dos últimas 14,078 pesos dos reales.

En 1806, se mandaron construir dos cañoneras, que costaron 16,713 pesos cada una.

Como la situación del país se hacía cada día más lamentable para el Gobierno Colonial, por economía sin duda se suprimió el Almirantazgo en 1808.

En 1810, se apeló por el Consejo de Regencia de Lima al donativo patriótico, en que los soldados y oficiales obsequiaron al Gobierno con un sueldo. Posteriormente vino el empréstito forzoso con el interés del cinco por ciento, y en 1815 se apeló al aumento de contribuciones, en 1.003,497 pesos, hasta que en 1821 se rebajaron todos los sueldos, con cargo de reintegro.

Temerosos de una invasión inglesa, con motivo de la guerra con España, en 1805 se artillaron bien todas las naves y se habilitaron de corso tres lanchas cañoneras antiguas, y se construyeron otras dos con sus botes de auxilio, fundiéndose dos obuses de 6 pulgadas para estos últimos.

En el Callao se hicieron muchos preparativos para el caso de un desembarco; se limpiaron los fozos y se preparó agua para 65 días para 1,500 hombres y se acopió 45,000 raciones de pan y de tocino, y se blindaron las murallas preparándose para un sitio por mar y tierra.

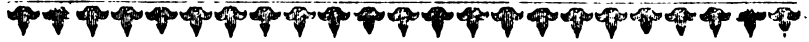
En los fuertes San Miguel y San Rafael se mandaron hacer varios reparos en su fortificación y edificios, abriéndose la caponera de este último para comunicación con la plaza.

La de San Miguel, también debía abrirse; pero, dice el Marqués de Avilés en su memoria: «siendo necesario derribar la población, que indebidamente se ha formado en su intermedio, lo he suspendido hasta su última urgencia».

Esta época, fué para España la mas aciaga que ha podido contar, que terminó en el Callao con el *sitio de Rodil*, en el Real Felipe, hoy Castillo de la Independencia ó Aduana del Callao.







## VIRREYES

---

Los más de los Virreyes tuvieron la costumbre de venir á tomar posesión de su empleo, desembarcando ya en Tumbes, Paita ó Santa, recorriendo, por consiguiente, la costa norte del Perú, hasta el Callao ocasionando gastos y molestias á los pueblos vecinos, para lo que enviaban un embajador que notificara en su trayecto la fecha aproximada de su paso, para que le tuvieran alojamiento y alimentos, en los pueblos, ó en los campos, si los primeros no estaban al paso. Generalmente cada Virrey, traía no solo á su familia y parientes sanguíneos sino tambien á los afines, amén de un regimiento de criados, á todos los cuales tenían que mantener los pueblos de su tránsito. Este embajador, era recibido en Lima con todos los honores y fiestas respectivos, sin olvidar en ellas las corridas de toros, que eran la privilegiada española.

Pero algunos de los Virreyes hacían el viaje directo al Callao, como el Marqués de Cañete, que llegó en 1,589, el Conde de Chinchón en 1,628 y otros.

Pero á pesar de que hacían el viaje por tierra, todos recalaban primeramente en el Callao, entran-

do por la Hacienda de Bocanegra hasta que llegaba el día de su recepción, que muchas veces demoraba, como sucedió con dicho Marqués de Cañete que llegó el 20 de Noviembre de 1589, y sólo el 6 de Enero del año siguiente tomó posesión de su cargo, permaneciendo todo ese tiempo en el puerto, como era costumbre.

Generalmente el día antes de su recepción, dormían bien en una chácara vecina á Lima, de don Fernando de Castro, que tenía una casa lujosamente arreglada, ó en el convento de Monserrate, de donde salían con el acompañamiento de ordenanza.

Causó mucha estrañeza en Lima, dice Muga-buru, el que el Virrey don Diego Benavides y de la Cueva, Conde de Santistevan (1661) se hospedaron en Palacio con la Condesa, la noche antes de recibir el Palio; por que fué el primero que tal cosa hizo.

---

Felipe III, conocedor del abuso que se cometia, por los Virreyes, de hacerse mantener y cuidar en sus viajes por tierra, expidió una cédula en 1619, que decia:

.....  
«Y por que así mismo siendo informado que alguno de los dichos Virreyes cuando desembarcan en tierra, ellos y sus criados han pretendido que se les ha de hacer el gasto del camino, y especialmente el que hacen en las comidas en los lugares donde paran, y además de esto reciben algunos presentes de cosas de comer y vestir y otras dádivas, no lo pudiendo hacer, por la presente prohibo, defiendo y mando que de aqui en adelante los dichos virreyes ni sus criados, ni otras personas de las que fueren

con él no reciban cosa alguna de las sobredichas ni otras en poca ni en mucha cantidad en ninguna de las ciudades, villas y lugares pordonde pasaren, con apercibimiento que las personas que parecieren culpadas en haber contravenido á lo susodicho, asi en haber recibido cosa alguna de las dichas ciudades como las justicias y oficiales de los concejos de ellas en habérselo dado, seran castigados con el ejemplo y demostración que el caso requiere, aunque digan y pretendan los que hicieren los dichos gastos que los hacen de sus propias haciendas voluntariamente ó compelidos de los dichos virreyes ó por otra cualquiera causa que alegaran, por que sin embargo se ha de guardar lo dispuesto en esta mi cédula excepto en la dicha ciudad de los Reyes adonde permito y es mi voluntad que en cuanto á esto, se guarde lo dispuesto por cédula mía de dos de Agosto del año pasado de 1614 en que le tengo concedida facultad para gastar en semejantes casos hasta la cantidad de 12,000 pesos de á ocho reales ó menos lo que pareciere al acuerdo de la audiencia de dicha ciudad sin que en ningún caso se exceda de ello.»

En la misma cédula vemos que el mismo Rey Felipe III. hace referencia á otra de Felipe II. de 1573 que prohibía que los Virreyes, se recibiesen bajo palio, cédula que olvidaron por completo, y que renovó nuevamente, exhortando además á la Iglesia para que no lo permitiera, y manifestando que solo los reyes tenían ese derecho; que era necesario evitar el crecido gasto que tal recibimiento ocasionaba á las ciudades, vistiéndose los Regidores y demás oficiales de los concejos de ropas costosas á costa de los propios de ellas, para el efecto de lle-

var las varas del palio y gastando en fiestas y regocijos que se hacen muchas sumas de dinero.»

Sin embargo, leyendo las recepciones de Virreyes, vemos que sólo el Marqués de Guadalcázar fué recibido en 1622 sin palio; pero no sus sucesores, pues en el diario de acontecimientos de don Francisco Mugaburu y Horton, se lee entre otras, la curiosa relación que copiamos en seguida literalmente, tanto para que se conozca el esplendor con que eran recibidos estos dèspotas del Viejo Mundo, cuanto por lo que se relaciona también con su recibimiento en el Callao.

Dice Mugaburu:

«El 6 de febrero de 1674 á las 10 de la noche llegó aviso de España que venía como Virrey del Perú el señor don Baltazar de la Cueva, Marqués de Malagón y Conde de Castellar el que llegó á Panamá el 4 de Abril, y habiendo salido de ese puerto el 12 de Mayo arribó á Paita el 2 de Junio, de donde se vino al Callao por tierra llegando el 5 de Agosto. En este puerto estaban esperando la llegada del nuevo Virrey el Conde de Lemus hijo mayor del Virrey anterior que había fallecido, el que solo contaba 7 á 8 años, el que salió en su carroza hasta Bocanegra, acompañado de su familia; allí después de los saludos y cáriños que le hicieron al niño Conde, el Virrey y la Virreyna dejaron sus diligencias y montaron en la carroza para venir al Callao. En la puerta de tierra de la ciudad los esperaba el Maestre de Campo del Callao con las llaves de la ciudad colocadas en un azafate dorado, las que fueron presentadas al pequeño Conde, quien á su vez las entregó al Virrey, y éste las regresó al Maestre de Campo.

«Mientras tanto la artillería y las seis compañías de soldados que habían sido colocadas equidistantes, iban presentando los estandartes haciendo descargas al paso de la carroza.

Toda la muralla del Callao, sigue Mugaburu, estaba de mugeres con mucha gola y tan poblada que parecía un ramillete de varias flores.

«A la noche hubo muchos fuegos, invenciones de juegos é iluminaciones.

«Al día siguiente lunes todos los tribunales de Lima concurren á darle la bienvenida.

«El martes el Virrey fué á Lima á visitar á la Condesa de Lemus; pero antes estuvo en la iglesia de la Soledad, en el convento de San Francisco, Santo Domingo y Capilla de Santa Rosa, regresando al Callao, esa misma tarde.

«Después de tres días de fiesta en que hubieron corridas de toros y comedia por los soldados, regresó á Lima en público el martes 14 con la Condesa y toda su familia.

«Fueron á recibirle hasta la legua 15 compañías de á caballo. Las seis eran de soldados pagados y las nueve del número, las cinco de chacareros y las cuatro de los de la ciudad de Lima. Y esta noche durmió en el Palacio.

«El miércoles 15 de Agosto á las 4 de la tarde, en el arco que se hace para esta función abajo del Espíritu Santo, fueron todos los tribunales como se acostumbra, y estando S. E. en un tablado, la ciudad lo recibió y por delante pasaron todas las compañías de á caballo y los colegios y Universidad y todos los tribunales; y así como pasaron montó S. E. en su caballo y se puso debajo el palio, trayendo las varas los Regidores; y los dos alcaldes ordinarios que eran don José de Ca-

brera, y don Juan de Castilla traían las borlas del caballo y todos cõn ropas de terciopelo carmesí. Por retaguada del Sr. Virrey venía el Capellán don Nuño de la Cueva, del orden de San Juan, con la compañía de lanzas, guardia antigua de los señores Virreyes. La señora Virreyna estaba en los balcones de la esquina de los Mercaderes que hace frente hácia el Espíritu Santo, donde estaban con S. E. el hijo mayor y el menor del conde de Lemus, adonde llegó S. E. debajo su palio y hubo grandes cortesías, y estando en ellas, de otro balcón diferente y de otra casa echaron mucha plata á los pies del caballo donde iba S. E. que fuè menester parar gran rato hasta que la gente sosegase de los que ocurrían á coger la plata que se había echado.

«Había en medio de la calle de los Mercaderes un arco muy vistoso y que había mucho que ver y todo lo que cogía de cuadro el arco estaba empedrado de barras de plata, las mas eran de 200 marcos y había 400 barras de que se alegró mucho S. E. de verlas.

«Iban con S. E. 24 lacayos y 24 pajes; los lacayos eran mulatos, los habían escogido en esta ciudad, libres, y tres carrozas todas con seis mulas y los seis carroceros con botas y espuelas y todos con una misma librea de colorado, plata y azul; detrás de todo el acompañamiento, 24 acemilas cargadas con la repostería y tapadas con unos paños de seda y con las armas del Virrey y los garrotes de plata y las sogas y cabezadas de seda y cada mula tenía tres planchas grandes de plata con las armas de S. E.: una por la frente y las dos por las orejas de las mulas y cada mula un indio que la traía del diestro. Que ha sido esta entrada, cosa grande que no se ha visto otro tanto en Lima.

«Pasó por la plaza á las 8 del mismo día el teniente general de la artillería con todos los condestables y artilleros del Callao, sacó de Palacio dos tiendas en dos carros con banderas y armas de nuestro Rey y señor, diez piezas de artillería y las plantó junto la pila de frente que está en la plaza, que la habían aliñado para este día muy airosa; y en el tiempo que tardó S. E. desde que montó á caballo hasta entrar en Palacio se dispararon cinco veces que fueron cincuenta piezas las disparadas que estremecieron toda la ciudad».

«También había dos escuadrones de infantería en la plaza, el uno de gente del comercio y el otro del número de la ciudad donde había diez y ocho compañías de españoles, y mas cuatro compañías: dos de mulatos y dos de negros criollos y otras dos de negros libertos de Guinea, y fuè tanta la batería de la carga cerrada, que dieron al apearse S. E. en las gradas de la iglesia mayor que atronaron toda la ciudad, por que había de todo género de gente; mas de 1,200 infantes en la plaza sin mas de 800 de á caballo

«S. E. volvió á montar á caballo y los señores oidores como vieron tanta carga de mosquetería y arcabuceria se fueron á pie á Palacio, donde fuè S. E. hasta la escalera debajo el palio, y al bajar del caballo dió muchos agradecimientos á los Alcaldes y Regidores y se acomodó al balcon de la plaza y le hicieron otra gran salva los de á pié y de á caballo y dió la campanada de la Avemaría y se metió S. E. y todo se deshizo al punto y estando ese mismo día muchos fuegos y luminaria en toda la plaza.

«Todos los balcones de la plaza de Lima se pusieron de verde y se aderezó todo por cuenta de los dueños de las mismas casas».

Aquí termina la narración del manuscrito de Mugaburu.

---

El Duque de la Palata que llegó con su familia, á Paita, el 13 de Septiembre de 1,681 y al Callao el 19 de Octubre en 27 literas, tomó posesión de su puesto el 20 de Noviembre y le hicieron los mismos honores y festejos que á su antecesor sin omitir el Palio, aunque si, las barras de plata en el arco de los Mercaderes, por haberse mandado estas á España días antes y el paseo de las acemilas.

---

Era costumbre de los Virreyes á su llegada al Callao ir al día siguiente á visitar al Virrey cesante quien á su vez le pagaba la visita, acompañado de todos los miembros de las reales oficinas, el subsiguiente día.

---

Las prohibiciones del Rey para no hacerse mantener por los pueblos en su viaje por tierra, ni ser recibido bajo de Palio, quedaron olvidadas, por completo por que más puede en estos casos la costumbre que la ley.

Esta manera de venir y ser recibido de los Virreyes, perduró hasta el fin, pues Jorge Juan y Antonio Ulloa, la describen en 1,747 en la forma que sigue, que no difiere mucho de la narración del manuscrito de Mugaburu:

.....  
«Luego que llega el Virrey á desembarcar en el puerto de Paita, que dista de Lima 204 leguas, despacha una persona de toda distinción, ó ya de los de su comitiva ú otro particular para que pase á Lima con el carácter de su embajador, y por medió de una carta política le participa al que está en posesión su llegada y de haberle el Rey, conferido



el gobierno de aquel Reyno. Llegado éste á Lima, corresponde con un *chasqui* ó correo el que concluyéndole la bienvenida; y al despedir al embajador le obsequia con una joya de valor y la gracia de uno ó dos corregimientos de los que á la sazón se hallen vacantes, para que pase á servirlo, si no lleva ocupación que se lo estorbe; ó nombre teniente que lo ejecute por él.

«El corregidor de Piura recibe en el mismo puerto de Paita al Virrey y teniendo prevenidas literas correspondientes á su persona y familia le suministra todas las que há menester, bagajes y lo demás necesario hasta que llegue á la jurisdicción inmediata; hace formar ramadas en aquellos sitios despoblados donde han de hacer parada; y los convoya costeando los repuestos, hasta que el corregidor inmediato le releva de la obligación. Llega por último á Lima y sin detenerse, pasa en derechura atravesando la ciudad como de oculto al puerto del Callao, que es el inmediato y distante de ella dos leguas y media; allí le reciben y reconocen uno de los Alcaldes ordinarios de Lima, nombrado para este fin y los oficiales militares, hospedándolo en el Palacio que tienen los Virreyes, el cual se adorna para este acto con toda ostentación.

«Al siguiente día le van á cumplimentar todos los tribunales regulares y Eclesiásticos á quienes recibe debajo de docel, dando principio á esta ceremonia la Audiencia, á la cual siguen el Tribunal de Cuentas, el Cabildo eclesiástico, el secular y el Consulado; después continúan los inquisidores, Tribunal de Cruzada, Prelados de las Religiones, Colegios y las personas de lustre. Este día lo acompañan en la ostentosa mesa que el Alcalde le hace servir, los oidores; y á su familia todos los sujetos

distinguidos que gustan de hacerles este cortejo.

«En la noche se le representa una comedia, y hay franqueza para que todas las Señoras y demás mujeres entren de tapadas como lo acostumbran, á ver al nuevo Virrey

«El día siguiente, que es el segundo de su llegada sale en un coché, que como para tal personaje le tiene prevenido la ciudad y llega hasta la Capilla de la Legua, así llamada por estar en la mitad de la distancia que hay desde el Callao á Lima; Allí se halla yá el Virrey que acaba y saliendo de sus coches uno y otro, hace esta la ceremonia de entregárselo un baston en señal de que le pasa el mando del reyno; concluído lo cual, y hecho aquel regular cumplimiento queda la urbanidad se separan y sigue cada uno su camino.

«Si el que llega tiene el ánimo de hacer su entrada pública en Lima dentro de pocos días, se vuelve al Callao, en donde permanece hasta el determinado; pero siendo más regular el que medie algún tiempo interin se hacen las prevenciones necesarias para ella, pasa á Lima, y desde luego se aloja en su palacio cuyo adorno está al cuidado del más moderno Oidor y del Alcalde Ordinario.

«Señalado el día para la entrada pública, limpias, y colgadas las calles, y adornadas en distancias con varios arcos de triunfo en que no luce menos el arte, que la riqueza, pasa el Virrey oculto á las dos de la tarde á la iglesia y monasterio de Monserrate, el cual queda separado de la calle por donde ha de empezar por medio de un arco y de una puerta; juntos los que han de componer el acompañamiento, monta el Virrey y toda su familia en caballos que para esta ceremonia les previene esta ciudad y abriéndose las puertas vá á incorporarse y ce-

rrar la marcha del concurso la cual sigue en este orden:

«Dan principio las dos compañías de milicias, despues los Colegios, la Universidad, cuyos doctores van en trajes correspondientes de Universidad; el Tribunal de Cuentas, la Audiencia á caballo con gualdrapas y el Cabildo secular vestido con ropones de terciopelo carmesí, forrados en brocado del mismo color, y gorras; traje que solo se usa en esta función.

Los individuos del ayuntamiento que van á pié, llevan las varas de un palio, bajo del cual entra el Virrey; y los dos alcaldes ordinarios, que también visten del mismo modo sirven de palafreneros llevando asida cada uno la brida del caballo de su lado. Esta ceremonia aunque está prohibida por las leyes de Indias se observa no obstante con la puntualidad que queda descrita por que siendo costumbre tan antigua no se han conformado en innovarla aquellos regidores, por no minorar el obsequio á los Virreyes ni atreverse ninguno á ser el primero en abolirla.

«El paseo que hace el Virrey en esta forma es algo dilatado, por que rodea varias calles hasta que últimamente entra en la plaza.....

«Al día siguiente la fiesta se hace en la Catedral, y después en la Universidad con un certámen poético, en los colegios de San Felipe y San Martín.

A todas estas fiestas, siguen las corridas de toros, festejo obligado de todo buen español.





## NEGROS É INDIOS

---

Los primeros negros fueron traídos desde el principio de la Conquista, pues el misionero D. Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, so pretesto de redimir á los indios del rudo trabajo á que estaban sujetos, persuadió al Rey de España Carlos I, V. Emperador de Alemania, más conocido por el nombre de Carlos V. que gobernó hasta 1555, la conveniencia de sustituir al indio por el esclavo negro, del que dijo podía obtenerse mayor beneficio; y poco antes de la conquista del Perú, el Rey compró á los portugueses 4000 negros, que fueron los primeros que se introdujeron á las antillas españolas, conducidos por mercaderes genoveses, quienes habían comprado ese privilegio, en 25,000 ducados al mayordomo de Carlos I, privilegio que le otorgó el Emperador por ocho años.

Los primeros conquistadores trajeron á su servicio negros africanos, y en el segundo viaje de Pizarro, al Perú, obtuvo éste, licencia por el artículo 18 de las capitulaciones para la Conquista del Perú con la Reina doña Juana, en 26 de Julio de 1529, para traer *libre de derechos* 50 negros, de los cuales por lo menos un tercio habían de ser de hembras.

En 1534 esto es, antes de la fundación de Lima, la cantidad de africanos ha debido ser ya grande, cuando el Cabildo de Jauja, dictó una ordenanza sobre negros, que fué repetida por el Cabildo de Lima el 11 de Setiembre de 1535, atendiendo á que hacían mucho daño á los indios; y en Enero del año siguiente, se expidió otra ordenanza prohibiendo que los negros anduviesen de noche en las calles, si no fuese con sus amos, so pena de cien azotes por la primera vez, y por la segunda les fuese *quitado lo suyo*.

Las penas á que estaban sujetos estos desventurados, eran tales, que no cabe ningún calificativo. Se les consideraba en peor condición que el animal mas dañino.

Si huían de su amo por seis dias, se les castraba; si la ausencia era mayor se les mataba; no podían tener tratos ni contratos con los indios; al negro que tuviese manceba india, se le castraba también y á la negra que accediese á los requilorios de algún indio se le cortaban las orejas.

Una ordenanza del Cabildo de Lima de 23 de Setiembre de 1537 sobre maizales imponía al negro que robase maiz, la pena de cien azotes la primera vez, y por la segunda que se le *cortase su natura*.

Otra ordenanza aprobada por Carlos I en Madrid en 19 de Noviembre de 1555, á pedimento de la Audiencia de Lima, penaba con cien azotes y se le traspasaba la mano con un clavo, al negro que hiciese armas contra un español y en caso de herirlo ó de reincidencia se le había de cortar la mano.

El Gobernador Gasca dictó una ordenanza en 1.º de Junio de 1549 contra los negros cimarrones,

castigando con cien azotes y un dia de cepo puesto de cabeza al que estuviese ausente tres dias, castrarlo ó destroncarle un pié, fracturándole el tobillo, á elección de su amo, al que se ausentase diez dias, y se le ahorcaba sin dilación ni forma de juicio si la ausencia duraba veinte dias ó reincidía.

Que los negros y los indios eran considerados peor que animales lo prueba el hecho de que el Cabildo de Lima, en 11 de Enero de 1536 resolvió que los cadáveres de los indios ó esclavos, no cristianos, fuesen sepultados en el campo y no *echados á la calle* como se hacía.

El negro no podía andar á caballo ni en mula, y cuando moría alguno, libre ó esclavo, no podían ser conducidos sus restos en ataud.

La introducción de los negros estaba grabada como los cerdos con derechos de Sisa y además el de avería de Norte y Sur y de almojarifazgo.

---

He aquí un curioso y original documento de venta:

SEPAN cuantos esta caart de venta viesén, como yo, Alonzo Diaz maestre que soy del navio nombrado la *Santisima Trinidad* declaro que he vendido en venta real y efectiva al Capitan don Antonio del Solar cuatro negros de casta mina, llamados Boni, Capitán, Juana y Isabel al parecer como de veinticinco años poco más ó menos, en precio de cuatrocientos é setenta y seis pesos cada uno; é que dichos negros los he vendido á satisfacción del comprador, con todas sus tachas, buenas ó malas, á usanza de feria; alma en boca, costal de huesos, excepto gota coral y mal de corazón, y con la marca que aqui va señalada; y que dicho comprador se dá por contento y entregado de ellos; renunciando, como desde ahora renuncia, la acción de redhibitoria aunque de derecho se requiera. En fé de lo cual doy esta presente carta, en los Reyes, dos dias del mes de Setiembre del año de mil é quinientos cincuenta y cuatro.

---

El Marqués de Guadalcazar dispuso que no pudiesen ser introducidos á la ciudad de Lima los cargamentos de negros llegados de Panamá, sin pasar cuarentena de observación en una chácara, cuando menos á una legua de distancia, por el contagio de viruelas, sarampión y tabardillo de que venían infestados; de allí eran conducidos herrados á los arrabales, esto es encadenados de dos en dos, como presidiarios, y así permanecían á la intemperie hasta que encontraban comprador.

El mismo virrey ordenó después, la construcción, en el Arrabal de San Lázaro, de unos barracones, en donde estuviesen al abrigo, cobrando un peso de derecho por cada negro que se introdujese.

En la época del Marqués de Mancera los desembarcaban por la Hacienda de Marques.

---

La salvaje costumbre de marcar á los negros con hierro candente era considerada con el nombre de *carimba* y fué terminantemente prohibida por real cédula de 4 de Noviembre de 1784.

Los negros eran tratados con tanta crueldad que imitando á la inquisición, se empleaba con ellos el fuego como castigo; y al respecto, un Concilio Provincial provocado por el Arzobispo Sto. Toribio ordenaba «que á los esclavos negros no se les castigase con crueldad, mayormente *con brea*, ó con *hierro malvado*, ó de otra manera quemándoles sus carnes».

---

Los negros no podían *vivir de por sí*, es decir poner casa, y les estaba prohibido usar seda ni joyas, y en caso que las usasen era lícito despojarlos de ellas en la via pública

Estaba prohibido venderles vino ni chicha. Hurtado de Mendoza dictó una ordenanza para es-

te caso, por el que el indio era castigado con ocho días de trabajo en alguna obra pública ó en su defecto trasquilado, mientras que al negro por igual delito, se le condenaba á 200 azotes si era esclavo, y á destierro perpetuo si era libre.

Los negros cimarrones eran perseguidos por *cazadores* españoles á quienes se les abonaba de 5 á 25 pesos por cada uno, y si no se les podía dar alcance, era lícito matarlos y bastaba presentar la cabeza del negro al Cabildo para tener opción al premio ofrecido.

Los negros ó negras, libres ó esclavos, estaban prohibidos de comprar á los indios ó españoles verduras ó frutas para revenderlas, so pena de azotes.

No debe estrañare que á estos desgraciados se les diera tan mal trato, cuando hubo Papa que para justificar ese inicuo procedimiento se atrevió á decir que los negros no tenían alma.

---

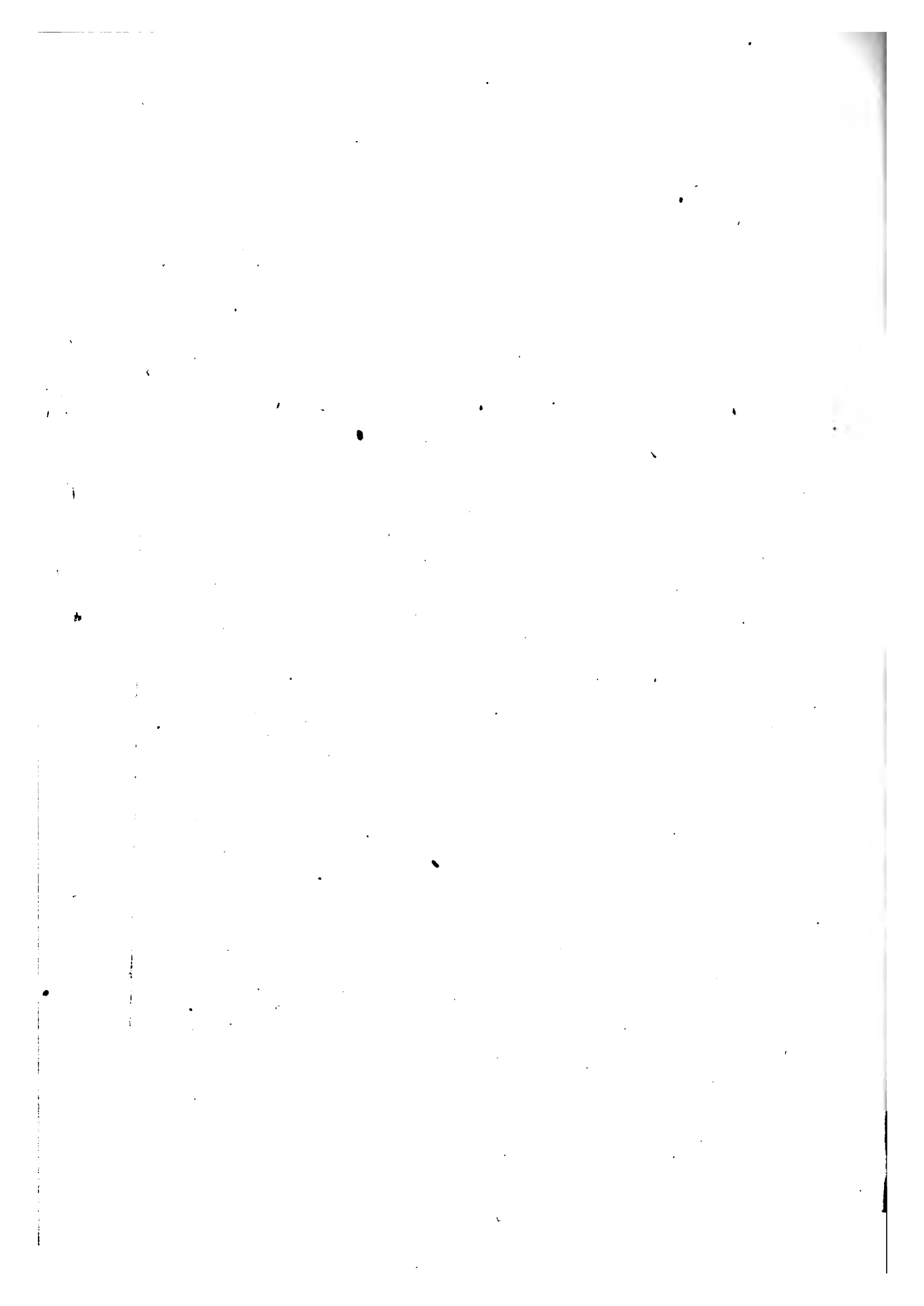
Los indios no eran mejor tratados que los negros, por lo que el Marqués de Mancera, compadecido; pero impotente para redimirlos se expresa así en su Memoria:

«Tienen por enemigos estos pobres indios, la codicia de sus corregidores, de sus curas, y de sus caciques, todos atentos á enriquecerse de su sudor; era menester el celo de un virrey para cada uno».

Como se vé pues, el enemigo del indio no ha desaparecido hasta hoy, pues sigue siendo explotado por los mismos de ayer.









## PIRATAS

---

El puerto del Callao, fuè en varias ocasiones, atacado por los piratas, antes de su fortificación.

El primer hecho de esta clase, que se recuerda, es la entrada del audaz marino Sir. Franc Drake, en la noche del 13 de febrero de 1579 quien con sus dos buquecitos de 200 toneladas á lo más, apoderóse de los que estaban fondeados en la bahía, cuyo número no era menos de 12 y después de trasbordar á sus naves todo lo mas valioso que encontró, procedió á hundir unos y soltar al garete otros.

Drake permaneció fondeado todo el día sin ser molestado, por que el puerto no esperaba esta clase de sorpresas, y estaba abandonado de toda defensa.

Los buques de Drake enarbolaban la bandera inglesa.

Muchas fueron las piraterías que cometió Drake en el Pacífico, antes de regresar á su país, viaje que hizo por el cabo de Buena Esperanza.

Este marino fué posteriormente Almirante de la Gran Bretaña.

En 1594 el pirata Hawkins, con su *Linda*, único buque armado que traía con bandera inglesa, también vino á las costas del Perú, y quizá hubiera intentado llegar hasta el Callao, si una flota de tres buques «La Almiranta», «La Capitana» y un «Patache» que salió del puerto al mando de don Beltran Castro de la Cueva no le detiene en Paracas en donde hubo un encuentro naval, el primero en estas costas, en el cual salió tan mal librada la flota española, como que á su regreso «La Almiranta» quedó rezagada para pontón, y «La Capitana» y el «Patache» sufrieron una buena refección, después de la cual salieron á la mar nuevamente en persecución de la «Linda».

Sorprendiéronla á la sombra de los Arrecifes de Atacama, en donde tuvo Beltran, mejor suerte, pues consiguió la rendición de Hawkins.

---

En 1615, se presentó en las costas del Sur, de Chile una flota holandesa al mando de Jorge Spitzberg, compuesta de cinco buques: «Gran Sol», «Luna», «Venatoria», «Eolo», «Laro» y «Amsterdam»,

Al tener conocimiento de esto el Virrey del Perú Marqués de Montesclaros envió en su persecución cuatro navíos, al mando del almirante Pulgar, quién se encontró con las naves enemigas frente á Cerro Azul.

En esta ocasión resultaron también mal tratados los buques españoles, pues el nuevo buque Almirante quedó sepultado en las aguas, el «Patache» fué capturado. Los buques «Capitana» y «Gobierno» consiguieron escapar, llegando al Callao perseguidos por la flota holandesa que penetró hasta el fondeadero de los buques mercantes, entre los cuales se habían refugiado los perseguidos.

En esta época, el puerto ya estaba artillado, y esto evitó que Spitberg consumara su obra. Retiróse á la Isla de San Lorenzo, en donde se mantuvo ocho dias reparando las averías que sufrieron sus naves.

Después de este hecho, Spitberg se ausentó con su flota de las aguas del Pacífico.

Posteriormente y durante el Gobierno del Virrey, Marqués de Guadalcazar, se presentaron en el puerto once buques al mando del Almirante holandés Jacobo Heremite Clerk, más conocido por Heremite; tenía á sus órdenes 1637 hombres y 274 cañones, por lo que se supone que se propuso saquear el Callao.

Esta flota había sido armada y equipada por el príncipe Mauricio de Orange quien dispuso esa invasión, en su deseo de llevar la guerra que Holanda hacia á España, hasta las colonias de ésta. Salió la escuadra, de Gorce, el 29 de Abril de 1623, llegando frente al Callao, sin hacer alto más que en la Isla de Juan Fernández para refresco de su gente, á fines de febrero del siguiente año, habiendo pasado por el cabo de Hornos el 2 de ese mes.

En esta aflictiva situación, en el puerto sólo habían la «Loreto» y la «San Bartolomé», como buques de defensa marítima, pero la prudencia aconsejó á sus jefes encerrarlos entre parapetos de maderos, protegidos además por las chatas y galeras artilladas.

Como el puerto estaba defendido del lado de tierra, pues en esta época la ciudad se hallaba atrincherada, Heremite no consiguió su objeto y sólo bloqueó el Callao, tomando la Isla de San Lorenzo, como centro de sus operaciones, desde donde envió expediciones á la costa, desde Pisco á Guayaquil.

Muchos historiadores determinan como única causa de su retirada á la Isla, la muerte de Heremite; y en una historia que inédita está en la Biblioteca Nacional se afirma que ese fallecimiento fué producido por el hundimiento del buque «Almirante» ocasionado por un tiro hecho desde el Callao por un fraile franciscano en uno de los momentos que la nave se aproximaba á la costa.

Otros dicen que murió de disentería durante el bloqueo, y que sus restos fueron sepultados en la misma Isla.

El caso es que Ghen Huigen, segundo de Heremite, mantuvo después el bloqueo tres meses 7 días abandonándolo el 3 de Junio, y yendo á recalar á Acapulpo (Méjico)

---

Este fué el último ataque pirático que recuerda el Callao, pero no fué la última vez que se presentaron en estas costas, pues en 1671 cautivaron en Panamá un religioso de la Compañía de Jesús, otro de la Merced y otro de San Juan de Dios por los que pidieron 15,000 pesos de rescate.

---

En 1675, se presentaron por el Sur piratas ingleses, y en 1680 recalaron otros en Supe, después de haber apresado una nave de Guayaquil, cargada de maderas, cacao y ropa. La armadilla que salió del Callao en su busca, regresó á los 9 meses, sin haberlos encontrado.

---

En 1681, estuvo también en estas aguas el buque francés «Tigre» de 36 cañones, que al arribar la Almiranta «Santa Catalina» de 4 cañones á Huarmey, en donde estaba la «Tigre», la recibió á balazos, levantándole la cubierta después de día y

medio de combate. De la «Almiranta» solo salvaron 50 hombres de 210 que tenía abordo.

En fojas 31 á 37 dejamos narradas las fechorías que cometieron en la costa algunos otros piratas en los años 1684 y 1686.

Tres años hacia que los piratas no abandonaban las aguas del Pacífico, cuando en 1687, se formó con autorización del Virrey duque de la Palata una escuadra de guerra, con el nombre de «Nuestra Señora de Guía» iniciada por don Cristóbal de Llano Xaraba, de la orden de Santiago, don Agustín Cauquegui y Salinas, Sargento Mayor don Francisco de Orage de la Orden de Santiago, doctor don Francisco Zavala; Capitán, don Juan de Garay Olanez, de la Orden de Alcántara; Sargento Mayor, Juan Fernández Dávila; Capitán don Fernando Gurmendi y Capitán don Francisco de Paredes.

A esta Compañía podían ingresar todo el que quisiera, y su objeto era armar en guerra por su cuenta, dos navios y un Patache, con el esclusivo objeto de salir á la mar y permanecer allí hasta dejar limpia de piratas la costa.

Los cascos serian comprados por la compañía al contado y la artillería, municiones, etc. las proporcionaría el Gobierno, con cargo de pagar las que se consumiesen ó perdiesen, y devolver los sobrantes, exepcto en los casos de pérdida de la artillería.

En estos buques que se nombraron «San Nicolás» «San Joseph» y la «Patache», se embarcó la peor gente, pues se librò de pena á los ausentes y fugitivos de sus banderas y presidios, y se le restituyó sus fueros perdidos á todo el que se embarcó

en esta escuadra, la que tampoco estaba sujeta á reglamento ni disposición alguna para la mejor ejecución de su proyecto.

Todo lo que apresase esta escuadra correspondiente á Piratas, estaba declarado de antemano de su propiedad, excepto la artillería que tomase del enemigo.

A los veintium meses de haber salido del Callao, regresò la expedición con siete embarcaciones tomadas al enemigo, después de haber perdido la Compañía el «San Nicolás» que se varó en un banco de arena en la costa de Atacamán, salvándose la gente y las armas, después de haber peleado cinco dias con el enemigo que encontró en Guayaquil.

El «San Joseph», tuvó después otro encuentro con piratas en la Isla del Tigre, á quienes obligò á abandonar sus naves huyendo por el Río de la Segobia.

Esta expedición estuvo al mando del Gobernador Dionicio de Artunduaga, hasta que el Rey nombrò para este cargo á don Diego Vivanco, caballero de la orden de Calatraba.

Desde entonces, desaparecieron los piratas por algún tiempo.

La Compañía reemplazó el «San Nicolás» por otro buque que llevó el nombre de «San Francisco de Paula», y se dedicó al Comercio sin abandonar la persecución de los piratas.

El capital que esta Compañía tuvo entre todos sus asociados fué de 420,603 pesos y los gastos que ocasionó en dos años ascendió á 506.604 pesos, según cuentas que los empresarios enseñaron al Virrey, de cuya memoria tomamos estos pormenores.

---

Aunque por cédula real de 6 de mayo de 1685 se mandaba que à los cabos y capitanes piratas se les castigase con pena de muerte, y à los demás con la de Galeras, remitiéndolos à España, con los procesos; cédula que fué ratificada por otra de 29 de Setiembre de 1686, diecinueve ingleses piratas que fueron tomados en Tumbes, en la Isla de la Plata, fueron ejecutados con la pena de horca.

Para cohonestar su procedimiento, al no cumplir la orden del Rey con estos diecinueve piratas, el Virrey se disculpa de la siguiente manera, en oficio que le dirige à S. M;

Señor: Por cédula de 26 de Setiembre de «1686 se sirve V. M. mandar que se observe precisamente la de 6 de Mayo de 685, en que se dá la forma de castigar à los piratas, con muerte à los cabos ó Capitanes, y con galeras à los demás corsarios prisioneros, que se han de remitir à España «con los procesos, cuanto antes fuere posible».

«No puedo dejar de representar à V. M. los grandes inconvenientes de justicia y de gobierno que se ofrecen en practicar esta orden, por que los tengo à la vista con la prisión de diecinueve piratas que se cogieron en Tumbes y en la Isla de la Plata, cuyas causas se han hecho, muy despacio, y el Auditor General de la Guerra doctor don Francisco Laudero, catedrático de Vísperas en esta Universidad, los tiene condenados à muerte.

«De estos 19 piratas según lo dispuesto por V. M. en la última cédula solo se puede ahorcar al cabo y los restantes 18 que han cometido hurtos, no solo en mar y tierra, sino sacrilegios atroces en los templos y en las sagradas imágenes, se hallarían como indultados de tan feos delitos con solo



la pena de galeras, y ofendida la justicia que debe satisfacerse con igualdad de la pena al delito.

«No tiene menos inconvenientes por lo que toca á Gobierno, por que de sola la detención en hacerles la causa que ha sido precisa, por que todo se ha actuado por intérprete, se ha gritado en la calle y en los púlpitos que no se hacía justicia, y que la estaban pidiendo las sagradas imágenes hechas pedazos» .....

«En detenerlos en la carcel dos y tres años, trae también considerables inconvenientes, por que no pudiendo estar tanto tiempo cerrados en los calabozos, los van disimulando como reos que no tienen pena de muerte, y la curiosidad de extranjeros y algunas habilidades que suelen tener introduce la comunicación con diferente género de gente, de cuyo comercio se experimentaron graves inconvenientes en los diez años que estuvo preso Carlos Clerq y sus compañeros.....

¿“Que insultos no cometerán los piratas sabiendo que no han de parar en la horca? .....”»

Así termina su nota este caritativo Virrey.

En 1745, hubieron nuevos temores de que piratas ingleses, volvieran á invadir estos mares, y con este motivo «La Esperanza» y el «San Fermín» fueron aprestados y armados en guerra así como el navío de Registro «Hector» que acababa de llegar, temores que fueron infundados; pero que obligaron á la mayor atención y cuidado de los navíos y fortaleza.

En 1749, volvió á temerse por el Rey, según aviso que dió, que los ingleses quisieran apoderarse de la Isla de Juan Fernández, y el Virrey ordenó con este motivo que la fragata «Esperanza» saliera

como salió el 14 de enero de 1750 para reconocer esas Islas, cuyo viaje fué infructuoso por haber resultado una falsa alarma.

La época que mas abundó por estos mares corsarios y contrabandistas, fué aquella en que tuvo lugar la guerra entre España é Inglaterra, que duró hasta principios del siglo XIX.

Muchos fueron los buques ingleses que con patente de Corso expedida por el Rey Jorge III y el almirantazgo inglés, vinieron de América en pos de presas españolas.

En tal situación el Gobierno Español también expidió las mismas patentes, y en el Perú fueron muchos los armadores, y capitanes que emprendieron campaña en busca de aventura. El Virrey los protegía dándoles cañones y pertrechos y cediéndoles las presas, á excepción de la artillería y el décimo que correspondía al fisco.

Los buques de guerra españoles también salían en convoy en persecución de los ingleses, con los mismos derechos que los particulares en los casos favorables.

Los buques apresados que se consideraban en buenas condiciones, se armaban sin embargo, en guerra y se ponían al servicio del Gobierno.

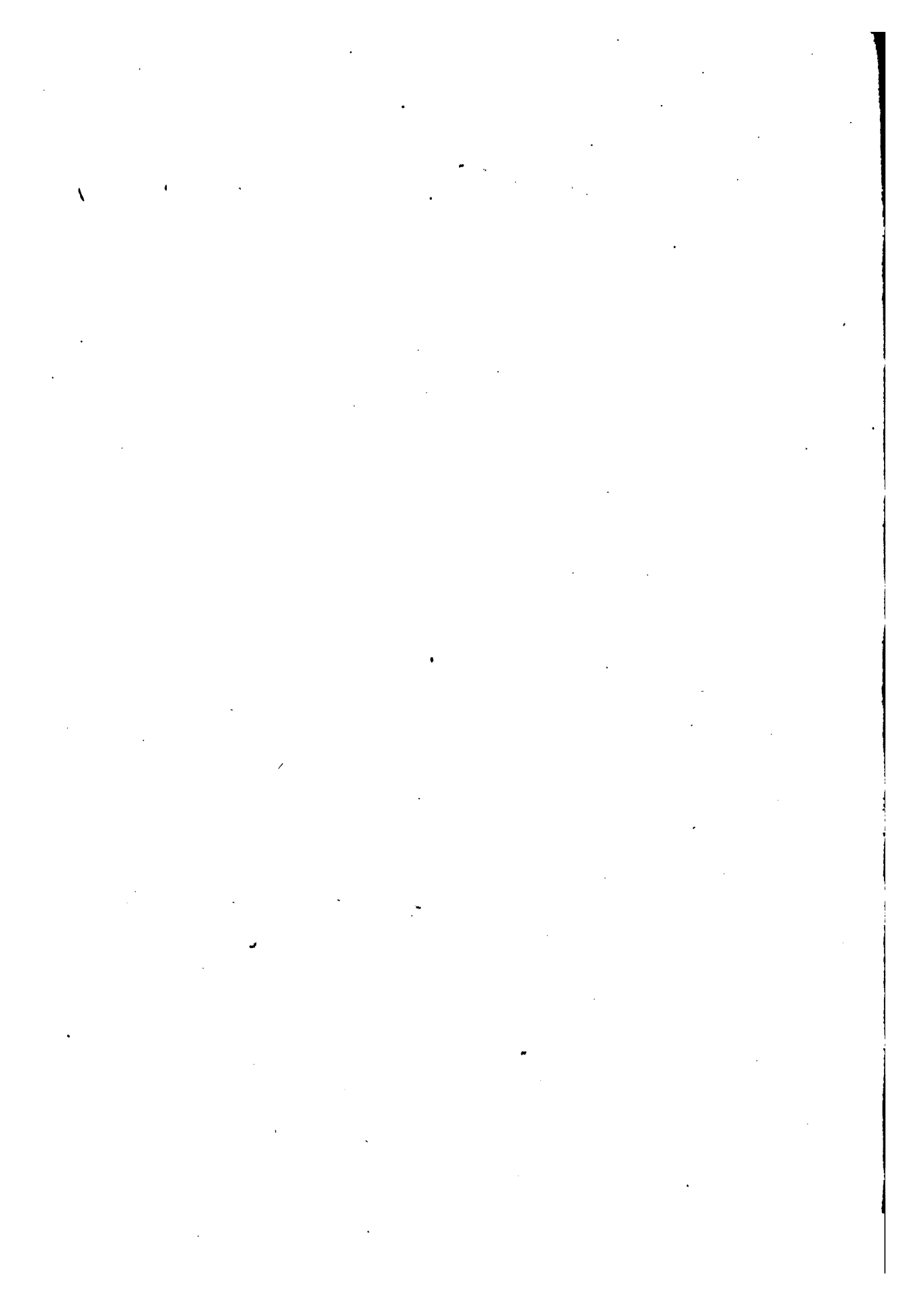
Según las actas de la Junta de Marina que tenemos á la vista que datan desde 1797 hasta 1799 y de las Juntas del Apostadero desde 1799 á 1821 se apresaron los siguientes buques durante ese tiempo: 1797---Fragatas inglesas «Castor», «Júpiter» y «Triumph».

Las dos primeras se armaron en guerra y la última se vendió el 4 de Setiembre de ese mismo año en 18,100 pesos.

- 1800—Corbeta inglesa «Henrique», que se vendió el 16 de Junio de 1801 en 56.100 pesos y  
Fragatas inglesas «Bretaña», «Castor y Poluse»
- 1801—Fragata inglesa «Bedbridge»
- 1805 Fragata inglesa «Spright» y Bergantín «Antelope».
- 1806—Bergantín N. Americano «Snowpolly».
- 1807—Fragata N. Americana «Nancy» *contrabandista* y bergantín inglés «Vigilante» que se vendió en 26.100 en 5 de Junio.
- 1808—Fragata N. Americana «Vella» *contrabandista*.
- 1808 Fragata inglesa «Vulture» y Goleta «Topacio» contrabandistas.
- 1809—Fragatas inglesas «Hero», «Neptuno» y «Harriot» contrabandistas.
- 1811—Fragata inglesa «Hunter» contrabandista.
- 1812 —       »       »       «Gobernador Dowdeswell»  
contrabandista.
- 1813—Fragata inglesa «Boriska» contrabandista.  
Bergantín «Portillo», y fragata «Perla» del Gobierno insurgente de Chile, cuyas tripulaciones, españolas, se sublevaron, en ocasión que salieron á batir á la fragata corsaria española que bloqueaba Valparaíso el 2 de Mayo.  
“La Perla”, era un buque del comercio del Callao, que apresó el Gobierno insurgente de Chile.
- 1814—Bergantín “San Miguel” también del Gobierno insurgente de Chile, fuè traído al Callao, por su tripulación que se sublevò en Huasco, capitaneada por el carpintero calafate Mateo Búfalo.

- 1817 -Fragata inglesa "Mariana" contrabandista.  
1818—Bergantín *Maypo* corsario, con patente del  
Gobierno insurgente de Chile, fué apresado  
por otro corsario del Perú.







## TERREMOTOS

Las poblaciones de Lima y el Callao, sufrieron ruinas de mas ó menos consideración, con los temblores de 1586, 1609, 1630, 1655, 1678, 1687, 1697, 1699, 1725, 1746, 1806 y 1820.

Los detalles de algunos de ellos se han perdido con el tiempo, sobre todo aquellos que se relacionan con el Callao, al que parece que en toda época se le ha tenido en poca ó relativa consideración, por su cercanía á la Capital.

El primer temblor serio que se recuerda es el de 9 de Julio de 1586, que tuvo lugar á las 7 de la noche; lo precedió un ronco y prolongado ruido, que al decir de una crónica evitó las desgracias personales.

Algunas relaciones de esta época, exageran los estragos que el mar hizo entonces, haciéndolo subir á una altura de 14 brazas sobre su nivel natural, y extendiendo sus aguas á dos leguas de la población; mientras que otras, hablan censillamente de la fuerte inundación que sufrió el puerto sin ocasionar pérdidas de vidas: lo que es mas aceptable por que no se esplicaría una subida tan considerable de las aguas, que habrían alcanzado hasta Lima, negando como niegan los mas que hubo que lamentar desgracias personales.

Gobernaba entonces el Virrey Don Fernando Torres de Portugal, conde de Villar Don Pardo, que á la sazón estaba en el Callao con el objeto de despachar la armada, y quien parece que después de la primera inundación de la mar, volvióse á Lima precipitadamente, temeroso de un segundo y mas formidable avance de las olas.

El cronista que exajera esta salida del mar, no se queda atrás para decir que antes, se retiró á media legua de distancia, cosa que no pudo ver, si como es natural, estuvo él, fuera del alcance de su propia exajeración.

---

El temblor de 1609, cuya fecha no se cita, destruyó lo mejor plantado de la población del puerto, como las casas reales, depósitos fiscales, hospedería de los Jesuitas & &.

El mar, sin duda no se movió, cuando no se mencionan hechos de esta naturaleza.

---

El día 27 de Noviembre de 1630 de 10 á 11 de la mañana, hubo un fuerte remezón de tierra que produjo ruina en los edificios de la Capital y del Puerto.

Esta vez, el mar inundó el Callao, ocasionando daños considerables en la muralla cuya construcción era de adobes.

Este día se celebraba en Lima con mucha solemnidad la fiesta de Ntra. Sra. del Milagro; y como para la mayor parte de los españoles, no hay fiesta sin toros, á la hora del temblor se estaba haciendo el encierro de los que iban á lidiarse en la plaza mayor, como entonces se llamaba á la que hoy es Plaza de Armas.

No se mencionan hechos notables de este temblor; sólo se dice que causó mucha ruina en los edificios.

---

El terremoto que después de los anteriores hizo más estragos fué el que tuvo lugar el 13 de Noviembre de 1655, á las 2 y 26 m, de la tarde.

Una relación de esa época dice lo siguiente:

«Tuvo al parecer este terremoto su origen y nacimiento en el Presidio del Callao, por la parte que mira al poniente, por que de su espaciosa Isla fué mayor el combate, y se reparó que cayendo de lo alto desmedidos peñascos, se deshacían con estruendo al precipitarse al mar».

Los datos que tenemos á la vista, no indican nada con respecto al Callao, ni dan pormenores de este desastre; sólo mencionan que fué un terremoto espantoso, que derribó en Lima muchas casas y edificios, y que se abrieron dos grietas, una en la Plaza Mayor, frente á la puerta de Palacio, y otra en el Convento de Guadalupe.

Bien sea por haber quedado destruídas las iglesias, ó bien por temor á que se repitiera el terremoto, el hecho es que frente á la Catedral se levantó una enramada espaciosa en donde se celebraron los oficios divinos, y por muchos días los habitantes durmieron en las plazas, huertas y jardines.

Los sacerdotes, como en toda desgracia pública aprovecharon esta vez también para fanatizar al pueblo, haciéndole creer que el temblor era obra de Dios, para castigar á la pecadora Lima.

---

Para conocer los daños materiales que ocasionó el terremoto del 17 de Junio de 1678 bastará reproducir el siguiente acápite de una relación *misti-*



ca que hace de él el Marqués de Malagón, virrey del Perú, al entregar el mando á su sucesor *adinterino* Dr. Melchor de Liñan, Arzobispo de Lima:

....«La mañana siguiente mandé juntar en el patio de Palacio al Maestro mayor de Obras, otros de la ciudad y muchos Alarifes, y les ordené que reconociesen el Real Palacio, Salas de Audiencia, las del Crímen, Tribunal de Cuentas, Cajas Reales, Carcel de Corte y demás Oficios que están unidos á los dos patios, jardín y oficinas, y todas las iglesias, conventos y casas de la ciudad y hiciesen regulación de la cantidad que importaría el reparar el daño; y habiéndolo hecho así, ocupándose los dias convenientes, volvieron con el cómputo de montar á mas de tres millones, dándoles orden para que derribasen luego las ruinas que no tenían reparo & &.....

Contiúa el Virrey. «En el Callao y todas las Haciendas y casas de campo de dos leguas en contorno de aquel puerto y esta ciudad, causó igualmente estrago y ruinas, si bien en todas partes, *resplandeció más la misericordia divina y el rigor de su irritada justicia*, pues sólo descargó con piedad en los edificios, dejando las vidas con susto y pavor para la enmienda que se solicitó con las penitencias, siendo solo nueve las personas que las perdieron en Lima, Callao y Chancay, muchos perniquebrados y heridos, dándose á los difuntos de Lima, por ser muy pobres, sepultara de mi orden, de que debemos dar continuas gracias á Nuestro Señor, á su Purísima Madre y á nuestra Patrona Santa Rosa,»

Ni su Iltma., el Arzobispo se habría espresado tan beatíficamente como lo hizo el Virrey Malagón.

---

El terremoto de 20 de Octubre de 1687 que tuvo lugar á las 4 y que se repitió á las 6 de la mañana, fué de más terribles consecuencias que los anteriores. «Después del segundo remezón, (dice una crónica de entonces), que arruinó toda la ciudad, vieron los habitantes retirarse el mar, á media legua de distancia de la playa, para venir después á chocar sus olas contra los muros de la ciudad que resistieron, quedando hecha una península».

Aunque encontremos demasiado exajerada la distancia á que se retiró el mar, exageración proveniente sin duda del miedo, debemos creer que la bahía quedó en seco algunas cuadras, para llenarse después, con tal impetuosidad, que hizo rebalzar el agua sobre la ciudad.

«Las gentes, sigue la crónica, abandonaron el pueblo, cada uno como pudo, atravesando las aguas.

Entonces perecieron mas de 500 personas, y el Iltmo. Arzobispo de Lima Dr. D. Melchor de Liñan y Cisneros, que residía en el Callao por consejo de su médico, fué sepultado entre las ruinas desde el primer temblor, y gracias al esfuerzo de su mayordomo don Francisco Jáuregui, y de algunos miembros de su familia que lo estrajeron, trabajando con empeño, pudo salir con vida y después libertado de la inundación en un *quando* compuesta de mangles y cargado en hombros de negros, con el agua al pecho.

«Un pueblo llamado de San Pedro de Quilcay se lo llevó el mar con 170 personas que lo habitaban.

Otra crónica de esa época hace subir á 1000 las personas que perecieron en el Callao y pueblo de Quilcay.

No fueron menores los daños que este terremoto ocasionó á Lima y para juzgar sus efectos, bastará que repitamos lo que dice una relacion de esa época, que tomamos de la compilación de Odriozola:

«Como á las seis y media de la mañana revolvió de represa, desenfrenado, el furor de otro segundo terremoto, en que hirviendo la tierra fluctuaba como el mar, no pudiendo á los violentos vaivenes y olas tenerse en pié los hombres. Comenzaron á venirse á tierra los edificios que había demolido el temblor primero. Nubes densas de polvo oscurecieron la luz del día, aunque el impulso del alarido, y las voces pudieran despejar de nubes el aire. Parece que á porfía trataba de arruinarlo todo la furia desgobernada de la tempestad. Cayó parte de la torre de Santo Domingo y arruinando el coro alto, pasó á la iglesia á enterrar á muchos que se estaban confesando. Cayeron los portales de la Plaza Mayor trayéndose consigo los altos. La bóveda y crucero de la hermosa iglesia de San Francisco padeció gran ruina. La de Nuestra Señora de las Mercedes, galante fábrica cayó en tierra. La nueva obra del crucero y Capilla Mayor del G. P. San Agustín se vino abajo. Muchas bóvedas de las naves de la Catedral tuvieron igual descalabro. La iglesia de San Juan de Dios, padeció también en su crucero y torre. En una palabra se dice que todos los templos de Lima quedaron en lamentables ruinas, menos tres, el Sagrario del Señor, la iglesia de Sta. Rosa, fábricas nuevas, y el templo de la Compañía de Jesús, si bien se juzga necesario derrivar su cúpula ó media naranja de su crucero. Los altos del Palacio y su hermosa balconería fuè preciso ponerlos en tierra. Las ca-

sas altas de los particulares, se llevaron consigo al caer entresuelos, desplomándose muchas paredes á la mitad de las calles, en que oprimieron á muchos que huían buscando sitio mas desahogado y seguro. Mas de seiscientas vidas perecieron entre religiosos y seglares, siendo el estrago de los conventos mayor del que se puede ponderar».

Gobernaba entonces el Virrey Duque de la Palata, quien se trasladó con su familia después del terremoto, á la Plaza Mayor, en donde hizo levantar de madera, aparte de su alojamiento, Salas para los Tribunales, para que no cesase la Administración y despacho de Justicia.

Durante este terremoto se dice que de algunos de los manantiales de agua brotó ceniza. Hizo estragos hasta Camaná, arruinando el pueblo de Pisco y dejando zanjas abiertas de muchas leguas desde Ica hasta Cañete.

En el gobierno del Virrey don Melchor Portocarrero Laso de la Vega (años 1689/94) se reparó la Catedral, se reedificó el Palacio y se rehicieron los portales de la Plaza de Armas, arruinados por este terremoto.

---

No se menciona si hizo ó nó daños, el temblor que hubo en Lima el 21 de de Noviembre de 1694 de 1 á 2 de la tarde; pero prueba su magnitud, el hecho de que frustró el solemne paseo que en ese día debió efectuarse en la Recolección de Nuestra Señora de Guía del orden de San Agustín.

---

El 14 de Julio de 1699, á las 4 de la mañana hubo tambien un fuerte temblor que derribó en Lima algunas casas.

---

Parece que en 1713, y 1727, tuvieron lugar en en el Callao, algunas otras inundaciones de poca consideración que no se mencionan con detalles, sin duda por que las aguas no penetraron á la ciudad, por *la defensa* de las murallas.

Pero ningún terremoto é inundación, ha dejado más lamentables recuerdos que el que padecieron Lima y el Callao, en la noche del 28 de Octubre de 1746.

De los 5000 habitantes que tenía el Callao, sólo salvaron de la inundación de 100 á 200, siendo los más marinos y pescadores que residían fuera de la muralla, además de los presos rematados que habitaban la Isla de San Lorenzo, condenados á trabajos forzados.

El padre Lozano de la Compañía de Jesús hace subir á 7,000 el número de las víctimas; pero la población no tenía tantos habitantes entonces.

Don José Eusebio Llano y Zapata dice al respecto:

«De los cuatro mil y más de novecientos habitantes, se salvaron poco mas de 200; de los que 22 libraron la vida en un lienzo de la muralla que llamaban antes el fuerte de Santa Cruz; los demás unos fueron arrojados por la violencia de las aguas á la Isla de San Lorenzo que distaba *dos leguas* del arruinado Presidio; otros á diferentes playas y puertos».

«Lo que no sucumbió al terremoto, fué destruido y llevado por las olas á gran distancia, y fueron estas tan altas que trasportando los buques por encima de la población, fueron varados dentro y fuera de ella, como sucedió con el navío de guerra «San Fermín» de 30 cañones, que resultó en las tierras bajas de Chacra Alta, esto es, en la parte

opuesta de donde estaba anclado, y junto á él, el «San Antonio» de don Tomás Costa, recién fabricado en los astilleros de Guayaquil, el Michelot de don Adrián Corzi, en el sitio en donde antes estaba el Hospital de San Juan de Dios, y el «Socorro» de don Juan Bautista Baquíjano, que había arribado de Chile ese día, en unos sauces que estaban dentro de Pitipiti.

Veintitres eran las embarcaciones entre grandes y pequeñas que habían surtas en el puerto; de éstas, trece se fueron á pique en el mismo sitio, y las diez restantes sufrieron la suerte de las cuatro que quedan indicadas.

De lo que fué el antiguo Presidio sólo quedó como recuerdo uno que otro lienzo de la muralla, y las dos grandes puertas de la ciudad.

El marqués de Obando asegura que los pocos náufragos que salvaron del «San Fermín» declararon que el movimiento del mar solo fué de elevación, pues vieron venir sobre ellos un monte de mar más alto que la Isla de San Lorenzo.

El haber levantado los buques hasta trasportarlos por encima de la ciudad, como sucedió con el mismo «San Fermín» prueban la ninguna exajeración de este relato.

Las dos más grandes olas que inundaron el Presidio del Callao arrasando con cuanto encontraron en su camino hasta una legua de distancia, vinieron según todas las probabilidades entre el N. y NO; al chocar con el cabezo de la Isla de San Lorenzo, en vez de seguir toda la masa de agua directamente al Sur, se dividió viniendo una parte al centro del Callao, inundándolo completamente. A no haber existido la Isla de San Lorenzo, es in-

dudable que esos grandes tumbos de agua habrían ido á chocar en la costa sur, causando poco daño al Callao.

La costa norte y sur del Callao parece que no sufrió mucho; solo tuvo que lamentarse el naufragio del navío *Concepción* de don Tomás de Chavaque que viniendo de Panamá se hallaba anclado en el puerto de Santa.

Según carta que dice leyó don Eusebio Llano, á las seis horas y media que se inundó el Callao, hizo su salida el mar en Concepción de Chile (1) extendiéndose hasta tres ó cuatro cuadras.

Frezier, aseguraba en 1714 que todos los edificios, excepción hecha de las murallas y casas de Gobierno, eran de caña tejida y madera. Por eso no creemos exagerado, lo que dice el Padre Lozano de la Compañía de Jesús, *«que el mar trasportó la iglesia de los Padres Agustinos, casi entera, á una isla inmediata.* Siendo de madera ha podido levantarla esa inmensa ola, para destruirla á su caída en la mar brava conservando los restos de ella la lucha de las corrientes hácia el lado de la Isla del Callao, como Frezier llama en su plano de la bahía á la que hoy es conocida como Isla del Muerto.

De los religiosos sólo se salvó el padre agustino Arispo.

El mar, dice una relación, arrojó á 300 varas de la orilla á tierras de Boca negra, una mole de materia petrificada de color de la piedra pomes de 8 varas de largo, 4 de ancho y casi 3 de alto.

Actualmente existe enterrado en tierras de

(1) El puerto de Concepción es Talcahuano.

San Agustín una ancla, que es de suponerse fué arrojada por la misma ola.

La Isla de San Lorenzo, ó mejor dicho los que la habitaban, parece que nada sufrieron con esta terrible inundación, por que ninguna crónica, ni relación de entonces se ocupa de ello, sino para decir con Llano y Zapata:

«No le pareció á S. E. menos urgente la atención de socorrer á los forzados que se hallaban en la Isla del Callao, destinados á la saca de piedras en ella, para las fábricas de aquel Presidio, y así ordenó que con presteza se aprontaran embarcaciones menores que los trasportaran á tierra y pusiesen en seguridad, como con efecto se consiguió, habiendo con este motivo logrado el conducir, muchos de los que del Callao se libraron en aquella Isla.

Los ahogados fueron pasto de las aves, á excepción de algunos cuerpos, dice un cronista, que solicitados por sus hijos y parientes, tuvieron sepulturas en la misma playa. Este abandono se explica desde que los habitantes de Lima pensaban en sí propio y en enterrar sus cinco mil víctimas ocasionadas por el terremoto.

Los episodios que cuentan los que después de la catástrofe se ocuparon de hacer la relación de élla, son conmovedores, y es natural el sentimiento de conmiseración de los sobrevivientes de Lima y el Callao al ver por muchos días, regadas de cadáveres que varaba el mar, las playas de Chorrillos hasta el Callao. Está aparte de la consternación y duelo por las víctimas que hizo en Lima ese



terremoto, en donde faltaba el tiempo para sepultar en las calles públicas los cadáveres de 4 ó 5.000 personas que perecieron entonces, y para buscar el necesario alimento del que se carecía por completo.

No era menos triste la situación de algunos desgraciados que yacían todavía con vida, sujetos á maderos, luchando con las olas, por algunos días, y manteniéndose con los comestibles que la resaca les llevaba, como sucedió con un hombre y una mujer que vararon en Chorrillos el 31 de Octubre, esto es tres días después del cataclismo.

Según el padre Lozano las aguas subieron más de una legua del Callao y agrega: «muchos que habían huído hácia Lima, fueron sobrocojidos de las aguas, y se anegaron en medio del camino».

---

Restablecida la calma, el Virrey mandó reconocer el estado de los buques náufragos y solo pudo salvarse la carga del *Socorro*, que consistía en trigo y sebo, con lo que se alimentaron algunos días los habitantes de Lima, que carecían de éste y otros comestibles. Del navio de guerra «San Fermín» de 30 cañones, solo se salvó la artillería y demás objetos pesados.

El Michelot, después de refeccionado fué echado al agua el 1º de Junio de 1747.

---

De las ruinas se sacaron después, como dejamos dicho en otro capítulo, 1718 marcos de plata de las iglesias, 188 cañones de bronce 124 de hierro, 10.000 balas de cañón con sus palanquetas. 18 anclas, la fusilería de la sala de armas aún que destrozada; y la pólvora, que por estar dentro de sótanos herméticamente cerrados ni siquiera se mojó; lo que viene á probarnos una vez mas, que el te-

rreno de la antigua población al Callao, no se modificò con la inundación.

---

Frezier, predijo en 1714 la destrucción del Callao, por el mar, fijándose solo en los derrames ó salidas que hacía por el lado de Pitipiti nuevo, derrames que han subsistido hasta 1872, y que hoy impiden el Muelle Dársena; además de que el ferrocarril Central, por necesidad, levantò los terrenos de la orilla norte.

Recordamos que el mar hacía sus salidas cada cierto tiempo mas arriba de lo que era el Castillo del Sol, hoy, venta de maderas de don Enrique Guinochio inundando, hasta el extremo de hacerse el tráfico en botes, no solo la primera cuadra de América, sino también lo que era la Alameda, y que hoy es el final de la calle de la Constitución.

---

Según el marqués de Obando, la primera noticia de lo acaecido en el Callao, se tuvo en Lima por algunos individuos que llegaron al medio dia del 29.

---

La ciudad de Lima no sufrió ruina tan completa como la del Callao; pero quedò poco menos que en escombros.

Cedamos la palabra al padre Pedro Lozano de la Compañía de Jesús:

«El 28 de Octubre de 1746, como á las diez y media de la noche, se sintió en Lima un temblor de tierra, tan violento, que en menos de 3 ó 4 minutos de duración, ha sido enteramente arruinada la ciudad. Fué tan repentino el mal que nadie pudo evitar el peligro con la huída. Han quedado solamente en pié veinticinco casas y sin embargo por una protección particular de la Providencia, de

60.000 personas de que se componía la ciudad; no pereció mas que la duodécima parte, sin saber los que se vieron libres como salieron del peligro.

«Pocos ejemplos se hallan en las historias de sucesos tan lastimosos, y es difícil que la imaginación mas viva pueda llenar la idea de semejante calamidad. Veinticinco casas que resistieron al estrechamiento quedaron tan maltratadas, que es preciso acabar de abatirlas. De las dos torres de la Catedral, la una cayó hasta la altura de las bóvedas de la iglesia, la otra hasta el paraje adonde están las campanas, y lo demás que queda está en muy mal estado, por que desgajándose sobre la iglesia las dos torres, demolieron sus bóvedas y capillas hasta donde alcanzaron, fuera de las otras que por si mismas se rindieron, y es necesario un desmonte general para reedificarla.

«A su semejanza sucedió lo mismo á las cinco magnificas iglesias que tenían diferentes comunidades. Las que mas han padecido son las de los padres Agustinos y de los padres de la Merced. En nuestro gran Colegio de San Pablo se rindieron enteramente las torres de la iglesia, la bóveda de la sacristía y una parte de la capilla de N. P. San Ignacio. La ruina ha sido igual en casi todas las iglesias de la ciudad, y llegaban al número de 74, contando las capillas públicas, monasterios y hospitales.

«Los claustros y celdas de las comunidades religiosas, de ambos sexos, quedaron totalmente inhabitables.

«Habiendo uno de los padres de la casa del Noviciado saltado por la ventana por no ser sepultado bajo de las ruinas de la iglesia, se quebró un brazo en tres partes distintas. La caída de los gran-

des edificios arrastró tras sí la ruina de los pequeños, y llenó casi todas las calles de la ciudad de casquijo y fragmentos.

«En el susto exesivo que se apoderó de todos los habitantes buscaba cada uno su remedio en la huida; pero unos eran sepultados bajo las ruinas de sus casas y otros corriendo por las calles, eran oprimidos con la caída de las paredes».

«El magnífico arco triunfal que había construido sobre el Puente el Excmo. Señor Marqués de Villagarcía, Virrey del Perú, en lo alto del cual había colocada una estatua ecuestre de Felipe V., apesar de la Magestad y riqueza de su arquitectura, cayó en tierra y fué reducido casi á polvo. El Palacio del Virrey (1) que en ese grande recinto contenía las Salas de la Real Audiencia, el Tribunal de Cuentas, Caja Real, y demás oficios de la Dependencia del Gobierno ha quedado sin habitación ni oficina capaz de subsistir. El Tribunal del *Santo* oficio de la Inquisición está imposibilitado á seguir el curso de su despacho, arruinadas enteramente las viviendas de sus casas y su magnífica Capilla pública; la Real Universidad, los Colegios y otros edificios de consideración sirven solamente de funesto espectáculo y de triste recuerdo de lo que fueron. En el Hospital de Santa Ana, sesenta enfermos fueron sepultados en sus mismas camas por las cubiertas de las grandes salas de sus distintos alojamientos».

«Sube casi á 5000 el número total de los que perecieron. Asi resulta de la relación que parece la mas verdadera de las que se han publicado; por lo menos reina en ella mucha sinceridad, y con-

---

(1) Se reconstruyó en 1748.

cuerda mejor entre si, con las diferentes relaciones que han ido à Europa.

«No han podido ser enterrados en sagrado todos los muertos. Nadie se atrevía á acercarse à las iglesias por el temor de los nuevos vaivenes que se sucedían los unos à los otros, y se tomó la providencia de abrir grandes hoyos en las plazas y en las calles.

Son pocas las personas distinguidas, continúa el padre Lozano, que perecieron en esa catástrofe. Entre ellas se cuentan don Martín de Olavide, su mujer y su hija que habiendo salido de su casa, y hallándose en la calle, cayò sobre ellos un gran pedazo de pared.

---

Don J. Eusebio de Llanos y Zapata patentiza lo sucedido en Lima en aquella fecha, con las siguientes líneas:

«Llegó la noche del día 28 de Octubre en que celebró la iglesia la festividad de los santos apòstoles Simon y Judas y pareciendo à la vista que lo hermoso de la luna envolvía en su claridad benévolos efectos se experimentó en ella malévolos influjos.

«Eran las diez y media de la noche, 5 horas y  $\frac{3}{4}$  antes del plenilunio, cuando moviéndose la tierra con extraña concusión, parecía que rotas las oficinas subalternas salian como enemigos de aquella el agua, fuego y aire, para acabar cada uno con su violencia, lo que la voracidad del otro perdonase».

«No pudiendo resistir impulso tan extraordinario los pequeños y grandes edificios de esta corte, sirvieron de sepulcro à muchos de sus vivientes que embargados de susto, ó descuidados del su-

ceso, si no eran despojos de las fábricas que se arruinaban, eran estragos del polvo que se levantaba».

«Durò esta tempestad de movimiento de tierra algo mas de TRES MINUTOS, y con ella se acabó lo que se habia trabajado en 211 años para construir magníficos templos y sus suntuosos edificios, pérdida tan grande que en otros dos siglos y 200 millones, dudo con fundamento «que callo» pueda ser tiempo bastante para su reedificación ni cantidad suficiente para sus costos».

«Amaneció el dia 29 y con su luz despertaron mayores lástimas; ya el padre lloraba al hijo, el hijo á la madre, los parientes á sus deudos, los amigos á los allegados; todo era una confusión, todo un lamento. Lo que hablaban los hombres, era una especie de idioma que solo con el semblante expresaban mas de lo que podían decir.

«El 30 de Noviembre á las 4 y media de la tarde, y cuando se hacía la procesión de Nuestra Señora de las Mercedes, se consternó y huyó todo Lima al cerro de San Cristobal y otros, por el falso rumor que corrió entonces de que el mar llegaba á sus contornos. Trabajo costó convencer al pueblo, que esa noticia provenía de la maldad de algunos que intentaban sin duda saquear lo poco que habia quedado y el millon y medio de pesos que en la arruinada casa de moneda habían quedado casi abandonados.

---

En los cuatro últimos dias de Octubre de 1746 se sintieron 220 temblores, 113 en Noviembre, 40 en Diciembre, 33 en Enero de 1747 y 24 en los primeros 16 días de Febrero.

---

El 26 de Enero de 1777 y durante quince dias hubieron nuevos temblores que derribaron algunas casas en los arrabales de la parte oriental de Lima.

El 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1806 hubo un fuerte terremoto á las 6 de la tarde, que duró  $1\frac{1}{2}$  á 2 minutos. Hizo oscilar las torres de las iglesias, y estropeó algunos edificios de la capital y del puerto, obligando casi á la reconstrucción del arsenal y almacenes fiscales del Callao.

A las 8 de la noche, salió el mar de su límite desamarrando los buques y arrastrando cuanto habia en la playa. Una ancla del peso de 30 quintales, fué trasportada por encima de la casa del Capitán del Puerto, siendo llevada por las olas hasta una laguna inmediata (1).

El 30 de Marzo de 1828 Domingo de Ramos, hubo también un fuertísimo temblor que duró un minuto y 10 segundos según las crónicas, y que aunque no derribó edificios inmediatamente, dejó en malas condiciones algunos, especialmente los templos.

La cúpula de la media naranja de la iglesia de San Lorenzo, se desvió un tercio hácia el O; fué necesario derribar y hacer de nuevo las torres de San Juan de Dios, las Nazarenas, la Merced, gran parte de las naves colaterales de San Lázaro, la media naranja de la Concepción y algunas otras.

Las paredes de la iglesia de la Merced, quedaron tan arruinadas que fué necesario clausurar el templo.

Como medida precautoria, y para que no acabaran de destruirse algunos edificios se prohibió

(1) Este dato lo tomó de un catálogo Histórico Cronológico publicado en Lima en 1818.

el tráfico de carruajes, cuya trepidación podía ocasionar el desplome de algunas paredes y molduras.

Una compañía del escuadron de policía y el batallon número 9 fueron destinados á derribar las fábricas que á juicio de los peritos amenazaban más pronta caída.

Chorrillos sufrió más que todo en esta fecha; las torres de la iglesia y su fachada, fueron destruídas, quedando en pié solo un rancho de los fabricados con adobes.

Chancay y Cañete sufrieron también mucho con este temblor, habiendo rodado al fondo de la quebrada, según noticias que dió su gobernador, el pueblo de San Gerónimo situado en el declive del cerro.

---

Después del fuerte temblor de 1828 la presente generación recuerda el del 13 de Agosto de 1868 que arruinó algunas poblaciones del Sur, con violenta inundación del mar; el del 20 de Setiembre de 1897 que aunque no hizo estragos materiales ocasionó gran susto, destruyendo en las casas mucha cristalería; el del 4 de Marzo de 1904, que derribó en Lima y el Callao, muchas casas viejas, y dejó cuarteadas casi todas las paredes de quincha, y finalmente el del 3 de Diciembre del mismo año que aunque semejante al anterior, no produjo tan serios daños como aquel.

---

Además de los terremotos locales que dejamos señalados se han sucedido otros en distintas épocas, y lugares del Perú como el de 1600 cuando reventó el volcan de Arequipa (el Misti); el de 1619 que hizo estragos en Trujillo y Piura; el del 13 de Marzo de 1647 que arruinó muchas poblaciones del



Perú y alcanzó hasta Santiago de Chile; el de 1650 en el Cuzco; el de 1715, en Moquegua, el del 22 de agosto el de 1725 en Arequipa, dos días después de un fuerte temblor sentido en Lima, esto es, el 8 de Enero; el de 1759 en Trujillo el 2 de Setiembre; el de 1784 en Arequipa el 13 de Mayo; el de 1813 en Ica, y el de 1814 en Piura; aparte de otros recios temblores que no ocasionaron daños de gran consideración.





**FUNDACION**  
**DEL CASTILLO REAL FELIPE EN 1747**

(71-6-4 Archivo General de Indias)—  
1747—Carta á S. M. del Virrey del Perú, Don José Manso de Velasco, dándole cuenta de hallarse dedicado con preferencia á la reedificación del Presidio del Callao, que fué completamente destruido por un terremoto, en la noche del 28 de Octubre del año de 1746.

Acompaña un Testimonio de Autos y doce Planos referentes á este asunto (1).

Lima, 16 de Marzo de 1747

Señor:

Habiendo la formidable salida del Mar la noche del dia 28 de Octubre de 1746 asolado enteramente el Presidio del Callao, y sumergido la guarnicion y vecindario segun tengo dado cuenta á V. M. concevi era vna de las principales atenciones de mi obligacion, y empleo, dedicarme como lo puse en execucion luego, á su reedificación en mas ceñido terreno, y menos extensión de la que tenia

---

(1) Copiamos este importante documento literalmente, tal como se encuentra original en el Archivo General de Indias.

por razon de seis conventos de Religiosos, y mucho numero de vecinos, y havitadores, que oy se colocarán estos, á distancia proporcionada de la Fortaleza, fuera de ella, vajo del seguro del cañon que los defienda, y al parecer libres de experimentar segunda Inundacion, pues la primera no llegó al expresado parage; Y para que esta importante obra se vaya haciendo segun regla, y arte para su hermosura, y duracion, mandé que Don Luis Godin de las Reales Academias de ciencias de Francia, é Inglaterra, y Cathedratico de Prima de Mathematicas de esta Real Universidad, reconociese el Terreno que fuese mas á proposito, formando Plan de ella, y delinease la Fortaleza; y habiendo llegado en la sazón á esta Capital Don Joseph Amich, y Don Juan Francisco Rosa, Peritos en Mathematicas, y Fortificacion, executaron la misma dilixencia que Godin; y aunque hubo alguna diferiencia en los dictámenes, se conformaron en que se construyese un Pentagono, vajo de las reglas, y methodo que verá V. M. por los Planos que incluye el Testimonio de las dilixencias practicadas, que adjunto paso á sus Reales Manos, y aunque el Marques de Ovando que concurrió á la delineacion, formó otro Plan, no convinieron en el, Godin, Amich, ni Rosa, como ni Yo ni la Junta de Guerra, en la que se vió todo, y que a este fin hize, de que he querido informár á V. M. refiriendome á los citados Planos, y Testimonio de las dilixencias actuadas en este asunto.

Dios guarde la Catholica Real Persona de V. M. los muchos años que la Christiandad há menester.  
Lima 16 de Marzo de 1747.—*Don Joseph Manso.*

## TESTIMONIO

SOBRE LA NUEBA CONSTRUZION DEL PRECIDIO DEL CALLAO.

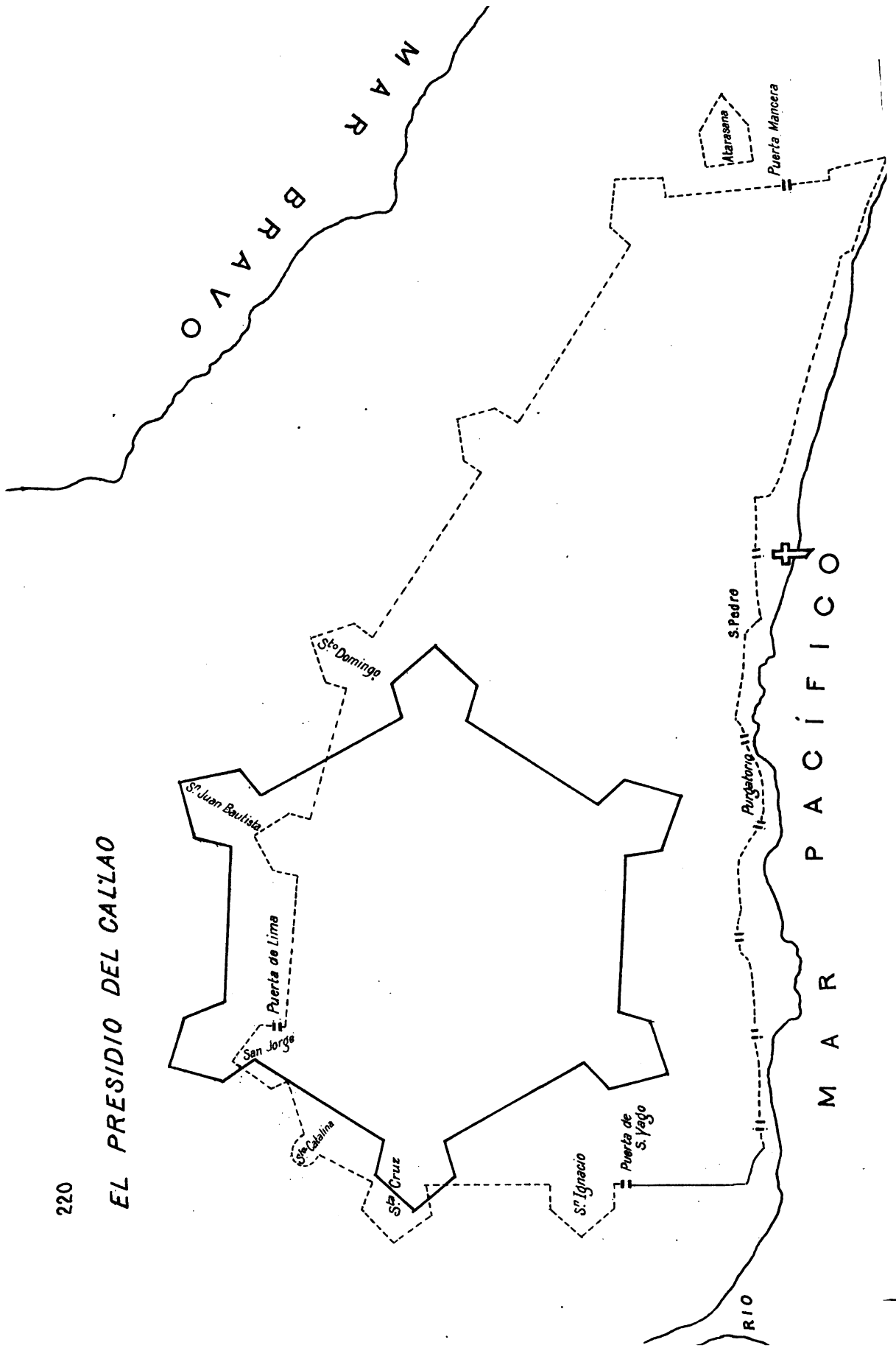
Por quanto el dia ocho de el presente mes passo conmigo al puerto de el Callao Don Luis Godin Cathedratico de Matematicas arreconocerle para ver el paraje que sereconoce mas a proposito para fabricar Bodegas en donde serrecojan los generos y efectos que conduxesen los Navios comersiantes que llegaren á dicho Puerto en Lugar de las que asoló y se llevo el Mar, la Noche de el dia Veinte y ocho de el mes pasado á causa de el Terremoto acaesido en ella, y asimismo el paraje en donde se pueda construir vna fortificasion competente á la defensa de dicho Puerto, en esta atension y en virtud de lo que rreconosio me ynformará dicho Don Luis Godin todo lo que tubiere por combeniente sobre los mencionados asuntos, pasando á este fin segunda bes á dicho Puerto silo necesitare para hacer con mas pleno conocimiento de el Terreno, dicho Ynforme, Lima dies de Noviembre de mill setesientos quarenta y seis—*Hestes*.

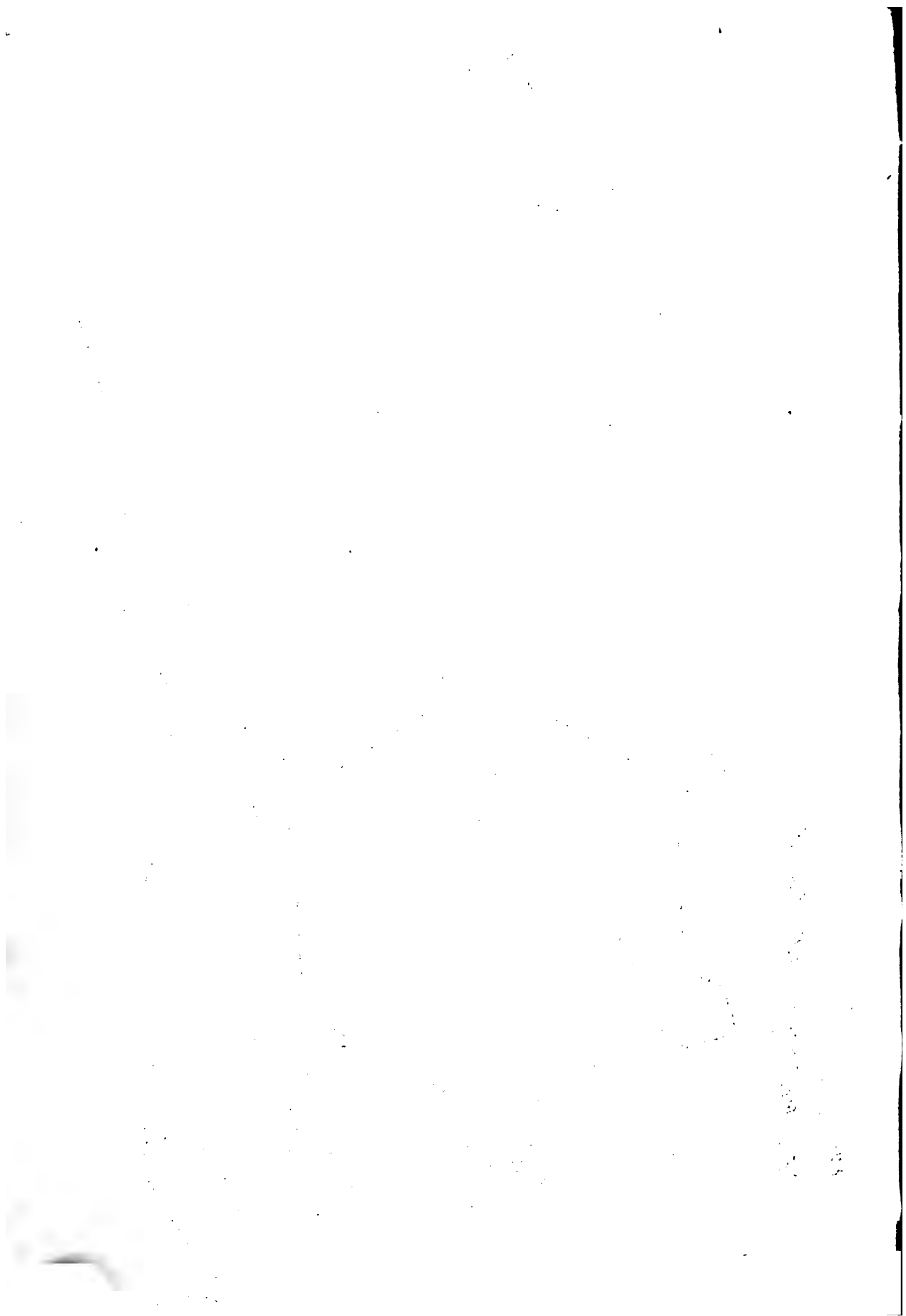
### **Informe**

Exselentísimo Señor—Obedesiendo á los Superiores Ordenes de Vuex<sup>a</sup>. en su Decreto de dies de este presente mes y año en que se sirve de mandarme ynforme sobre lo que pareciere combeniente acerca de el paraje mas aproposito para fabricar Bodegas en donde serrecojan los generos y efectos que conduxesen los Navios Comersiantes que llegasen al Puerto de el Callao, en lugar de las que asoló, y se llevo el Mar la noche de el día veinte y ocho de el mes pasado, á causa de el Terremoto acaesido en ella, y asimismo de el Paraje donde se pueda construir vna fortificacion competente á la defensa de este Puerto; en virtud de el rreconosi-

miento que tengo hecho de el Terreno y accidentes de el, asi por lo que he visto como por la memoria de lo acaesido en distintas ocasiones antezedentes; Digo con el devido rrespeto que lo que me parece mas conforme á la Superior mente de Vuexselencia, en orden á defender dicho Puerto de el Callao y á establecer en el la necesaria escala de Comercio con la mas provable seguridad es que sobre las mismas Ruinas de la Plaza del Callao y en su porsión mas eleuada y mas hancha que comprehenden los Baluartes que fueron de San Ignazio Santa Crus San Jorge San Juan Bauptista y Santo Domingo tirando al Paraxe en donde estauan las Baterías de San Pedro y el Purgatorio y dexando mas Playa de la que antes auia se puede formar vn exgono regular sin otras obras exteriores que defienda el Puerto mexor de lo que le defendía la fortificación antesedente que por los repetidos estragos que le causó el Mar se auia hecho no solo irregular pero en algunas partes ynutil se debe mirar en esta fortificacion solo á colocar Artilleria del Presidio en la forma bastante para ympedir la entrada del Puerto el que se de fondo en el y el desembarque que se yntentara haser y el situado Paraxe es el mas apropósito y en si el mas seguro y por la situación particular y figura del Puerto que tomado desde la cauesa de la Isla asta el de Carabaiyo forma en corta diferencia un medio Sirculo; Exagono que se construye en el referido sitio los quatro Baluartes defenderan á dicho Puerto y los rrestantes dos al Mar Brauo y á la Parte de Tierra fuera de que es dicha figura exsagona la que en el Presente caso deue preferir por no ser nesasario dar a ese Presidio la extension que tenia de hantes y que al contrario se deue reducir una sola Plaza de defenza.

EL PRESIDIO DEL CALLAO





La construccion sera bastante con un simple muralla hecha segun el arte y rreforzada con un Teraplen ynterior ó destinado vna contra Muralla ò consituado por todo su ambito y en este caso se dara vna Tal Decliuidad desde distancia competente de la Muralla que en el sentro se podran establecer un Cuerpo de guardia una Plasa de Armas una Capilla y los aloxamientos presisos á que se á de añadir que se condujera el Agua á este Presidio con grande fasilidad y si halle Vuexs<sup>a</sup>. por combeniente extablezer en lo ynterior que mira al Mar unas Vaterias baxas como las que antes se auia practicado habra lugar mucho mas al proposito para Vna Planchada digo tres Planchadas que doblaran la prinsipal defenza del Puerto: de todo lo qual se hara un dibujo yndiuidal segun la figura que mandare Vuex<sup>a</sup>. se escoja

En quanto á las Bodegas que para el comercio se necesita parece moralmente ynposible extablezerlas en paraxe mas seguro y comodo y amenos costo que en las caueseras ó Poquios que forma el rio que pasa por Pitipití y luego se puede aumentar la canal que esta ya echa y Ponerle a la boca un Dique de poco costo que haga reualsar hasta dos varas ó dos varas y media de Prófundidad muy suficiente para la nauegacion de Varcas chatas que desde el Mar transportaran los efectos con yndesible facilidad por medio de vn scula ó cordel como se practica en toda la Europa. Puede extableserse la cauesa de la referida canal a media legua corta de distansia del Mar y alli mismo como de los particulares, las Bodegas de su Magestad para el Armamento de los Nauios, y para el presiso comersio la qual distancia parece fuera de riesgo de sumersion á lo menos por lo que hasta el



dia de oy se a experimentado; Con esta Prouidencia, se cargaran los Nauios y se descargaran por sus propios Botes y Lanchas y las chatas del rio con el solo trauajo de trasportar de rio al Mar ó del Mar al Rio los efectos esto en distansia de pocas baras de tal suerte que una ó dos Maquinas simples como Grullas ó cosa semexante establecidas en la misma boca del rio se podra excusar el transporte á hombros de la gente en la cauesera se construiran las Bodegas y demas casas para el seruisio de la Marina y para que la Canal no experimente ruina alguna en sus orillas sin el trauaxo de reuestirla de obra de calicanto se prantaran á distansia combeniente unos sauces y con sus rayeses mantendran el Terreno y se cortaran siempre á una corta altura para no ympedir el transito del cordel que tirado desde lo alto de la orilla y amarrado arriua en un genero de Palo que para esto se planta en la proa de las chatas procurara toda la facilidad que se requiere y es tan simple este método que no se ofreze añadir mas sobre su execusion, y al mismo tiempo esta al proposito que parece ynposible el sustituirle otro mexor y de menos costo—*Don Luis Godin.*

**Decreto**

Lima treze de Nouiembre de mil setesientos quarenta y seis; lleuese este Ynforme á Junta de Real Hazienda—*Hestes.*

Lima y Nouiembre catorze de mil setesientos quarenta y seis; Ynforme el Cauildo Justicia y Reximiento de esta Ciudad y Vista al señor Fiscal.

**Informe**

Excelentissimo señor--En cumplimiento del Auto de Junta de Real Hazienda lo que este Cauildo puede ynformar es que la fortificasion que se propone es

obra la mas perita que deue executarze para que no falté el rresguardo de tan nesesia defenza y que sea el antemural y respeto de esta Capital, y el reino, y la figura exagona es la mas Proporcionada para dominar lo que comprehende la Bahia y ympedir por todo camino las auenidas de enemigos y aunque siempre quedara expuesta á las del Mar es un Mal necesario ésta contingencia no pudiendo seruir para el fin que se desea en otra situasion y tomando las precausiones de erigir la Plaza á competente distancia solamente la gente que conduse á la defenza tendra todas proporsiones que admite el Tereno y que pueden aduitrar prudencialmente.

La situacion de las Bodegas y modo de desembarcar los efectos y que anden en el Puerto la propone y se facilita de modo el Autor á quien se ha encomendado este cuidado que deuiendo deferir este Cauildo à su practica pareze necesario y muy combeniente y necesario oyr al Tribunal del Consulado como Principalmente ynteresado en el Comercio y que Ynforme sobre el asunto Vuexselencia mandara lo que fuere mas Justo, Lima y Nouiembre quinze de mil setesientos quarenta y seis.—*Don Ventura Ximenez, Louaton y Asaña, Don Fernando Carrillo de Córdoua, Doctor Don Blas Pacheco y Manrique, Don Joaquín de los Santos y Agüero, Don Manuel Negron, Don Francisco de Agüero y de los Santos.*

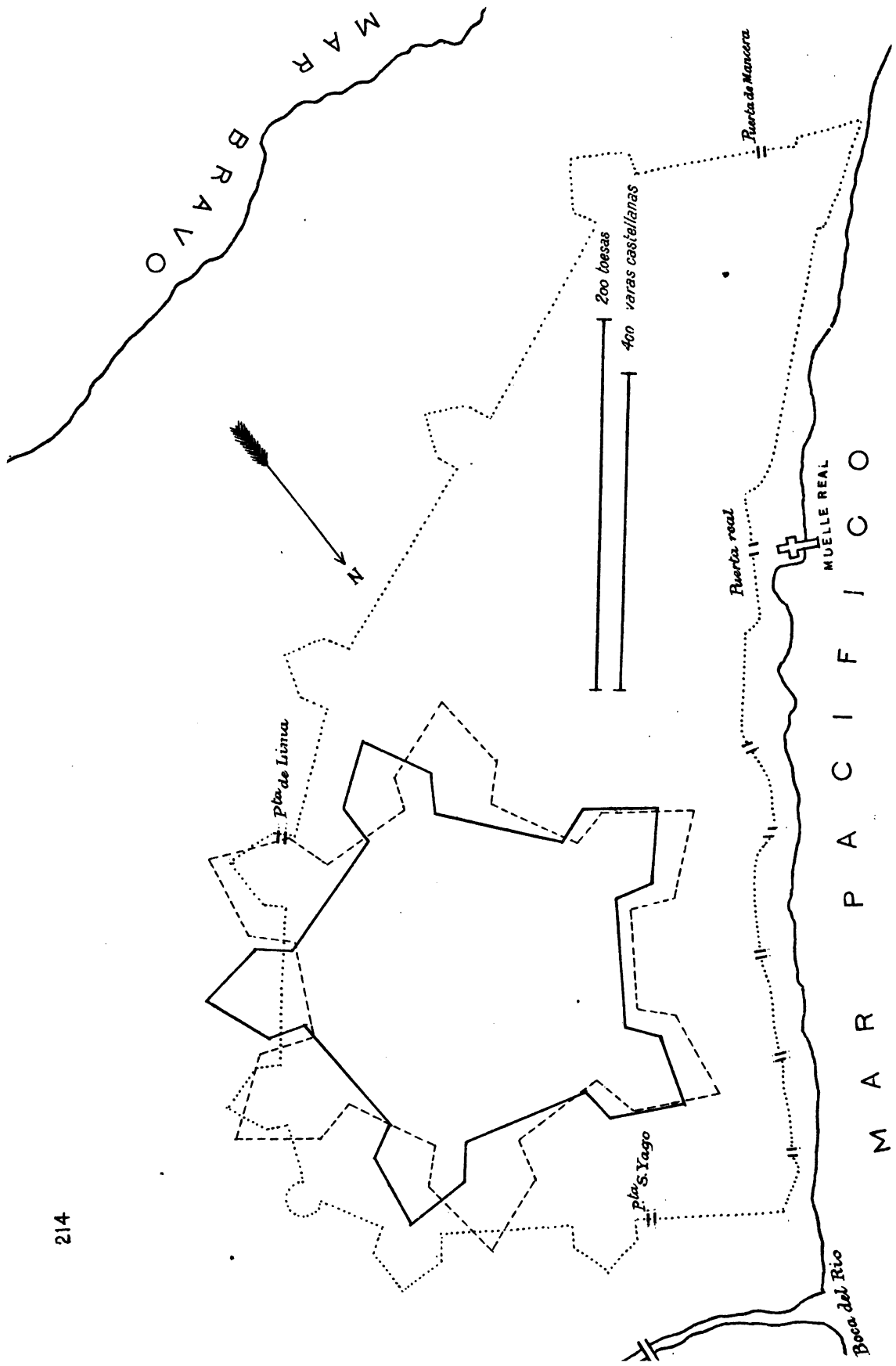
#### **Decreto**

Lima dies y seis de Nouiembre de mil setesientos quarenta y seis. Ynforme el Tribunal del Consulado cerca de la fabrica de Bodegas, y separeze este expediente del formado sobre la fabrica de ellas -*Hestes.*

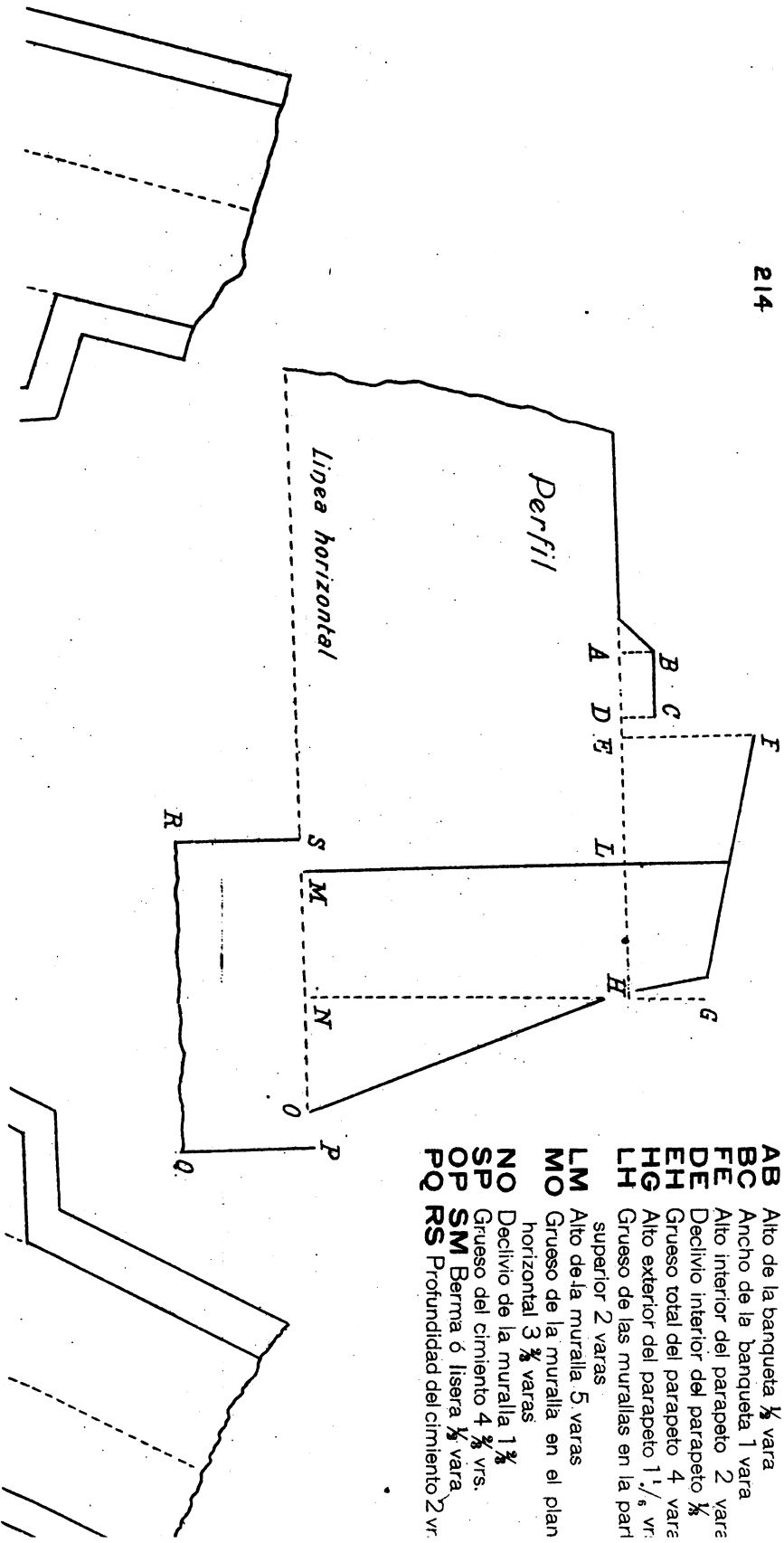
**Informe**

Excelentísimo señor--La fortificación que necesita el Puerto del Callao puede ser un exagono rregular ò un Pentagono segun pareciere mejor al Superior Juicio de Vuexselencia y porque el Pentagono rregular sera de menor ambito y Juntamente de menor costo pondre aqui sus medidas y los gastos que pide su execusion pero una y otra figura ban delineadas en el Plan del antiguo Presidio este esta trasado con Puntos el exagono con color amarillo y el Pentagono con tinta.

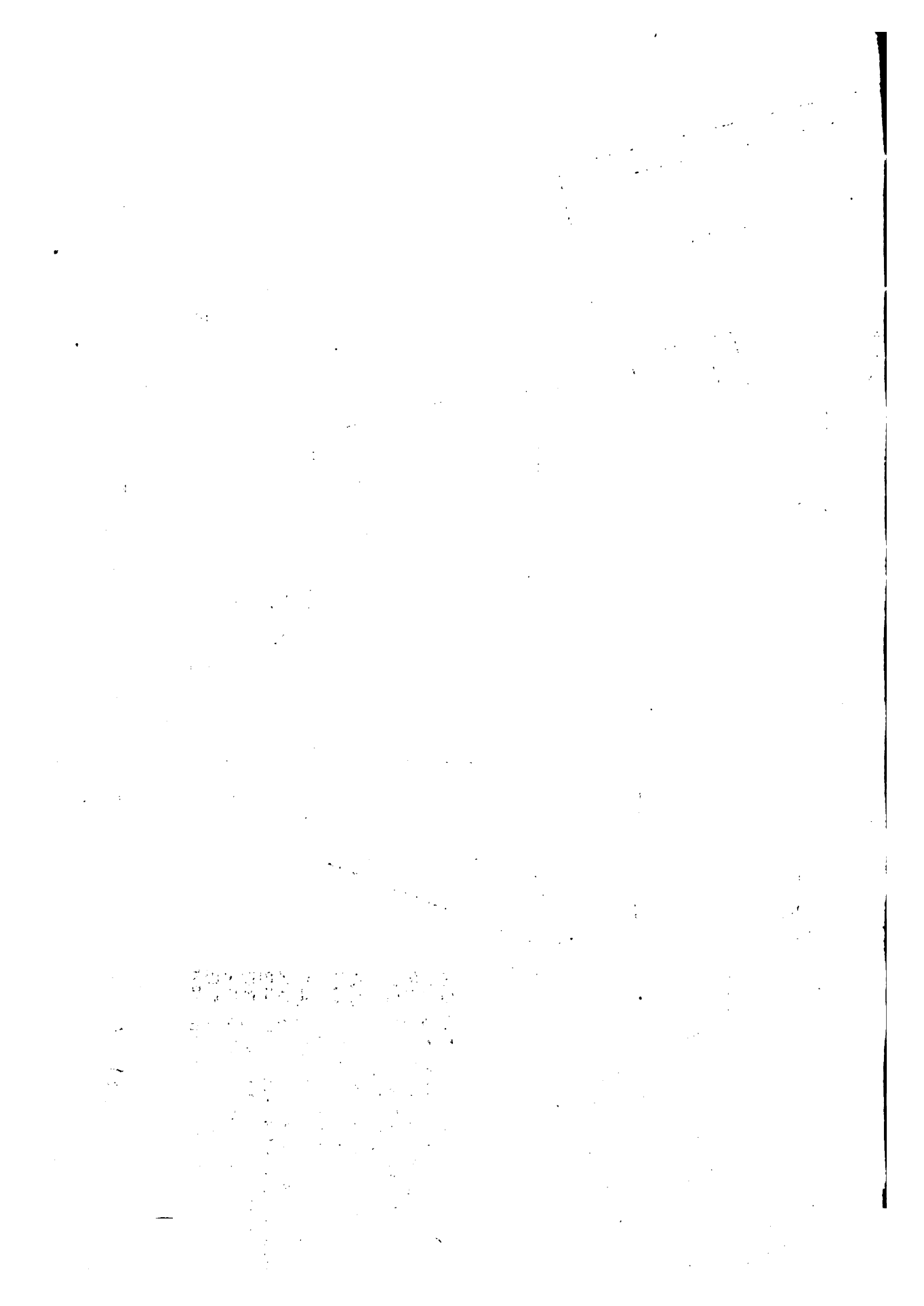
Pareze que la menor extension que se puede dar al lado del Pentagono es de dosientas setenta Varas y sale la cortina de siento cincuenta y siete y media varas La linea de la defenza Viene de dosientas setenta varas Justo y asentado alcance de Vna bala de fucil La situacion que doy á esta fortificacion es tal que presentando vna cortina y dos Valuartes por frente al Puerto la cortina dista de la orilla actual, del Mar dosiento setenta varas y lo demas de la defenza dista menos; de suerte que las caras de los Baluartes estan assiento y dies varas de la misma orilla lo que no quitando nada al Alcance de la Artilleria procura una mas larga fortificacion y duracion del Presidio que quedara libre de las continuas entradas del Mar Determinada la figura de la Plasa hara rreconoser Vuexcelencia el Perfil que presento de la Muralla que pide esta fortificacion la constituie la escarpa entera y ha de ser de piedra ó Ladrillo desde el cimientto hasta la parte Superior del cordon y de lo demas que forma el Parapeto de Arboles siendo las medidas que ban Puestas en dicho Perfil, las que quando menos se deuen emplear saluo la del grueso del Parapeto que deue mucho maior si ha de resistir al cañon.







- AB** Alto de la banqueta  $\frac{1}{2}$  vara
- BC** Ancho de la banqueta 1 vara
- FBE** Alto interior del parapeto 2 vare
- DE** Declivio interior del parapeto  $\frac{1}{8}$
- EH** Grueso total del parapeto 4 vare
- HG** Alto exterior del parapeto  $1\frac{1}{6}$  vr.
- LH** Grueso de las murallas en la parti superior 2 varas
- LM** Alto de la muralla 5 varas
- MO** Grueso de la muralla en el plan horizontal  $3\frac{3}{4}$  varas
- NO** Declivio de la muralla  $1\frac{1}{8}$
- SP** Grueso del cimientto  $4\frac{3}{4}$  vrs.
- OP** Berrna ó liserá  $\frac{1}{2}$  vara
- PQ** Profundidad del cimientto 2 vr.



Hecho el calculo de las Varas cubicas comprehendidas en toda la Muralla desde el Pie del cimientto hasta y comprehendido el cordon, su suma es de treynta sinco mil quarenta y ocho varas cubicas y abaluandola á ocho pesos cada vara siendo de Piedra y Juntamente con el agua se ministrara en el mismo sitio ymportan dosientos ochenta mil tresientos ochenta y siete pesos por la sola Muralla de Piedra; toda esta Muraya se puede acauar en dosientos dies y nueve dias de trabaxo con beynte oficiales y sien Peones supuesto que cada Oficial con otros cinco hombres haze ocho varas cubicas por dia de Mamposteria; En quanto al Parapeto que á de ser de adoues si ba con las medidas puestas en el perfil monta su solidés à dies mil Quatrosientos setenta y dos y media varas cubicas y se puede rregular á Veinte reales cada vara cubica siendo asi el ymporte total Parapeto veinte y seis mil siento cincuenta y seis pesos dos reales. No ban comprehendidas en estos gastos lo que se empleare en los presisos Director de obra y Sobreestantes en la excauacion para los cimienttos y en el Terraplen desde el Parapeto asia dentro, esto es lo en cumplimiento de las superiores ordenes de Vuexcelencia se me a ofresido exponer à su alta comprehension Lima y Nouiembre beynte y tres de mil setecientos quarenta y seis—*Don Luis Godin.*

**Decreto**

Auiendo hecho venir á esta Ciudad á Joseph Amích ynteligente en Matematica y fortificasion se le entregara estos Autos y enterado de ellos Passara al Puerto del Callao á reconoser el Terreno y que fortaleza halla sera mas correspondiente la que traera dibujada con relacion de sus dictamenes para en su vista dar la prouidencia que mas combenga---*Hestes.*

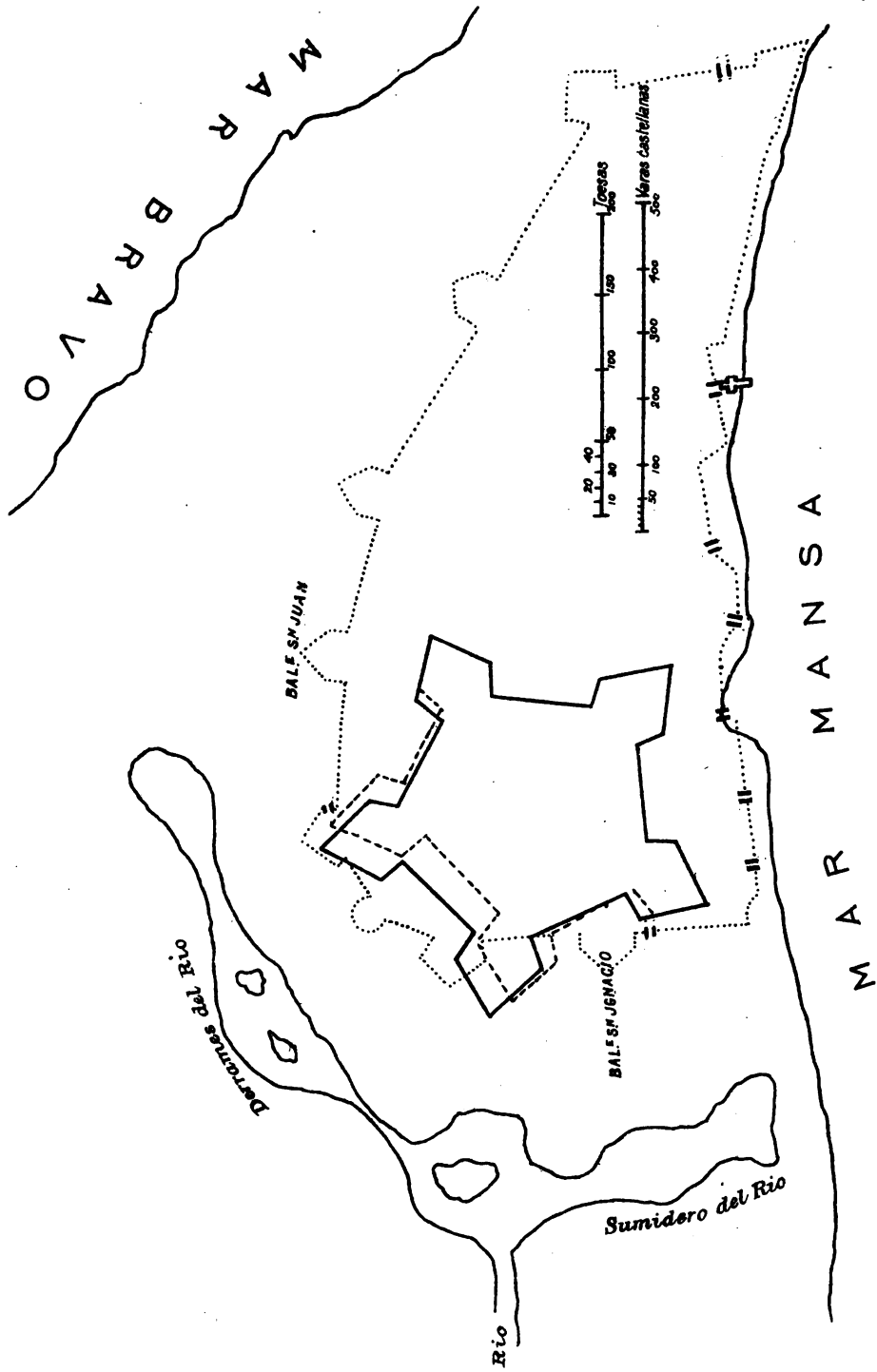


### Informe

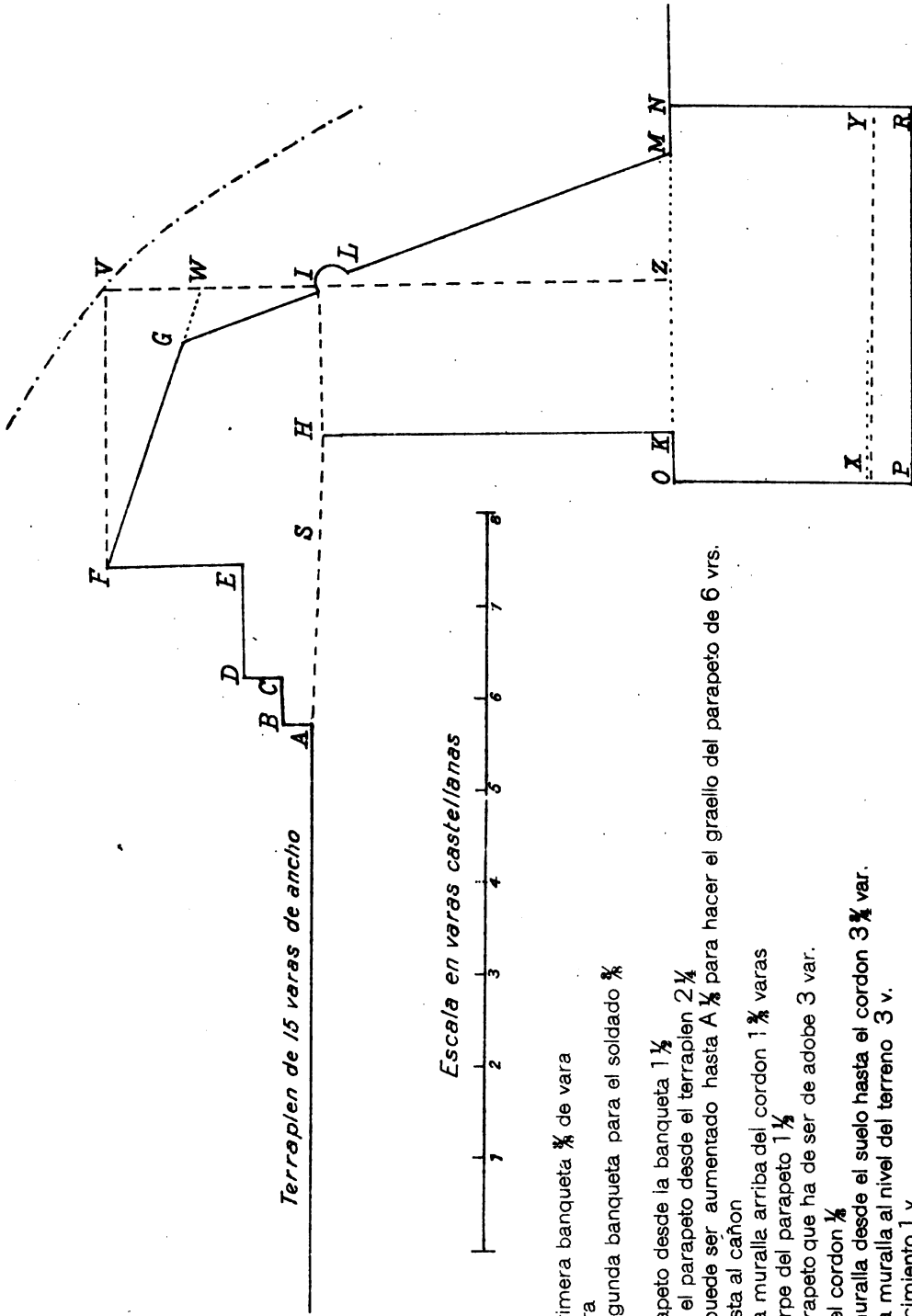
Exselentísimo Señor obedeziendo á los superiores ordenes de Vuexselencia Passe a reconocer el Terreno de la Peninsula del Callao y examinando el sittio mas apropiado para fabricar una fortificacion capaz de defender el Puerto reconosco que este sitio tiene dos Poderosos enemigos que son las ynundaciones del Mar y los enemigos que pueden venir á Ymbadirla contra estos basta que arquiera fortificacion que resista al Cañon contra los primeros es menester que ademas de lo fuerte tenga altura competente y que sus Angulos sean bien solidos para que se puedan resistir á los rebeses de las Aguas; Atendiendo á estas dos circunstanias y á que el Therreno no permite darle mucha extension por ser la parte eleuada mui corta pues la Raya del Mar Brabo esta casi al niuel de la Raya a el Pie de las Murayas antiguas por lo que es menester que la fortificacion sea pequeña y solida hallo que la mejor forma que se puede dar á la nueva fortificacion es formandola Pentagonal pues de esta figura salen los Angulos bastante solidos y ensierra poco resinto para poderze al Terreno que fuere más eleuado.

Determinado darle la figura Pentagonal su situacion sera en el Paraxe mas eleuado (que es en el espacio contenido entre el Baluarte que fue de San Ignacio y el de San Juan) presentando un frente del Pentagono al Puerto pues con el defiende y flanquea todo el surgidero y los dos frentes corateles defienden el arrimo de quaquiera embarcion á las Plaias de la Baya.

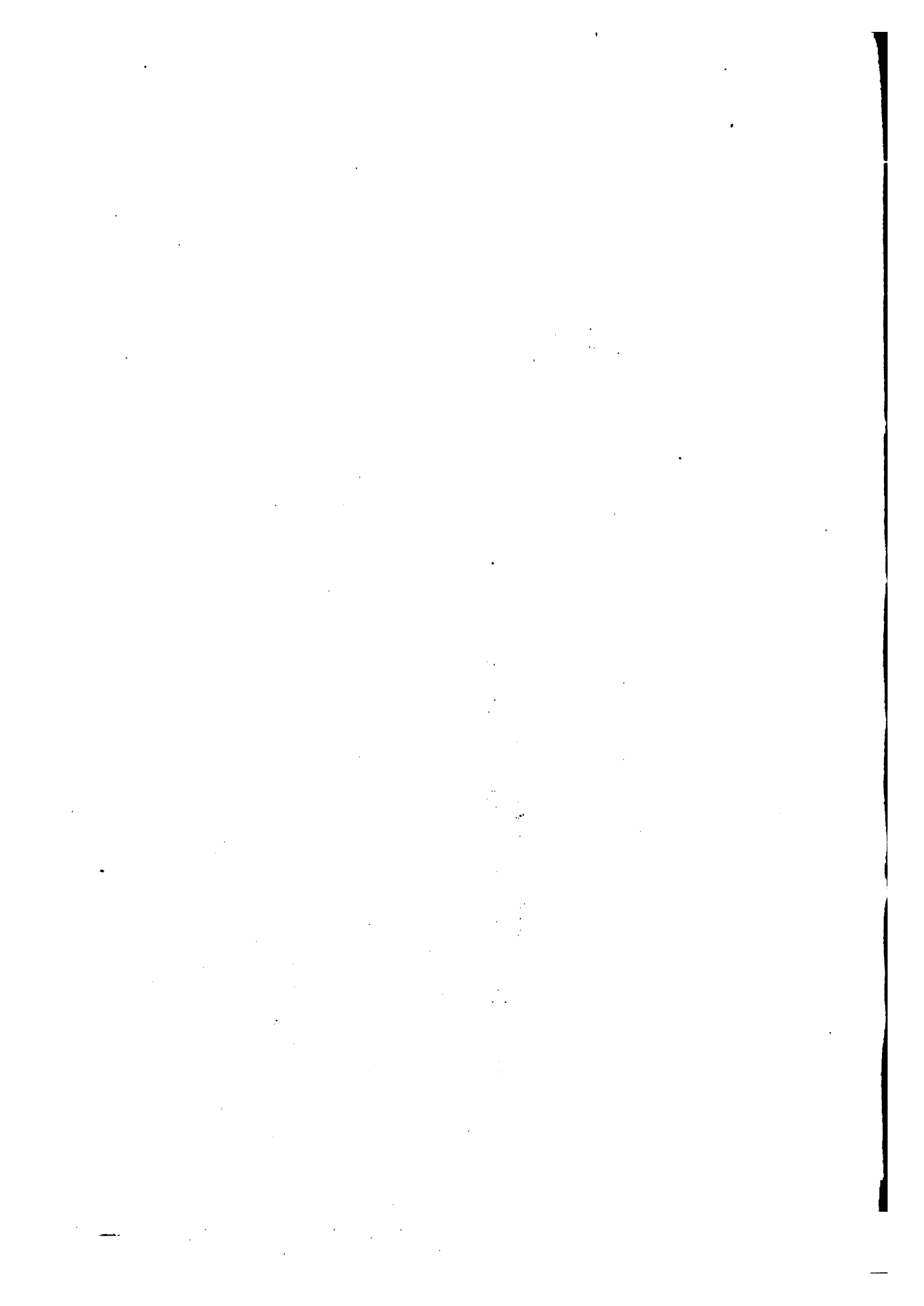
Esta fortificacion deue tener de lado exterior tresientas setenta varas Castellanas, que corresponden á ciento y sesenta Tuestas Francesas, me-







- AB** Alto de la primera banqueta  $\frac{3}{4}$  de vara
- BC** Ancho  $\frac{1}{2}$  vara
- CD** Alto de la segunda banqueta para el soldado  $\frac{3}{4}$
- DE** Ancho  $1\frac{1}{4}$
- EF** Alto del parapeto desde la banqueta  $1\frac{1}{2}$
- FG** Alto de todo el parapeto desde el terraplen  $2\frac{1}{4}$
- SH**  $1\frac{1}{2}$  varas y puede ser aumentado hasta  $A\frac{1}{2}$  para hacer el graello del parapeto de 6 vrs. y que resista al cañon
- HI** Grosor de la muralla arriba del cordon  $1\frac{1}{2}$  varas
- GI** Alto del escarpe del parapeto  $1\frac{1}{2}$
- SI** Basa del parapeto que ha de ser de adobe 3 var.
- IL** Diametro del cordon  $\frac{3}{4}$
- HK** Alto de la muralla desde el suelo hasta el cordon  $3\frac{3}{4}$  var.
- KM** Grosor de la muralla al nivel del terreno 3 v.
- ON** Grosor del cimientto 1 v.
- OK** Retrete de  $\frac{1}{2}$  vara por cada lado
- MN** Alto del cimientto 2 varas
- OX** Alto total de la muralla con su parapeto 6 varas
- VZ**  $1\frac{1}{2}$  vara
- ZM**  $1\frac{1}{2}$  vara
- /W** 1 vara



dida de la fortificacion pequeña con esta dimension le corresponde á cada Frente de Baluarte ciento y cinco varas los flancos tendra cada uno cuarenta y ocho varas La cortina ciento cincuenta y ocho y la linea de defensa tendra doscientas setenta Varas Alcance regular del Fusil.

La situacion del Frente que Vate el surgidero de estar colocado á tal distancia de la playa que sin permitir Tereno para que el enemigo pueda alogarze en ella no este expuesto á que la Mar Vata las Murayas pues estando estas sobre suelo Pedregoso nada firme podra con el tiempo haser ruina como se ha exprimentad. Varias Veses en las Murallas del antiguo Callao En esta situacion los Valuartes distan de la Playa cien Varas y la cortina ciento y setenta y si paresiere combeniente se Podra fabricar una Bateria vaxa ó Planchada en medio de la cortina al Niuel del pie de la Muralla á quien se dara comunicasion con la Plasa por una surtida.

Atendiendo á la firmeza que rrequiere esta fortificacion se fabricara la Muralla de Mampostaria su simiento tendra de ancho quatro varas y dos Tersias y dos Varas de profundidad el grueso de la Muralla en el Plano horizontal sera de tres varas y dos Tersias y subira disminuyendo con decliuió de una tersia por Vara hasta faxa ó cordon donde rrematara con dos Varas de grueso sobre cinco varas de altura en los Angulos flanqueados y de la espalda. Se formara un estriuo ó refuerzo de Vara y media de grueso el qual bendra desde el simiento hasta la parte Superior del parapeto, El terraplen tendra de Ancho catorze varas en el Plano del Cordon podra terminar por la parte ynterior con una Pared de adoue un decliuió Suficiente para

su firmesa sera muy combeniente que los Baluartes que miran al Puerto esten Terraplenados totalmente y en los que miran á la parte de Tierra se podra colocar los Almazenes de la Poluora; Tambien sera mui bueno que el Plan de la Plasa sea ynferior á la del Terraplen solo de dos varas pues con ellas y la altura del Parapeto queda Vastante altura para que los Quarteles Almasenes y Cuerpos de Guardia esten cubiertos del enemigo.

En los dos frentes del Pentagono que Vaten el Puerto tendra el parapeto dos varas de gruezo de Mamposteria por la parte exterior y otras dos Varas de adoue de grueso de Adoues por la Parte ynterior la Altura exterior del Parapeto sera de una vara y sesma y tendra una sesma de decliuió y su altura ynterior sera de dos varas con una Tercia de-Decliuió, tendra sobre el Terraplen una Vanqueta de media Vara de Altura y una Vara de ancho. En las otras dos frentes del Pentagono por menos ancho tendra el Parapeto una Vara de gruezo de Mamposteria por la parte exterior y tres varas de grueso de adoues por la parte ynterior y las demas dimensiones como los demas en cada flanco de Baluarte se podran abrir cinco Troneras y las frentes y cortinas las que parecieren Combenientes segun el Paraxe que flanquean.

Todo se uera mexor en el Plano y Perfil adjuntos.

• Calculo de la obra Esta Plasa fabricada con las dimensiones referidas tiene de solides en su camissa ó, Muralla cincuenta y dos mil setesientos setenta Varas cubicas de Mamposteria; y suponiendo que la Vara cubica de Mamposteria se pueda ajustar á doze pesos ymporta toda la Mam-

posteria ..... 633.240 ps.

La solides de la parte del Parapeto que a de ser de Adoues es de seys mil ochosientas treinta y cinco Varas cubicas y rrespecto de que gran Parte de los adoues se halla en la Muralla antigua se podra suponer su balor á dos pesos Vara segun la qual ymporta ..... 13.670

Suponiendo que se consigan beynte aluañiles que trauaxen en la Muralla y sien Peones que le subministren materiales y que cada Aluañil con cinco Peones podra haser al dia seys varas cubicas de Mamposteria se tardara en la Muralla quatosientos quarenta dias. Suponiendo que los mismos cinco Peones y un Aluañil hãgan cada dia dose Varas cubicas de Pared de Adoues tardaran en el Parapeto beynte y nueve dias.

Antes de comensar la obra se tardara dos meses con dosientos Peones y Veinte aluañiles en las obras que se expresaran y suponiendo que los Peones ganan á quatro reales y los Aluañiles á doze reales ymportan los suerdos de estos dos meses ..... 7.800

Durante el que se trauaxara en la Muralla con los beynte Aluañiles y sien Peones, son menester otros sien peones para los trauajos que se expresaran y ganando á quatro reales todos los dias ymporta Veynte y dos mil quatro sientos un peso y dos reales ..... 22.401-2 rs.

Para composicion de Herramientas y otras obras Precisas durante la



obra es menester una Herrería con un Maestro que ganara tres pesos de Jornal y quatro oficiales que ganaran doze reales cada uno ymportan los Jornales de todo el tiempo de la fabrica ..... 4.752

Para la formasion y composicion de carretones y otras obras de carpinteria son Menester seis carpintéros que ganando dos pesos de Jornal Ymporta. 6.339

Tambien son Precisos quatro Sobrestantes que ganando dos pesos ymporta su sueldo ..... 4.226

---

Nota Total ..... 692.428-2rs.

Que este carculo no ba espresado lo que es precisso gastar utencilios como fierro Assero clauazon carbon para la Herreria gastos de Hospital y Capilla y los Ynstrumentos siguientes.

Treynta varretas de Fierro de Veynte á treynta libras.

Dies Marrones ó Masos de Veinte y cinco á treinta libras.

Veinte y cinco Pisones para Pisonar lo's Terraplenes.

Sincuenta palas y Azadas.

Quarenta carretones Pequeños de una Rueda para acarrear Mescla de la obra.

Dose carretones fuertes de Quatro ruedas para acarrear Piedras grandes.

Dose pariguelas para el mismo efecto.

Tambien son menester treynta ò quarenta Vestias de Carga con sus capachos para acarrear Tierra y rruinas para los Terraplenes.

Supongo que los Aluañiles lleuaran sus herramientas menudas como Paletillas Masetas escobas zinzeles Nibeles y Ylos &ª.

Suponiendo los dosientos peones y Veinte Aluañiles se dara prinsipio á la preparacion de la obra destinandolos como se sigue.

Sincuenta Hombres con un sobreestante se ocuparan en desmontar las Murallas Antiguas para sacar la piedra y adoues.

Los aluañiles con otros cincuenta hombres se ocuparan en traer el agua desde los derrames del rio; á la ynmediacion de la obra y Preparar las Mesclas y otros trabaxos precisos.

Los otros cincuenta hombres se ocuparan en amontonar Piedra junto á la escabasion, y acarrear los adobes al Paraje que paresiere combeniente para que á su Tiempo siruan para el Parapeto.

Los carpinteros se ocuparan en la fabrica de los carretones y otras obras precisas. En estas preparaciones se gastaran dos Meses de Tiempo con poca diferencia.

Hechas estas preparaciones se empesara la obra por el frente que deue defender el Surgidero y en el trauxo de la Muralla se emplearan los Veinte Albañiles y Sien Peones y los otros sien Peones se ocuparan en proseguir la excabasion para los simientos, acarrear Piedra á la obra y con las bestias de carga acarrear las ruinas y Tierra para que siruan al Terraplen las quales se iran Pisonando á medida que se fuere hechando; Para resguardo y seguridad de la obra es absolutante necesario que se haga un Muelle de Mangles en la ynmediacion del rio que sea bien fuerte para que mantenga el Lastre de la Playa pues de otra suerte esta expuesto el Baluarte de rio á que lleuandose las olas su Playa llegue tambien con el Tiempo la Mar á su Muralla y le cause ruina y tambien le seruira este Muelle para facilitar la descarga de los Nauios del Comersio.

Respecto que los Baluartes que fueron de Santa Cruz y de la Puerta de Lima estan en Terreno vaxo; y á que asi los Baluartes que en este Proyecto caen en su Ynmediacion tendran su simiento casi al nivel de la Mar me Paresse combeniente para evitar este obstaculo que el Pentagono sea irregular dexando los frentes que miran al Mar Brauo no quita nada á lo exensial de la formasion ó fortificasion porque estos dos frentes estan poco expuestos al enemigo y se lograra cozer para el simiento de estas Murallas, Terreno más Leuantado y se aorran mil y nouesientas varas cubicas de Mamposteria que segun el calculo ymportan beynte y dos mil ochosientos pesos este Proyecto esta señalado en el Plano con las lineas ocultas de puntos largos.

NOTA.—Que el carculo de los dias de la durasion de la obra que son quinientos veynte y ocho es menester añadir los dias de fiesta y los que abra faltas por falta de Materiales y otros accidentes.

En quanto á las Bodegas que se deuen fabricar para deposito de los efectos del Comersio me parece lugar muy al proposito al Paraxe en que esta la Chacara de las Animas pues distando poco de el Presidio esta en Bastante Altura para asegurarse de las ynungaciones y asimismo se podra fabricar en el mismo sitio la Poblacion necesaria para Viuienda de la jente de Riuera como Carpinteros Calafates oficiales de Mar &\*. La conducion de los efectos de la Playa á las Bodegas sera preciso se execute por recuas ó carretones pues aunque la canal propuesta parece Vella yngeniosa padese un grande ostaculo pues deuiendo estar dicha canal precisamente al niuel de Dique y este poco leuantado del Niuel de la Mar á medida que el Terreno

ba leuando en Altura es preciso que Profunde la Canal de suerte que quando llegue al Paraje de las Bodegas tendra so dose ó quinze Varas de Profundidad y es euidente que en esta Altura no podran los Sauses ympedir que se arruine siempre que hubiere alguna corriente de la Mar y si fuere considerable naturalmente se perdera la obra; Esto es lo que se me á ofresido exponer á la alta comprehension de Vuexselencia en cumplimiento de su Superior Mandato, Lima y Dziembre tres de mil setesientos quarenta y seis---*Joseph Amich.*

#### **Decreto**

Lima seis de Dziembre de mil setesientos quarenta y seis; Don Luis Godin y Don Joseph Amich conpareseran en mi Prezencia para conferir sobre los dictámenes en que discordan en algunos Puntos, y para que combenidos y acordados en ellos expongan por escrito en un cuerpo lo que se les ofrez en el asunto para pasar á la practica—*Hestes.*

#### **Informe**

Exselentísimo Señor. En obedesimiento á las ordenes de Vuexselencia despues de auer conferido en Prezencia de Vuexselencia sobre los Dictámenes que parecieron menos concordés entre lós que firmaremos, despues de auer discurrido aparte en conformidad de las antezedentes Superiores ordenes de Vuexselencia executamos lo que ultimamente se siruio Vuexselencia mandarnos por su Decreto de seis del presente y conformandonos á lo que se siruio Vuexselencia despues de auer pesado nuestras respectiuas rrasones desimos vniformes que la figura mas á Proposito para establezer un Presidio en el Puerto del Callao es la de un Pentagono que presente uno de sus lados á la misma Vaya de dicho Puerto y cuio lado ynterior sea de dosientas setenta varas siendo el exterior de tresientas setenta con lo que

saldran la frente flanco y cortina de ochenta y cinco media varas y sienta cincuenta y siete varas quarenta y cinco varas y sienta cincuenta y siete media respectiue quedando la colocacion de la fortificacion mas estrecha á tal distancia del Mar y de rio que sea la mas combeniente que con corta diferencia sera de sien varas á contar desde el Angulo flanqueado.

Y para señir esta fortificacion acordamos que se leuante un Muralla de Mamposteria desde el Pie de cimientó asta el cordon ynclsiue dando quatro Varas de grueso al simiento sobre dos varas de profundidad y dexando media vara de cada lado; para Lizera ó retrette quedara el grueso de la Muralla al Niuel de la Campaña de tres Varas Desde alli se leuantara de tres quartas varas hasta el cordon ynclusibe y á esa altura tendra de grueso dicho—Sobre esta se construira un Parapeto de Adoques de seis varas de grueso sobre dos varas y media de Alto dexando á el escarpe del Parapeto ó a su parte exterior solo una vara para que quede á la parte superior del Parapeto la combeniente decliuidad para el fuego del fucil y añadiendo una Banqueta con su decliue asi dentro dos Vanquetas en la Altura que emos señalado quedara el Alto del Parapeto sobre la Banqueta de vna y media Varas.

Se formara un Terraplen de quinze varas de ancho detras de esta Muralla y se le dara su decliue asia el sentro, ó se pondra su contra Muralla dexandole sus Pampas correspondientes. •

No nos parece necesario dexar la figura regular del Pentagono, solo que al aurir las sanjas para los simientos rreconosca algun Terréno que obligue á la figura yrregular.

En quanto á la canal para el Transporte de los efectos del Comercio es Punto que no puede decidirse asta la efectucion y medida del Terreno y corre la decision debaxo las Superiores ordenes de Vueselencia en otros Autos aparte—*Don Luis Godin—Joseph Amich.*

**Decreto**

Lima siete de Diciembre de mil setecientos quarenta y seis corra la Vista mandada dar al señor Fiscal en catorze de Nouiembre Proximo pasado—*Hesles.*

**Respuesta**

Exselentissimo Señor; El Fiscal Vista la Planta y delineasion hecha del Presidio del Callao y lo que ultimamente expone Don Luis Godin y Don Joseph Amich.

Dize que suponiendose la pericia suficiente en estos para obra y rreglas que esponen podra Vueselencia ciendo seruido dar la resolucion correspondiente para que con la maior antisipasion se proseda á executar obra tan necesaria para defensa de esta Ciudad y Reino Lima y Diciembre nueve de mil setecientos quarenta y seis—*El Marques de Villafuerte.*

**Decreto**

Lima nueve de Diciembre de mil setecientos quarenta y seis.—Lleuese á Junta de Guerra y de Real Hazienda—*Hesles.*

**Decreto**

Don Luis Godin y Don Joseph Amich rreconosieran Prolixamente si el paraxe donde se á demarcado la fortificasion para seguridad y defenza del Puerto del Callao es el mas á proposito para cubrir y defender el fondeadero de los Nauios Naufragados, la noche del Terremoto embarazan al expresado fondeadero para con instrusion tomar la providencia que sea mas combeniente.

Lima onze de Diziembre de mil setecientos quarenta y seis—*Hesles*.

**Informe**

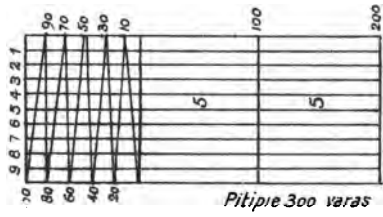
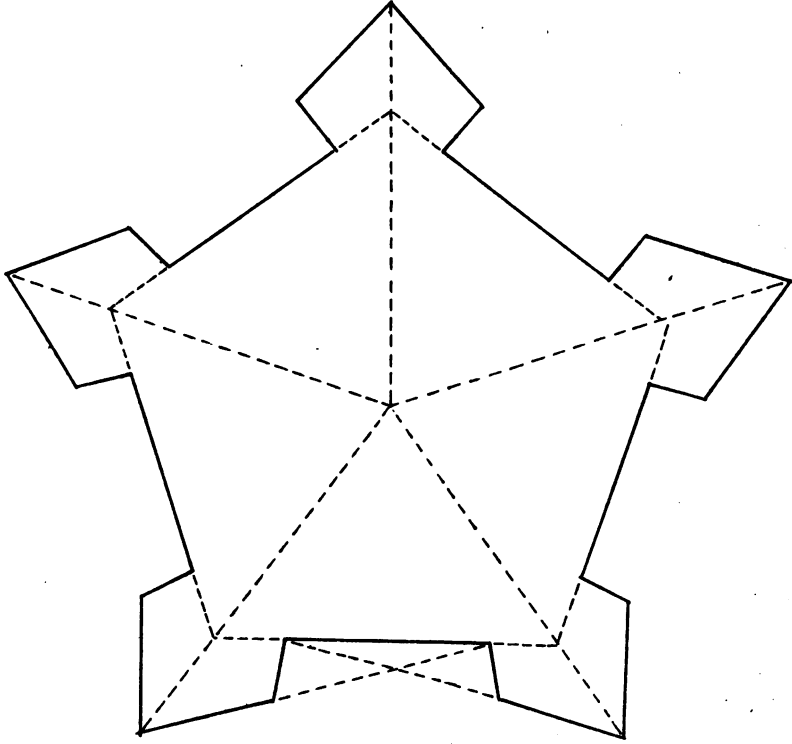
Exselentísimo Señor.—Obedesiendo á las Superiores ordenes de Vuexselencia en su decreto de onze de este mes, hemos reconosido que el Paraxemas aproposito para cubrir y defender el Fondeadero de los Nauics en la Vahia del Callao es el que se á escoxido para construir la proyectada Fortificacion siendo Juntamente el mas seguro y firme, y en quanto á los Nauios naufragados en la noche del Temblor hemos aueriguado que pocos ó ningunos cascos se han quedado en el fondeadero respecto de que en las Playas se encuentran Varados en Pedazos quedando solo en el fondo algunas anclas, cables y Madera las anclas se sacan por Parte de Comersio sin gasto por S. M. y lo demas no embaraza mucho el fondeadero que haviendose transferido adonde esta oy se halla mexor de lo que estaua y bien defendido por la Artilleria de la Plasa que se proyecta.

Lima y Diziembre dies y ocho de mil setesientos quarenta y seis—*Don Luis Godin—Joseph Amich*.

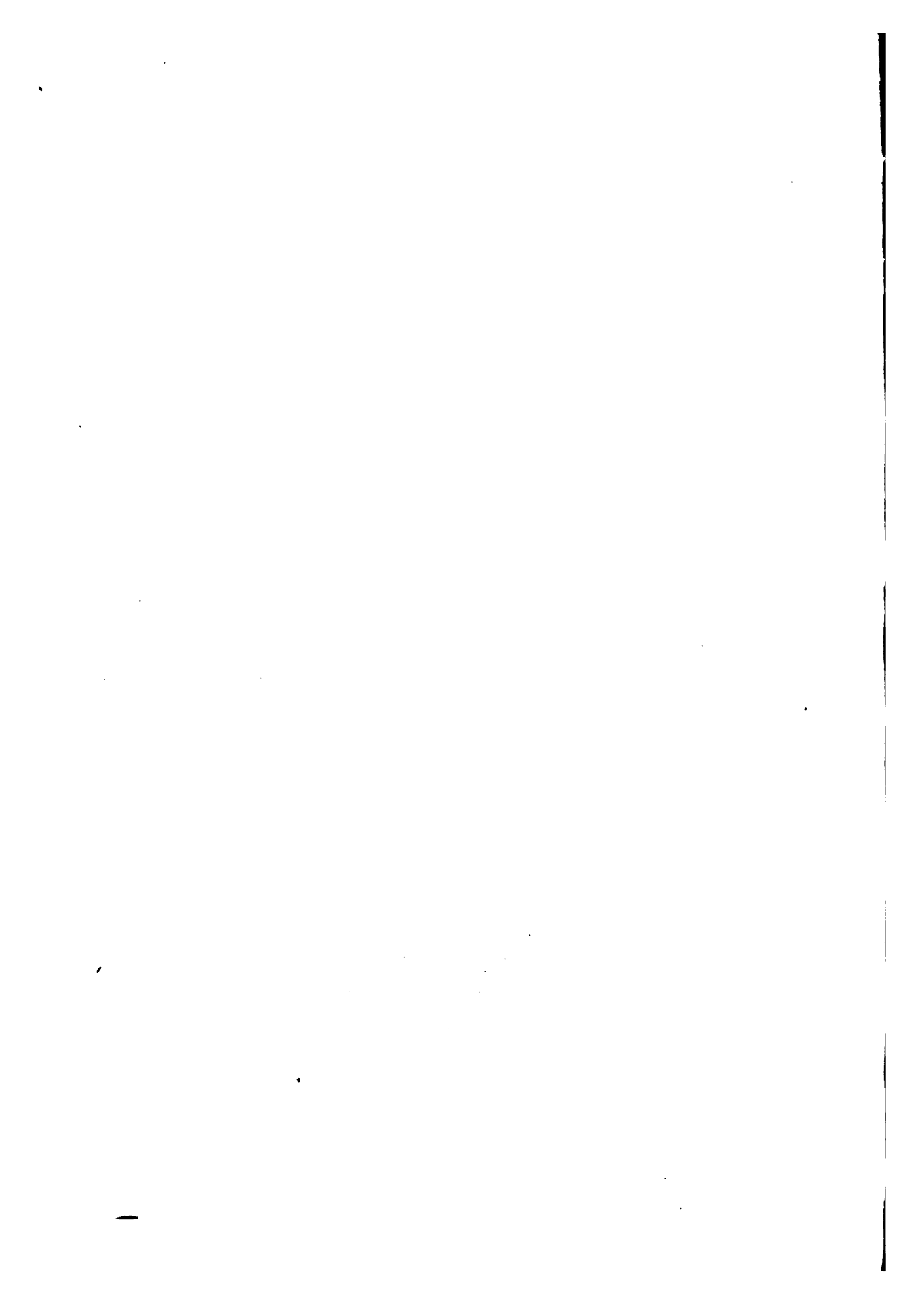
**Decreto**

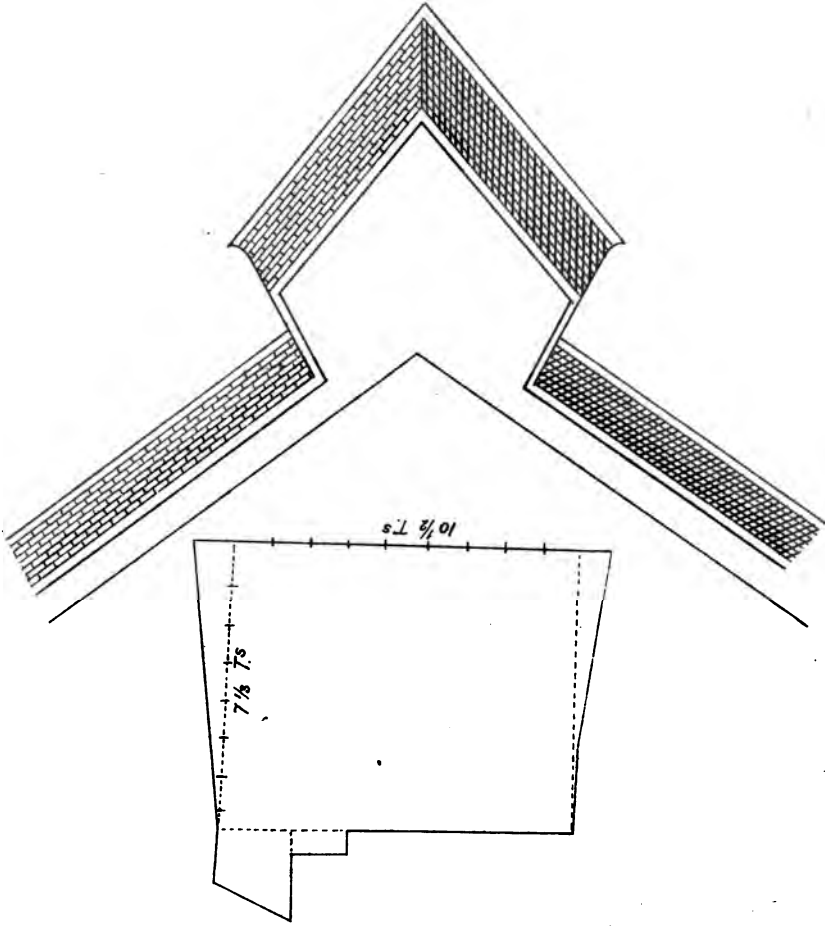
Por quanto me hallo con notisia de hallarse en esta ciudad, Don Juan Francisco Rossa Ynteligente en Mathematicas y Fortificaciones Pase al Puerto del Callao y rreconosca la Marina y Murala arruinada y delineara la fortificacion que le paresca combeniente haser para la defenza de dicho Puerto en caso de ser Ymbadido, la qual delincasion y reconosimiento se pondra con estos autos para que conste en ellos.

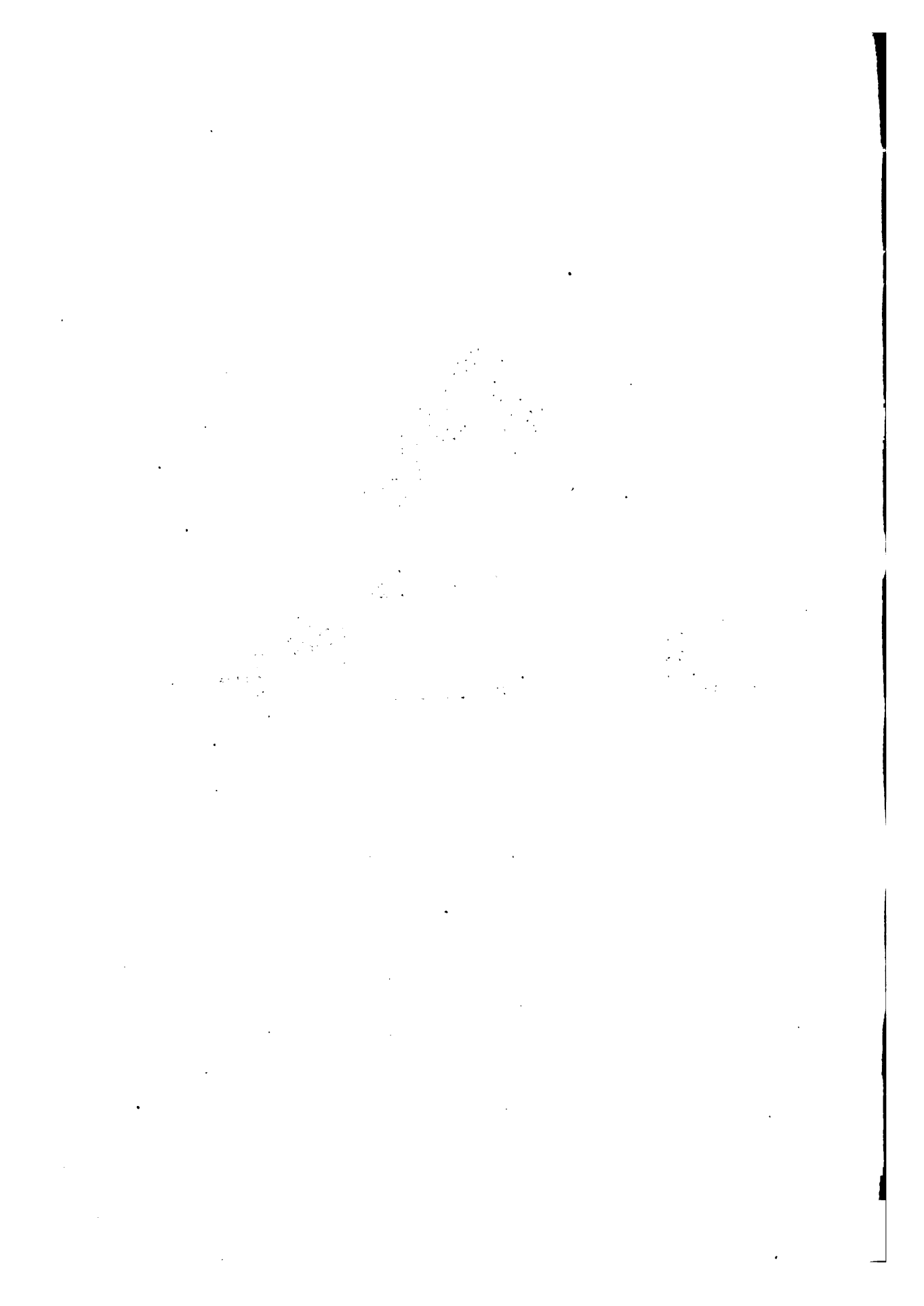
Lima y Diziembre dose de mil setesientos quarenta y seis—*Hesles*.











**Informe**

Razon de los Flancos Baluartes Cortinas y lineas de defenza de esta fortificasion.

El lado del Pentagono á de tener dosientas ochenta y ocho varas.

Las medias Golas de los Valuartes treinta y siete varas dies y ocho Pulgadas.

Las Cortinas sienta setenta y dos varas beinte y quatro Pulgadas.

Los flancos quarenta y nueve Varas tres pulgadas. Las caras de los Valuartes sienta nueve Varas beinte y quatro pulgadas.

Las lineas de defenza dosientas nobenta y seis baras dies y ocho pulgadas.

Razon de los Angulos.---El angulo del sentro setenta y dos grados. Angulo del Pentagono, ciento ocho grados. Su medio Angulo cinquenta y quatro grados. Angulo de los Baluartes setenta y dos grados quarenta minutos. Angulo de la cara del Baluarte con el flanco ciento ocho grados beynte y vn minutos. Angulo de la cortina nobenta y ocho grados. El Alto de la Muralla siete varas  $\frac{1}{2}$ . Grueso de la Muralla en su cimienta dies baras  $\frac{1}{2}$ . Grueso de la Muralla al pie del Parapeto, nueve baras.

Combiene esta fortificacion en la situacion que se demarca, así por ser el mexor y mas Superior Terreno como por aprouechar la Cortina que dexa el Mar que haorra dinero y Tiempo.

El tiempo que se tardara la obra no puedo medirlo por que esta operasion se haze breve segun la gente que trauajare que no solo deue ser mucha sino diestros y suficientes todos los Maestros y Sobreestantes rrespectibos tanpoco puedo dar Rason de sus costos porque no se que costaran en el Presente tiempo los Matheriales.

En quanto á la Piedra, me parece que para la mas pequeña fortificacion que se ase ay bastante en la que se be derramada y la que puede coxerse en los cimientos de la Viexa Muralla, si bien que siempre sera necesario reseruar la Piedra mas grande para las cortinas Baluartes que miran á el Mar y aueriguar antes de que piedra estan los cimientos viejos para que si no fuere de Muralla exterior se saque y sirua para los mismos cimientos.

Assi lo siento Lima y Diziembre dies y ocho de mil setesientos quarenta y seis años---*Juan Francisco Rossa.*

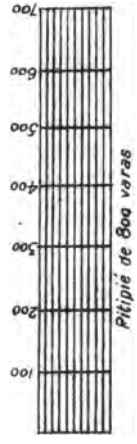
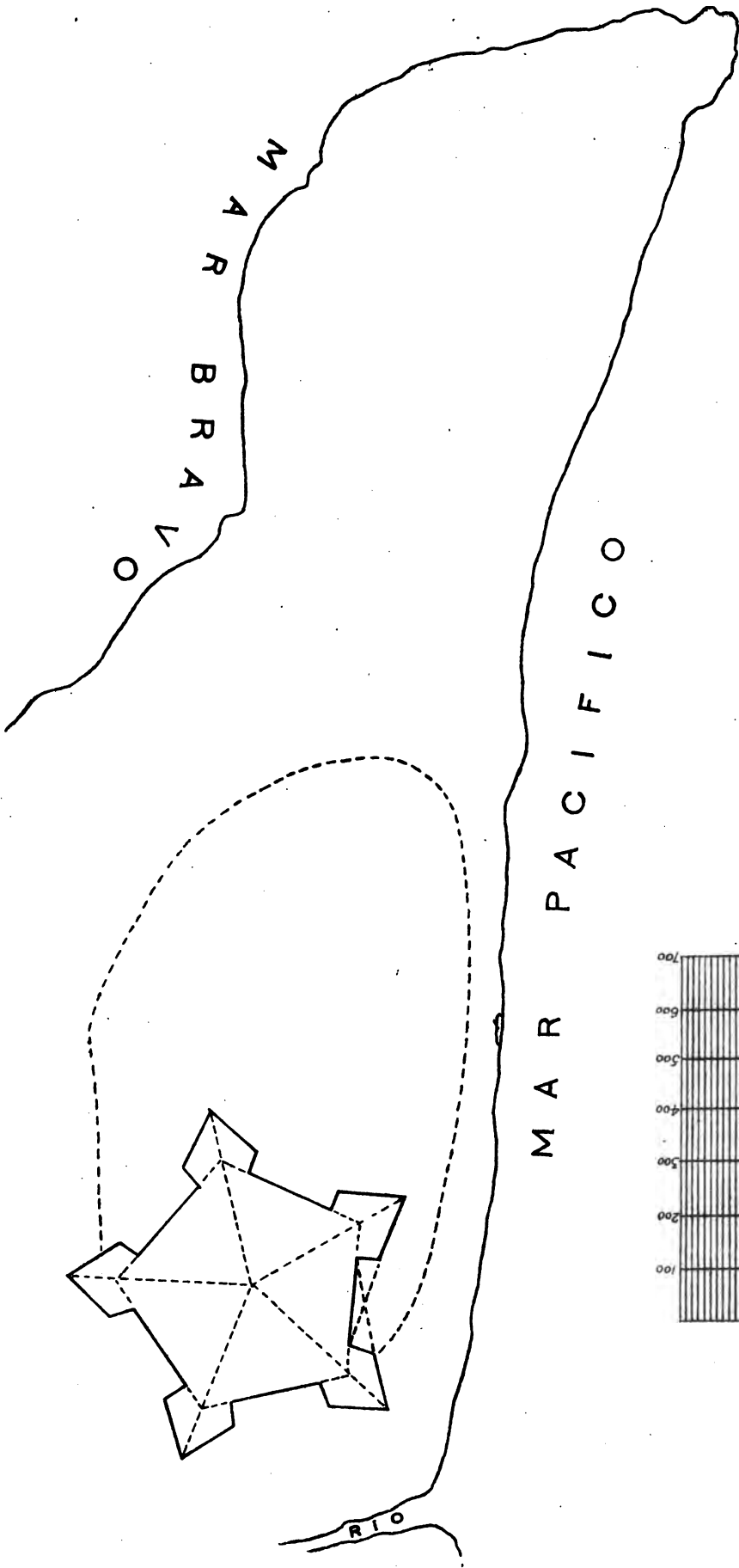
**Decreto**

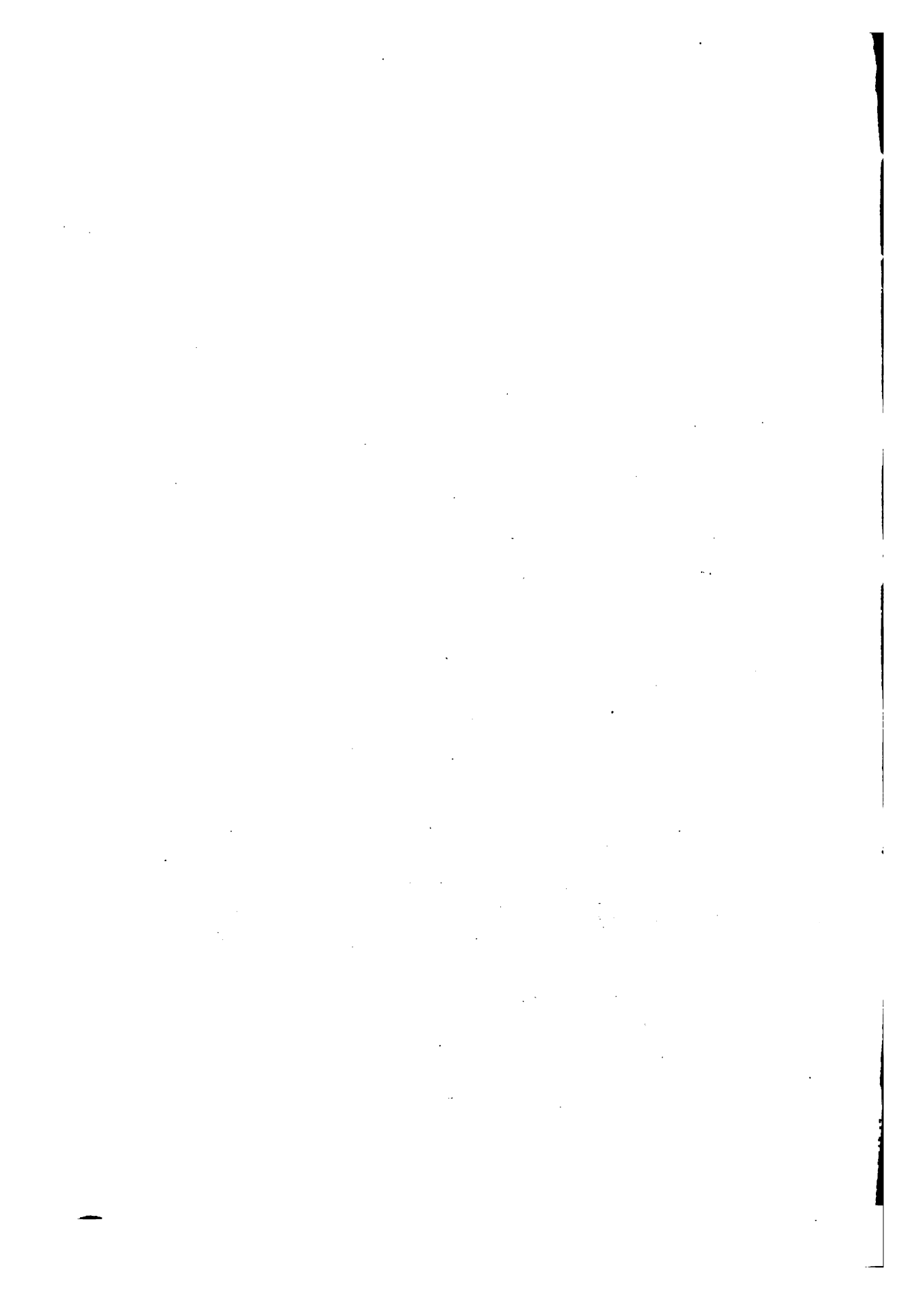
Por quanto se hase precisso pasar al Puerto del Callao á rreconoser el Terreno en que se á de Fabricar la fortificacion que se ha de haser en el para su defenza y asimismo á tomar las medidas de el y dar la forma y modo de su Fabrica, para que esta se execute con toda la ynteligencia nese-saria; ocurriran á este fin en dicho Puerto el dia de mañana Veynte del corriente el Señor Marques de Obando, Jefe de esquadra; el Maestre de Campo de dicho Puerto, el General de la Artilleria Don Esteuan Ferrer Don Esteuan de Vrizar Prouisto Sargento Mayor de dicho Precidio, el Capitan de Ynfanteria del Don Joseph Vrtado. Don Luis Godin Cathedratico de Matematica y Don Joseph Amich y Don Juan Francisco Rosa ynteligentes en ellas á fin de que conferida por todos dicha fabrica se determine y resuelva, la que sea mas combeniente al Real seruicio y defenza de dicho Presidio.

Lima y dies y nuebe de diziembre de mil setesientos quarenta y seis --*Hesles.*

**Decreto**

Por quanto se á executado el dia de oy el rreconosimiento y medida del Terreno en donde sea





mas combeniente fabricar la fortificasion que se ase precisa en el Puerto del Callao para su defenza y de este Reino a que concurrieron todos los oficiales señalados á este fin y que el señor Marques de Obando manifesto un diseño ò figura de la forma en que se hauia de fabricar dicha Fortificasion señalando Valuartes medios Valuartes y fuego que hauia de tener para defenza de la Marina con el qual no se conformaron los Yngenieros por ser de dictamen estos de ser mas combeniente y de mayor defenza del Puerto y de su Marina la fortificasion que tienen delineada por los mas fuegos que puede haser en derecha á la Marina y para que conste de lo referido en este expediente; Don Luis Godin Don Joseph de Amich y Don Juan Francisco Rossa informaran todo lo que se les ofreciere sobre este asunto manifestando las razones de su dictamen con la demostrasion de los fuegos que salieren de dicha fortificasion al Puerto y lo executaran luego y sin dilasion. Lima Veynte y vno de Diziembre de mil setesientos quarenta y seis—*Hesles.*

**Informe**

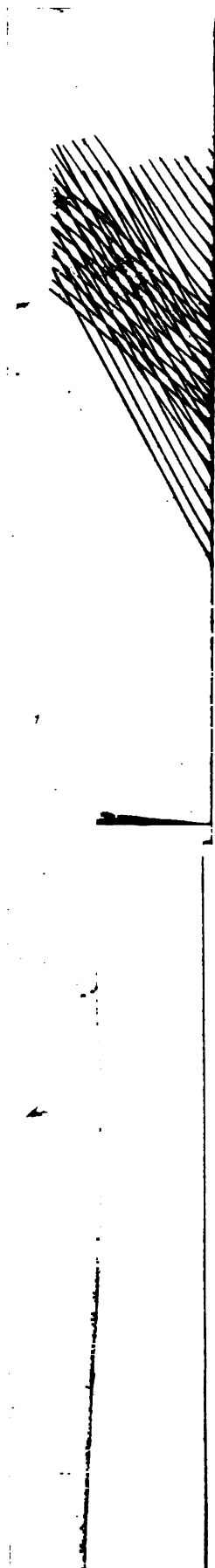
Exselentissimo Señor.—En conformidad, de las Superiores ordenes de Vuexselencia Presentamos á Vuexselencia las razones y motibos que nos obliga á preferir para la nueva fortificasion del Presidio de el Callao el Plano que antesedentemente emos Projectado y fundandose estos en la maior defenza que ofrezze dicho Proyecto rrespectiue á los demas que se han discurrido añadimos un Dizeño de los fuegos que flanquean y Baten el Surgidero y sus ynmediaciones dando seguridad á las embarcaciones que estubieren surtas y para mexor cotexo hemos representado dichos fuegos segun una y otra opinion en el mismo Dizeño en

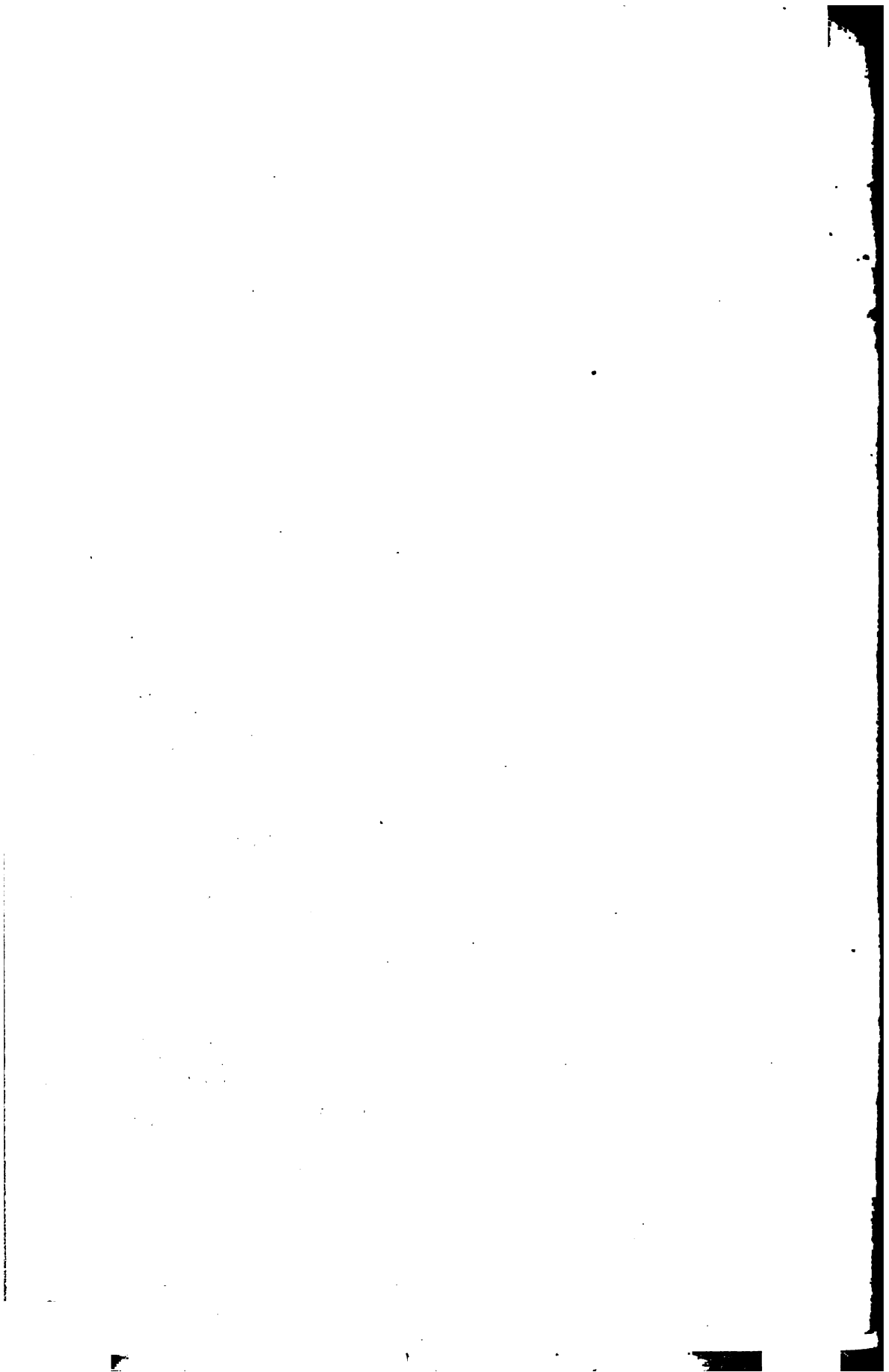


el qual se conose que en nuestro Proyecto esta el Surgidero flanqueado con los fuegos de quatro flancos dos frentes de baluarte y de una cortina y al mismo tiempo defiende por su lado que mira á la Isla toda la entrada del surgidero con dos frentes de Baluarte y una cortina sin dejar en toda la Bahía punto que no sea defendido y flanqueado, y añadiendo á nuestro Proyecto la Tenasa defiende la Bahía con fuegos quasi horizontales, aumentando las defensas en lugar que el Proyecto que presenta un Angulo flanqueado á la Playa solo defiende el surgidero con dos Flancos, cuos fuegos con facilidad, se pueden quitar y queda la Bahía indefensa pues los fuegos de las cortinas coraterales y sus frentes de Baluartes tienen sus fuegos tan obliquos que no pueden defenderla, pues el lado que mira al Rio, solo defiende toda la Playa de Boca Negra y por consiguiente es ynutil su fuego pues en caso de enemigos debiendose poner Nuestros Nauios en la Rinconada del Rio solo seruira para ofenderlos y la frente que mira al Nortoeste solo defiende la entrada y llegado el enemigo al Verdadero surgidero solo le ofende el fuego de los flancos y como diximos los puede quitar con facilidad.

Y ssiendo el objeto Principal de esta fortificacion el defender el Puerto se deue procurar presentar á dicho Puerto todos los fuegos de que es capas dicha fortificacion lo que solo se consigue presentando un lado del Poligono á la Mar; Este es nuestro parecer. Lima y Diziembre beynte y quatro de mil setesientos quarenta y seis—*Don Luis Godin--Joseph Amich---Juan Francisco Rossa.*

En la ciudad de los Reyes del Peru en beynte y nuebe de Diziembre de mil setesientos quarenta y seis años estando en Acuerdo Real de Justicia y Jun-

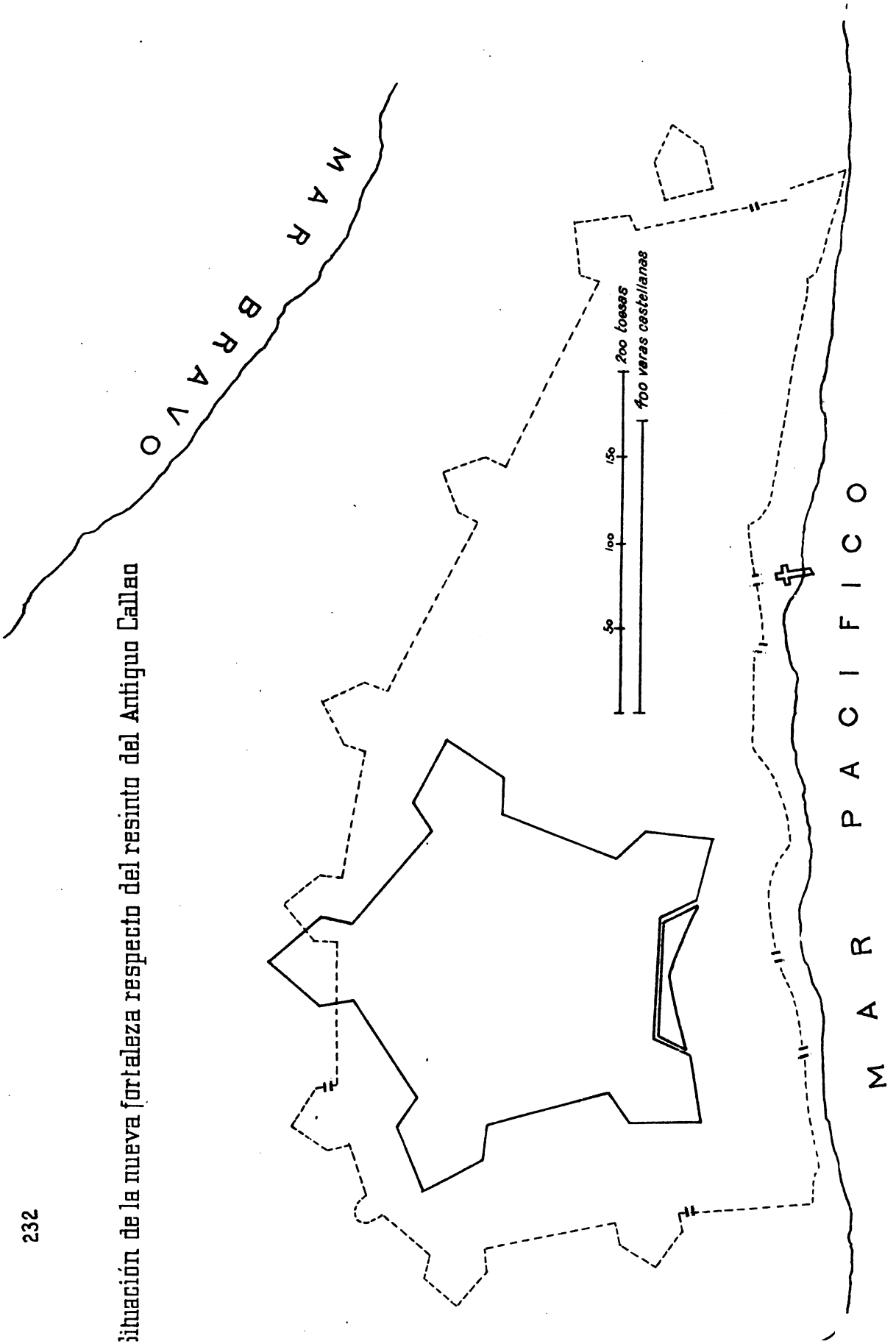


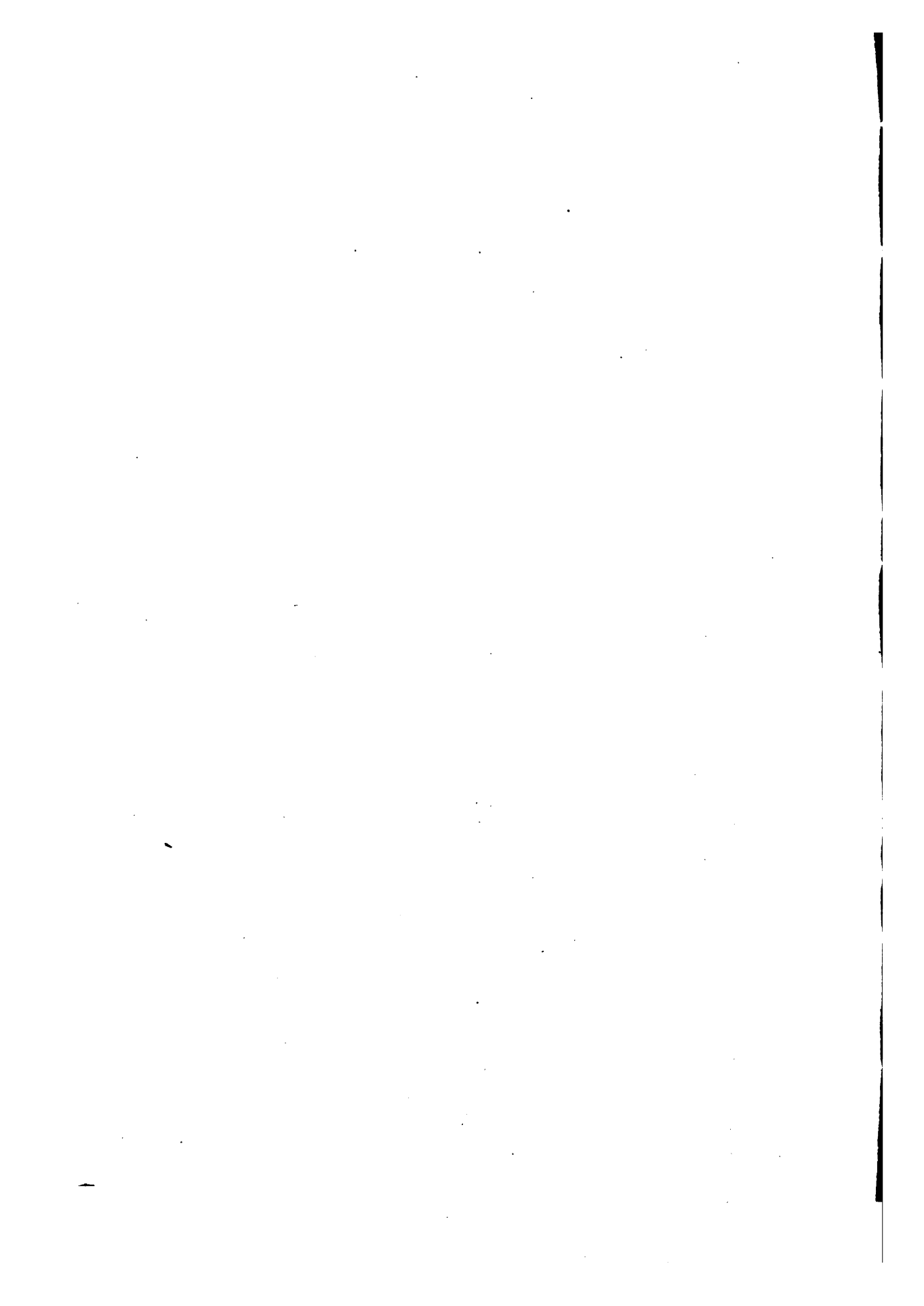


ta de Guerra. El Exselentísimo Señor Don Joseph Antonio de Manzo de Velasco del orden de Santiago del Consexo de su Magestad, Theniente General de sus reales exercitos, Virrey Gouvernador y Capitan General de estos Reinos Prouincias del Peru y Chile; y los señores Don Alvaro Nauia Bolaño y Moscozo del orden de Santiago del Supremo Consexo de Yndias.---Don Gregorio Nuñes de Roxas, Don Pedro Vrauo del Rivero, Don Joseph Tagle Bracho, Don Gaspar Vrqvizu Ybañes, Don Pablo Antonio de Olauide Jauregui y Don Antonio Esmeregildo Querejaso del Supremo Consexo de Yndias, Presidente y Oydores de esta Real Audiencia à que assistio el señor Marques de Villafuerte Fiscal de lo civil en ella El señor Marques de Obando, xefe de esquadra de las Reales Armadas Comandante y Ynspector de la del Sur. Don Baltasar de Abarca Capitan de Cauillos de la Guardia de su Exselensia y Theniente General del Batallon. Don Pedro Encalada Tello Maestre de Campo Don Fernando Carrillo Teniente Coronel y Sargento Mayor del Batallon. Don Domingo de Ollaguedel orden de Santiago, Comisario de la Caualleria. Se uieron los Autos formados sobre la delignasion de la fortaleza que se ha de construir à las Riueras del Mar y defenza del Puerto del Callao lo que tubieron principio con el gran Terremoto que destruyo dicho Puerto en que su Exselensia por decreto de dies de Nouiembre del Prezente mando que Don Luis Godin Cathedra-tico de Prima de Mathematicas Ynformase lo que tubiere por mas combeniente en orden al sitio mas seguro pahaser dicha fortificasion y en el que se deuen fabricar Bodegas en donde se recojan los generos y efectos que conduxezen los Nauios Comerciantes que llegaren à dicho Puerto, en lugar

de las que asolo y lleuo el Mar la noche del referido Terremoto y asimismo con notizia que tubo su Exselencia de que paraban en esta Ciudad Joseph Amich y Don Juan Francisco Rossa Ynteligentes en Mathematicas y fortificasiohes mando en beynte y ocho de dicho mes y dösse del presente hisiesse cada uno por su parte el Plano nesessario para la rreferida nueba construsion y auiendo estos expuesto sobre el assumpto sus dicfamenes y Mapas que le acompañan reconosidos con toda expesificassion y Visto el costo que pasa de seis sientos nouenta y dos mil quatro sientos beynte y ocho pesos fuera de otros gastos que deuen ympender en Fierro Assero y Clauason el numero de dias que se tardaran Veinte Maestros y sien Peones que el uno asienta ser necesarios dosientos dias y nuebe dias de trauaxo y el otro quinientos beynte y ocho dias antes mas que menos y rreconosido auer disparidad en los Mapas por Decreto de dies y nuebe del presente mando su Exselencia que le acompañasen, el señor Marques de obando el Maestre de Campo de dicho Puerto el General de la Artilleria Don Esteuan de Vrizar Prouisto Sargento Mayor del el Capitan de Ynfanteria Don Joseph Hurtado y los exprezados ynteligentes para que con su asistencia serreconoziese el Terreno se tomasen las medidas y que en la mejor forma unidos se dieze la forma y mas seguro modo de esta fabrica la que se executo con toda prontitud el dia beynte y uno y no hauiendo los dichos yngenieros conformadose con el dictamen y mapa que hizo y formo el Señor Marques de Obando mando su Exselencia que estos formasen el mas seguro, y unanimes y conformes manifestaron uno en que rreconossen la maior seguridad de su fortificasion deponiendo de los

situación de la nueva fortaleza respecto del resinto del Antiguo Callao





otros barios Puntos y asegurando en este no queda en toda la Vahia Punto que no sea defendido, sobre que añaden á todo lo que tienen rrepresentado Varias rreflexiones en orden á la maiör firmesa y teniendoz presente el ynforme que hizo el Cauildo sobre la fabrica de Bodegas para recoxer los efectos y lo que sobre esto dijo el señor Fiscal á la Vista que se le dio visto todo con la reflexion que pide la seguridad y grauedad de la Materia.

Fueron de parecer que siendo su Exselencia seruido podra mandar que se haga y construya la nueva fortificasion del Presidio del Callao segun el plan de Don Luis Godin Cathedratico de Prima en Matematica de Don Joseph Amich y de Don Juan Francisco Rossa y su Exselencia se conformo con este Parezer y lo rubrico con dichos señores.

#### **Auto**

En la Ciudad de los Reyes del Peru en beynte y nuebé dias del mes de Diziembre de mil setecientos quarenta y seis años Estando en Acuerdo Real de Justicia y Junta de Hazienda el Exselentissimo señor Don Joseph Antonio Manso de Velasco del orden de Santiago del Consejo de su Magestad, Theniente General en sus Reales exercitos, Virrey Gouernador y Capitan General de estos Reinos y Prouincias del Peru y Chile y los señores Don Gregorio Nuñes de Roxas Don Pedro Brabo del Riuro. Don Joseph Tagle Bracho Don Pablo Antonio Olauide de Jauregui y Don Antonio Esmenegildo Querejaro del Supremo Consexo de Yndias Presidente y Oydores de esta Real Audiencia, á que asistió el señor Marques de Villafuerte, Fiscal de lo Ciuil en ella, el señor Marques de Cassa Calderon del orden de Santiago; Don Gregorio Espinosa y Carboxal Rexente y Contador del Tri-



bunal de Quentas y Don Pheliçe Astolaguirre de el de Santiago, official Real de estas Caxas.

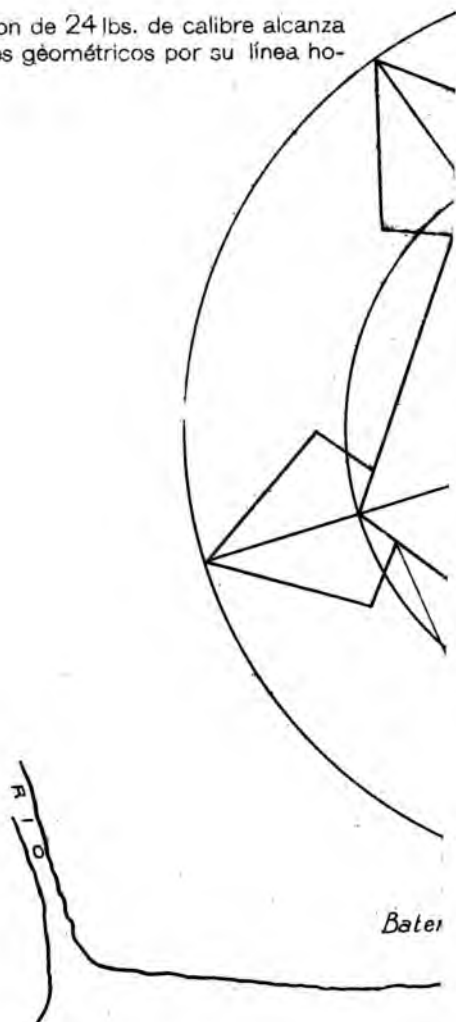
Se uierpn los Autos formados sobre la construsion de la fortaleza del Puerto del Callao y sus Bodegas que la noche del Terremoto asolo el Mar los que se han formado con el motiuo de auer su Exselencia por sus Decretos de dies y Veynte y ocho de Nouiembre y dose del Prezente mandado que Don Luis Godin, Don Joseph Amich y Don Juan Fracisco Rossa Mathematicos è ynteligentes en Fortificaciones diezen sobre el assumpto sus dictamenes en orden á la situacion y mas seguro modo de su firmesa y auiendo estos cada uuo de su parte prezentado Mapa y expuesto la maior seguridad de la Fabrica con indiuidual rason de sus gastos, visto todo en Junta de Guerra fueron de Parezer oy dia de la fecha que se hiziese y construiese la nueva fortificasion del Presidio del Callao segun el Plan de los mencionados yngenieros y teniendolo todo presente y lo que sobre la mathe-ria dixo el señor Fiscal á la vista que se le dio.

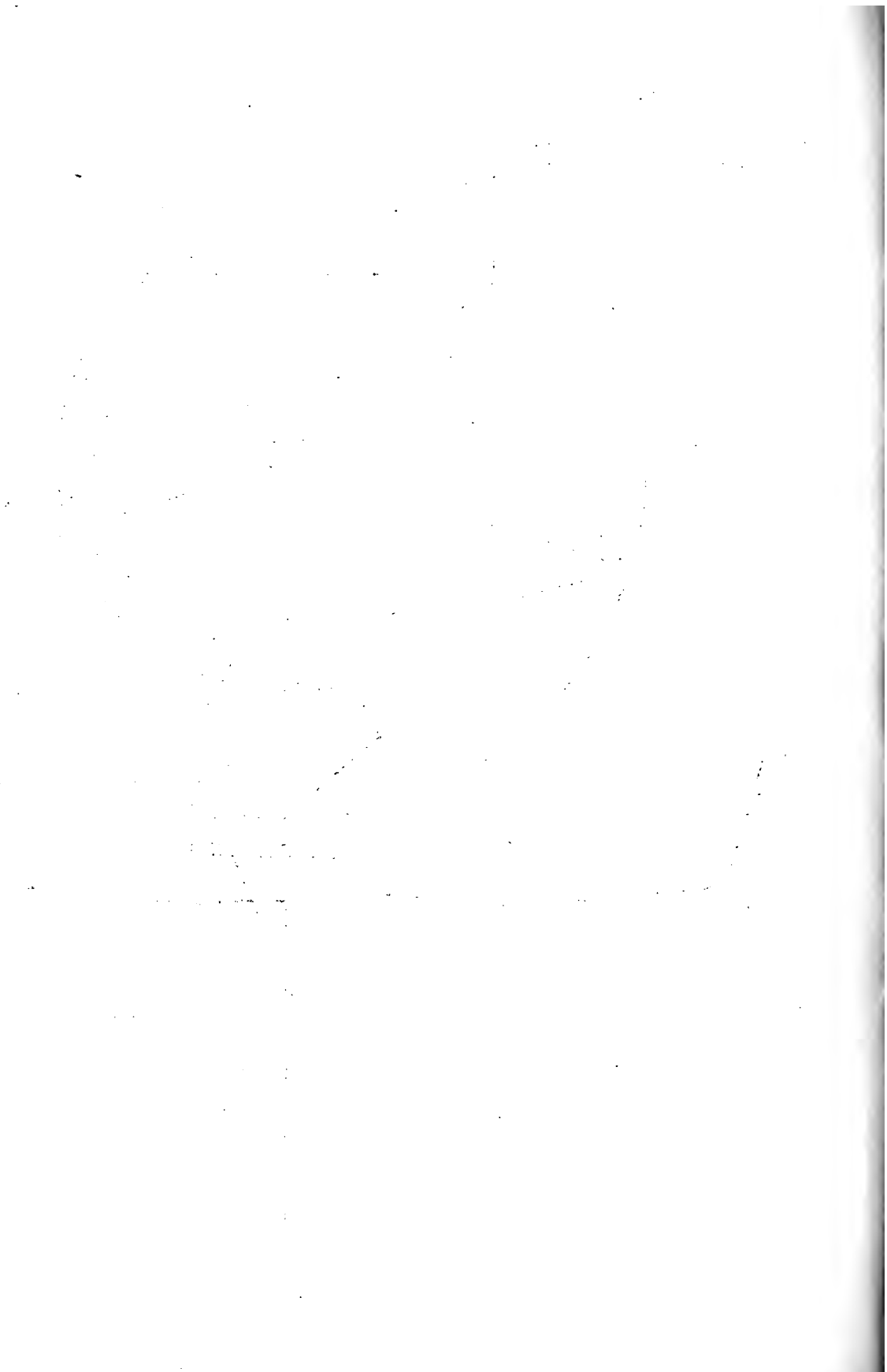
Resoluieron que los Oficiales Reales Paguen y entreguen de estas Caxas la cantidad que tuere nesaria para la construcion de la nueva fabrica del Presidio del Callao segun y en la forma que se ha ordenado en el Auto de Junta de Guerra y lo rubricó su Exselencia y dichos Señores.

**Informe**

Exselentísimo Señor.—Hauiendose enteramente harruinado todss las Fortificaciones y Presidio del Callao con el Terremoto y la Ynundasion de la Mar que acontesieron la noche del beynte y ocho de Octubre del Prézente año, Y manifestando Vuexselencia sus grandes deseos de Precaber todos los ymcombenientes que nos amenazan hallandose indefenso el Puerto del Callao Principal de estos

El cañon de 24 lbs. de calibre alcanza  
5600 pies geométricos por su línea ho-  
rizontal.





Reinos y en Actual Guerra con las Potencias Maritimas, tubo presente la bondad de Vuexselencia la obligacion que me constituye Gefe de esquadra y Comandante General de esta Armada del Sur para mandarme concurrir á las Juntas de Guerra que á los sobredichos fines se han selebrado en Lima y reconocimientos del Terreno y figura que combiene á Vna nueva fortificasion Mando Vuexselencia formar este Proyecto á Don Luis Godin uno de los mas Ynsignes Miembros de la academia de Paris y actual Cathedratico de Mathématicas en esta Capital como en efecto lo executo de acuerdo con Don Joseph Amich Piloto que ha sido de la Real Armada bien Ynstruido en Geometria y otras partes Mathematicas y muy curioso en sus obras.

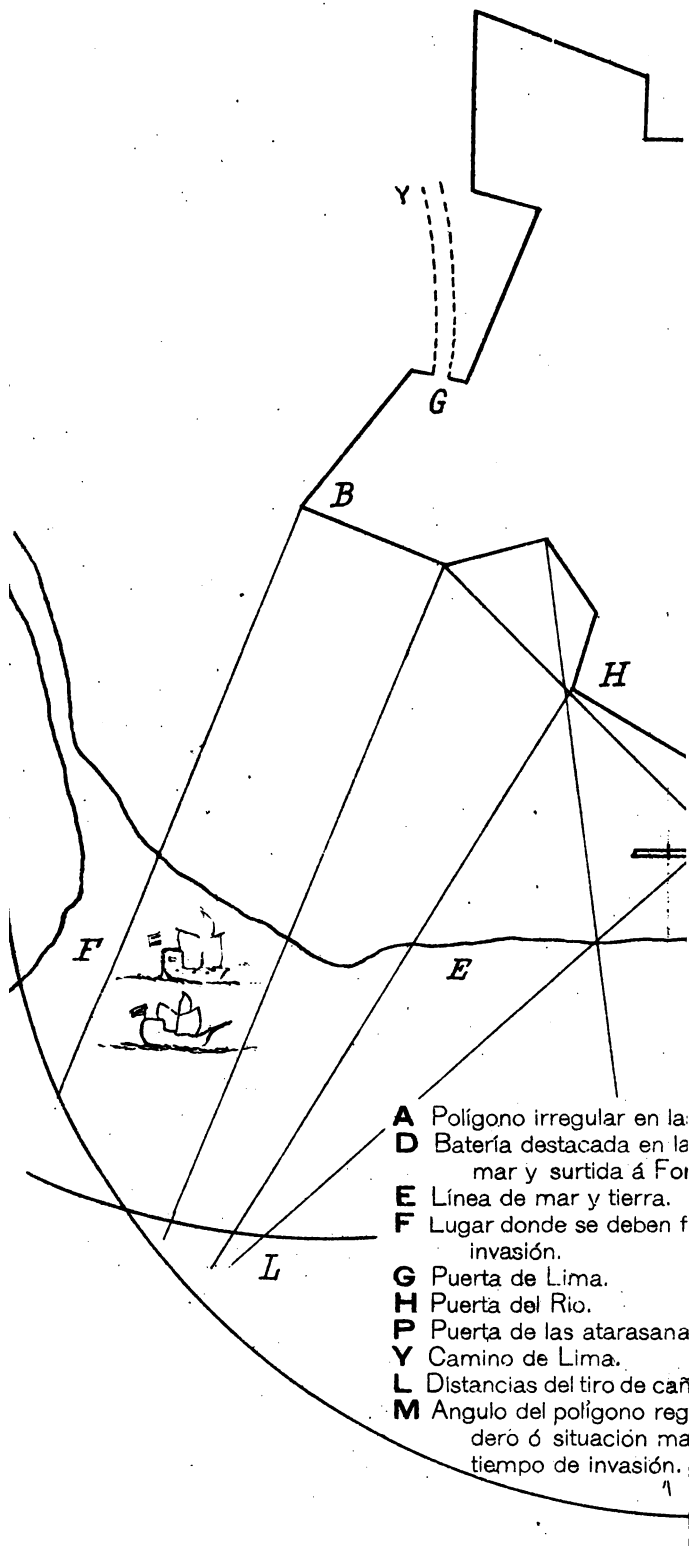
Prezentaron los referidos un Pentagono regular con uno de sus lados paralelo de la linea del Agua y distante como siento sessenta Varas Castellanas del Poligono Ynterior.

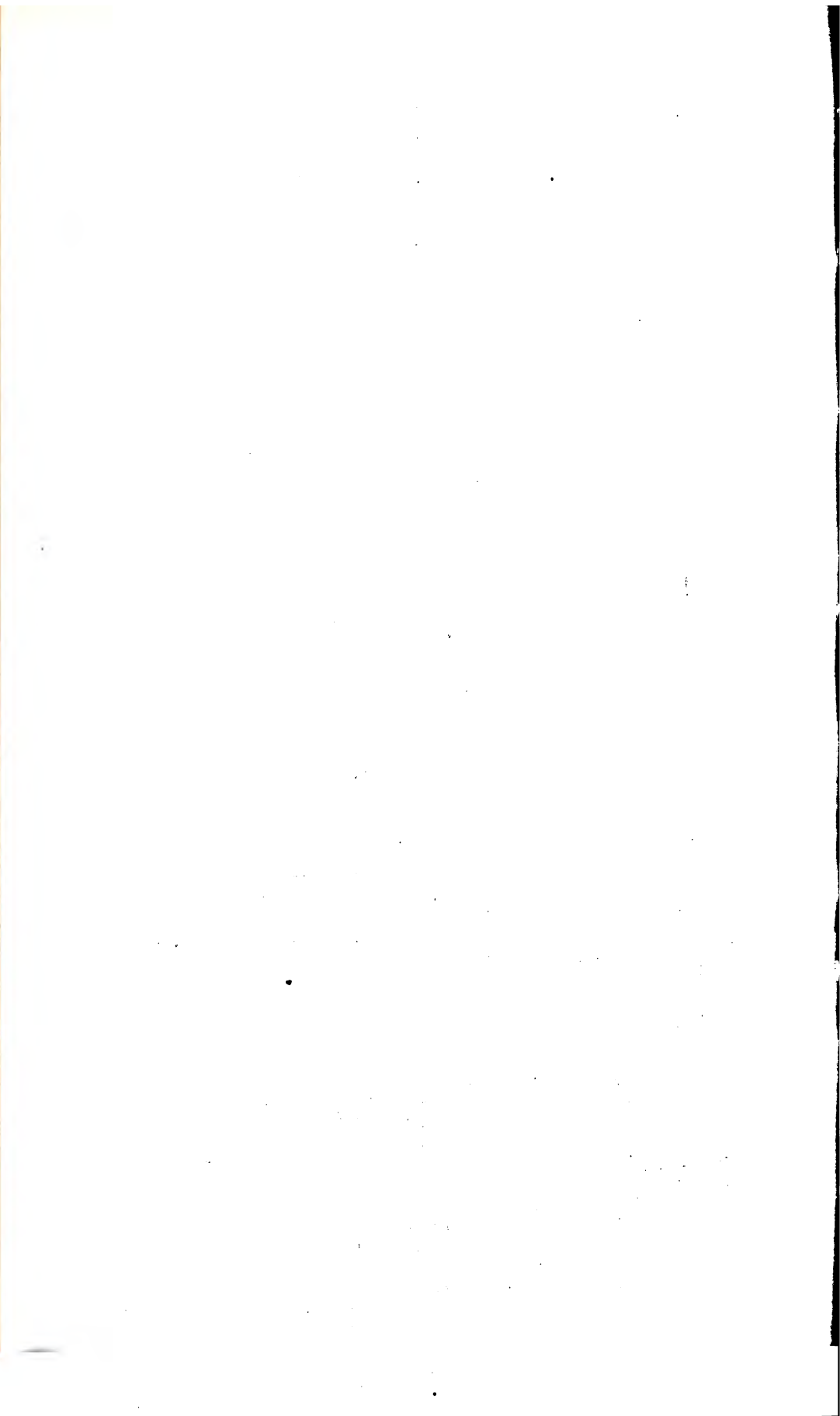
Sirueze Vuexselencia de Mandarme rreconocer la oportunidad de esta figura el modo de colocarla y exponer mi dictamen en todas sus circunstancias y examinadas, á la corta Luz de mis Talentos y algunas obseruaciones practicas que me an enzeñado las experiencias de atacar y defender por Mar y Tierra fue mi opinion que el Pentagono se formasse yrregular (como se manifiesta en la figura adjunnta) presentando á el Puerto uno de sus Baluartes en Angulo de siento y Veynte grados Robusto y bien Terraplenado los dos Baluartes Coraterales aumentarlos á proporcion los semiangulos de sus Captales y caras que miran al Puerto de que rresultan mas flancos y Robustos fundo esta razon Primera en que todo el Terreno que circue este sisio es baxo Anegadiso en Partes Pantanoso y

las demas de Zaorra ó Piedra menuda que arroja la Mar lo que hase sumamente dificil el Ataque por la Parte de Tierra y mas si se atiende á las circunstancias naturales del Pais y las de las fuerzas enemigas que son capaces de venir de la Europa.

Considerada pues por la Mar toda la fuerza de qualquiera Ymbasion y que la maior nesesi-  
dad estriua en una fortificacion que defienda los Nauios del Comersio y de Guerra en todos Tiempos y Prinsipalmente en el acontecimiento de hallarse cargados con el Thesoro para Galeones ó á su regreso de Ropas pareciendome el lugar mas combeniente para su resguardo el Punto F. donde siempre se han situado haviendo reselo de enemigos me parecio mas a proposito Flanquear esta parte con mayor numero de fuegos como manifiesta la figura pues de ningun modo se puede euitar el ser Batidos de los enemigos pero se dificulta mas el que los puedan tomar en esta forma, que ymbirtiendo la figura presentando á ellos el Angulo M. de un Poligono regular. En la forma que lleuo Proyectada se manifiesta lo 2º. mayor dificultad en quitar los enemigos, dados fuegos que por varias partes flanquean la Bahia y no meaos dificultad en abrir Brecha capaz de Asaltarse por un Desembarco ynmediato á la fortificasion pues para ponerse encuentro mas fassil como la experiencia nos lo á enseñado que la Ruina de la Antigua fortificasion fue causada mayormente por la Terrible Mole de la Mar que batio las Murallas por la parte del Noroeste que se Prezenta al Puerto me parecio combeniente presentar á este lado una oposicion mas robusta sobre algunos pazos mas abanzada al Puerto la diferencia que media del Angulo reforzado á la simple cortina.

*De orden del Ecxmo. Sr. Dn. Joseph Mar  
Reynos del Perú, forma este proy ecto de fo  
el marques De Obando Gefe de Escuadra  
Ja del Sur Presentado en*





Estas y otras consideraciones que Verualmente tiene expuestas mi corta ynteligencia á la gran comprehension y Sobradisima Practica de Vuexselencia en todas las Matherias consernientes á la Guerra, sobre no ser de mi profesion Maritima tampoco pretendo se prefieran á las que con mas sutileza de Yngenio han discurrido los expresados para que Vuexselencia determine que sin duda sera siempre lo mas seguro y asertado: Lima beynte de Dziembre de mil setecientos quarenta y seis.—

*El Marques de Obando.*

**Decreto**

Lima Primero de Henero de mil setecientos quarenta y siete: remitese á el Cathedratico de Mathematicas Don Luis Godin para que en concurso de Don Joseph Amich exsaminen el Plano y consulta que hace el señor Marques de Obando para que sobre ella explayen sus Dictámenes—*Hesles.*

**Informe**

Exselentisimo Señor; Obedesiendo al Superior Decreto de Vuexselencia de Primero de este Prezente mes y año en que se sirue mandarnos exsaminar el Plano y consulta que hace el Señor Marques de Obando, Jefe de Esquadra de las Reales Armadas y Comandante General de este Mar del Sur y dar nuestro parecer sobre el y huiendolo executado con la atension posible lo que se nos ofrezze ynformar á Vuexselencia, es, que deuiendose considerar por la triste experiencia que tenemos, que uno de los enemigos y sin duda mas Poderoso aunque el menos frecuente que deue tener el Presidio del Callao es el mismo Mar á cuyas ymbasiones son capaces del mayor destrozo seria muy combeniente el oponelle una resistencia capas de equilibrar á su furia Pero es tanta la biolencia de este elemento son tan diuersas sus direxiones es tan poco



solido el Terreno y tan cortos y poco liables los Materiales que pareciera temeridad el discurrir oponerze á semexantes ymbasiones. De suerte que dexando aparte las demas consideraciones y solo atendiendo al ympetu, y momento de las Aguas en tan cresido Volumen ni ay figura ni situasion Particular de ella que le pueda rresistir y respecto de las yncognitas pero posibles direcciones de su acometimiento queda y quedara yndeciso en quanto á este rreparo de parte de una fortificasion se deua presentar á el Mar, Y particularmente en la disposicion que da el Señor Marques de Obando á la que se proyecta aplicandole la direcsion que tubo el Mar segun se infiere de la vista de las ruinas y situasion de los fragmentos que han quedado de la fatal submercion de beynte y ocho de Octubre del año Proximo pasado parese euidente que en otra ynuasion quedara Dicha fortificasion mas expuesta que otra semejante figura pero de diferente situacion lo que es directamente contrario á el designio de dicho señor Marques en General no se auia de haser en dicho Parage fortificasion alguna si solo su fin fuera de resistir á las entradas del Mar y que estas subsedieren frecuentemente pero confiados en la Suprema ynfinita misericordia manifestada por la experiencia de siglos que no ofrezzen otro exemplo de semexante Ruyna y nos permiten el que miremos aesta Prezente como á un acaesimiento rrarissimo, y Demas de sus causas naturales puede tambien hauérlas tenido sobrenaturales, y no cauen en la humana comprehension no se deue dexar de construir un nuevo Presidio quando lo piden otras muchas consideraciones.

Y en quanto al examen Particular de la fortaleza deliberada en el Plano de dicho Señor Mar-

ques de Obando nos Vemos precisados en cumplimiento de Nuestra Obligacion de representar á la Superior Comprehension de Vuexselencia que con ella no se consigue el fin de la defenza de la Bahia de Nuestros Nauios surtos en ella.

El Angulo flanqueado que presenta á el Mar no merese este nombre pues no esta defendido de ninguna parte de la fortificasion contra las irrefragables maximas generales de la fortificasion y aunque se deua principalmente atender á la mayor cantidad de fuegos que pueda ministrar se deve tener prezente el caso muy Posible desembarque despues de auierta una brecha en dicho Baluarte y en tal caso queda totalmente sin la menor defenza á que se ha de añadir, que á escojido dho. Señor Marques la figura mas aproposito para la mas prompta ruyna y mas fasil brecha en ella pero reduciendola á su Verdadera figura y una figura y una mera Cortina de nueva Ymbension esto es sin defensa quando uemos que aun en la antiguedad se flanqueaban siquiera con Torres quadradas á sus extremidades; Los flancos de este extraordinario ó rregular Baluarte como tambien las cortinas laterales son de ninguna utilidad, rrespecto que sus fuegos no defienden de ningun modo la Bahia y aunque los flancos coraterales que deuieran flanquear este nuebo Baluarte pareze que tienen cantidad de fuego en realidad no es asi aun considerandole alguna ynclinasion pues queda la maior parte de ellos cubiertos con los Angulos de la Espalda.

Las frentes de los Baluartes coraterales que miran á el Mar sirben muy poco á la Bahia porque la del Baluarte del Rio bate los nauios que estuvieren en el surgidero, quando los enemigos podran combatirlos sin ser molestados de sus fuegos, y la

frente de el Baluarte que mira á la cabeza de la Isla, solo Bate de paso un poquino espasio de la entrada. Y es evidente que se podra poner el Enemigo en tal paraje enfrente de el Baluarte que mui pocos fuegos le ofendan pues aunque segun el plano parece estar defendido de los grandes flancos de los Baluartes coraterales, las ynclinaciones de sus tiros son tantos que dificultan mucho la practica á menos de que esten los cañones á barbeta y el Terraplen sin parapeto, esto es la Gente sin resguardo, Y aunque en este caso se haze preciso disminuir el numero de los fuegos y la Artilleria queda mucho mas expuesta. Por lo que considerando que la maior defensa de la Bahia del Callao consiste principalmente en el numero de los fuegos de su Presidio y que no es otra la yntension de su Gefe tan distinguido como el señor Marques de Obando, no Jusgamos que le corresponda la idea que expone en su Dizeño, Este es nuestro parazer, Lima y henero dos de mill setesientos quarenta y siete—*Don Luis Godin--Joseph Amich.*

**Decreto**

Respecto de que haviendo resuelto fortificar la Marina del Callao, cuio Presidio asolo la Ynundacion de el Mar producida de el espantoso Terremoto de la Noche de el dia Veinte y ocho de Octubre de forma que quede el Puerto bajo de el cañon del Pentagono rregular que se ba á construir para cuio efecto se han proyectado planes conformes de mi orden por Don Luis Godin de la Real Academia de Paris y Cathedratico de Prima de Mathematica de esta Real Univeridad, y Don Joseph de Amich inteligente en estas facultades los quales se hallan aprovados por la Junta de Guerra Zelebrada el dia diez de el corriente mes, asi en quanto á su cituasion como en su Ydea, que se ha considerado

la mas Vtil y combeniente á la seguridad de las embarcaciones que fondearen en dicho Puerto y al rresguardo de esta Capital, Y aviendose tomado por mi en consecuencia las medidas necesarias conduzentes, á la mas breve construsion de tan ymportante obra: siendo necesario que haya Persona de la Maior yntegridad, Celo, ynteligenzia y desinterres que cuide de la distribucion de los Caudales que se han de expender en ella, no pudiendo dudarze que sean las mas aproposito aquellas que estan aprovadas para los Ministerios de Ofisiales Reales, Nombro para el cuidado de dicha distribuzion á Don Manuel Saenz de Ayala que se halla de Turno en dicho Puerto para la Recaudasion de los Reales Derechos que en el se causan aviendo de llevar cuenta y rrason separada de las cantidades que para este efecto se le libren en esta Real Caja, como tambien de las que perciviere para las satisfasiones de los sueldos de la Tropa de Ynfanteria que exsistiere en aquel citio destacada de la Compañia de mi Guardia de el Comando de el Theniente Coronel Don Manuel de Cayquegui de el orden de Santiago y la que se mantubiere aqui de ella, en su ordinario destino, para lo qual formaran las respectibas listas, con ynterbencion de el Ayudante Mayor Don Juan Manuel Ramiro y á los tiempos de sus mensuales pagas para las Revistas de dicha Tropa à fin de que se hagan con la debida Justificacion á los Yndividuos que se hallaren empleados en estos servicios, exersiendo en estos Vtiles assumptos la yntendencia que compete á los Comisarios de Guerra Y en todo lo enunciado el Ministerio que confiere á este Oficial Real de Turno la Ley treze, Título Quarto, libro octabo, de la Recopilacion de Yndias, para los fines rreferidos pagas de

Tropas que se aumentaren, Gente de Marina, y Provision y Aprestos de los Navios de Su Magestad Y para que todos los gastos que se han empezado à hazer en el Restablesimiento de las Ofisinas que se han considerado nesasarias para estos trabajos y han corrido á cargo de Don Joseph de Olavarrieta, y el referido Don Juan Manuel Ramiro, se conprehendan vajo de la quenta que presisamente ha de llevarseparada dicho Oficial Real se la daran aquellos de el Caudal que hubiere entrado en su poder, y su distribucion respectiba. Lima treinta de Diziembre de mill setecientos quarenta y seis—*Hesles*.

Es copia de el original. Lima treinta de Diziembre de mill setesientos quarenta y seis—*Don Diego de Hesles*.

**Copia de Consulta de Oficiales Reales.**

Exselentisimo Señor.—Habiendonos manifestado Don Manuel Saenz de Ayala un Decreto de Vuexselencia, por el qual se sirue conferirle la Comision que en el se expresa para que en su virtud pase al Callao y entienda en todos los graves asuntos de que haze mension dicho Superior Decreto, no podemos dejar de rrepresentar á Vuexselencia, que aunque este Ministro por su yntegridad celo, ynteligencia y desinteres savria desempeñar cumplidamente la confianza que deve á la Grandesa de Vuexselencia, se haze nesasario que en la ocasion presente se le Releve de esta yncumbencia estinandole al Ministerio que obtiene de Oficial Real de esta Caja donde ocurriendo diariamente multitud considerable de negocios de la mayor ymportancia á que es forzoso dar mui pronto y breve expediente fuera impracticable executar lo por solo dos Oficiales Reales sin que la Real Hazienda ex-

perimentaze como hasta aqui notable atrazo y perjuicio en la rrecaudasion de sus Reales Haveres por falta de terzer Oficial Real que en todos tiempos se debe considerar presisamente necesario en esta Real Caja aviendo de correr al cuidado de sus Ofiziales Reales la exacsion de los Derechos de Almojurifazgos Alcavalas y Haveria que antezedentemente estubieron al cargo de el Consulado, cuio manejo es tan sumamente laborioso quanto consideramos excusado traerlo á consideracion á la Superior comprehension de Vuexselencia, de cuia dignacion esperamos que atendiendo á los motibos enunciados y á que tambien dicho Don Manuel se halla justamente horrorizado de el Callao por haver perdido en su espantosa ynungasion Hazienda, Muger, é hijo, se sirua Relevarle de que vuelva á aquel Presidio por necesitarse de su Persona en esta Ciudad y combenir asi al Real Servicio Nombrar en su lugar interinamente sugeto en quien concurren las calidades y partes rrequisitas para que cumpla con lo prevenido por la Ley treze, Titulo quarto, libro octabo de la Recopilacion y demas encargos que fie Vuexselencia á su cuidado, rrespecto de no poder Verificarze la quarta Plaza en propiedad de que tiene futura Don Joseph Hurtado ynterin no cumpla el tiempo por que fue provisto para el Corregimiento de la Provincia de Canta que actualmente se halla siruiendo y sobre todo Vuexselencia determinara como acostumbra lo mas combeniente al seruicio de Su Magestad. Contratacion de los Reyes dos de henero de mill setecientos quarenta y siete—*Don Joseph de Allende Salazar—Don Phelipe de Altolaguirre.*

**Decreto**

Lima dos de henero de mill setecientos quarenta y siete, En atenzion á los motibos que se rre-

presentan se Nombra por quarto Oficial Real de estas Caxas en conformidad de lo dispuesto por la Ley Real que se cita á Don Francisco Balentin de Alduris para que sirua el Turno de el Puerto de el Callao con Merzed de sueldo en el ynterin que se halla desembarazado Don Balthasar Hurtado de el Corregimiento que esta sirviendo en la Provincia de Canta para poder entrar á exerser Plaza de Oficial Real en propiedad de que le tiene hecha Merzed por su Magestad esperando desempeñe dicho Don Francisco esta confianza en virtud de la experiencia que se tiene de su prozeder en el empleo de Oficial Real de Guancabelica cuio Rixido temperamento y contrario á su salud ha dado motibo para lo auerzele conzedido lizençia por este Superior Gobierno para mantenerze en esta Ciudad poniendo sustituto en las Caxas de dicha Villa entendiendo con el susodicho, el Decreto expedido á Don Manuel Saenz de Ayala para que se arregle á el en todo lo que mira á su execucion Despachandosele Titulo, y pagando lo que deviere al Real Derecho de Media Anata: Y se declara dever cesar á dicho Don Francisco la mitad de el sueldo que gosa en las Caxas de Guancabelica ynterin exerze la quarta Plaza de Oficial Real de estas Caxas á que es nombrado por este Decreto—*Hesles.*

Son copia de los originales. Lima tres de henero de mill setecientos quarenta y siete --*Don Diego de Hesles.*

**Copia**

Por quanto tengo determinado Reedificar el Presidio de el Callao en mas señido terreno y con mas solides de el que tenia antes de su entera asolación con el Tembor de tierra y Salida de el Mar de la Noche de el dia Veinte y ocho de Octubre á

cuio, fin se hallan dadas las providencias combenientes por despacho de este dia, se sigue por consecuencia la nesidad de bolver á restablezer la Guarnicion que tambien fue comprehendida en la Ruina; Con los sujetos mas aproposito para el Ministerio de la Guerra, guarnezer, y asegurar la nueva fortificasion, que se construye para rrespeto de el Puerto de el Callao, á cuio fin por antizipados ordenes desde el dia treinta de Octubre tengo mandado á Don Juan Manuel Ramiro Ayudante Mayor de el Reximiento de Portugal, que sobre la compañia de Ynfanteria que havia quedado en mi Guardia fuera Reclutando la Gente que hallara aproposito y Recoxiese los soldados que por Destacados ó enfermos se hubiesen salvado del Naufragio de dicho Callao, Tomando á su cargo las listas el Augmento de la tropa y Disiplina de ella para destinarle al expressado Presidio y á proporcion de el Numero fueze formando las Compañías que consideraze yo nezasarias. Y para que se faciliten mas estas ymportancias y las Yncumbencias que en yntruzion separada se le dara por mi Secretaria, He tenido por combeniente conferir á dicho Ayudante Mayor Don Juan Manuel Ramiro cersiorado de su zelo legalidad desinteres y amor al Real servicio el Nuevo honor de Sarjento Mayor ynterino de el enunsiado Presidio de el Callao, al que pasara con los seis soldados que existen de el Reximiento de Portugal y aumentara el desvelo que ha manifestado en Reclutar y Disiplinar la Tropa hasta su perfecta formasion exersiendo todos los demas Actos rrespectibos al dicho empleo de Sargento Mayor segun y de la misma manera que lo han usado y devido usar sus antecesores como tambien el de Yntendente de la obra de dicha Nueva forta-



leza; Y rreserva señalarle la Gratificacion que deve gosar por este empleo pues por ahora solo subsiste la asignacion correspondiente al de Ayudante Mayor de el Segundo Bathallon de Portugal. Lima quatro de henero de mill setesientos quarenta y siete—*Don Joseph Manso—Don Diego de Hesles.*

Es copia de el original. Lima cinco de Henero de mill setesientos quarenta y siete—*Don Diego de Hesles.*

**Yntrusion** de lo que Don Manuel Ramiro Sarjento Mayor ynterino de el Presidio de el Callao ha de observar y efectuar en el, con la Diligencia y exsactitud mui propia de su zelo.

1.—Llevara en su Compañia á dicho Presidio los seis Soldados de el Reximiento de Portugal que son los unicos que existen para que los emplee en los fines que hallaze combenientes, como es, en Sobreestantes y otras cosas y ademas de el sueldo que gosan se les agmentara dos rreales diarios los dias que estubiesen empleados en los Ministerios á que fuezen destinados satisfaciendoseles de el Caudal aplicado para las obras y gastos de ellas.

2.—Tendra á su cuidado formados Asientos asi á la tropa que se hallare en ser como á la que se fueze reclutando para engrosarla, y dara los Asientos y al Oficial Real que se hallare de Turno en dicho Puerto con notisia y expresion de los Socorros que diariamente se fuesen haciendo para que dicho Ministro haga los rrespectibos ajustamientos.

3.—Como Yntendente de la obra de la nueba fortaleza deveran pasar por su Vista las listas que dieze El Yngeniero Don Joseph Amich Director de ella, de los Maestros de Alvañiles, Herreros, Carpinteros, Peones, y Travajadores con distinsion de

los desterrados para que exsaminadas dichas listas prosediendo la vista ocular les ponga el Vistobueno, para que con este preciso rrequisito pasen á la Ofisina donde han de ser satisfechos los rrespectivos salarios.

4.—Estará en Ynteligencia de que á Don Francisco Valentin de Aduris quarto Oficial Real ynterino de esta Real Caja y Nominado de Turno para el Callao le tengo conferida la Omnimoda incumbencia de que pase siempre que hallaze combeniente Revista á la Tropa, Maestros de Alvañiles Carpinteros, Herreros Travajadores desterrados y Todos los demas que se ocuparen en los Ministérios de su Destino para que exersa el agregado de Comisario de Guerra por la Gran confianza que por experiencia se tiene de su acreditado zelo desinterés y Honor, Lima quatro de Henero de mill setesientos quarenta y siete—*Manso—Don Diego de Hesles.*

Es copia de la original. Lima cinco de Henero de mill setesientos quarenta y siete—*Don Diego de Hesles.*

**Copia de otro Decreto**

Por quanto es muy combeniente al Servicio de el Rey bolver á rredificar en mas Señido Terreno y con mayor Solides el Presidio de el Callao que enteramente asolo el Temblor de Tierra y salida de el Mar la noche del dia Veinte y ocho de Octubre para el rresguardo de esta Capital, sus paisés y Marina con cuio designio se ha delineado de mi orden por diferentes sujetos practicos ynteligentes en la facultad, y aprovadolo todo Don Luis Godin Cathedratico de Mathematicas en esta Real Universidad Academia de las Ziencias de francia é Ynglaterra y Cosmografo Mayor de este Reino.

Y necesitando que asista este sujeto en esta Capital á lo príncipal de su cargo y Ministerio, He hallado por combeniente nombrar vajo de su orden á Don Joseph Amich, por Yngeniero y director de la obra de dicha fortificasion con el señalamiento de sueldo de Ziento y Veinte pesos al mes desde primero de Henero de este año para que á su cargo esperienza y Cuidado se dirija dicha obra con toda economia y segura Robustes para su mayor duracion arreglandose á los planes que á este fin se tienen formados exersiendo los Ministerios rrespectivos a esta yncumbensia, como son destinar los Jornaleros al paraje donde devan travajar formando lista diaria de el numero de Gente, con expresion y distinsion de aquello en que se emplean y de los peones que Voluntariamente travajan sin mezclarles con los forsados por tener estos distinto salario, y asimismo los Albañiles, Herreros, Carpinteros Sobreestantes y demas yndividuos, Y las rreferidas diarias listas deuera entregar para poner á sus finales el Vistobueno El Ayudante Mayor de el Segundo Bathallon de Portagal Don Juan Manuel Ramiro á quien tengo promobido al empleo de Sargento Mayor Ynterino de dicho Presidio y como rrespectivo á el pasara Reuista prolixamente segun se le previene en Despacho separado de esta fecha: La misma exsattitud obseruara Don Joseph Amich, con los matheriales de Cal, Arena, y demás nesasario y correspondiente á la obra para que de sus importes sean satisfechos los ynteritados de lo que lexitimamente entregaron por el Ofizial Real de Turno á cuiá disposision se entregaran los Caudales para las correspondientes pagas de todo lo expresado, y que en su Ofisina con destino á estas Reales Caxas y Contaduria Mayor queden los li-

bramientos con sus comprobantes, y el Vistobueno, para que conste el cargo y la Data cuias, reglas y metodo observara el dicho Don Joseph Amich, en virtud de este decreto, Lima quatro de Henero de mill setesientos quarenta y siete—*Don Joseph Manso—Don Diego de Hesles.*

Es copia de el original. Lima cinco de Henero de mill setesientos quarenta y siete—*Don Diego de Hesles.*

**Decreto**

Atento á hallarze desembarazados los Peones y desterrados empleados en el asolado Presidio de el Callao, aviendo enterrado todos los muertos que ha echado la Mar, rrecoxido parte de los peltrechos y concluído la Batheria ò Planchada en que se han colocado los Dies Cañones, y los demas fracmentos y Artilleria ser dificiles de sacarlos de entre las Ruinas hasta que estas se coloquen en la nueba fortificacion donde se hallan formadas correspondientes avitaciones: Sañalo el dia veinte y uno de este mes para que asistan Don Luis Godin Ingeniero Mayor y Don Joseph Amich su Segundo, al rromper de el dia para que con mi asistencia se de principio á la escabasion ó foso para los cimientos segun esta aprovada por la Junta de Guerra y demarcada por los expresados Ingenieros y concluidos y condusidos al paraje señalado todos los Instrumentos Consernientes á la señalada fortaleza, Lima dies y ocho de henero de mill setesientos quarenta y siete—*Hesles.*

Concuerta con sus originales que estan y quedan en esta Secretaria de la Gouernacion y guerra de este reino de mi cargo y para que consen Virtud de lo mandado por el Exmo. Señor

Don Joseph Manso de Velasco del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad, Theniente General de sus reales exercitos Virrei Gouernador y Capitan General de estos reinos del Peru doi el presente en la Ciudad de los reies del Peru en Veinte y cinco de Marzo de Mill setesientos quarenta y siete—*Joseph de Aguero* Theniente del Mayor de Gouierno—(Con su rubrica)

Damos fee que Don Joseph de Aguero escriuano Theniente del Maior de la Gouernacion y Guerra de este reino de quien este testimonio bá firmado, es tal escriuano Theniente como se nomina, y á sus semejantes y demas Ynstrumentos que el susodicho Autorisa, se les á dado y dá entera fee y credito judisial y extrajudisialmente y para que conste lo firmamos en los reies del Peru en Veinte y cinco de Marzo año de Mill setesientos quarenta y siete—*Andres de Quinttanilla*, escriuano publico—*Francisco Roldan*, escriuano Real y publico—*Joseph de Torres*, escriuano de su Magestad—(Con sus correspondientes rúbricas)

---

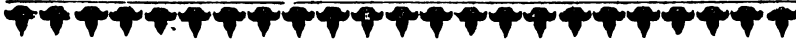
*Este documento y los doce Planos que le acompañan estan conformes con los originales de su referencia existentes en el Archivo Gral. de Yndias, Estante 71—Cajón 6— Legajo 4.)*

Sevilla 8 de Noviembre 1899.

El Archivero-Jefe

P. V. El 2.º Jefe

*Francisco S. Delgado*



## RESUMIENDO

---

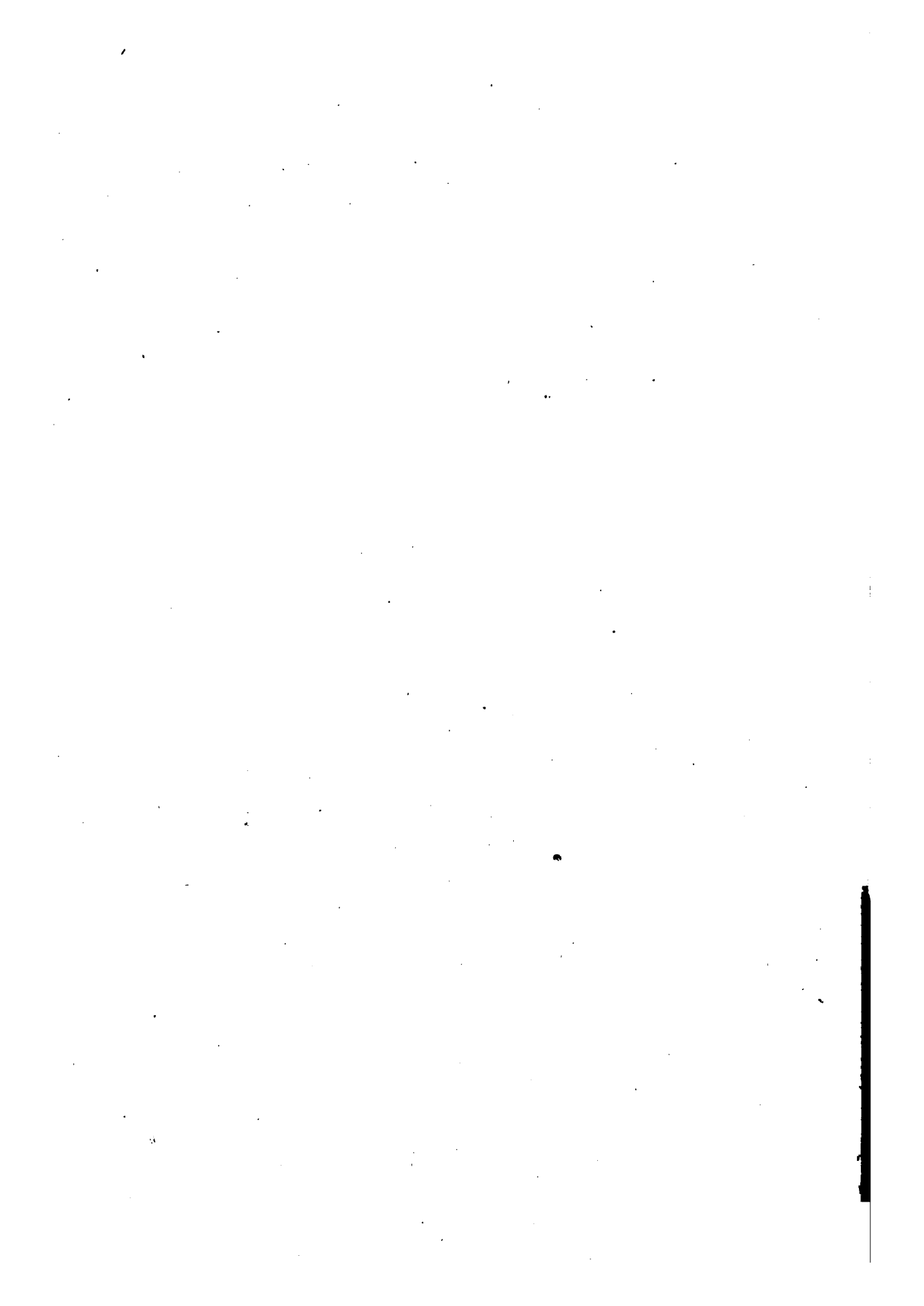
Terminada la relación que antecede, creemos haber cumplido con el propósito que tuvimos al iniciar este trabajo, de hacer que el lector borre de su mente la errónea creencia de que la antigua ciudad del Callao, estaba situada en terreno que ocupa hoy el mar.

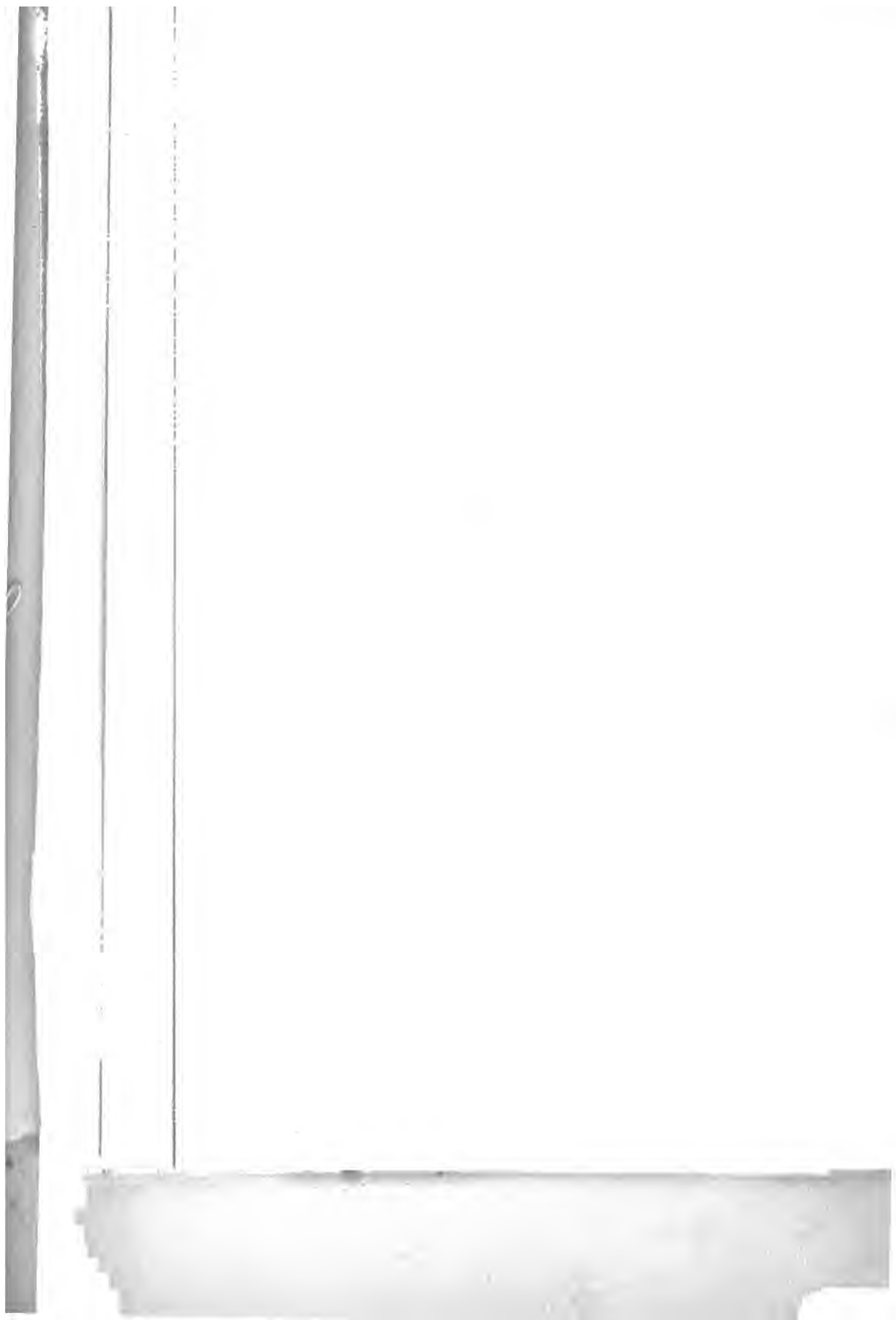
Bastaría la simple lectura de los hechos que se sucedieron al terremoto é inundación de 1746, si no existiera el importante documento oficial, que por primera vez se publica y que dejamos transcrito, para que desaparezca toda duda al respecto.

Ahora puede, pues cada persona, señalar sin equivocación, con los planos oficiales á la vista, el sitio que ocupaba el antiguo Presidio del Callao dentro de la actual ciudad.

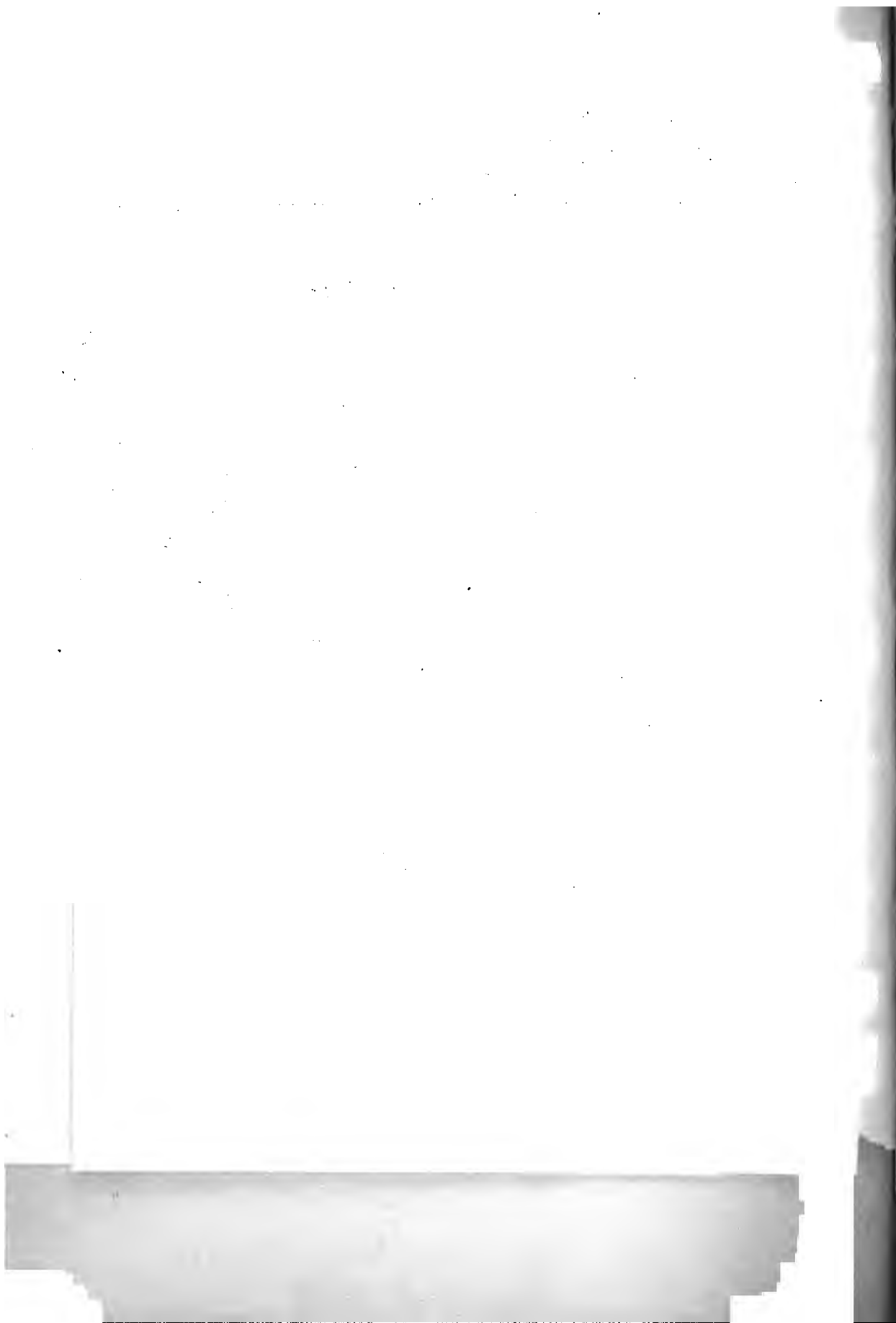
En cuanto á la historia de su fundación, dejamos apuntados los hechos más notables, suficientes para formarse una idea exacta de lo que fué el Callao en tiempo del Coloniaje.

Los planos que publicamos, servirán también para que la generación presente pueda darse cuenta del progreso que esta ciudad ha alcanzado en la sucesión de los tiempos corridos desde hace siglo y medio, en que termina el Callao antiguo que hemos historiado, hasta el presente año 1905 en que disfruta de todos los adelantos que ha hecho la civilización moderna en ambos hemisferios.











## DATOS HISTÓRICO-CRONOLÓGICOS

DE LOS SUCESOS MAS NOTABLES DESDE 1530 á 1620

---

**1530.**—Reinando en España el Sr. Don Carlos I. V Emperador de Alemania, Don Francisco Pizarro comienza la conquista del Perú, con el título de Adelantado mayor, y la gracia de Gobernador y Capitan general.

**1531.**—En este año se fundó la ciudad de San Miguel de Piura.

**1532.**—Murió Atahualpa, según Xerez, secretario de Pizarro, en Diciembre de este año.

**1535.**—Se fundó Lima el 18 de Enero. En este mismo año se fundó la ciudad de Trujillo.

**1538.**—En 6 de abril, se dió la batalla entre Pizarro y Almagro, quedando vencido este.

Fué hecha primera catedral de estos reynos la iglesia de Santa Marta.

Se erigió el Obispado del Cuzco en este mismo año siendo nombrado obispo del Perú Fr. Vicente Valverde.

**1539.**—Se fundaron las ciudades de Arequipa y Huamanga.

**1541.**—Muerte de Pizarro el 26 de Junio.

**1542.**—Se extingue el bando de los Almagros, con la batalla de Chupas, junto á Huamanga en 6 de Stbre.

En este mismo mes y año se fundó la ciudad de Huánuco.

Muere en la Puná á mano de los indios, el Obispo del Perú Fr. Vicente Valverde

**1544.**—En 30 de Octubre de este año fué forzada la real audiencia por la revolución, á nombrar como Gobernador del reyno á Gonzalo Pizarro, quien había sido preso por la misma real audiencia en 26 de Setiembre, con el objeto de que volviese á España.

**1548.**—Se extingue el partido de Gonzalo Pizarro el 9 de Abril.

**1549.**—Se restablece la Real Audiencia de Lima.  
Se erige el Juzgado de bienes de difuntos.

**1552.**—El 13 de Julio de á las 2 de la mañana se sienta por primera vez en Lima un espantoso trueno con dos relámpagos.

En este mismo año se celebró un concilio ó congregación en Lima.

**1553.**—Se funda la Real Universidad de San Marcos.

**1560.**—Se trajo de España y se plantó en el Perú el primer Olivo.

**1561.**—Se fundan las ciudades de Saña y de San Gerónimo de Ica.

**1565.**—Se descubrió la mina de azogue de Huacavelica.  
Se fundó la casa de moneda en Lima.

**1567.**—Se celebra en Lima un concilio provincial.

**1568.**—Se erige la real sala del crimen.

**1570.**—Se funda el *Santo* oficio de la Inquisición.

**1572.**—Se trasladó á Potosí la casa de moneda de Lima

**1573.**—Se fundó la ciudad de Oropesa en la Provincia de Cochabamba.

**1574.**—Se erige el tribunal de la Santa Cruzada.

**1576.**—Se trasladó la real universidad de San Marcos á su nuevo local.

**1578.**—Hubo un fuerte terremoto en Lima.

Fué degollado con desaprobación del Rey, el Inca Tupac-Amaru.

Se hicieron las ordenanzas del Perú.

Entró en el mar del sur el primer pirata inglés Francisco Drake.

**1581.**Se publicaron las constituciones de la real Universidad de San Marcos.

**1582.**—Principia el tercer concilio Provincial el 15 de Agosto, que terminó en Octubre de 1883, con aprobación del Rey y del Papa.

Hubo un fuerte temblor en Arequipa.

**1586.** El 20 de Abril nace la que *post mortum*, alcanzó el título de Santa Rosa de Lima.

El día de la octava de la Visitación de nuestra señora hubo un fuerte temblor.

**1587.**—Entró en el mar del sur el pirata inglés Tomá<sup>s</sup> Candisk que apresó la nave de china.

**1590.**—Alvaro de Mendaña, sale con tres navios á reconocer las islas de Salomón con ánimo de poblarlas, demarcándose 6, desde 6 grados hasta 14 de latitud sur.

**1591.**—Se celebra el cuarto concilio Provincial, y se funda el Seminario, por el arzobispo.

**1594.** Entra en el mar del sur el pirata inglés Ricardo Aquines quien fué hecho prisionero.

**1596.**—Se establece el derecho de Alcabalas.

Se hace creer al pueblo el prodigio de sudar copiosamente una imagen de nuestra Señora de Copacabana y del niño.

**1600.**—Se levanta el censo de la ciudad de Lima, resultando 14.262 habitantes.

Infesta estos mares el pirata Olivier de North.

Revienta con gran estrago el volcan de Arequipa el 18 de febrero.

**1601.**—Se celebra un nuevo Concilio Provincial.

**1604.**—El 25 de noviembre de este año hubo un fuerte temblor en Arequipa.

**1605.**—Se establece el Tribunal de cuentas.

**1608.**—Se establece el Tribunal del Consulado en Lima.

**1609.**—Se erigen los obispados de Arequipa y Huamanga

Este año hubo un fuerte temblor en Lima.

**1610.**—Se impone el derecho de la sisa y se termina la construcción del puente de Lima.

**1611.**—Se concluye de formar la alameda.

**1613.**—Se celebra un Sinodo en Lima.

**1614.**—Se levanta nuevo censo de Lima y resultan 25454 habitantes.

**1615** Entra al mar del sur el pirata inglés Jorge Spilberg.

**1616.**—Entran en el mar del sur los piratas Jacobo de Maire y Guillermo Schonren

Se erige el obispado de Trujillo.

**1617.**—Entra por el estrecho de magallanes al mar del sur el pirata ingles Guillermo Fzren.

Muere Santa Rosa de Lima el 24 de Agosto.

**1619.**—El 14 de Febrero de este año fueron assoladas por un gran terremoto las ciudades de Trujillo y Piura.

**1624.**—Se presenta en el cabezo de la Isla de San Lorenzo del Callao con 11 navios y 1600 hombres el pirata Holandez Jacobo Heremite.

**1630.**—El 27 de noviembre se sintió en Lima un fuer-tísimo temblor.

**1638.**—Se descubre el específico de la cascarilla.

Se prohíbe á los indios el uso de armas ofensivas.

**1641.**—Se amuralló y fortificó el Callao, con artillería de bronce fundida en Lima.

Se introdujo el impuesto de papel sellado.

**1647.**—Hubo un terremoto el 13 de mayo en el Perú, cuyos estragos alcanzaron á Santiago de Chile que quedó arrasado.

**1649.**—Se inventó y propaló la noticia de haber aparecido un niño en la custodia, en el pueblo de Eten el 2 y 21 de Julio.

**1650.**—El 31 de Marzo hubo un formidable terremoto en el Cuzco

En este año se fabricó la pila de bronce de la plaza de Lima.

**1655.**—En 13 de Noviembre de este año hubo un espantoso terremoto en Lima.

**1664.**—Hubo un fuerte temblor en Ica.

**1669.**—Se aguló la rica mina de Salcedo.

**1670.**—Entra al mar del sur el pirata ingles Carlos Enrique Clerk que fué preso en Valdivia.

**1671.**—Fué canonizada Sta. Rosa por el papa Clemente X.

Se hizo venir de la nueva España á los hermanos Betlemitas para la asistencia de los indios convalecientes.

**1678.**—El 17 de Junio de este año hubo un fuerte terremoto.

**1680.**—Entraron en el mar del sur por el Darien, los piratas ingleses Juan Guarin y Bartolomé Cheap, hicieron muchos destrozos en la costa.

En este año se prohibió la fabricación de aguardiente que no fuese de los conchos puros del vino sin adición alguna,

así como la del aguardiente de caña, so pena de 4,000 pesos de multa al que lo vendiese ó embarcase.

**1682.**—Se restableció nuevamente en Lima, la casa de Moneda corriendo la amonedación por cuenta de particulares hasta 1753, que se incorporó á la Corona.

**1685.**—Entró al mar del sur el pirata ingles Eduardo David, por el cabo de Hornos y otros ingleses y franceses por el Darien. Estos piratas se unieron en diez embarcaciones, y talaron toda la costa, saqueando á Saña, Gasma, Huanta, Santa, Pisco y Guayaquil.

En este año se fabricó la muralla de Lima.

**1687.**—Sucedió un gran terremoto en Lima.

Los frailes hacen creer al pueblo que ha sudado y llorado una imagen de Ntra. Señora.

**1689.**—Durante el Gobierno del Virrey Don Melchor Portocarrero Lazo de la Vega se reparó la Iglesia Catedral, se reedifico el Palacio y se hicieron los portales y Casa de Cabildo, y se reparó toda la ciudad de los estragos del terremoto de 1687

**1694.**—El 21 de Noviembre, se sintió un fuerte temblor en Lima.

**1697.**—Se fabricó un hermoso Muelle en el Callao.

Hubo en Lima un fuerte terremoto en 29 de Setiembre de este año.

**1698.**—Se fabricaron en Guayaquil tres navios de Guerra para defensa del reyno.

**1699.**—El 14 de Julio hubo un fuerte terremoto.

**1700.**—Se levanta el censo de Lima resultando 37,234 habitantes.

**1701.**—Comienzan á entrar por el mar del sur navios franceses comerciantes

**1709.**—Entran al mar del sur, los piratas ingleses Dampierre y Roggers, quienes saquearon Guayaquil.

**1714.**—Tubo lugar el robo del copon con las formas del sagrario de la Catedral.

**1715.**—Entran al mar del sur dos piratas ingleses, habiendo sido apresado uno de ellos en la costa del Perú, y el otro en las de Nueva España.

Este año hubo un formidable terremoto en Moquegua el 22 de Agosto.

**1716.**—El 4 de Febrero se siente un fuerte temblor en Lima.

En este mismo año viene de España una escuadra de tres navios de guerra á desalojar á los comerciantes franceses del mar del sur.

**1719**—Comenzó una peste en varias Provincias interiores del Perú que duró tres años, durante los cuales murieron innumerable cantidad de indios, habiendo con tal motivo gran carestia, pues llegó á comprarse la fanega de trigo en 50 pesos.

**1720**.—En este año entró en el mar del sur el pirata ingles Juan Cliperton, que apresó al Marqués de Villarrocha con su mujer y familia que pasaba de Panamá al Perú y á la condesa de Lagunas que en otro buque se dirigía del Callao á Guayaquil.

**1725**—Hubieron fuertes terremotos en Lima y Arequipa el 6 y 8 de Enero respectivamente.

**1727**.—Entraron tres navios Holandeses al mar del sur, los que fueron apresados.

**1731**—Se fabrican en Guayaquil la fragata de guerra "San Fermín" que naufragó en el Callao en la inundación de 1746

**1732**.—En este año un armamento de portugueses suben el Marañon con el designio de establecerse en los dominios de España.

Hubo un fuerte temblor el 2 de Diciembre.

**1734**—Se sintió en Lima un fuerte temblor el 28 de Mayo.

**1736**—Se expide un bando en 5 de Junio para el diezmo de la plata en lugar del quinto.

**1737**—Hubo en Lima en la Plaza Mayor un auto de fé por la inquisición.

**1738**—Se colocó una estatua ecuestre del rey Felipe V sobre el arco del puente de Lima, el que se destruyó con el terremoto de 1746.

**1739**—En este año salió para Panamá la última armada de Galeones, conduciendo un gran tesoro, el que fué desembarcado en Guayaquil, por temor á la escuadra inglesa que estaba al otro lado, en guerra con España. Este tesoro fué enviado por el cabo de Hornos, despues de 1746 una vez hecha la paz.

**1741**.—El Almirante ingles Anson viene á la costa del Pacífico y quemó á Paita el 24 de Noviembre, despues de haber hecho varias presas.

Con motivo de la guerra con Inglaterra se estableció en Lima una nueva contribución.

**1742.**— En este año hubo una sublevación de Indios Chunchos en la Provincia de Jauja, nombrando un rey y retirándose á la Montaña de los Andes desde donde hicieron varias salidas á las Provincias inmediatas, llegando á tener un ejército de 3,000 hombres, habiéndose acercado hasta Canta.

**1743.**— En este año tuvo lugar el robo de la rica Custodia del Convento de San Agustín de Lima; el sacrilego espió su delito en la horca.

En el Cuzco se vió en este año una Aurora Boreal que asustó á muchos que se imaginaron que llovía fuego.

**1746.**— El 28 de Octubre de este año sucedió el gran terremoto que asoló Lima é inundó el Callao.

**1747.**— Se fundó en este año el pueblo de Bellavista; se fabricó el fuerte de San Fernando, despues Real Felipe en el Callao

**1748.**— Se reedificó el Palacio de Lima, destruido por el terremoto d 1746.

**1750.**— Hubo un levantamiento de indios en la Provincia de Huarochirí, junto con una conspiración de muchos indios de Lima y de otras provincias, Descubierta á tiempo se disipó, castigando á los principales promotores y á los cabezallas en Lima y Huarochirí.

**1751.**— Se suprimió la contribución establecida por la guerra de España con Inglaterra

Se principia á acuñar la moneda circulante.

Cesó el privilegio de ser presentados los regulares á beneficios curados.

**1752.**— Se reedificó el arco del puente.

Se establece el estanco del tabaco en polvo.

Se construye en Guayaquil un navio de guerra de 60 cañones.

**1753.**— Se establece el estanco del tabaco en rama.

Se fabricó la casa de moneda, cuya moneda circulante principió á acuñarse en 1751.

Se principió a reedificar la Iglesia Catedral.

Se permitió repartimiento á los correjidores arreglándose al arancel y tarifa que se señaló en cada Provincia.

**1755.**— Se estrenó la Iglesia Catedral, destruida por el terremoto de 1746, cuyo término tuvo lugar el 8 de Diciembre de 1758



Se reedificaron tambien los demás templos y Hospitales y la ciudad arruinada.

Se estinguió casi del todo la rebelion de los indios de las Montañas.

Se hizo el censo de Lima, resultando 54.000 habitantes

**1759**—Se observa el famoso Cometa de Newton.

El 2 de Setiembre hubo un terremoto en Trujillo que lo dejó arruinado.

**1762**.—Se declaró la guerra de España contra Inglaterra y se hizo alistar toda la gente de Lima capaz de tomar las armas.

Se funda el Coliseo de Gallos.

**1766**—Salieron en Mayo cuatro compañías de tropa de Lima para Quito á la pacificación popular de aquella ciudad y Provincia.

**1767**—El 9 de Setiembre tiene lugar la expatriación de los Jesuitas, cuya compañía por bula de Clemente XIV. se extinguió en 21 de Julio de 1773

**1768**—Por real cédula de 13 de Octubre de este año se incorporó á la corona los oficios del correo mayor de las Indias, que poseía el señor Conde de Castillejo y del Puerto como descendiente y sucesor del Dr. Lorenzo Galindo de Carbajal á quien hizo merced de aquellos empleos la señora Reyna Doña Juana en 14 de Mayo de 1514. El primer administrador de correos oficial fué Don Joseph Antonio de Pando, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Se estrena La Plaza de toros en el acho.

**1769**— En 1 de Julio se incorpora á la Corona la renta de correos.

**1772**—Se celebra un concilio en Lima.

Se ajusticiaron abordo de los navíos de guerra á varios marineros por amotinados.

Se acabaron de fabricar las dos columnas del paseo de Aguas que no se concluyó.

**1773**—Se establece la real Aduana.

El 13 de Agosto se ajusticiaron en Lima en la Plaza Mayor á once ladrones, entre los que habían dos oficiales, que antes fueron degradados.

Se allanó la Piedra Liza para que pasaran coches á Lurigancho y se formó su Alameda.

Se fabricaron en el Callao, los torreones, Casa-Matas y cuarteles para la tropa.

Hubo una gran festividad en la Plaza Mayor de Lima,

con motivo de haber recibido el Virrey Amat la cédula que lo creaba Caballero del real y distinguido orden de San Gerardo.

**1776**—Se divide el Virreynato de Lima y se establece el de Buenos Aires.

El 2 de Noviembre de este mismo año se empezó el Alumbrado de las calles de Lima

**1779**—El 25 de Setiembre se publicó en Lima la guerra contra Inglaterra.

**1780**—El cacique del pueblo de Tungazuque de la provincia de Tinta, José Gabriel Condorcanqui, apellidado de su madre, é hijo de padre no conocido, que años atras, se apellidaba farsamente Tupac Amaru, sedujo á los indios de su provincia y aprehendiendo á su corregidor Don Antonio Arriaga lo llevó á su pueblo preso y lo hizo ahorcar en toda forma el 10, fingiendo órdenes de la superioridad del reyno.

El 27 de Noviembre y 20 de Diciembre salieron tropas para el Cuzco en persecución del rebelde.

Antes que salieran estas tropas de Lima, el correjidor de la Provincia de Quispicanchi Don Fernando Cabrera con Don Tiburcio Landa, Absuelto de la de Paucartambo, reunieron gente en el Cuzco para castigarlo; pero habiéndose alojado en la iglesia del pueblo de Sangarará, de la provincia de Quispicanchi, la noche del 18 de Noviembre, el rebelde fué secretamente con muchos indios é incendiando la iglesia y rodeándola mataron casi á todos, librándose muy pocos de los que estaban adentro.

**1781**—El 6 de Enero, llegó Tupac-Amaru con su ejército á un cuarto de legua del Cuzco, y requirió al obispo y á los cabildos que si dentro de doce horas no se entregaban á todos los pasaría á cuchillo, y habiendo repetido esta reconvencción, se arrimó con su artillería, pero fué repelido con pérdida.

El 6 de Abril fué preso Tupac-Amaru en el pueblo de Languí, siendo conducido al Cuzco el 14 junto con 41 prisioneros, su mujer y sus dos hijos.

El 18 de Abril fué ajusticiado Tupac-Amaru, muriendo degollado, á pesar de que se le sentenció á ser destrozado por cuatro caballos; la misma suerte le tocó á su mujer y demás prisioneros, casi como la Casica de Acos de la provincia de Quispicanchi que mandó su gente al incendio de la Iglesia de Sangarará. En Tinta fueron ajusticiados tambien 57 rebeldes.

Julian Apasa (alias) Tupa Catari puso sitio á la ciudad de la Paz en 13 de Marzo que duró hasta Octubre.

En este sitio murió mucha gente por hambre, se comieron cuanto perro y gato hubo, los que á su vez comían carne de los muertos; algunos pobres se mantuvieron con carne humana y de mulas y con cueros de petacas. Cuando se levantó el sitio no quedaba sino cuatro onzas de quinua por ración. Tupac Catari fué ajusticiado por cuatro caballos.

**1782**—Se entregó Diego Cristóval Tupac-Amaru (hermano del rebelde) acoigéndose al perdón general, quién juró lealdad al rey.

El Obispo levantó la excomunión que había fulminado contra los redeldes

En todo el Virreynato se publicó por bando la paz y se festejó con tres días de iluminación y misas solemnes de gracia.

**1783**—En las 6 parroquias de Lima se hallaron 63,331 habitantes y en todo el Arzobispado 383,713 habitantes.

El 19 de Julio se ajusticiaron á Diego Cristóval Tupac Amaru á su hermano José Gabriel, á su madre y á otros cómplices que meditaban otro levantamiento.

**1784**.—El 13 de Mayo hubo un formidable temblor en Arequipa.

**1785**—En este año llegó al Callao el primer navío, con la comisión de la Real Compañía de Filipinas.

Se estableció el Juzgado de Policía de Lima y la Contaduría general de propios y arbitrios.

El 31 de Diciembre se erigió el Tribunal del cuerpo de minería.

**1787**—Se estableció el 29 de Octubre el Monte de Piedad á favor de las ánimas.

**1788**—El 4 de Noviembre se abrió la Real audiencia del Cuzco.

**1790**—Se incendia la iglesia de Santa Ana.

Se construye la fábrica de pólvora.

Este año se hizo el censo de Lima resultando. 54,412 habitantes; al repetirse en 1792 se encontró conforme.

Entraron al puerto del Callao las corbetas de S. M. "Descubierta" y "Atrevida", destinadas á dar la vuelta al Mundo, y rectificar las posiciones en las dos Indias.

**1791**—Hubo una gran inundación en Lambayeque.

En este año se ve en Lima por primera vez, cuatro publicaciones "El Diario Erudito y Económico", "El Mercurio Peruano", "Las Guías Generales del Virreynato" y "La Gaceta".

**1792**—El 30 de Enero se incendiaron los molinos de la fábrica de pólvora; la explosión ocasionó algunos daños y conmovió los ánimos.

Se fundó el Anfiteatro Anatómico.

**1793**—Se anunció la guerra á la nación francesa en 12 de Agosto.

Se colocaron altas balaustradas en los cementerios de las iglesias, en donde se cometía todo género de excesos.

**1794**—Se abrió la escuela náutica en el Callao.

Hubo un recio temblor el 7 de Setiembre.

La explosión de los molinos y este temblor obligaron á la reedificación de la Caja real, y reparo de las oficinas del Palacio, desde el salon de retratos hasta la antesala del real acuerdo.

Empesaron á redificarse las torres de la catedral en Octubre.

Se costruyo un tercer almacen de pólvora en nna quebrada al N. de la de Amancaes.

**1795.**—Habían las siguientes minas en labor:

de plata 670—de azogue 4—de oro 63  
398 haciendas de beneficio de plata.  
121 Piruros de beneficiar oro.

En este año se acuñaron en la casa moneda.

En plata \$ 5,289,143 5 ¾ rls.  
En oro 660,966

**1796.**—Se agregó al virreynato la Provincia de Puno por real cédula de 1.º de Febrero.

El censo levantado en este año dió en las 7 intendencias del Virreynato 1,076,222 habitantes.

**1797.**—Se publicó la guerra á Inglaterra, hecha la paz con Francia.

El 30 de Junio se incendió la panaderia de la Calle de Bravo, en que perecieron quemados 19 hombres.

En este año se separó la Presidencia de Chile de este virreynato.

El cercado de Lima, se componía de 14 doctrinas, 1 ciudad y 6 pueblos, habitados por 62,910 almas que se descomponía así: 309, clérigos, 991 religiosos, 572 religiosas, 84 beatas, 18,219 españoles, 9,744 indios 4,879 meztizos 10,231 rds libres y 17,881 esclavos.

La población de Lima ocupa una área de 10 millas, incluido el arrabal de San Lázaro, tenía 35 barrios, 209 manzanas 5 calles, 8,222 puertas, 3,641 casas, 52.027 habitantes; 292

clérigos, 991 religiosos, 572 religiosas, 84 beatas, 17,215 españolas, 3,912 indios, 866 negros y el resto casta intermedias.

**1799.**—Se termina el camino y portada del Callao.

Se estableció el apostadero del Callao, siendo su primer comandante el brigadier de la real armada Don Tomas de Ugarte y Liaño.

**1800.**—Se termina la construcción de las torres de la Catedral. Se concluyó el enlozado de las calles. se empedraron los portales de la plaza y se numeraron sus arcos.

**1802.**—Se publicó la paz con Inglaterra, renovándose al poco tiempo las hostilidades.

**1803.**—Por real cédula de 15 de Setiembre de 1,802, obtuvo el Ayuntamiento de Lima el tratamiento de Exe-lencia, como remuneración de servicios.

En la noche del 19 al 20 de Abril, se espermentó en Lima una tempestad con 8 ó 9 truenos, que asustó á sus habitantes, por no estar acostumbrados á esos fenómenos.

Se estableció la Intendencia de Lima por real decreto de 29 de Junio.

**1804.**—El 12 de Abril se espermentó una tempestad con 7 truenos en el cerro de Pitura á cinco leguas del mar. entre Trujillo y Lambayeque, al que siguió una copiosa lluvia, que hizo rebosar un brazo del rio Jequetepeque, é inundar las tierras vecinas.

Se agrega á este Virreynato el gobierno de Guayaquil.

Enpezó á ponerse serenos en algunos barrios de la ciudad de Lima.

Se fundó á costa del virrey la casa hospicio de mujeres incurables.

**1805.**—El 23 de Octubre llega á Lima, remitido desde Buenos Ayres, el fluido vacuno. Inoculado á 36 personas; solo le pegó á una, que sirvió para las demás. Se celebró este heho, con solemne misa, iluminación y repique de campanas.

Don Gabriel Aguilar, huanuqueño y Don Manuel Ugalde limeño, traman una conspiración en el Cuzco. Fueron descubiertos, y decapitados.

**1806.**—El 15 de Octubre se creó la Junta de conservación y propagación del fluido vacuno con arreglo á reales instrucciones

El 1.º de Diciembre á las 6 p. m. hubo un fuerte terremoto, que produjo algunos daños, saliéndose el mar en e Callao.

En este año se organizó y sujetó á reglamento el establecimiento de los serenos, y se empezó á cubrir con puentes las acequias de las boca-calles.

**1807.**—Se esperimentó, como una peste el mal de rabia, extendiéndose desde Huánuco, por los valles de Chancay, Lima y Cañete, hasta Arequipa, atacando á perros, gatos, burros y buyes; muriendo algunos hombres que fueron mordidos por animales.

Se construyó de nuevo la portada de Maravillas, se reparó la muralla y se terraplenaron los baluartes de Lima.

**1808.**—E 1.º de Junio se estrenó el Cementerio General, los cadáveres sepultados hasta 1,815 fueron 30,000.

En este mismo año se principió la erección del Colegio de Medicina y Cirujía de San Fernando que se puso en ejercicio en 1,810, siendo su primer Director y principal cooperador á su fundación el protomédico general del Perú, y médico honorario de Cámara de S. M. Dr. Don Hipolito de Uná-nue.

**1809.**—El Dr. Don Ramon Anchuis, se propuso formar una Junta de gobierno, análoga á la de Quito y la Paz; fué descubierto y el Virrey Abascal sacrificó á Anchuis.

**1811.**—En Abril de este año Don Francisco Antonio de Zeja, preparó en Tacna una revolución; tambien fué descubierto, procesado y condenado á muerte. Se le conmutó la pena en destierro y prisión, en el castillo de Chagres, en el istmo de Panamá en donde murió.

**1812.**—Se proclamó en Huánuco la Independencia, con resultados fatales para los sublevados, cuyos jefes Araoz, Castilla, y Ramírez fueron fusilados.

**1813.**—Hubo una sublevación en Tacna; su caudillo Sallardely, derrotado en Camiara huyó, muriendo en el sitio de Montevideo.

En 30 de Mayo, padeció Ica ruina en sus edificios, producida por un fuerte temblor.

Se concluyó la reedificación y ensanchamiento del Seminario de Sto. Toribio.

**1814.**—El 3 de Agosto se efectuó la revolución que tomó el nombre de Pumacahua en el Cuzco, secundada por los curas Bejar y Montes y otros patriotas.

Hubo un recio temblor en Piura en febrero, que dejó estropeada toda la ciudad.

**1815.**—En la batalla de Huamachiri el 11 de Marzo, fué derrotado Pumacahua, quien fué entregado por algunos

de los suyos. El general español Ramires lo hizo ejecutar el 17 de Marzo en Sicuani. La misma suerte corrieron en el Cuzco, ocho días despues, los patriotas Angulo, San Roman, Dianderas, Melgar y otros.

El 11 de Marzo hubo una batalla en Umachire, que extinguió la sublevación del Cuzco.

En 28 de Abril de 1815 se aumentaron por un año todas las contribuciones públicas en 1.003,497 pesos, para subvenir á las urgentes necesidades del Erario.

Se terminó en lo principal la obra del cuartel y parques de Artilleria.

**1816.**—El 23 de Julio empezó á funcionar en el Cerro de Pasco, uan de las cuatro bombas á vapor traídas de Inglaterra con el objeto de desaguar las minas.

La primera bomba de apagar incendios para Lima, llegó al Callao en 1796

En Setiembre se estableció el Consejo de Guerra permanente para juzgar á los Salteadores de caminos.

**1819.**—El 2 de Enero fueron ahorcados en Lima los patriotas Gomez, Alcazar y Espejo, que intentaron sublevar á Lima.

**1820.**—El Marquez de Torre Tagle, intendente de Trujillo, proclama la Independencia del Perú en 29 de Diciembre.

En Noviembre, el Almirante Cochrane, aborda y apresa bajo el fuego de las baterias del Callao la fragata española "Esmeralda".

El Virrey Pezuela creyendo contener la revolución, promulgó en Lima el 8 de Setiembre, la Constitución de Cadiz.

En este mismo día desembarcó en Pisco San Martin con la expedición libertadora.

El Virrey al recibir esta noticia nombró una Junta consultiva de gobierno, que lo compusieron; él como Presidente, el general La Serna, que estaba en Lima de tránsito y los generales La Mar, Canterac, Llanos y Najera y el ingeniero Olaguer Feliú, habiendo sido nombrado Secretario de esa junta Don Juan Loriga.

Mientras tanto, reembarcándose San Martín, apareció en Huacho llegando hasta Chancay. Entonces se habló de entrar en negociaciones y se insinuó la idea al jefe independiente. Este nombró como comisionados, á los señores don Juan García del Río y don Tomás Guido, quienes se reunieron en un punto llamado Miraflores, con los comisionados del Virrey, conde de Villar de Fuentes, don Dionisio Capaz, y el doctor don Hipólito de Unánue, como secretario. Sus

pendiéronse las conferencias sin llegar al arreglo deseado; Pezuela fué depuesto, y La Serna, á quien nombraron en su lugar; reanudó las negociaciones, que se reabrieron en Punchauca. San Martín no retiró sus credenciales á García del Río y Guido; pero La Serna nombró, por su parte, á don Manuel Abreu, al general Llanos y Nájera y á don Meliton Pérez del Camino sin llegarse á resultado ninguno.

**1821.**—El 8 de Julio se retiraron de Lima los Españoles, haciendo su entrada el general San Martín el día nueve.

El 28 del mismo mes se proclamó y juró la independencia del Perú.

En Setiembre, capituló el Callao.

**1822.**—El 26 de Marzo el general Canterac derrota á los patriotas en el Carmen Alto, cuya victoria fué seguida por la de Pichincha el 24 del mismo mes, que desalentó á los defensores del Rey.

San Martín, dejando como delegado en Lima al Marqués de Torre Tagle se embarcó en Julio para Guayaquil, para conferenciar con Bolívar; á su regreso en Agosto, asume el mando y reúne el Congreso, ante quien resignó el mando supremo y se embarcó para Chile.

Se nombró entonces una Junta de Gobierno, compuesta del general La Mar, Don Manuel de Salazar y Baquíjano y don Felipe Antonio Alvarado. Esta junta renunció al tener noticia del descalabro sufrido por el general Rudecindo Alvarado á cargo de quien envió una expedición contra las fuerzas españolas de Canterac y Valdéz.

El Congreso nombró á Riva Agüero Presidente del Perú.

**1823.**—Canterac y Valdéz se apoderaron de Lima.

El congreso depone á Riva Agüero, reemplazándolo con Don Bernardo Tagle y se nombra general en jefe del ejército al general Sucre.

Canterac abandona Lima, despues de haber hecho fusilar al patriota chorrillano José Olaya en la Plaza de Lima.

El 1.º de Setiembre entró á Lima Bolívar, en donde encontró los restos de las tropas de Santa Cruz, quien fué derrotado por el brigadier español La Hera.

Las fuerzas que estaban acantonadas en el Castillo del Callao se sublevaron por la traición del sargento Moyano. El general Portocarrero y el regimiento de los Andes se pasaron al enemigo, haciendo lo mismo en Supe los comandantes Navajas y Ezeta.

El congreso nombra Dictador á Bolívar, quien se retiró de Lima á Trujillo para reorganizar el ejército.



**1824.**—El 6 de Agosto, tuvo lugar la batalla de Junín, entre la Caballería de Canterac, la peruana y Colombiana, en que quedaron vencedores los últimos

Tiene lugar la memorable batalla de Ayacucho el 9 de Diciembre que terminó con la capitulación del general español La Serna, con lo cual concluyó el dominio español en el Perú.

**1826.**—El 22 de Enero, tuvo lugar la rendición de Rodil en el Callao, después de un prolongado sitio.





## VIRREYES DEL PERÚ

---

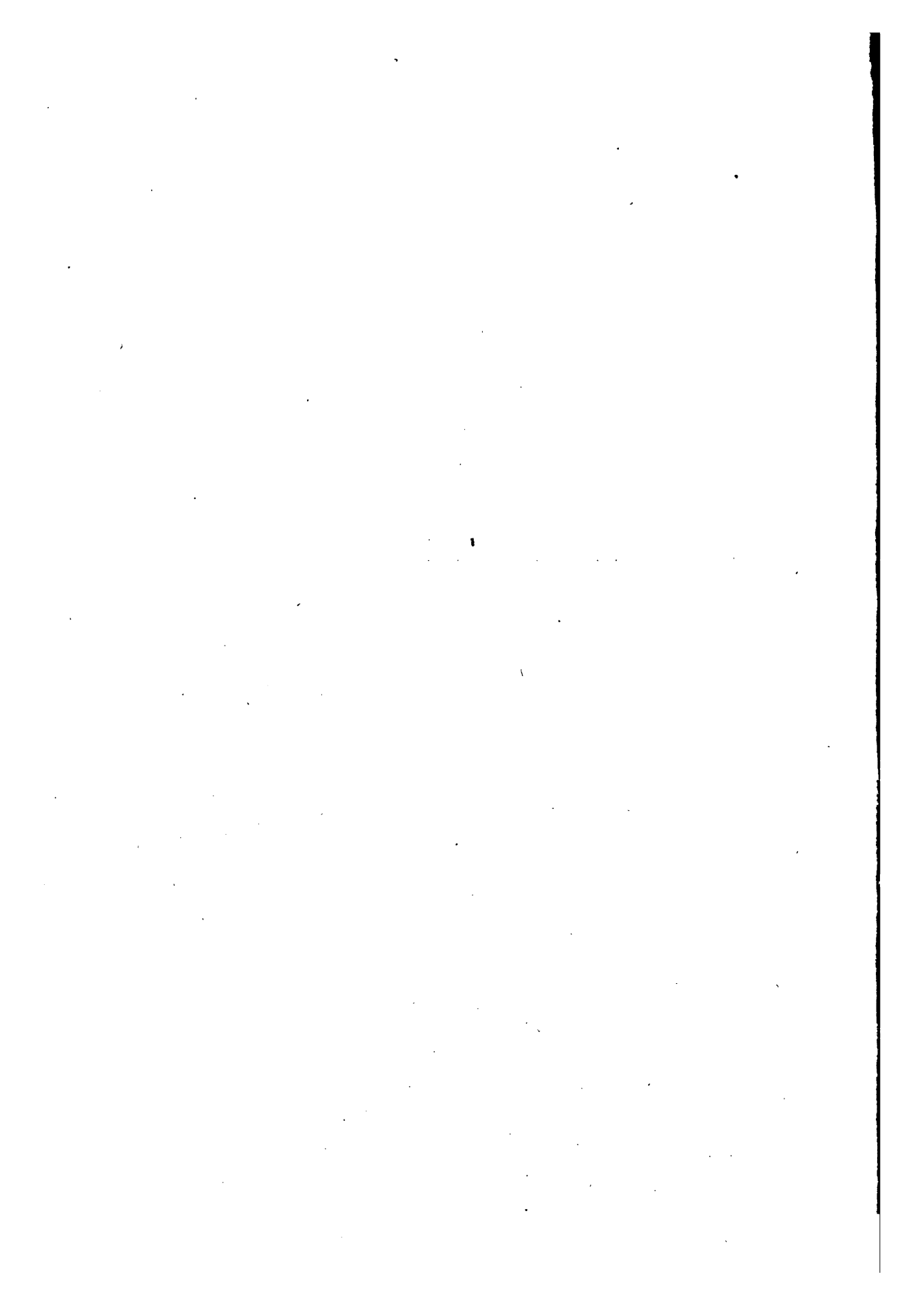
1530. Bajo el reinado de Carlos I, V Emperador de Alemania, mas conocido por Carlos V. Don Francisco Pizarro comenzó la conquista del Perú, con el título de Adelantado Mayor, y la gracia de Gobernador y Capitan General, obteniendo despues el título de Marqués de los Atabillos. Fué muerto en Lima el 26 de Junio de. . . . . 1541.
1541. Con el título de Presidente Gobernador y Capitan general, vino después el Licenciado de Don Cristoval Vaca de Castro, del Consejo Real de Castilla, regresando á España en Mayo de. . . . . 1544
1544. El primer Virrey y Presidente de la Real Audiencia, Don Blanco Nuñez de Vela, gobernó desde el 15 de Mayo, hasta que murió en la batalla que le dió Gonzalo Pizarro en Iña-Quito, el 15 de Enero de. . 1546.
1546. Con el título de Presidente Gobernador y Capitan general, el licenciado Don Pedro de la Gasca, del Consejo de la Suprema y General Inquisición, gobernó, hasta que regresó á España, dejando el mando á la Real Audiencia en. . . . . 1550.
1550. La Real Audiencia tomó el mando hasta el 23 de Setiembre de. . . . . 1551
1551. Don Antonio de Mendoza, con el título de Virrey, gobernó desde el 23 de Setiembre hasta su muerte el 21 de Julio de. . . . . 1552.
1552. La Real Audiencia tomó el mando hasta el 6 de Julio de. . . . . 1555
1555. El Virrey Don Andres Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, gobernó desde el 6 de Julio hasta su muerte acaecida en Marzo de. . . . . 1561
1561. El Virrey D. Diego Lopez de Zúniga y Velasco, condé de Nieva, gobernó desde el 13 de Abril, hasta su muerte, acaecida en febrero de. . . . . 1564.

1564. La Real Audiencia tomó el mando hasta el 22 de Setiembre de.....1564.
1564. Con el título de Gobernador y Capitan General, el licenciado Don Lope García de Castro, del Consejo Real de Indias, gobernó desde el 22 de Setiembre hasta su regreso á España el 26 de Noviembre de 1569
- 1569 El Virrey Don Francisco de Toledo, gobernó desde el 22 Noviembre hasta que regresó á España en Setiembre de.....1581.
1581. El Virrey D. Martin Enriquez, de la casa de Alcañices y Virrey de la Nueva España, gobernó desde el 23 de Setiembre, y murió en Lima el 15 de Marzo de.....1583.
1583. La Real Audiencia tomó el mando hasta el 30 Noviembre de.....1586.
1586. El Virrey Don Francisco de Torres y Portugal, conde del Villar Don Pardo, gobernó desde el 30 de Noviembre hasta el 8 de Enero de .....1590.
- 1590 El Virrey Don Garcia Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, gobernó desde el 8 de Enero hasta el 24 de Julio de.....1596.
1596. El Virrey Don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, gobernó desde el 24 de Julio hasta el 18 de Enero de .....1604.
1604. El Virrey Don Gaspar de Zúñiga y Acvedo, conde de Monterey, gobernó desde el 18 de Enero hasta su muerte el 16 de Marzo de.....1606.
1606. La Real Audiencia gobernó hasta el 21 de Diciembre de.....1607.
1607. El Virrey Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Monte-Claros, gobernó desde el 21 de Diciembre hasta el 18 de Diciembre de.....1615.
1615. El Virrey Don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, gobernó desde el 18 de Diciembre, hasta que regresó á España el 31 de Diciembre de .....1621.
1621. La Real Audiencia gobernó hasta el 25 de Julio de 1622.
- 1622 El Virrey D Diego Fernandez de Cordova, Marqués de Guadalcazar, gobernó desde el 25 de Julio, hasta el 14 de Enero de.....1620.
1629. El Virrey Don Gerónimo Fernández de Cabrera Bobadilla y Mendoza, conde del Chinchon, gobernó desde el 14 de Enero hasta el 18 de Diciembre de1631

1639. El Virrey Don Pedro de Toledo y Leyva, Marqués de Mancera, gobernó desde el 18 de Diciembre hasta el 20 de Setiembre de..... 1648.
1648. El Virrey Don Garcia Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, gobernó desde el 20 de Setiembre, hasta el 24 de Febrero de..... 1655.
1655. El Virrey Don Luis Henriquez de Guzman, conde de Alva de Liste, primer grande de España que vino al Perú, gobernó desde el 24 de febrero hasta el 31 de Julio de ..... 1661.
1661. El Virrey Don Diego Benavides de la Cueva conde de Santistevan, del Consejo de Guerra y Virrey de Navarra, gobernó desde el 31 de Julio hasta su muerte el 16 Mayo de..... 1666.
1666. La Real Audiencia tomó el mando hasta el 21 de Noviembre de..... 1667.
1667. El Virrey Don Fernando de Castro y Andrade, conde de Lemos, grande de España, gobernó desde el 21 de Noviembre hasta su muerte el 6 de Diciembre de ..... 1672.
1672. La Real Audencia tomó el mando hasta el 15 de Agosto de ..... 1674.
1674. El Virrey Don Baltazar de la Cueva Enriquez de Saavedra, Conde de Castellar, gobernó desde el 15 de Agosto hasta el 7 de Julio de..... 1678.
1678. El Virrey, Arzobispo Don Melchor Liffan y Cisneros Conde de la puebla de los valles, título que cedió á su hermano; gobernó desde el 7 de Julio hasta el 20 de Noviembre de..... 1681.
1681. El Virrey Don Melhor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata, Príncipe de Masa, gobernó desde el 20 de Noviembre hasta el 15 de Agosto de. . . . 1689
1689. El Virrey don Melchor Portocarrero Lasode la Vega, conde de Moncloa, grande de España y Virrey de la Nueva España, gobernó desde el 15 de Agosto hasta su muerte el 22 de Setiembre de..... 1705
1705. La Real Audencia tomó el mando hasta el 7 de Julio de ..... 1707
1707. El Virrey don Manuel Omms de Sta. Pau Olim de Sentinanat y de la Nuza, marqués Castel dos Rius, grande España, y Embajador de Lisboa y París gobernó desde el 7 de Julio hasta que murió el 22 de Abril de..... 1710.

1710. La Real Audiencia tomó el mando hasta el 30 de Agosto de ..... 1710.
1710. El Virrey, Obispo de Quito, Don Diego Ladron de Guevara, quien por pliego de providencia estaba nombrado en tercer lugar para este virreynato, despues de los Obispos de Cuzco y Arequipa, gobernó desde el 30 de Agosto hasta el 2 de Marzo de ..... 1716.
1716. El Virrey Arzobispo de la Plata, Fr. Diego Morcillo Rubío de Auñon, gobernó desde el 15 de Agosto solo 50 días, regresando á su Arzobispado .. 1716.
- 1716 El Virrey Don Carmine Nicolás Caracciolo, Principe de Sto. Bono, grande de españa, gobernó desde el 5 de Octubre hasta el 26 de Enero de ..... 1720.
1720. El Virrey Arzobispo de de la Plata, Fr. Diego Morcillo Rúbio de Auñon, que regresó, gobernó desde el 26 de Enero hasta el 14 de Mayo de ..... 1724.
1724. El Virrey Don José Armendariz marqués de Castel-Fuerte, capitán general de los Reales ejércitos, y caballero de la insigne orden del Toyson gobernó desde el 14 de Mayo hasta el 4 de Enero de .... 1736
1736. El Virrey Don José Antonio de Mendoza Camafío y Soto-mayor, Marqués de Villafranca, Conde de Barrantes, gobernó desde el 4 de Enero hasta el 12 de Julio de ..... 1745.
1745. El Virrey José Manso de Velazco, Conde de Superunda, Teniente General de los reales ejércitos, y Presidente que fué de Chile, gobernó desde el 12 de Julio hasta el 12 de Octubre de ..... 1761.
1761. El Virrey Don Manuel Amat y Juniet, Caballero de la Orden de San Juan, teniente general de los reales ejércitos, y Presidente que fué de Chile, llegó al Callao el 12 de Octubre; pero solo el 21 de Diciembre hizo su entrada pública á Lima, gobernó hasta ..... 1776.
1776. El Virrey Don Manuel Guirior, teniente general de la real armada y Virrey que fué de Sta. Fé; aunque llegó á Lima el 17 de Julio, se recibió en público, el 3 de Diciembre, gobernando hasta el 7 de Octubre de ..... 1780.
1780. El Virrey Don Agustín de Jáuregui, teniente general de los reales ejércitos, Presidente que fué de Chile, llegó el 21 de Julio y se recibió en público el 3 de Noviembre, gobernó hasta su muerte, el 27 de Abril de ..... 1784.

1784. El Virrey Don Teodoro de Croix, caballero de Croix del Orden Teutónico y teniente general de los reales ejércitos, llegó á Lima el 6 de Abril y se recibió en público el 25 de Agosto. gobernó hasta el 27 de Mayo de.....1790.
1790. El Virrey Don Bailio Frey D. Francisco Gil, Taboada, Lemos y Villamarin, caballero profeso de la Sagrada Religión de San Juan, comendador de Puerto-Marin, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra, teniente general de la real armada, antes Virrey de Sta. Fé, gobernó desde el 27 de Mayo hasta el 24 de Julio de 1796.
1796. El Virrey Don Ambrosio O'Higgins y Ballenar, Marqués de Osorno baron de Ballenari, teniente general de los reales ejércitos, y Presidente que fué de Chile, llegó el 6 de Junio y se recibió en público el 24 de Julio, gobernó hasta su muerte el 18 de Marzo de.....1801.
1801. La Real Audiencia tomó posesión del mando hasta el 5 de de Diciembre de .....1801.
1801. El Virrey Don Gabriel de Avíles y del Fierro, Marqués de Avíles, teniente general de los reales ejércitos, Presidente que fué de Chile, gobernó desde el 5 de Diciembre hasta el 26 de Julio de....1806
1806. El Virrey Don Manuel Fernando de Abazcal y Sousa, Marqués de la Concordia española del Perú, caballero de la gran Cruz de la Orden Española de Carlos III, gran Cruz de la orden Americana de Isabel la Católica y de la militar de Santiago, teniente general de los reales ejércitos, gobernó desde el 26 de Julio hasta el 17 de Julio de.....1816.
1816. El Virrey interino Joaquin de la Pezuela y Sanchez, caballero, gran cruz de la orden Americana de Isabel la católica, teniente general de los reales ejércitos, general en jefe que fué del ejército real en el alto Perú recibióse en público el 17 de Agosto y fué depuesto el 30 de Enero de.....1821.
1821. El último Virrey del Perú. fué el General José de la Serna é Hinojosa que depuso al Virrey Pezuela el 30 de Enero y quien regresó á España despues de la capitulación de Ayacucho que tuvo lugar el 24 de Diciembre de.....1824.
-



# INDICE

MI PROPOSITO.....	3
CALLAO-CHALACO—Origen de estas palabras,—Varias opiniones— Discusión por la prensa—Definiciones forzadas.....	5
EL CALLAO—1535—1746,—Su fundación—Palabras del historiador Padre Bernabé Cobo de la Compañía de Jesús—El primer tambo ó bodega—Actas de concesión—El primer propietario—El Cabildo de Lima—Otras bodegas—La ranchería—Almacenes fiscales —¿Fué habitado antes por los indios?—Un paredon antiguo—El cementerio en la Isla de San Lorenzo—Sus antiguos habitantes— Agua y sal en la Isla—Desde cuando se llamó Callao—El prime- ro que lo nombró así—Puerto de la ciudad de los Reyes—Gonzalo Pizarro revolucionario—Su muerte—Nombre de la ranchería—Su cate- goría de pueblo—El primer teniente Alcalde y sus facultades. El Callao, dependencia de Lima—Primera concesión de terreno para Iglesia y Cementerio— El primer Alcalde—Forma de su elección —La vara de la Justicia—Prácticas religiosas—Los Jesuitas—Lugar de castigo—El primer convento—La primera carnicería—El rastro— La alhóndiga—Otros conventos—Hospedaje de los Virreyes—El Vi- rrey García Hurtado de Mendoza—El primer terremoto—El primer molino—La única escuela—Número de casas y habitantes—La Pun- ta de Galera—Extención de la Isla de San Lorenzo—Su disminu- ción constante—El primer derrumbe visible—Otro terremoto—El Vi- jia indio—Los penitenciados de la Isla—Su traslación á Huancave- lica—Agua del Rio Rimac—Surtideros públicos—El Palacio—La pri- mera trinchera—Su pronta destrucción—Los oficiales reales y las contribuciones—Descripción de la ciudad—Los hermanos hospitala- rios—Clima—El arzobispo de Lima y el terremoto de 1687—Se le ex- trae de entre las ruinas—Inundación—Permanencia de los Virreyes en el Callao—Festejos—Santa Rosa—La primera imagen— El desa- guadero y el rio Rimac—No pueden ir á Lima sin permiso los emple- ados públicos.—Segunda muralla—Su costo—El ramo de Sisa—Su ca- tegoría de ciudad en 1671—Extención de la ciudad—Temor á los pi- ratas—Lamentos del Virrey duque de la Palata—Depósito general del Tesoro—Su embarque—Remesas fabulosas—Repatriación de los mercaderes españoles—El pirata Francisco Drake—Sus fechorías— <i>Los tratos de cuerda</i> como castigo—La armada en busca de los piratas— Festejos por el triunfo—Desembarque de los piratas—Desgüello de los prisioneros—Perdon de los culpables—Miedo serval—Los frailes se preparan para la lucha—Procesiones—Perdida de la Capitania—	



- El Virrey cita para el Callao al Presidente del Consulado y comerciantes de Lima—Hace cerrar las puertas de la ciudad—Los comerciantes pagan su rescate—Quedan en libertad—Triunfo del Virrey—Los piratas en Huacho.—Rescate y degüello de Don Domingo de la Carrera—El nivel de la ciudad—Muelle costoso—Pitipiti—Severas ordenanzas—Quienes pueden ser pulperos—Limitación de su número—Deben ser solteros—Prescripción para la venta de artículos—Recuas y Carretas—Límites de la Ciudad—Su desaparición..... 9
- EL CALLAO DESPUES DE 1746**—Despues del terremoto—Primeros cuidados del Virrey Conde de Superunda—Defensas provisionales—Proyecto del nuevo Presidio ó ciudadela—Proyecto de la nueva ciudad—Los sitios mas aparentes—La primera piedra—Su inscripción—Ceremonias—El real Felipe—Cañones, balas y pólvora desenterrados—Los torreones, casamatas y cuarteles—El primer muelle—El puerto vuelve á su época primitiva—Bellavista—Proyecto de un canal hasta el mar—Personal Administrativo—Oficinas y almacenes reales—La Aduanilla—Otro muelle—Nuevas construcciones—Piratas y contrabandistas—La viruela—La primera vacuna—Grandes festejos por el éxito alcanzado en un vacunado—Las Juntas de Marina y del Apostadero—Residencia de los empleados y autoridades de la admistración—Demolición de las nuevas construcciones del puerto—Su decadencia—Los Ingleses en Paita—Destrucción de ese puerto—Contribución de guerra—Buques españoles corsos—Nuevos temores de una invasion inglesa—Acta de la Junta de Marina—Preparativos para la defensa del puerto—Se ordena la demolización de los Almacenes reales, barracones &—San Martin se opone á la rehabilitación de la ciudad—Término del sitio de Rodil..... 43
- LA BAHIA**—Descripción hecha por el historiador Padre Cobo—Llegada del Ingeniero francés M Frezier—Descripción de la Bahía por Frezier—Comparaciones—La Isla de San Lorenzo—La Isla del Callao,—El canal—El Camotal—La Punta—El Bajo del Buey—La antigua orilla del Mar—Edificios sobre estacas—La antigua muralla—Su continuación por la calle de la Independencia—El mar se retira.... 59
- BELLAVISTA**—Su Fundación—El proyectado canal—Decreto del Virrey—Señalamiento del terreno—Su medida—Su costo—Sus límites—Venta de los terrenos—Su precio—Calles y Plazas—Tasación—Primitivos propietarios—No se permite conventos—Colegio de los Jesuitas—El Hospital—Despues de la expulsión de los Jesuitas—Escuela gratuita—El Real Hospital de Bellavista—Su clausura—Reclamos—Hospital de Marineros—La parroquia—Bellavista no progresa..... 67
- ADMINISTRACION**—El Alcalde—Su elección—Preeminencias reales—El General del Callao—Competencias entre el General y el Alcalde—Intervención del Rey—Un General del Callao de doce años—Censura de un Virrey á S. M.—El Maestro de Campo—El Fiel Ejecutor—El Baston de Mando—Ceremonias oficiales—El Gobernador—Sueldos del Almirante y del General de los Galeones—Sueldos rezagados—Plazas supuestas—Escalas de sueldos—Venta de Empleos

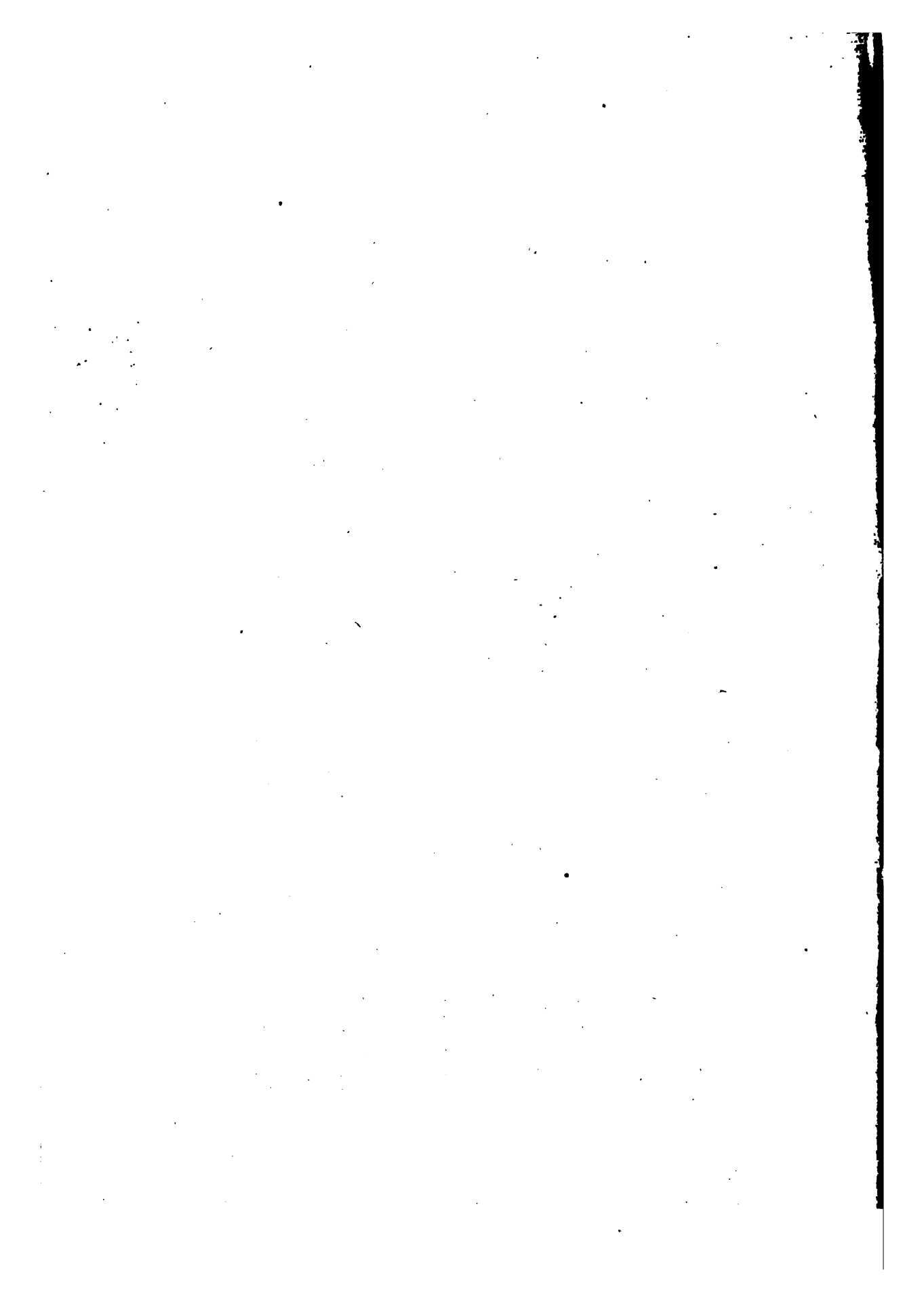
- La Marina Mercante—Prácticos y no marinos—El piloto Mayor  
—La Escuela Náutica—Residencia de las Autoridades—El Inspector  
Gobernador—La Junta de Marina—La Junta del Apostadero..... 79
- IGLESIAS Y CONVENTOS**—La primer Iglesia— Los primeros religiosos  
—Los Conventos—Llegada de los Jesuitas—Sus negocios y riquezas—  
Sorteos—Animas del Purgatorio—Dotes—Un buen templo.—Su rui-  
na—Los primeros Inquisidores—Cédula Real—Espulsión de los Jesui-  
tas—Cédula Real—Instrucciones—Confiscación de sus bienes—Su  
embarque,..... 95
- COLEGIOS**—La compañía de Jesús—Protección oficial—Donativos im-  
portantes—Informes..... 117.
- COMERCIO** Importación y exportación—Trigo del Perú—Trigo de Chi-  
le—Esterilidad de la tierra, despues del terremoto de 1687—Monopolio  
del comercio español—Contrabandistas ingleses y franceses—Su per-  
secución—Corsos,—Comercio central—Ferias—Tesoro—Derechos  
de Alcabala y Almojarifazgo—Aduanilla Real—Monto de la Importa-  
ción y exportación—Entradas y Salidas de buques—Comercio con  
Buenos Aires—Lima, centro comercial del pacífico—Canje de pro-  
ductos—Limpiones de tabaco—Mayorazgos—Comercio particular.... 121
- DEFENSA DEL PUERTO**—Armamentos—Naves de guerra—Fortifica-  
ciones—Descripción de las murallas y defensas—Tropas de tierra y de  
mar—Sus sueldos—Economías—Disminución de fuerzas—Nuevas ba-  
terías—Disminución de sueldos—Abandono de los buques—Su perdida  
absoluta—El cataclismo de 1746—Nuevas baterías,—recojo de caño-  
nes, balas, rifles y pólvora despues de la ruina—La nueva cuida-  
dela—Supresión de la Marina de guerra—La nueva guarnición—Gober-  
nador del Callao—El estado Mayor—Nuevos buques de Guerra—  
Buenas presas—Donativo patriótico—Guerra entre España é Inglate-  
rra—Temores Corsarios—Prevencciones para un sitio por mar y tierra 141
- Virreyes**—Su traslación al Callao por tierra, desde Paita—Su, entra-  
da—Recibimientos y ceremonias—El embajador—Cédula real contra  
abusos de los Virreyes—Otra cédula para que no se reciban bajo  
palio—Relación detallada de las ceremonias en Lima—Piso de barras  
de plata—Otra narración—Festejos..... 158
- NEGROS É INDIOS**—Los primeros negros esclavos—Licencia de la  
Reyna Doña Juana á Pizarro—Penas y castigos—Crueldad—Negros  
cimarrones—Indios y negros—Muertos arrojados á la calle—No tienen  
sepultura sagrada—Derecho de sisa, avería y almojarifazgo—Texto de  
uu Contrato de venta—Cuarentenas—A la intemperie—Encadenados  
*Carimba*, ó marca de hierro candente—Intervención del Arzobispo Sto  
Toribio—Ordenanzas especiales—Los negros no tienen alma—El  
Marquez de Mancera y los indios..... 169
- PIRATAS**—Francisco Drake—Ataque al puerto—El pirata Hawkins—  
Lucha naval—Pérdida de buques españoles—Rendición de Haw-  
kins—La flota de Spitberg—Encuentro naval—Derrota y pérdida de  
los buques españoles—Su persecución hasta el Callao—En la Isla de  
San Lorenzo—La flota holandesa de Heremite Clerk con fuerzas de  
desembarco—Su llegada al Callao—Los buques españoles se encie-

rran entre parapetos—Bloqueo del puerto—Expediciones á Pisco y Guayaquil—Muerte de Heremite—Punteria de un padre franciscano—Captura de tres frailes—Su rescate—Otro combate naval—Triunfo de los piratas—Formación de una compañía de Corsos—Su triunfo—Fuga de los piratas—Utilidad de la Compañía—Prisioneros piratas—La pena de horca—Cédula Real—Desobediencia del Virrey.....	175
<b>TERREMOTOS</b> —El primer temblor serio—Exageraciones—Primera ruina—Inundación del Callao—Supuesto origen del terremoto de 1655—Se abre la tierra en Lima—Relación <i>mística</i> del terremoto de 1678—Terremoto de 1687—Inundación y ruina—Muerte de 500 personas—El Arzobispo de Lima entre las ruinas del Callao—Su salvación—El Pueblo de Quilcay arrazado por el mar con todos sus habitantes—Ruina de Lima—Ruina de Pisco—Se abre la tierra en Cañete—El temblor de 1699—Otras inundaciones en el Callao—El terremoto 1746—Ruina absoluta del Callao—5000 muertos—Los buques son trasportados al centro de la ciudad—La isla de San Lorenzo no sufre—Los penitenciados—Naufragos en Chorrillos—Ruina de Lima—Mas de 5000 muertos—Hambre y miseria—Se entierran los cadáveres en las calles—220 temblores en cuatro dias—Temblores fuertes de 1777, 1806 y 1828 Sus consecuencias en Lima, Chorrillos Chancay y Cañete—Desaparición del pueblo de San Gerónimo—Otros temblores....	187
<b>FUNDACION DEL CASTILLO REAL FELIPE</b> —Carta del Virrey á S. M.....	207
<b>TESTIMONIO</b> sobre la nueva construcción del Presidio del Callao—decretos é informes de los Ingenieros Luis Godin, Joseph Amich, Francisco Rossa y del Marqués De Obando Jefe de Escuadra; 12 planos proyectos, Plano definitivos,—prosупuestos &.....	209
<b>DATOS</b> histórico-cronológicos, de los sucesos mas notables desde 1530 á 1820.....	253
<b>VIRREYES DEL PERÚ</b> .....	269

## PLANOS

---

Plano que comprende la trinchera construida en 1624 y la muralla levantada en 1647.....	9
Plano de la ciudad antes de su completa ruina de 1746 ...	27
Plano de la ciudadela y puerto del Callao en 1826.....	57
Plano de la Bahía del Callao de 1714 de M. Freziér.....	59
Plano oficial de la Bahía del Callao en 1744, de Jorge Juan y Antonio Olloa.....	65
Plano oficial levantado en Noviembre en 1746 para la fundación del pueblo de Bellavista.....	67
Primer proyecto del ingeniero L. Godin para la formación de la ciudadela Real Felipe. (Noviembre 1746)....	211
2.º proyecto por el mismo.....	214
Diseño y medida de los muros baluartes & & por el mismo	215
Proyecto del Ingeniero Joseph Amich para la nueva fortaleza (Diciembre de 1746].....	216
Medidas de los muros, baluartes & por el mismo.....	217
Proyecto del ingeniero Juan Francisco Rossa para la nueva fortaleza (Diciembre 1746).....	226
Diseño y medidas de los ángulos de los baluartes, por el mismo.....	227
Otro diseño por el mismo.....	228
Demostración de la dirección de los fuegos de la fortaleza, por los ingenieros L. Godin, Joseph Amich y Juan Francisco Rossa (Diciembre 1746).....	231
PLANO DEFINITIVO de la nueva fortaleza, por los ingenieros Luis Godin, Joseph Amich y Juan Francisco Rossa, marcando su posición en la parte mas ancha de la antigua ciudad (Diciembre 1746).....	232
Proyecto del marqués de Obando (Diciembre 1746).....	235
Demostración de los fuegos, por el mismo.....	236
Gran Plano general de la ciudad del Callao con relación á los años 1855, 1870 y 1905 separados por colores.	252



the 1990s, the number of people with a mental health problem has increased in the UK, and this has led to a corresponding increase in the number of people with a mental health problem who are in contact with the criminal justice system (CJ) (Mental Health Foundation, 2004).

There is a growing awareness of the need to address the mental health needs of people in contact with the CJ (Mental Health Foundation, 2004). This has led to a number of initiatives aimed at improving the mental health care of people in contact with the CJ (Mental Health Foundation, 2004). One of these initiatives is the development of mental health courts (MHCs).

MHCs are a type of court that deals with people who have a mental health problem and who are charged with a criminal offence. MHCs are designed to provide a more holistic approach to the care of these people, taking into account their mental health needs as well as their criminal justice needs (Mental Health Foundation, 2004).

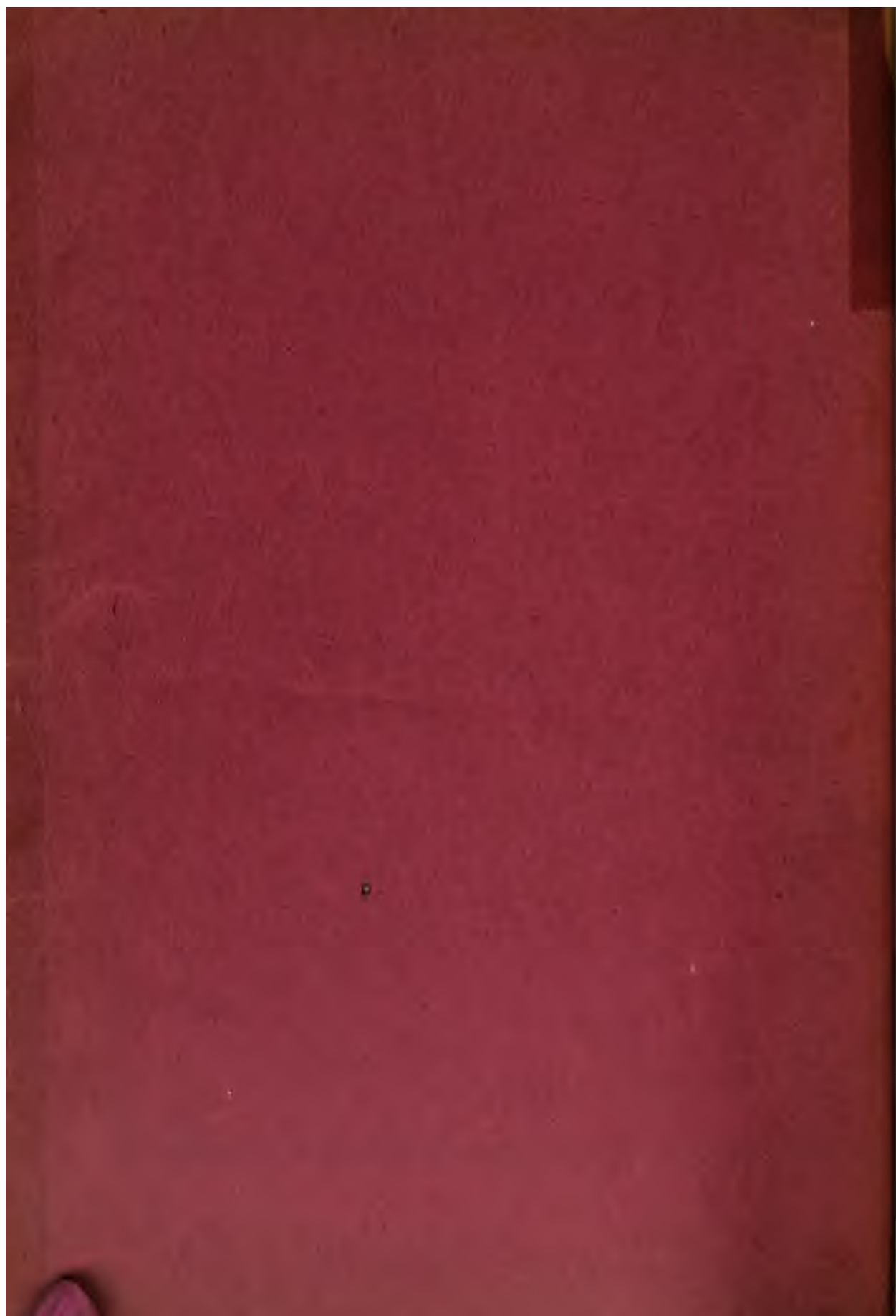
MHCs are typically run by a judge who is trained in mental health law. The judge will hear evidence from the defendant, the prosecution, and mental health professionals. The judge will then make a decision on whether the defendant is fit to stand trial and, if not, what arrangements should be made for the defendant's care (Mental Health Foundation, 2004).

MHCs are designed to provide a more holistic approach to the care of people with a mental health problem who are in contact with the CJ. This approach is based on the principle that mental health and criminal justice are interconnected issues (Mental Health Foundation, 2004).

MHCs are designed to provide a more holistic approach to the care of people with a mental health problem who are in contact with the CJ. This approach is based on the principle that mental health and criminal justice are interconnected issues (Mental Health Foundation, 2004).

MHCs are designed to provide a more holistic approach to the care of people with a mental health problem who are in contact with the CJ. This approach is based on the principle that mental health and criminal justice are interconnected issues (Mental Health Foundation, 2004).

MHCs are designed to provide a more holistic approach to the care of people with a mental health problem who are in contact with the CJ. This approach is based on the principle that mental health and criminal justice are interconnected issues (Mental Health Foundation, 2004).



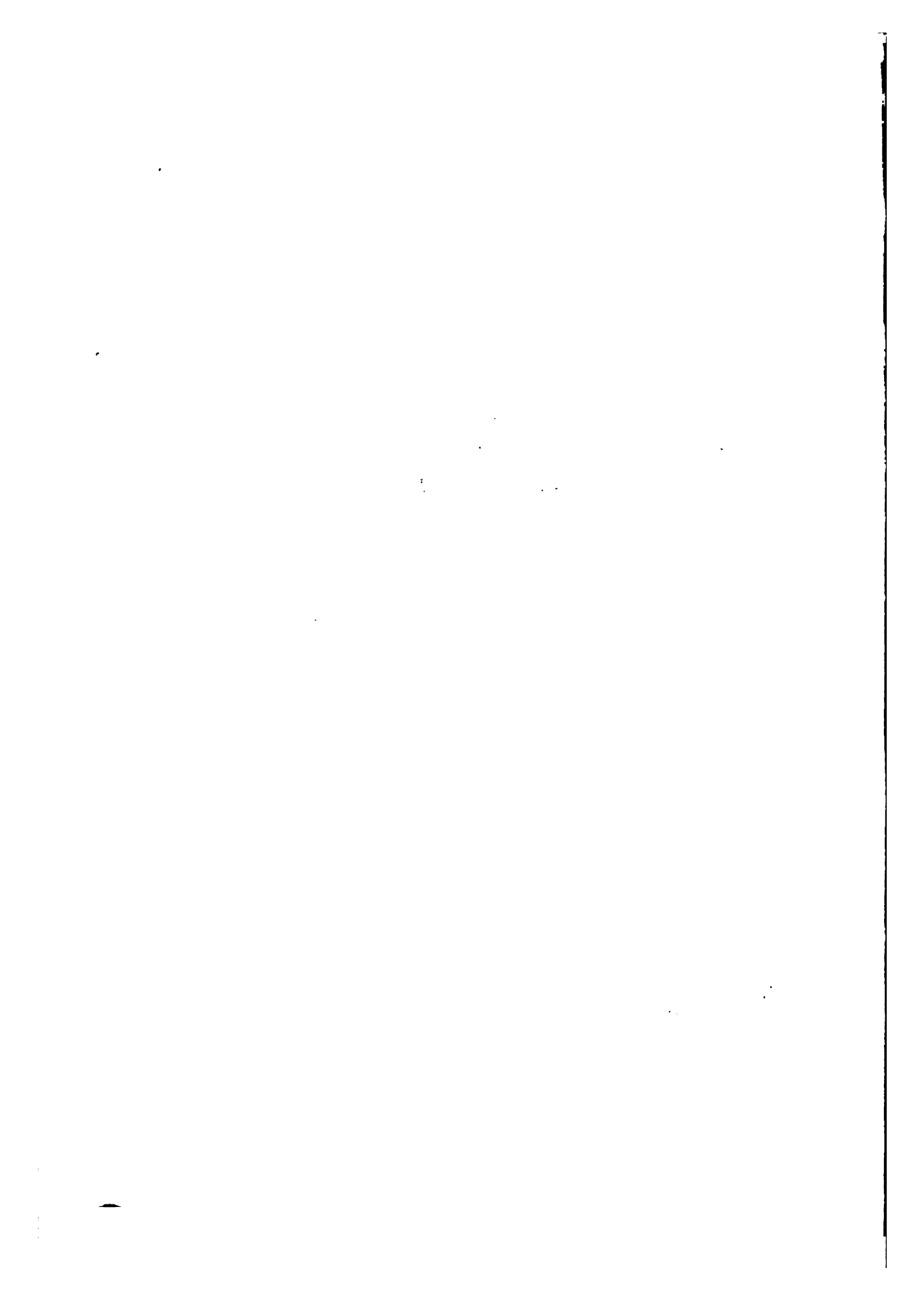


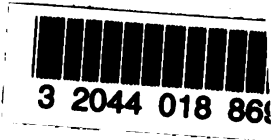


.....

.....



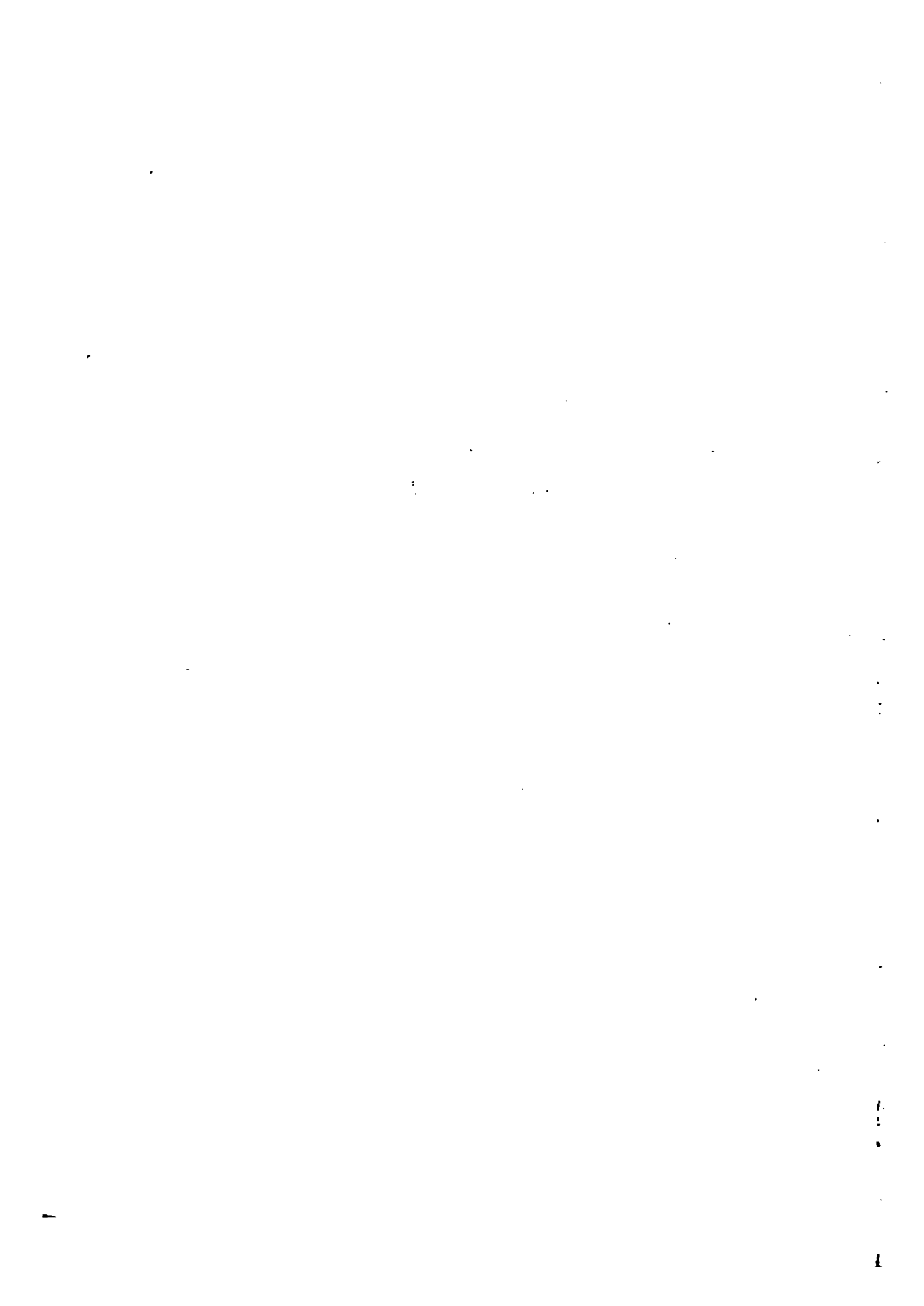


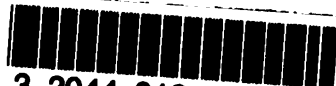


This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.  
A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.  
Please return promptly.

JUN 16 1995  
BOOK DUE







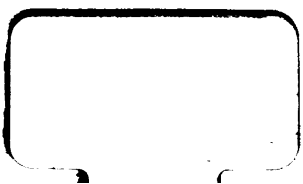
3 2044 018 869 313

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

WINNER  
JUN 9 1995  
JUN 16 1995  
BOOK DUE







This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

